

Foto: Ciudad de Guatemala. Octubre de 2006.
Una niña trota frente a un grafiti camino a su casa
en La Línea, un barrio pobre controlado por la Mara
Salvatrucha. © Angela Catlin.


GENEVA
DECLARATION

GUATEMALA en la ENCRUCIJADA

 **GENEVA**
DECLARATION

GUATEMALA en la ENCRUCIJADA

PANORAMA de una VIOLENCIA TRANSFORMADA



 **CERAC**
CENTRO DE RECURSOS PARA EL ANÁLISIS DE CONFLICTOS

 **GENEVA**
DECLARATION

www.genevadeclaration.org

Un estudio realizado por el
Small Arms Survey y CERAC.
Editores: Jorge A. Restrepo
y Alonso Tobón García

GUATEMALA en la ENCRUCIJADA

PANORAMA de una **VIOLENCIA TRANSFORMADA**

Un estudio realizado por el
Small Arms Survey y CERAC.
Editores: Jorge A. Restrepo
y Alonso Tobón García



Publicado en Colombia por el Secretariado de la Declaración de Ginebra

© Secretariado de la Declaración de Ginebra, Ginebra 2011

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida, de cualquier forma o por cualquier medio, sin el previo permiso por escrito del Secretariado de la Declaración de Ginebra, o por los medios expresamente permitidos por la ley, o bajo los términos acordados con la debida organización encargada de los derechos reprográficos. Las consultas relativas a la reproducción de este documento fuera del alcance de las consideraciones anteriores deben ser enviadas a la gerencia de publicaciones a la siguiente dirección:

Secretariado de la Declaración de Ginebra
c/o Small Arms Survey
47 Avenue Blanc
1202 Ginebra
Suiza

Editores: Jorge A. Restrepo y Alonso Tobón García
Coordinación editorial y corrección de estilo: Juan David González Betancur
Diagramación: Juanita Giraldo Polanco
Selección fotográfica: Alonso Tobón García
Mapas: Katherine Aguirre Tobón
Impreso por Panamericana Formas e Impresos S.A. en Bogotá, Colombia
ISBN 978-958-99146-2-5



Listado de siglas	10
La Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo	16
Small Arms Survey	17
Agradecimientos y reconocimientos	18
Organizaciones colaboradoras	21
Resumen ejecutivo	24
Introducción	29
Sobre la Declaración de Ginebra y Guatemala como un estudio de caso ...	29
¿Cómo leer la violencia actual en Guatemala?	30
Breve periodización de la violencia armada en Guatemala	33
Primer periodo (1944-1961): antecedentes inmediatos al enfrentamiento armado	33
Segundo periodo (1962-1996): el enfrentamiento armado	35
Tercer periodo (1996-presente): Guatemala, ante las ambigüedades del posconflicto.....	38
Las condiciones actuales del Estado y la sociedad guatemalteca.....	40
La violencia en Guatemala: una aproximación cuantitativa	44
¿Cuál es la dimensión de la violencia armada en Guatemala?	44
Homicidios y muertes violentas	44
Más allá de las muertes violentas. Otras expresiones de violencia que afectan a los guatemaltecos	47
¿Cómo se distribuye la violencia armada en Guatemala?	50
La situación en los departamentos	51

¿Cómo se distribuyen los otros tipos de violencia en los departamentos?	54
La situación en los municipios	56
¿Quiénes son las víctimas de violencia armada? El sexo y la edad	58
¿Cómo se distribuye la violencia entre los diferentes grupos de edad?	60
Armas de fuego: elementos preponderantes en la violencia armada en Guatemala	64
Percepción de seguridad y experiencias personales relacionadas con violencia armada: los resultados de una nueva encuesta nacional	71
Sobre la Encuesta Nacional de Hogares sobre Violencia Armada	72
Percepción de inseguridad	72
Patrones de victimización	74
Algunos hechos para caracterizar las víctimas de eventos violentos ..	75
Algunos hechos para caracterizar a los perpetradores de eventos violentos	77
Sobre los impactos emocionales	78
Armas de fuego: percepciones y uso	78
En síntesis	79

Responsables y manifestaciones de la violencia armada en Guatemala	82
Violencia criminal organizada	83
Violencia relacionada con el narcotráfico	85
Violencia relacionada con maras y pandillas	94
Poderes ocultos y grupos clandestinos	99
Manifestaciones de la violencia según formas de victimización y víctimas	102
La limpieza social como modalidad de ejecución extrajudicial	103
Femicidio como expresión de la violencia contra las mujeres	105
Violencia colectiva relacionada a conflictos entre ciudadanos: linchamientos y conflictos por la tierra	109
En síntesis	118

La violencia en Guatemala: factores multicausales	120
Factores estructurales y socioeconómicos	121
Pobreza y desigualdad	121
Exclusión política	126
Factores institucionales.....	128
Factores individuales racionales	132
Factores socioculturales.....	133
En síntesis	135
Los costos de la violencia armada en Guatemala: costos a nivel nacional y un estudio para los departamentos de Escuintla y Chiquimula	136
El costo de la violencia armada en Guatemala	137
Estudios de caso: el costo de la violencia armada en los departamentos de Escuintla y Chiquimula	139
El caso de Chiquimula	144
El caso de Escuintla.....	147
Costos institucionales.....	150
Impacto macroeconómico de la violencia	150
Pérdidas materiales	150
En síntesis.....	151
Intervenciones: reducción de la violencia armada en Guatemala	153
El enfoque de AVR del manual de OECD.....	153
Algunas intervenciones en Guatemala vistas desde el enfoque de AVR.....	155
Intervenciones a nivel global	155
Los acuerdos e instrumentos internacionales	155
Intervenciones a nivel regional	156
Intervenciones a nivel nacional.....	159
Normatividad en el control de armas	167
Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)	170
Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia	174
Intervenciones a nivel local.....	177
Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ)	178

Familias sin Violencia, Comunidades en Armonía (Tierra Nueva)	179
Proyecto de fortalecimiento a la sociedad civil, Tinamit	180
Movimientos y campañas	182
En síntesis	184
Conclusiones	185
Bibliografía.....	188
Anexos.....	209
Anexo 1. Metodología del reporte	209
Anexo 2. Estimación de los costos de salud (basado en PNUD, 2006).....	211
Notas.....	213



Índice de tablas, gráficos y mapas

Tablas

TABLA 1. Delitos registrados por la PNC. Guatemala, 2007-2008.....	47
TABLA 2. Principales delitos por departamentos. Guatemala, 2008.....	54
TABLA 3. Principales delitos por departamentos (tasa). Guatemala, 2008.....	55
TABLA 4. Municipios con los mayores aumentos porcentuales en su nivel de homicidios durante el conflicto (1989-1996) y después del conflicto (1997-2004).....	58
TABLA 5. El costo económico de la violencia en Guatemala y El Salvador.....	139
TABLA 6. El costo global de la violencia para los departamentos de Chiquimula y Escuintla.....	143
TABLA 7. Pérdidas en salud, Chiquimula.....	145
TABLA 8. Costos institucionales, Chiquimula.....	146
TABLA 9. Pérdidas materiales, Chiquimula.....	147
TABLA 10. Pérdidas en salud, Escuintla.....	149
TABLA 11. Costos institucionales de Escuintla.....	150
TABLA 12. Costos de bienes perdidos en Escuintla.....	151
TABLA 13. Acuerdos de paz en Guatemala.....	160



Gráficos

GRÁFICO 1. Tasas de homicidios para los países centroamericanos, 1999-2008.....	45
GRÁFICO 2. Homicidios en Guatemala, 1986-2009.....	46
GRÁFICO 3. Evolución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes. Guatemala, 1986-2009.....	46
GRÁFICO 4. Lesiones personales a nivel nacional registradas en Guatemala, 1995-2008.....	48
GRÁFICO 5. Violaciones sexuales a nivel nacional registradas en Guatemala, 1995-2008.....	49
GRÁFICO 6. Homicidios en Guatemala, total hombres y mujeres, 1986-2008.....	59
GRÁFICO 7. Proporción por sexo de la víctima de delitos en Guatemala, 2008.....	60
GRÁFICO 8. Distribución de las muertes violentas por grupos de edad. Guatemala, 1990-2006.....	62
GRÁFICO 9. Evolución de la proporción de homicidios por grupos de edad, 1986-2006.....	62
GRÁFICO 10. Proporción de víctimas de delitos entre mayores y menores de edad. Guatemala, 2008.....	64
GRÁFICO 11. Distribución de los homicidios en Guatemala por tipo de arma, 1986-2008.....	67
GRÁFICO 12. Distribución de las muertes violentas en Guatemala por tipo de arma, 1986-2006.....	67
GRÁFICO 13. Proporción de homicidios por tipo de arma y sexo, 1986-2006.....	68
GRÁFICO 14. Importaciones y exportaciones de armas y municiones. Guatemala, 1994-2008.....	69
GRÁFICO 15. Comparación en importaciones de armas. Países centroamericanos, 1994-2008.....	70
GRÁFICO 16. Proporción de víctimas por tipo de lesión. ENVHA, 2008.....	75
GRÁFICO 17. Causa de muerte para las mujeres (evidencia forense), 2001-2006.....	108

Mapas

MAPA 1. Homicidios en los departamentos de Guatemala, 2008.....	52
MAPA 2. Tasa de homicidios por departamentos de Guatemala, 2008.....	52
MAPA 3. Cambios porcentuales por departamento en el número de homicidios registrados durante el conflicto (1989-1996) y después del conflicto armado (1997-2004).....	53
MAPA 4. Homicidios en los municipios de Guatemala, 2008.....	56
MAPA 5. Tasa de homicidios en los municipios de Guatemala, 2008.....	57
MAPA 6. Victimización en los departamentos de Guatemala, ENVHA, 2008.....	77



Listado de siglas

AFPC	Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil
AGIS	Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguridad
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
AVANCSO	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
AVISAS	Años Saludables de Vida Perdidos
AVR	Reducción de Violencia Armada (por sus siglas en inglés)
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económico
CALDH	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
CASAC	Proyecto Centroamericano de Control de Armas (por sus siglas en inglés)
CCSPJP	Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal
CEG	Centro de Estudios en Guatemala
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América y el Caribe
CERAC	Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CERIGUA	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala
CIA	Agencia Central de Inteligencia (por sus siglas en inglés)
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas

CICIACS	Comisión Investigadora de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIE	Clasificación Internacional de Enfermedades
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados
CIMAC	Comunicación e Información de la Mujer AC
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador
COMTRADE	Sistema de Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CSIS	Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (por su sigla en inglés)
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DDC	Departamento de Desarrollo y Cooperación Suiza
DDR	Desarme, Desmovilización y Reinserción
DEA	Agencia Federal Antidrogas (por sus siglas en inglés)
DESC	Fundación Derechos Económicos, Sociales y Culturales para América Latina
DFAE	Departamento Federal para Asuntos Exteriores de Suiza
DFID	Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido
DIGECAM	Dirección General de Control de Armas y Municiones
DOAN	Departamento de Operaciones de Antinarcóticos
ECAP	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial de Guatemala

ECP	Escuela de Cultura de Paz (por sus siglas en catalán)
EGP	Ejército Guerrillero de los Pobres
EMP	Estado Mayor Presidencial
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENHVA	Encuesta Nacional de Hogares sobre Violencia Armada
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAR	Fuerzas Armadas Revolucionarias
FBKF	Formación Bruta de Capital Fijo
FHRG	Fundación para los Derechos Humanos en Guatemala (por sus siglas en inglés)
FMM	Fundación Myrna Mack
FRMT	Fundación Rigoberta Menchú Tum
FUR	Frente de Unidad Revolucionaria
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GADM	Áreas Administrativas Globales (por sus siglas en inglés)
GBAV	Carga Mundial de la Violencia Armada (por sus siglas en inglés)
GHFC	Comisión de Derechos Humanos de Estados Unidos para Guatemala
HRDAG	Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos (por sus siglas en inglés)
IANSA	Red Internacional de Acción sobre Armas Pequeñas (por sus siglas en inglés)
ICCPG	Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala
ICG	International Crisis Group
ICMSJ	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
IPEADES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses

INDPAS-UNAH	Instituto de Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
INE	Instituto Nacional de Estadística
JCV	Jóvenes Contra la Violencia
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MDN	Movimiento Democrático Nacionalista
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
MP	Ministerio Público
MR-13	Frente Rebelde Alejandro de León Aragón 13 de Noviembre
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NSA	Archivo Nacional de Seguridad (por sus siglas en inglés)
NISAT	Iniciativa Noruega Sobre Transferencia de Armas Pequeñas (por sus siglas en inglés)
OCAVI	Observatorio Centroamericano sobre Violencia
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OEA	Organización de Estados Americanos
OECD	Organismo de Cooperación para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
ORPA	Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PAC	Patrullas de Autodefensa Civil
PARJ	Programa de Apoyo a Reforma de la Justicia

PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PGT	Partido Guatemalteco del Trabajo
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos
POLSEC	Proyecto Hacia una Política de Seguridad Ciudadana
POLSEDE	Política de Seguridad para la Democracia
PR	Partido Revolucionario
PRDN	Partido de Reconciliación Democrática Nacional
PUR	Partido de Unidad Revolucionaria
REMHI	Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAIA	Servicio de Análisis e Investigaciones Antinarcoóticos
SAS	Small Arms Survey
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEDEM	Seguridad en Democracia
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIM	Servicio de Información Municipal
SSR	Reforma del Sector de Seguridad (por sus siglas en inglés)
TCA	Tratado de Comercio de Armas
UDEFEQUA	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos


UER	Unidades Ejecutorias Regionales
UNDESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
Un-Lirec	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (por sus siglas en inglés)
UNODC	Oficina para el Crimen, las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
USIP	Instituto de Paz de Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
WOLA	Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (por sus siglas en inglés)



La Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo

La Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo es una iniciativa diplomática, hasta la fecha adoptada por 108 países, destinada a abordar la interrelación entre la violencia armada y el desarrollo. La Declaración compromete a sus signatarios a apoyar iniciativas destinadas a medir los costos humanos, sociales y económicos de la violencia armada para identificar factores de riesgo y vulnerabilidad, evaluar la eficacia de los programas de reducción de violencia y, finalmente, promover mejores prácticas para su reducción sostenida. Tiene como objetivo lograr una reducción apreciable de la violencia armada a nivel mundial y alcanzar mejoras en la seguridad humana para el año 2015.

El *grupo central* de la Declaración está compuesto por catorce (14) Estados signatarios, quienes son responsables de dirigir el proceso y orientar su aplicación. Los miembros de este grupo central son: Brasil, Canadá, Colombia, Finlandia, Guatemala, Indonesia, Kenia, Marruecos, Holanda, Noruega, Filipinas, España, Suiza, Tailandia y Reino Unido.

Se puede encontrar más información sobre el movimiento de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, sus actividades y publicaciones en el sitio web: www.genevadeclaration.org 



Small Arms Survey

El Small Arms Survey (SAS) es un proyecto de investigación independiente, que hace parte del Instituto de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo en Ginebra, Suiza. Establecido en 1999, el proyecto cuenta con el apoyo del Departamento Federal Suizo de Relaciones Exteriores y con contribuciones regulares de los gobiernos de Canadá, Finlandia, Alemania, los Países Bajos, Noruega, Suecia y el Reino Unido. Los proyectos del Small Arms Survey también han contado o cuentan con el apoyo de los gobiernos de Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia, Nueva Zelanda, España y Estados Unidos, así como de diversas agencias, programas e institutos de las Naciones Unidas.

El SAS tiene como objetivos ser la principal fuente de información pública sobre todos los aspectos relacionados con armas pequeñas y ligeras y la violencia armada; servir como un centro de recursos para gobiernos, diseñadores de políticas, investigadores y activistas; monitorear iniciativas nacionales e internacionales (gubernamentales y no gubernamentales) sobre armas pequeñas y ligeras; apoyar los esfuerzos para enfrentar los efectos de la proliferación y el abuso de armas pequeñas y ligeras, y actuar como un repositorio de información y buenas prácticas. También apoya investigación de campo y esfuerzos de recopilación de información, especialmente en los países y regiones afectadas por la violencia armada. El proyecto cuenta con un equipo de trabajo con experticia en estudios de seguridad, ciencias políticas, derecho, economía, estudios del desarrollo, sociología y criminología y colabora con una red de investigadores, instituciones asociadas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos en más de cincuenta países.

Small Arms Survey

Graduate Institute of International and Development Studies

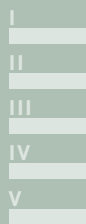
47 Avenue Blanc, 1202 Geneva, Switzerland

p +41 22 908 5777

f +41 22 732 2738

e sas@smallarmssurvey.org

w www.smallarmssurvey.org





Agradecimientos y reconocimientos

Este informe, realizado por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) para el *Small Arms Survey*, contó con la participación de un grupo internacional de expertos en el tema de la violencia armada y tuvo como base una serie de trabajos realizados por diferentes organizaciones de la sociedad civil guatemalteca. Jorge A. Restrepo, Profesor Asociado de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá y director de CERAC de Colombia, dirigió la producción y edición del manuscrito final y brindó apoyo en etapas iniciales del proyecto, incluyendo la participación en las reuniones de validación del borrador del reporte llevadas a cabo en Guatemala. CERAC produjo la versión final del reporte y coordinó el proceso editorial, el cual estuvo a cargo de Katherine Aguirre, Juan Masullo y Alonso Tobón y contó con la participación del investigador Santiago Millán y de los asistentes de investigación David Correal y Mayra Iglesias.

La investigación fue posible gracias al apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), el Departamento Federal para Asuntos Exteriores de Suiza (DFAE), el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), el Ministerio de Asuntos Exteriores de España (MAEC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Gobierno de Guatemala, incluyendo autoridades de diferentes estamentos como las Fuerzas Militares y la Policía Nacional Civil, suministró información e hizo comentarios en diferentes etapas del proyecto. En especial, se agradece a Francisco Jiménez, coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y a Luis Carranza, director de asuntos multilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores de Guatemala al momento de la redacción de este documento. Igualmente, se agradece la participación de las representaciones diplomáticas de diferentes países que suministraron apoyo y colaboración para la elaboración de este documento, incluyendo las delegaciones diplomáticas de España, Suiza y Suecia en Guatemala.

Diversas instituciones de la sociedad civil guatemalteca desempeñaron un rol fundamental en este proyecto. Se agradece el apoyo del Centro de Estudios de Guatemala (CEG), el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial de Guatemala (ECAP), la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), la Fundación Sobrevivientes, el Grupo Ceiba, el Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Seguridad en Democracia (SEDEM) y el PNUD-Guatemala.

Los comentarios sobre borradores y textos finales por parte de expertos nacionales e internacionales contribuyeron a mejorar la calidad y validez del reporte. En particular, se agradece a Armando Carballido, Luis Carranza (Dirección de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores de Guatemala), Ana Yancy Espinoza, William Godnick (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, UN-LIREC), Elisabeth Hayek, Arturo Matute y Carmen Rosa de León (IEPADES-Guatemala).

Ananda Millard y Chris Stevenson del Small Arms Survey participaron en las etapas iniciales del proyecto y, en especial, en los primeros contactos, el diseño de la investigación y en la capacitación de encuestadores y digitadores, la implementación y el análisis de la ENHVA, junto con el estadístico Ryan Murray.

Juan David González Betancur y Alessandra Allen realizaron la revisión editorial del informe y supervisaron el proceso de publicación.

La responsabilidad del documento final recae en sus editores. Este documento, en particular, no compromete ni refleja las opiniones de las instituciones que colaboraron con el proyecto ni de quienes lo apoyaron en sus diferentes etapas.

Los editores también agradecen a los siguientes autores de estudios de caso y colaboradores, quienes a la fecha de elaboración del proyecto pertenecían a las instituciones indicadas:

Jaime Camposeco, Marco Antonio Castillo, María Lissete Dávila, Manuel González y César Augusto Raxón, del Grupo Ceiba, quienes participaron en la elaboración de la ENHVA¹.

Erwin Díaz, del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, diseñó la muestra de la ENHVA.

Judith Erazo, Ritha María Pacach Mendoza, Edwin Antonio Rabinal Coó y Juan Rodolfo Velásquez, del ECAP, autores de estudio de caso.



Byron Estuardo García Méndez, Omar Bertoni Girón, Fredy Arnoldo Cumes Erazo, Fredy Armando Peccerelli Monterroso y Claudia Rivera Fernández, del FAFG, autores de estudio de caso.

Jorge Batres, Gustavo Cetina, Jorge Mario Girón Portillo, Virginia Hernández Valle, Kenia Herrera y José Asael Paau Valdez, del ICCPG, autores de estudio de caso.

Marco Tulio Álvarez, Daniel Barczay, Viviane Yvette Bolaños Gramajo, Javier Alejandro Cabrera Vargas, Mariano Gálvez, Conrado Martínez y Carla Villagrán, de la dirección de estudios, análisis e investigación de la PDH.


Tania Rodríguez, asistente de investigación.

Patricia Cabrera; Arturo Chub; Iduvina Hernández, directora ejecutiva de SEDEM, y Claudia Virginia Samayo Pineda, del SEDEM, autores de estudio de caso.

Glenda García García, Fundación Sobrevivientes, autora de estudio de caso.

Juan José Narciso Chúa, consultor del PNUD-Guatemala, autor de estudio de caso.

Arturo Matute, Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD-Guatemala, autor de estudio de caso.

El investigador guatemalteco Carlos Mendoza suministró información actualizada y detallada de muertes violentas y delitos (fuente INE y PNC). 

Créditos

Editores	Jorge A. Restrepo y Alonso Tobón García
Coordinador editorial	Juan David González Betancur
Diagramación	Juanita Giraldo Polanco
Mapas, tablas y gráficos	Katherine Aguirre Tobón

Principales autores por capítulo

Introducción:	Juan Masullo, Jorge A. Restrepo y Alonso Tobón García
Capítulo 1:	Katherine Aguirre Tobón y Jorge A. Restrepo
Capítulo 2:	Santiago Millán
Capítulo 3:	Juan Masullo
Capítulo 4:	Arturo Matute
Capítulo 5:	Alonso Tobón García
Conclusiones:	Santiago Millán y Alonso Tobón



Organizaciones colaboradoras

- Centro de Estudios de Guatemala (CEG) (página web: <http://www.ceg.org.gt>)
Organización sin ánimo de lucro que realiza monitoreo y seguimiento permanente a los acuerdos guatemaltecos de paz. Su objetivo es estimular el conocimiento sobre los avances y reveses de su implementación en una manera imparcial y objetiva. El CEG se especializa en asuntos de seguridad, justicia, derechos humanos y fortalecimiento del Estado, actuando como punto de referencia tanto para la sociedad civil como para la comunidad internacional.
- Grupo Ceiba (página web: <http://www.grupoceiba.org>)
Organización no gubernamental fundada en 1989 que trabaja para prevenir y superar el daño social a la juventud y a los niños y niñas urbanas y rurales de los barrios marginalizados y vulnerables que son víctimas del fenómeno de drogas y la violencia de la juventud. El Grupo Ceiba es una asociación de entrenamiento y de educación para jóvenes, con once centros en el país que ofrecen a sus estudiantes un lugar abierto y de confianza para aprender habilidades técnicas y laborales, las cuales probablemente no estarían disponibles para ellos de otra manera.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial de Guatemala (ECAP) (página web: <http://www.ecapguatemala.org>)
Asociación no gubernamental de psicólogos y expertos en salud mental cuyo objetivo clave de suministrar apoyo de carácter integral por los impactos psicosociales de la violencia política en Guatemala. Desarrolla proyectos sociales y multidisciplinarios para ayudar a individuos, grupos y comunidades que sufren los efectos psicosociales y culturales.
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala (fafg) (página web: <http://www.fafg.org>)
Organización no gubernamental y científica que comenzó su trabajo en el año 1992 aplicando antropología forense en casos derivados del conflicto armado en Guatemala. Más tarde, incorporó casos de crímenes comunes, desastres masivos, desaparecidos y femicidio. Hasta junio de 2009, ha realizado 988 investigaciones de tal orden, recuperando un total de 4.871 osamentas humanas.

- **Fundación Sobrevivientes** (página web: <http://www.sobrevivientes.org>)
Institución no gubernamental sin intereses políticos ni religiosos, constituida por mujeres sobrevivientes de la violencia que ofrecen apoyo a las víctimas femeninas y miembros de familias de los diferentes tipos de violencia, incluyendo violencia intrafamiliar, sexual y homicidios. Su objetivo clave es contribuir a la erradicación de todo tipo de violencia contra mujeres, de combate e impunidad, y suministrar apoyo legal a las víctimas para poder obtener justicia, atención psicológica y programas de reintegración que les permita una mejor calidad de vida.

- **Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)** (página web: <http://www.iccpg.org.gt>)
Institución académica integrada por expertos en justicia criminal y derechos humanos. Fue establecido para contribuir en la construcción de un movimiento de acción política en favor de una política criminal que protege los derechos humanos y fortalece el estado democrático de derecho. El ICCPG propone el reconocimiento del pluralismo legal así como el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil.

- **Asociación para el Estudio y la Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM)** (página web: <http://www.sedem.org.gt>)
Organización de derechos humanos que se especializa en el tema de seguridad nacional, inteligencia y democracia en Guatemala. Desde 2000, muchos de sus proyectos han sido orientados para estimular, calificar y mantener el debate conceptual sobre la seguridad democrática y la necesidad de controles democráticos para los servicios de seguridad estatal e inteligencia.

- **Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)** (página web: <http://www.pdh.org.gt>)
Fue comisionada por el Congreso de Guatemala en 1985 para defender los derechos humanos de acuerdo con la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y convenios internacionales firmados y ratificados por Guatemala. La PDH es una institución autónoma que actúa sin ninguna influencia o subordinación nacional. Sus atribuciones principales son el fomento y protección de los derechos humanos, el control de la administración pública y los asuntos legales de los derechos humanos. La PDH fue la primera entidad de este tipo en América Latina. Su Dirección de Estudios, Análisis e Investigaciones fue establecida en 2003 como la unidad de estudios y análisis para recopilar, procesar y analizar los datos relacionados con las realidades políticas, económicas y sociales del país.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala (PNUD-Guatemala) (página web: <http://www.pnud.org.gt>)
Apoya los esfuerzos del gobierno y de la sociedad civil de Guatemala en asuntos de seguridad y justicia, con el fin general de fortalecer la gobernabilidad democrática. Por medio de distintos proyectos, el PNUD ha facilitado procesos de diálogo multisectorial sobre desmilitarización de la sociedad y seguridad interna, incluyendo excombatientes, gobierno, ONG y centros académicos.



Resumen ejecutivo

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996, que supuso la cesación del conflicto armado, actualmente en Guatemala se registran altos índices de violencia. En efecto, para 2010 se registró un total de 5.960 homicidios. Esto es evidencia de que catorce años después de la firma de los acuerdos de paz no se ha logrado una reducción total de la violencia. Por el contrario, el periodo de posconflicto se caracteriza por crecientes niveles de violencia armada y por la incapacidad estatal de garantizar justicia y seguridad como bienes públicos.

Ante este preocupante panorama, es imprescindible contar con un mapeo general sobre la dinámica, la intensidad, la distribución y los factores que permiten la persistencia y reproducción de la violencia. Para ello, este informe propone observar la violencia armada desde una perspectiva que la concibe como un fenómeno que si bien tiene continuidades con el pasado, se transforma a través del tiempo. Esta perspectiva permite vislumbrar tanto los cambios del fenómeno, como la comprensión de las diversas violencias que afectan al país. En este sentido, el informe describe las múltiples afectaciones de la violencia, sus manifestaciones, sus causas y las iniciativas para reducirla a través de una breve descripción histórica (en la introducción) y cinco capítulos.

En la introducción, se realiza una breve periodización histórica, incluyendo las transformaciones de la violencia que el país ha experimentado a lo largo del tiempo, y un análisis de la situación actual de la relación entre el Estado y la sociedad guatemalteca.

- En el primer periodo (1944-1961), se describe la violencia como un mecanismo utilizado para contener y reprimir sectores reformistas. En el segundo (1962-1996), se describe la dinámica de la confrontación armada enmarcada en políticas contrainsurgentes y de violencia extrema por parte del Estado. En el tercer periodo (1996-presente), se describe cómo si bien se logró acabar el conflicto y se han hecho ingentes esfuerzos por consolidar los acuerdos de paz, la violencia aún persiste, pero asociada a dinámicas criminales.

- En la sección sobre la relación del Estado con la sociedad, se pone de manifiesto cómo la violencia del conflicto armado y la historia de gobiernos autoritarios y militaristas dejó como herencia unas dinámicas institucionales en las que aún persisten prácticas autoritarias, corruptas y una precariedad del Estado para dirimir conflictos de manera no violenta.

A partir de ese contexto histórico, el primer capítulo, empleando técnicas cuantitativas y con base en la información oficial, presenta un análisis sobre los niveles, la distribución y dimensiones actuales de la violencia armada, tanto letal como no letal.

- Destaca que la violencia letal y no letal se concentra mayoritariamente en los centros urbanos, siendo la ciudad de Guatemala la más afectada, y las zonas de frontera, como los departamentos de Peten, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa, Santa Rosa y Escuintla.
- Señala una concentración importante de la afectación de la violencia homicida en los hombres, aunque también resalta la creciente afectación de la violencia homicida de las mujeres. Este importante aumento de violencia contra las mujeres también se caracteriza por el uso de violencia física directa sobre el cuerpo de la mujer, como las muertes por estrangulamiento, por armas blancas o violaciones sexuales previas al asesinato, características que sugieren que Guatemala enfrenta un fenómeno de violencia particular: el femicidio.
- Llama la atención sobre la afectación principalmente sobre la población joven. Los homicidios están concentrados en la franja etaria ubicada entre los 18 y los 39 años.
- En cuanto a los instrumentos con los que se ejerce la violencia, el capítulo señala que las armas de fuego son el elemento más utilizado para cometer homicidios. En el 73% del total de homicidios registrados en el país durante el periodo entre 1986 y 2008, fueron empleados estos artefactos.

El segundo capítulo complementa las descripciones anteriores al presentar un análisis de las diversas manifestaciones y responsables de la violencia armada en Guatemala. Plantea que presentan tanto continuidades como rupturas con la violencia del conflicto en varios aspectos:

- Las maras, el narcotráfico, los poderes ocultos y grupos clandestinos son expresiones del crimen organizado que han adoptado estrategias de violencia heredadas del conflicto, pero con fines de acumulación de rentas y de garantizar escenarios de impunidad.



- Por otro lado, las manifestaciones de violencia como el femicidio, los linchamientos, la limpieza social y los conflictos por la tierra son formas de violencia producidas por la ausencia y debilidad institucional para garantizar seguridad y justicia. Estas expresiones también están relacionadas con la disponibilidad sociocultural que tiene la sociedad guatemalteca para ejercer la violencia, debido a las experiencias del conflicto armado y a la creciente sensación de inseguridad de sus habitantes.

El tercer capítulo presenta un análisis sobre los factores que están en la base de las diferentes manifestaciones de violencia descritas anteriormente. Siguiendo los enfoques más relevantes sobre los factores que explican el surgimiento y perpetuación de la violencia (el holista, el individualismo metodológico y el institucionalismo), identifica que tanto factores históricos como aquellos que emergen recientemente son indispensables para entender la violencia actual.

- Resalta que factores estructurales como la pobreza, la desigualdad y la inequidad se configuran como riesgos latentes para la reproducción de la violencia tanto en la época del conflicto como en la actual. Si bien no hay una relación directa entre la pobreza, la desigualdad y la violencia, sí son factores importantes a la hora de analizar, sobre todo, conflictos que tienen que ver con las demandas sociales.
- Otro de los factores es la exclusión política. Si bien este factor se hizo evidente durante la confrontación armada, en la actualidad, las estructuras de exclusión de grupos definidos por una identidad social o étnica constituyen un riesgo potencial para el origen y la continuidad de las violencias.
- Factores institucionales como la incapacidad estatal de prestar adecuadamente el servicio de justicia y proporcionar seguridad configuran el escenario donde el crimen organizado y manifestaciones de violencia colectiva como los linchamientos pueden garantizar su reproducción.
- Por último, llama la atención sobre factores individuales y socioculturales relacionados con los bajos costos y grandes beneficios que trae el uso de la violencia en contextos de impunidad, así como la banalización de la violencia por parte de la sociedad guatemalteca.


El cuarto capítulo se centra en una de las consecuencias más evidentes de la violencia: los costos económicos. Además de resaltar los costos globales a nivel del país, presenta hallazgos novedosos al centrar el análisis de los costos de la violencia en dos departamentos, Escuintla y Chiquimula.

- Los costos de la violencia en el país representaron en 2008 un 7,3% del PIB. Para 2006, en el departamento de Chiquimula, fue cerca de un 6% de su PIB, mientras que en Escuintla hubo una pérdida en relación con el PIB del departamento de 10,5%.
- De otro lado, el mayor peso en el costo de la violencia armada para Chiquimula se encuentra en las pérdidas por salud. Para este departamento, las pérdidas en salud representaron el 3,39% del PIB de un total del 6% de los costos agregados. Por el contrario, para Escuintla, el mayor costo de la violencia armada es el clima de inversión, con un 4,94 % del PIB departamental de un total del 10,5% de sus costos agregados.

Por último, el quinto capítulo lleva a cabo un análisis de algunas intervenciones que de manera directa o indirecta buscan reducir y prevenir la violencia armada y su impacto en los niveles global, regional, nacional y local.

- A nivel global y regional, el capítulo presenta intervenciones que se enfocan fundamentalmente en dos elementos: las instituciones y los instrumentos. En este nivel, se describe cómo, a través de los sucesivos acuerdos y tratados, se busca reducir la violencia armada de manera indirecta, pues se pretende generar compromisos institucionales para que se produzcan más y mejores controles en cuanto al tráfico, el porte y la tenencia de armas de fuego.
- A nivel nacional, se pueden observar diversos tipos de intervenciones: las relacionadas con los acuerdos de paz y otras que se han ajustado al proceso de transformación de la violencia armada que se experimenta en la actualidad. Las acciones llevadas a cabo desde los procesos de Desmovilización, Desarme y Reinserción y de Reforma al Sector de Seguridad y los acuerdos de paz son, en sí mismos, intervenciones directas en la reducción de la violencia armada. Sin embargo, no han sido suficientes para atender, sobre todo, aquellos aspectos que tiene que ver con aprendizajes de la violencia del conflicto. Por su parte, las otras intervenciones, como la CICIG o el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, han hecho énfasis en las nuevas dinámicas de la violencia y en los factores de riesgo que la producen.
- Por último, en el nivel local, el capítulo destaca iniciativas que están enfocadas en el fortalecimiento de las instituciones informales y en la generación de confianza entre los diversos sectores sociales. Se centran en atender a las personas como víctimas, pero también como agentes potenciales de producción de la violencia armada. De igual manera, estas intervenciones impactan en el ámbito comunitario, promoviendo la transformación de relaciones

sociales negativas y resaltando las relaciones de cooperación entre la comunidad y el Estado.

Este mapeo sobre la violencia armada demuestra que, si bien se han logrado avances importantes en la consolidación de la democracia y la identificación de factores claves para la reducción de la violencia armada, aún queda mucho por lograr. Entender la dinámica de la transformación de la violencia ofrece una visión más compleja del doble desafío al que se enfrenta el Estado: por un lado, generar estrategias enfocadas en reducir y prevenir la violencia armada asociada a expresiones criminales y, en segundo lugar, debe impedir la infiltración y cooptación de las instituciones estatales para garantizar un adecuado servicio de seguridad y justicia. Por lo tanto, es imperiosa la necesidad de desarrollar estrategias integrales que estén en capacidad de comunicarse y coordinar los esfuerzos en todos los niveles y que, a su vez, atiendan los factores de riesgo próximos y estructurales, catalizadores de la violencia armada, para promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las personas y comunidades. 



Introducción

*El bien es mayoría, pero no se nota porque es silencioso
–una bomba hace más ruido que una caricia, pero por cada bomba que
destruye, hay millones de caricias que construyen la vida–.*

Facundo Cabral

“La mayoría es buena gente”

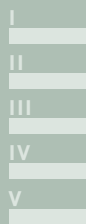
Sobre la Declaración de Ginebra y Guatemala como un estudio de caso

La violencia armada es definida por la Declaración de Ginebra como “el uso deliberado de la fuerza ilegítima (real o potencial) con armas o explosivos, contra una persona, grupo, comunidad o Estado, que socava la seguridad integral de las personas y su desarrollo sostenible” (Declaración de Ginebra, 2008, p. 2). Es, así mismo, una amenaza global contemporánea que tiene graves efectos tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. La violencia armada, además, causa millones de muertes y lesiones, al tiempo que “corroe el tejido social de las comunidades, siembra el miedo y la inseguridad, destruye el capital humano y social, y socava el desarrollo, las inversiones y la eficacia de la ayuda [humanitaria]” (Declaración de Ginebra, 2008, p. 1).

Para comprender y reducir la violencia armada, la Declaración de Ginebra ha desarrollado cuatro pilares, uno de los cuales es la medición. Con esta, se espera mejorar la comprensión del alcance, la magnitud y la distribución de la violencia armada y su impacto negativo en el desarrollo. Como primer ejercicio en el marco de este pilar, en 2008 se publicó el reporte *La carga mundial de la violencia armada (Global Burden of Armed Violence)* (Declaración de Ginebra, 2008), informe que pone de relieve la amplia gama de costos de la violencia armada.

En el marco del pilar de medición, también se realizan investigaciones a nivel de país, entre los cuales se encuentran, aparte del estudio sobre la violencia en Guatemala, los de Burundi, Sudán, Timor Oriental, Yemen y Líbano. Este tipo de ejercicios son esenciales para mejorar la comprensión de los tipos, la escala y la distribución de la violencia armada y su impacto negativo en el desarrollo.

Por su parte, Guatemala, además de ser país miembro del *grupo central* de la Declaración de Ginebra, es un importante caso de estudio, pues más de una



década después de superar un prolongado conflicto interno continúa sufriendo una de las más altas tasas de violencia armada en el mundo, violencia que impone elevados costos: el PNUD (2006) los ha estimado en USD 2,4 millones en 2005, o un 7,3% del PIB de ese año.

Este informe examina varios temas claves que contribuyen a un mejor entendimiento de la relación entre la violencia y el desarrollo en Guatemala y está dirigido a la sociedad guatemalteca, al Gobierno Nacional, a los gobiernos locales, a la comunidad internacional y a las personas que toman decisiones de política pública. Para lograr este entendimiento, apunta a responder, a lo largo de los capítulos, las siguientes preguntas:

- ¿En qué contexto se desarrolla la violencia armada en Guatemala?
- ¿Existe algún legado del conflicto armado interno en la actual situación de violencia en Guatemala?
- ¿Cuál es el alcance, el nivel y la distribución actual de la violencia armada en Guatemala?
- ¿Quiénes son las principales víctimas de la violencia armada en Guatemala?
- ¿Con qué instrumentos se tiende a perpetrar la violencia armada en Guatemala?
- ¿Cuál es la percepción de los guatemaltecos respecto a la violencia armada?
- ¿Cuáles son los diversos tipos y características de la violencia armada en Guatemala?
- ¿Qué factores promueven la violencia armada en Guatemala?
- ¿Cuáles son los costos económicos de la violencia armada en Guatemala?
- ¿Cuál es el carácter de las intervenciones existentes en Guatemala para reducir la violencia armada?

¿Cómo leer la violencia actual en Guatemala?

Los Acuerdos de Paz de 1996² marcaron un punto de inflexión no solo en la historia y devenir de Guatemala, sino también en las formas de aproximarse y entender los fenómenos sociales que tienen lugar actualmente en el país, entre estos, la violencia armada. Si bien hoy en día la violencia en Guatemala alude a su tumultuosa historia política, no es resultado ni solo herencia de la guerra

civil. Es producto también de las condiciones de contexto que explican la presencia de comportamientos violentos y de las estructuras sociales y políticas que proveen la estructura de incentivos para la persistencia de la violencia.

La persistencia de la violencia debe ser analizada pues con perspectiva histórica, considerando el contexto y teniendo en cuenta las estructuras sociales, pero, al mismo tiempo, debe en todo momento tenerse en cuenta que la violencia de hoy en Guatemala no es la misma de ayer. La violencia armada en Guatemala se ha transformado y, si bien está ligada al pasado, hoy en día no afecta a los mismos grupos poblacionales de antes y su escala y distribución geográfica son diferentes. Los instrumentos con los que se ejerce y quienes la ejercen no son los mismos del pasado ni las motivaciones que la promueven son iguales.

Los cambios que experimenta la violencia son, como punto de partida, difíciles de entender y de conceptualizar. Esto se debe a que el fenómeno de la violencia, al responder a múltiples incentivos, no se acaba si no es desactivado el conjunto de factores que la explica; más bien se transforma y, en el mejor escenario, se reduce. Se define, pues, la transformación de la violencia como el proceso de cambios, en respuesta a incentivos exógenos y endógenos³, que se da en el ejercicio de la fuerza intencional con el objeto de causar daño.

Si se observa este proceso teniendo en cuenta el lente de Reducción y Prevención de la Violencia Armada⁴ (*AVR lens*, su nombre en inglés) (OECD, 2008, pp. 51-55), la transformación de la violencia armada se manifiesta a través de los cambios en las formas en que se ejerce, en quienes la perpetran, en los grupos poblacionales que sufren la victimización, en los instrumentos utilizados e inclusive en los impactos que tiene sobre las instituciones formales e informales del país. Además, tiene efectos en los cambios de los niveles tanto de violencia –en su alcance y distribución– como en los factores de riesgo⁵.

Para el caso de Guatemala, la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996 es el punto de inflexión que da resultado a un proceso de transformación de la violencia. En este sentido, la firma del acuerdo de paz se configura como un elemento exógeno que, a pesar de que buscaba cesar la violencia, tuvo un impacto limitado sobre ella en el sentido que, si bien logró eliminar formas de violencia política, otras formas de violencia aparecieron, ligadas en parte al pasado.

En efecto, Guatemala experimentó una cesación acordada a su conflicto interno y, por un breve tiempo, después de firmar el acuerdo de paz, encontró una reducción de la violencia armada. Sin embargo, más de una década después de la finalización de su conflicto, el país presenta niveles extremos de violencia armada que alcanzan los más altos registros a nivel mundial.

Parte de la violencia contemporánea es caracterizada por el uso de métodos similares a los implementados durante la guerra civil, tales como torturas, seguimientos a las posibles víctimas, tratos crueles e inhumanos y ejecuciones extrajudiciales. Esta similitud indica que en las manifestaciones de la violencia armada actual se evidencia el aprendizaje de los repertorios de violencia.

En términos de quienes la ejercen, también se da una transformación ligada al pasado. Por ejemplo, los grupos clandestinos, quienes tienen su génesis en las estructuras extralegales que se crearon para combatir a la insurgencia, se focalizan en atentar contra los defensores de derechos humanos y funcionarios judiciales que buscan esclarecer los hechos de violencia derivados del conflicto armado y del crimen organizado.

En cuanto a la victimización en la etapa del conflicto, la mayor proporción de muertes directas asociadas a él afectó a las comunidades indígenas. Hoy en día, esta población presenta una reducción considerable en los niveles de afectación, mientras que otro tipo de poblaciones, los jóvenes que viven en áreas urbanas por ejemplo, se configuran como el principal blanco de la violencia armada.

El análisis acerca de los instrumentos con los que se ejerce la violencia está estrechamente ligado a la operación de las instituciones formales e informales que regulan su acceso y uso. Si bien existe una percepción generalizada que la tenencia de armas no genera seguridad, aún así los instrumentos con los que se ejerce la violencia están en manos de los civiles, empresas de seguridad privada y grupos criminales. Este hecho, en parte, tiene que ver con la carencia institucional en la adecuada regulación y control del porte y tenencia de armas. Aquí también existe una relación con el pasado: la sociedad guatemalteca, a pesar de que ha hecho ingentes esfuerzos para controlar el uso de las armas, sigue siendo una sociedad armada y no ha logrado desaprender el uso de las armas.

En esta misma línea, la carencia institucional tiene que ver con el autoritarismo que tuvo lugar antes de los acuerdos de paz y con la difícil transición a la democracia. El legado institucional y cultural en Guatemala se caracteriza por la precariedad en la función del Estado para proveer seguridad y justicia de manera efectiva y completa. Esta herencia, aunada a la persistencia de la violencia actual, puede contribuir a que las instituciones retomem prácticas donde prime la contención y la represión, frente a la prevención y reducción de la violencia armada.

Finalmente, es importante señalar que hay elementos de la violencia que, de acuerdo a la coyuntura, se visibilizan o invisibilizan. Un reto para entender cabalmente la violencia en Guatemala es poder superar la agenda que impone

la coyuntura en términos de violencia. El desafío del Estado de Guatemala y de la sociedad es hacerlas visibles e identificar las transformaciones del fenómeno de la violencia armada para así desarrollar e implementar estrategias pertinentes –como se observa en la sección sobre intervenciones para reducir la violencia armada– que reduzcan el impacto de la violencia y recuperen la legitimidad política y la confianza entre las personas, confianza que ha sido socavada por este fenómeno, que se transforma en sus formas y grupos pero que parece quedar intacto en sus consecuencias.

Breve periodización de la violencia armada en Guatemala

Para comprender la dinámica de la violencia y sus transformaciones en Guatemala, es necesario aludir a factores que históricamente han marcado cambios en el desarrollo de los conflictos de este país. Este aparte pone de precedente las variaciones y transformaciones que ha tenido la violencia a través de la historia de Guatemala en tres momentos: el periodo antes del conflicto armado, entre 1944 y 1961; el desarrollo del conflicto, que va de 1962 a 1996, y una breve descripción del ambiente del posconflicto, desde 1996 hasta ahora. Posteriormente, se da una descripción a grandes rasgos de la situación actual del Estado y la sociedad guatemalteca.

Antes de entrar en los periodos de análisis, vale la pena recordar que Guatemala experimentó, desde su independencia en 1821, una tradición de sucesivos gobiernos de corte dictatorial ejercidos principalmente por militares. Este tipo de gobierno fue característico en el país hasta 1944, año en que, como se verá más adelante, se producen una serie de transformaciones. Esta sucesión de gobiernos dictatoriales tiene dos implicaciones significativas en la cultura política guatemalteca: primero, generó “el cierre continuo de espacios de expresión y participación de la ciudadanía” (CEH, 1999, p. 94) y, segundo, generalizó y terminó por normalizar el ejercicio indiscriminado de la violencia, tanto por parte del Estado para proteger los intereses de las élites empresariales, como por parte de grupos opositores para plasmar sus demandas y hacerse escuchar.

Primer periodo (1944-1961): antecedentes inmediatos al enfrentamiento armado

Un punto de inflexión en la historia guatemalteca tuvo lugar en 1944 tras una revolución cívica en la que participó un importante grupo de militares disidentes que, junto con profesionales liberales y estudiantes activistas, y a través de grandes manifestaciones pacíficas, logró derrocar el 25 de julio la



dictadura de Jorge Ubico (CEH, 1999, p. 98 y ICG, 2010, p. 2). Desde entonces, y hasta 1954, en el país tuvo lugar una serie de transformaciones sociales, políticas y culturales de gran envergadura bajo el liderazgo de Juan José Arévalo y, posteriormente, de Jacobo Arbenz: la reforma del Ejército, la reforma agraria, reformas en el sistema de partidos –creación del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT)– y reformas en el sector laboral (ICG, 2010, p. 2; Figueroa, 2006, p. 397).

Las reformas, sin embargo, no lograron borrar el pasado autocrático, en parte por el contexto global en el que tuvieron lugar. En el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional⁶ y en el contexto bipolar propio de la Guerra Fría, donde se identificaba como enemigo externo e interno al comunismo y se orientaba a los gobiernos latinoamericanos desde Estados Unidos para combatir la potencial o real amenaza comunista, estas reformas no tardaron en despertar un profundo malestar. Entre los terratenientes, las multinacionales, algunas facciones militares y de la mano de una creciente campaña anticomunista liderada por la Iglesia y sectores empresariales apoyados por Estados Unidos, los cambios adelantados por los gobiernos de Arévalo y Arbenz fueron vistos como una amenaza intolerable. Este creciente malestar condujo entonces, en 1954, a una nueva intervención militar que, con la creación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) (CEH, 1999, p. 109), terminó derrocando a Arbenz y regresando el poder a los militares, encabezado ahora por Carlos Castillo.

Este golpe dio fin a lo que se ha denominado como “los diez años de primavera en el país de la eterna tiranía” (ICG, 2010, p. 2). Desde entonces, se institucionalizó en el país una decidida política anticomunista mediante la creación del Comité de Defensa Anticomunista, que contaba con facultades especiales para judicializar y aplicar la pena capital a cualquiera que practicara “actividades de resistencia susceptibles de ser consideradas comunistas” (CEH, 1999, p. 109; Vela, 2005, p. 101). Durante este periodo, la violencia se convirtió en un dispositivo anticomunista y antirreformista. Las prácticas violentas se caracterizaron por acciones como ejecuciones extrajudiciales y encarcelamientos, que buscaban desestructurar la iniciativa reformista a través de mecanismos de terror y catapultaría la expresión de la sociedad civil por fuera de instrumentos democráticos en la década de los años sesenta.

Una vez consolidada la política anticomunista, surgieron importantes divisiones en las fuerzas de la coalición del gobierno. Desde la toma del poder por parte del MLN, tuvieron lugar varias revueltas que marcaron dos hitos importantes que explican el surgimiento de las guerrillas en 1961. El primero, el asesinato del presidente Carlos Castillo el 27 de julio de 1957 y, el segundo, el levantamiento militar en 1960, liderado por militares subalternos y apoyado por civiles, que buscaba, por un lado, cuestionar la decisión presidencial de

permitir el entrenamiento de fuerzas irregulares que pretendían invadir Cuba desde Playa Girón y, por el otro, la destitución del ministro de defensa y la profesionalización del Ejército (CEH, 1999, p. 122).

Después del asesinato de Castillo el 12 de febrero de 1958, asciende al poder el general Miguel Ydígoras Fuentes, tras un difícil pacto político entre las dos fuerzas anticomunistas —el Movimiento Democrático Nacionalista (MDN) y el Partido de Reconciliación Democrática Nacional (PRDN)— (CEH, 1999, p. 116). El fraccionamiento de la clase política respecto al rumbo del país se evidenció una vez más en la profundización de la lucha anticomunista, consecuencia del apoyo de Estados Unidos y la adopción de la noción de seguridad hemisférica y enemigo interno. Esta situación derivó en el descontento de importantes sectores del Ejército, quienes, apoyados por civiles, iniciaron una serie de acciones ofensivas en diferentes partes del país el 13 de noviembre de 1960, las cuales terminaron aplacadas por las fuerzas de Miguel Ydígoras Fuentes con el apoyo de maquinaria norteamericana (Rostica, 2005, p. 4). Como consecuencia de este levantamiento, se declaró el estado de sitio y se arrestaron varios miembros del PGT, del Partido Revolucionario (PR) y del Partido de Unidad Revolucionaria (PUR) y varios de los militares implicados fueron expatriados (CEH, 1999, p. 122).

Al finalizar este período, la violencia tomó un nuevo matiz. A la estrategia violenta de los sectores antirreformistas, se sumó la respuesta violenta de los grupos disidentes del gobierno, acompañados por sectores civiles. Esta situación da cuenta de la manera en que la violencia aparece en los diferentes grupos sociales como medio para tramitar conflictos, manifestar agravios y perseguir fines de naturaleza muy diversa. Esta interacción violenta constituyó el inicio de un enfrentamiento armado que involucró mecanismos de violencia que, según Kalyvas (2006, p. 17), son propios de una guerra civil⁷.

Segundo periodo (1962-1996): el enfrentamiento armado

La oleada contrarrevolucionaria y anticomunista que empezó a tomar forma en 1954 y que llevó a una profundización del autoritarismo, la exclusión política, las violaciones a los derechos humanos y la militarización del Estado, todo esto en estrecha relación con la adopción de la Doctrina de Seguridad Nacional, convergió en una radicalización de los grupos de izquierda de Guatemala. Estos grupos, que aunaban el malestar de ex funcionarios de los gobiernos de Arévalo y Arbenz, líderes de partidos políticos azotados por las prácticas contrarrevolucionarias, militares involucrados en el levantamiento del 13 de noviembre de 1960, estudiantes, maestros y campesinos, se alzaron en armas ante la ausencia de espacios democráticos (CEH, 1999).

En medio de esta agitación política y social, el 26 de febrero de 1962 militares exiliados dieron a conocer el Frente Rebelde Alejandro de León Aragón 13 de Noviembre (MR-13), movimiento que perseguía la constitución de normas democráticas que se ajustaran a las demandas y realidades del pueblo de Guatemala. Este frente, en alianza con el PGT, el Frente 20 de Octubre y el Movimiento 12 de Abril, creó en diciembre de ese mismo año las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y su brazo político, el Frente de Unidad Revolucionaria⁸ (FUR) (CEH, 1999, p. 128; Cazali, 2000, pp. 89 y 104). Esta formalización de la lucha armada dio pie al diseño de un modelo contrainsurgente, apoyado por Estados Unidos, que se hizo más explícito, en cierta medida como respuesta a la profundización de la lucha guerrillera, tras el golpe de Estado del año 1963 (Cazali, 2000, pp. 146-147).

Este golpe, ideado y ejecutado por altos mandos militares para derrocar a Ydígoras, llevó al poder al coronel Enrique Peralta Alzuldia, quien gobernó en permanente estado de sitio desde 1963 hasta 1966. Durante este periodo se presentó una militarización del Estado y de la sociedad civil en un afán por aumentar la lucha contrainsurgente (Cazali, 2000), al mismo tiempo que se disparó la corrupción de las entidades estatales y una marcada negligencia del sistema judicial para actuar frente a los casos de violaciones a la Constitución y a los derechos humanos (CEH, 1999, pp. 124-142).

El modelo contrainsurgente, ahora apoyado no solo en la Doctrina de Seguridad Nacional sino también en la Carta Constitucional de 1965⁹ y en la reestructuración institucional que le siguió, se consolidó en las elecciones de 1966. El ganador de los comicios, el presidente Julio César Méndez Montenegro, suscribió pactos secretos con los militares en los que se comprometía a continuar la lucha contrainsurgente y a integrar un gobierno de unidad nacional que excluyera de plano cualquier elemento comunista (Cazali, 2000, p. 160; CEH, 1999, p. 135), acudiendo incluso, de ser necesario, a desapariciones forzadas y asesinatos selectivos¹⁰ (CEH, 1999, p. 135).

Una serie de asesinatos sumarios y desapariciones forzadas tuvieron lugar en el marco de la creación, durante el gobierno de Méndez Montenegro, de lo que se denominó escuadrones de la muerte. El gobierno, con el apoyo logístico y técnico de Estados Unidos, organizó, en el año 1966, grupos de civiles que prestaban servicio en operaciones militares y de inteligencia en contra de la guerrilla. Ejercían control de la población y del orden interno, incluyendo acciones de delación, persecución y captura de opositores, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales (CEH, 1999, p. 142). Esta forma de llevar adelante la estrategia contrainsurgente agregó un elemento de complejidad a la dinámica de la violencia durante la confrontación armada: los bandos enfrentados no solo eran el Estado y los grupos insurgentes, sino

también, los grupos de civiles armados aliados a las prácticas militares contrainsurgentes y promovidos por el Estado.

Como respuesta a esta nueva dinámica de la guerra, en el periodo de 1971 a 1978 se reorganizaron los grupos guerrilleros existentes y se crearon dos más. En 1971, surge el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y, en 1972, la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) (Miller y Miller, 2008; Sanford, 2004). Ambos grupos aprovecharon las nuevas condiciones de los movimientos sociales, sobre todo el de los indígenas, para instaurar una nueva base para la confrontación armada insurgente (CEH, 1999, p. 175). Este hecho es lo que propicia la victimización sistemática y masiva contra la población indígena durante la confrontación armada. Uno de los argumentos de los militares y los paramilitares era precisamente que los indígenas eran colaboradores de la guerrilla (Gómez, 2004, pp. 21-30; CEH, 1999, p. 182) y, con ello, cometieron masacres y asesinatos, que algunas organizaciones sociales han catalogado como actos de genocidio (Gómez, 2004).

Sin embargo, el punto culmen del conflicto armado y de la violencia estatal se puede identificar durante los gobiernos de Lucas García (1978-1982) y Ríos Montt (1982-1983). En 1982, los grupos guerrilleros existentes unieron fuerzas bajo el nombre Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Debido a las estrategias de guerra contrainsurgente y guerrillera, entre 1981 y 1985 tiene lugar la escalada de violencia más pronunciada del conflicto. Durante este período se cometieron la mayor cantidad de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, expresadas en masacres, violencia sexual y ejecuciones extrajudiciales, entre otras, contra la población civil, sobre todo indígenas y campesinos, por parte los grupos guerrilleros y en mayor medida del Ejército y los grupos paramilitares (CEH, 1999; Miller y Miller, 2008 y REMHI, 1998). En este periodo, se incentivó la creación y consolidación de las PAC¹¹, grupos paramilitares conformados por civiles, que adoptaron, entre otras, la política de “tierra arrasada” que consistía básicamente en masacres y exterminación de aldeas de supuestos civiles colaboradores de la guerrilla (CEH, 1999, p. 200; Sanford, 2004, p. 23). Durante este periodo se hacen más evidentes los efectos de las dinámicas violentas del conflicto sobre la población civil, en la medida en que ambos bandos pretendían eliminar la base social del enemigo, característica típica de una guerra civil irregular (Kalyvas, 2006).

A pesar de las dinámicas violentas, en 1986 el general Mejía Víctores entregó el poder—en medio de una gran presión interna y externa—al presidente electo Marco Vinicio Cerezo Arévalo, iniciando así formalmente, aunque con serias tensiones políticas, el proceso de transición a la democracia en Guatemala. La transición se dio en medio de constantes presiones reaccionarias por parte de los militares, que inclusive gestaron intentos de golpe de estado en los años 1987,

1988 y 1989. La primera década de transición democrática tuvo lugar en medio de un conflicto armado vigente, lo que permitió el mantenimiento de un Estado contrainsurgente que acudía a la violencia y a la fuerza. Cuando estas estrategias tienen lugar bajo gobiernos democráticamente electos, y son contrarias al discurso oficial o no son consultadas con los electores, minan la legitimidad de la calidad democrática y afectan negativamente el proceso de transición (Linz, 1993).

En este ambiente, se pone en evidencia la manera en que se abandona la dictadura militar, pero de entrada no se abre paso a la consolidación de una democracia plena. No obstante, pese a todas las críticas, limitaciones e imperfecciones, Guatemala dio un gran paso hacia la democratización al establecer una dinámica electoral que desde entonces no ha tenido interrupciones y que, de alguna manera, permitió situar las discusiones sobre el conflicto armado vigente en escenarios de diálogo y negociación política (Torres-Rivas, 2007, p. 20).

El saldo del conflicto es alarmante. Como en todo escenario de conflicto armado, las cifras sobre los muertos despiertan debate al estar sujetas a juegos políticos y al estar supeditadas a grandes desafíos tanto prácticos como metodológicos en la recolección de información (Greenhill, 2010; Seybolt, 2010). En vista de que la información es también un activo estratégico en contextos de disputa armada, está sujeta a estrategias de ocultamiento por parte de los grupos armados. Por ende, en múltiples ocasiones, las cifras sobre violencia reflejan no tanto la dinámica efectiva de la violencia, sino las posibilidades de registro de la información (Granada, Sánchez y Restrepo, 2009). Esta realidad permite entender el porqué no hay acuerdo entre los diferentes registros y estimaciones sobre la violencia letal de conflicto que por más de treinta años afectó a Guatemala.

Hasta 1996 el conflicto armado en Guatemala tuvo como consecuencia un saldo de entre 119.300 y más de 200.000 muertes directas del conflicto (CEH, 1999; SAS, 2005, p. 242; FHRG, 2009; Ball, Kobrak y Spire, 1999), de las cuales se estima que 40.000 eran niños y el 83% del total eran mayas (CEH, 1999). Así mismo, el enfrentamiento produjo el desplazamiento interno de 1,5 millones de personas y millares más buscaron asilo en México y otros países de la región (Sanford, 2004, p. 11). Del total de actos violentos y violaciones a los derechos humanos registrados, el 93% fueron cometidos por agentes estatales y el 3% por guerrillas (CEH, 1999).

Tercer periodo (1996-presente): Guatemala, ante las ambigüedades del posconflicto

Los 36 años de conflicto en Guatemala concluyeron formalmente con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la URNG

el 26 de diciembre de 1996 en Oslo, durante el gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen. Con esta firma, se llegó a una serie de acuerdos que venían teniendo lugar entre 1994 y 1996 bajo el auspicio de la Organización de Naciones Unidas (ONU) (USIP, 1998) y que se centraron en la consolidación de la paz, el respeto por los derechos humanos, la reforma de la justicia, el control de armas y los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) y Reforma del Sector de Seguridad (SSR). Tras la firma del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, en 1994, y previo a un acuerdo final de paz o de alto al fuego, la ONU estableció la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) y de cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala. Sus objetivos fundamentales fueron ayudar en la solución del conflicto, verificar el cumplimiento del acuerdo de paz y la garantía de los derechos humanos e implementar actividades de reconstrucción de las instituciones.

Así mismo, surgieron dos proyectos de recuperación de la memoria histórica sobre la violencia del conflicto armado. En un primer momento, se estableció la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) el 23 de junio de 1994, como un componente de los acuerdos de paz. Su labor consistía en investigar y documentar imparcialmente los actos de violencia y de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado. El resultado de esta investigación se materializó cinco años después en el informe titulado *Guatemala: memorias del silencio*. En segundo lugar, la Iglesia Católica, de manera casi paralela a la CEH, en 1995, inició el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMH) liderado por el Obispo Juan Gerardi. Como resultado de esta iniciativa, se publicó el 24 de abril de 1998 un trabajo titulado *Guatemala: nunca más*, donde se denunciaron las múltiples violaciones a los derechos humanos realizadas por los militares durante el conflicto armado. Dos días después del lanzamiento de esta publicación, el líder del proyecto fue asesinado en un hecho en el que estuvieron implicados tres militares y un sacerdote (Tribunal tercero de sentencia penal, C-7-2000:1; *Siglo XXI*, 26 de abril de 2010; *El País*, 22 de febrero de 2004).

Con los acuerdos de 1996, Guatemala concluyó un proceso de cese de los enfrentamientos estrictamente ligados al conflicto armado y definió la necesidad de consolidar una transición a la democracia de tal manera que le fuese posible al Estado cumplir los compromisos adquiridos en dichos acuerdos. La firma del “fin de conflicto” supuso el fin del pretexto de un Estado contrainsurgente para hacer uso de la violencia de manera indiscriminada y limitó los medios a los que podía acudir para alcanzar sus fines. Los acuerdos de paz eliminaron de la agenda política del Estado funciones que exacerbaban la violencia: por un lado, acabado formalmente el conflicto, ya no tenía cabida tener como tarea destruir a las guerrillas ni

destruir sus apoyos sociales; y por el otro, una vez iniciada la transición a la democracia, el Estado no tenía por qué buscar la destrucción de la oposición democrática (Torres-Rivas, 2007, pp. 12-13). Esto, sumado a la desmovilización de la URNG, necesariamente resultó en una disminución de la violencia en el país¹² que fue evidente, por lo menos, durante los primeros dos años posteriores a la firma.

No obstante, esta disminución de la violencia no se mantuvo en el tiempo. Guatemala es hoy testigo de altos niveles de violencia armada que reflejan usos de la violencia heredados de la guerra civil y, a su vez, visibilizan otras formas y usos que durante el conflicto estaban en la sombra o sencillamente eran inexistentes.

Los obstáculos que hoy se imponen a la cristalización de la oportunidad que impulsó la democratización no pueden ser vistos solo como el resultado de la complejidad inherente a toda consolidación democrática y al cumplimiento de los acuerdos de paz, pues son también el resultado de estructuras políticas y económicas que no han logrado purgar de su interior a las fuerzas reaccionarias y antidemocráticas que desprecian y se rehúsan al cambio (Torres-Rivas, 2007, p. 14). Sin un Estado fuerte, legal y legítimo, que borre de su agenda todo tipo de enclaves propios de los más de veinte años de dictadura militar y autoritarismo, no será posible entrar al *genus democrático* (Morlino 2003; 2007) ni alcanzar un cumplimiento real de los acuerdos y las reformas.

Las condiciones actuales del Estado y la sociedad guatemalteca

El largo periodo de dictadura militar, de conflicto armado interno y, en general, de violencia desmedida contra los civiles, anidadas en una historia de autoritarismo y exclusión de larga data, son elementos clave para entender el proceso de construcción de Estado en Guatemala y su relación con la sociedad. Estos factores permiten dar cuenta de la manera en que, en Guatemala, se ha establecido un Estado que no logra articular las demandas de la población, ni superar del todo las condiciones de exclusión que históricamente han permeado los procesos políticos. Pese a los avances logrados y a los signos de progreso en materia de inclusión, participación, libertades y derechos para grupos antes excluidos¹³, el Estado guatemalteco enfrenta grandes desafíos y presenta características propias de lo que la literatura ha llamado “Estados débiles” (Jakson, 1990; Holsti, 1996; Reno, 1998; Krause y Milliken, 2003).

La debilidad del Estado se expresa en la incapacidad de sus instituciones de llevar a cabo funciones centrales, tales como proveer seguridad pública,

garantizar representación y proporcionar bienestar (Krause y Milliken, 2003). Por un lado, actualmente Guatemala es testigo de una explosión de empresas, legales e ilegales, de seguridad privada que es tanto causa como consecuencia de la incapacidad del Estado de proporcionar seguridad pública. Por otro lado, pese a los avances en materia de representación, muchos grupos sociales –en especial los indígenas– siguen siendo excluidos de un sistema de partidos de naturaleza efímera, íntimamente identificados con los intereses del sector privado y altamente personalizados –según Briscoe (2009), 7,6 años es la vida media de los partidos en el país–. Finalmente, las problemáticas socioeconómicas ligadas a la pobreza y la desigualdad, que en gran medida permanecen sin ser atendidas, le han denegado el bienestar y una calidad de vida digna a porciones importantes de la población.

Al referirse a la debilidad de Estado, Holsti (1996) añade otros factores que también es posible identificar en Guatemala actualmente. La debilidad estatal se puede ponderar, entre otras, a través de la legitimidad, entendida como las opiniones que tiene la población de los gobiernos y las instituciones estatales (Holsti, 1996, pp. 103-108). En el caso de Guatemala, no puede considerarse la fachada de un poder ilegal monolítico, pero tampoco la expresión de la voluntad del pueblo guatemalteco (Briscoe, 2009, p. 9). Su legitimidad ante la población es profundamente frágil, pues diferentes expresiones de élites fragmentadas, muchas veces ligadas a los poderes empresariales y, en algunos casos, a la criminalidad organizada, han penetrado al Estado resistiéndose al cambio e impidiendo una inclusión real de las distintas identidades e intereses que coexisten en el país (Mendoza, 2001; WOLA, 2007; Briscoe, 2009 y Villamizar, s.f.).

La debilidad del Estado está en una relación de doble dirección con estos intereses y poderes, legales e ilegales, que operan a la sombra. Por un lado, la existencia de “poderes ocultos” y de “grupos clandestinos”¹⁴ (WOLA, 2007), según Gary Becker (1968), se sirven de una estructura de oportunidades favorable a la ilegalidad, en este caso ligada a la debilidad estatal y en la incapacidad de las instituciones de proporcionar seguridad y justicia pública. Por el otro, el poder *de facto* que ejercen estos grupos a favor de sus intereses particulares, muchas veces haciendo uso de la violencia y acudiendo a actividades criminales, es una variable a tener en cuenta a la hora de estudiar el proceso de debilitamiento del Estado.

Algunas facciones de esta especie de régimen paralelo de poder, que descansa en la debilidad del Estado y a la vez la exacerba, buscan asegurarse el control de mercados ilegales, como el del narcotráfico y las armas, a través del uso de medios violentos y su éxito depende de su capacidad de “hacer la guerra”. Esta realidad guatemalteca se asemeja a la situación de debilidad

estatal que la literatura ha llamado *warlord states* (Claphan, 1996; Reno, 1998). Este tipo de Estados, que puede considerarse una de las posibles manifestaciones de los Estados débiles, se caracteriza por el papel que en su condición juegan redes de poder político informal –poderes *de facto* y no *de jure*–, por el rol central que desempeñan los intereses particulares de ciertos grupos que están dentro del Estado o que desde afuera ejercen poder a través de una vinculación de intereses con estructuras estatales y, por último, por el uso de la violencia para el logro de sus objetivos (Wennmann, 2008).

Diferentes estudios han documentado que en el interior de estos “poderes ocultos” y “grupos clandestinos” que ejercen poder paralelo figuran importantes nombres de ex militares y que, de hecho, la estructura organizacional de algunos de estos grupos presenta continuidades evidentes con algunos de los grupos que llevaron a cabo la violenta estrategia anticomunista y contrainsurgente (WOLA, 2007; ICG, 2010). Esta realidad da cuenta de la manera en que, en Guatemala, pese a que se inició una transición a la democracia hace más de dos décadas, no se ha logrado eliminar los enclaves autoritarios ni borrar del todo la centralidad que el estamento militar han tenido en los procesos sociopolíticos del país. Es de resaltar que inclusive el proceso de transición fue principalmente liderado por militares, que ante el desprestigio y deslegitimación creciente, y como reacción esperada a un cambio de estrategia de control y presión desde Washington, respondieron con un proceso de apertura restringida y controlada. Esta situación ha sido descrita por Torres-Rivas (2007b) como una paradoja en la que los actores que toman la iniciativa de cambio democrático son de derecha, cercanos o del mismo sector militar, y que entre su objetivos se encuentran algunos que en esencia no son compatibles con la democratización: por ejemplo, exclusión vía contrainsurgencia (Torres-Rivas, 2007b).

La notable intervención del estamento militar en diversos ámbitos de la sociedad, a través de partidos políticos, de vínculos con el crimen organizado y del control sobre las empresas de seguridad privada, ha minado la capacidad del Estado para reclamar para sí el monopolio legítimo del uso y amenaza de la violencia y para ejercer control a lo largo y ancho del territorio (Wantland, 2002; Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano; 2001). En efecto, esta es una de las caras más visibles de la actual debilidad del Estado, aquella que Briscoe (2009) denomina “criminal” y que le da fundamento para referirse al guatemalteco como un “Estado frágil”.

En síntesis, la transición y los acuerdos trajeron al país avances indiscutibles: en el periodo comprendido en los años de 1996 a 2009, mientras diez líderes de América Latina fueron derrocados del poder antes de culminar sus periodos, cada uno de los presidentes electos de Guatemala

ha completado su mandato (Briscoe, 2009, p. 1). Sin embargo, todos los elementos descritos anteriormente dan cuenta de la existencia de una amplia brecha entre el Estado, proclamado por el ordenamiento jurídico, y las realidades de exclusión, incapacidad institucional e ilegalidad que se viven en Guatemala y explican en parte los altos niveles de violencia que se registran en el país. Queda claro, de todos modos, que aunque ha existido un indicador de cambio, dista mucho de ser indicador de estabilidad política y gobernabilidad en el país. 🇬🇹



La violencia en Guatemala: una aproximación cuantitativa

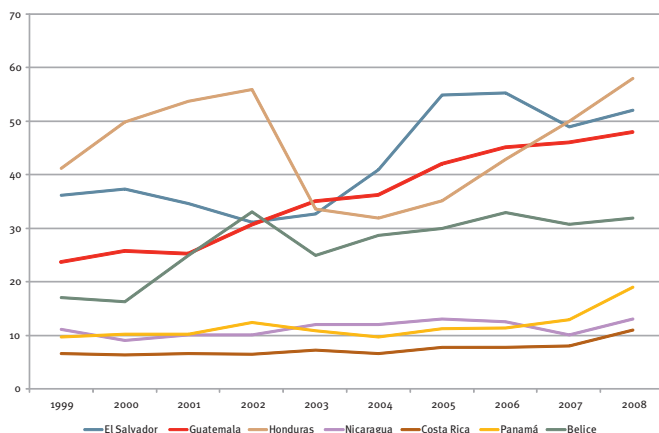
Este capítulo presenta un análisis descriptivo de la situación de la violencia armada letal y no letal en Guatemala después de la firma del Acuerdo Final de Paz. Su objetivo es dimensionar el fenómeno de la violencia armada actual y mostrar los distintos niveles de algunas de las formas más frecuentes en que afecta a la población guatemalteca.

¿Cuál es la dimensión de la violencia armada en Guatemala?

Homicidios y muertes violentas

Las tasas de homicidio en Guatemala son significativamente más elevadas que las registradas a nivel mundial. En la compilación más reciente de tasas de homicidios en el mundo –correspondiente al año 2004–, la tasa mundial fue de 7,6 por cada 100.000 habitantes. Para ese mismo año, la tasa de Guatemala fue 29,5 puntos superior (Declaración de Ginebra, 2008, p. 67).

El reporte *Global Burden of Armed Violence* (GBAV) indica que la subregión del sur de África tiene la tasa de homicidios más elevada (33 por cada 100.000 habitantes), seguida de América Central (30 por cada 100.000) y Suramérica (26 por cada 100.000) (Declaración de Ginebra, 2008, p. 71). A nivel de países, la tasa que experimentó Guatemala en 2009 (48 homicidios por cada 100.000 habitantes) solo es superada, en los últimos años, por la que registró Honduras en 2008 (58), Venezuela en 2008 (52), Jamaica en 2006 (49) y El Salvador en 2007 y 2008 (49 y 48, respectivamente)¹⁵. El gráfico 1 muestra la dinámica de la tasa de homicidios en los países centroamericanos.

GRÁFICO 1. Tasas de homicidios para los países centroamericanos, 1999-2008

FUENTE: OCAVI, (2007). Para 2008, diversas fuentes consultadas por CERCAC (ver nota 17).

En Guatemala se han presentado altos niveles de violencia letal de manera persistente y creciente. El año 2009 exhibió el mayor número de homicidios desde 1986, 6.498 en total, que corresponde a una tasa de 48 homicidios por cada 100,000 habitantes (EFE, 28 de enero de 2010). Al respecto, el presidente Álvaro Colom ha declarado: “Podría dar una y mil excusas, pero es una realidad que nuestra principal deuda con el país es la inseguridad. Tenemos que fortalecer la seguridad y la justicia” (XEU, 14 de enero de 2010).

En efecto, los homicidios registrados tanto por la Policía Nacional Civil (PNC) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran un aumento desde 1986, aunque con marcadas diferencias en sus respectivos niveles (gráfico 2)¹⁶. Entre 1986¹⁷ y 2008, los homicidios aumentaron en un 192%. Los aumentos de la tasa de homicidios por habitantes durante este mismo periodo también son notorios; mientras que en 1986 era de 19,18 por cada 100.000 habitantes, en 1997, año pico en el número de homicidios en Guatemala, la tasa fue de 28,41. La proyección de la tasa de homicidios para 2008 es de 35 por cada 100.000 habitantes (INE), solo superada por el valor en 2005 (35,39) (gráfico 3).

De acuerdo con estos datos, es posible identificar tres periodos: el primero corresponde al final del conflicto armado (entre 1986 y 1995), donde se evidencia un alto nivel de homicidios con un crecimiento relativamente estable; el segundo (entre 1996 y 1999), cuando entran en vigor la firma del Acuerdo de Paz Final (Acuerdo de Paz Firme y Duradera) y los primeros años del periodo de posconflicto, caracterizándose por la ausencia de caídas importantes en la violencia, y un tercer periodo que comprende desde 1999,

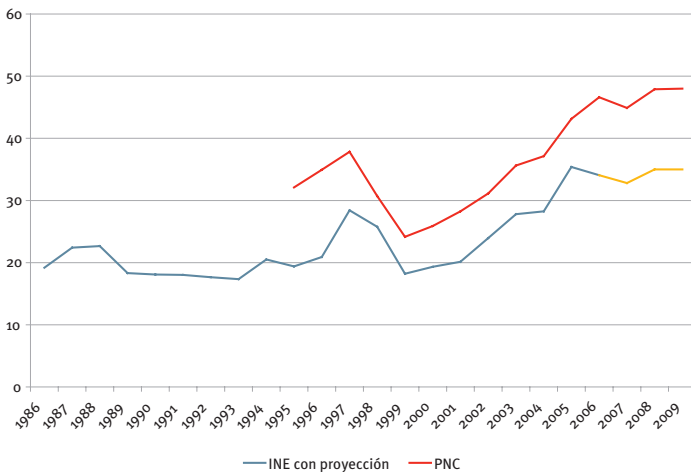
año en el que empieza a registrarse un aumento constante de los homicidios. Durante este tercer y último periodo, la tasa de homicidios es un 74% superior a la registrada en la década que le precedió a la firma del Acuerdo de Paz. El crecimiento sostenido de la tasa de homicidios en estos diez años promedia un aumento del 10% por año y “supera ampliamente al crecimiento poblacional que es inferior al 2.6% anual” (PNUD, 2007, p. 9).

GRÁFICO 2. Homicidios en Guatemala, 1986-2009



FUENTE: INE y PNC. Datos de pnc de 1995 a 2006 tomados de PNUD (2007, p. 19). Datos procesados por CERAC.

GRÁFICO 3. Evolución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes. Guatemala, 1986-2009



Fuente: INE¹⁸, PNC y UNDESA¹⁹. Datos procesados por CERAC.

Estadísticamente, las muertes violentas no solamente incluyen los homicidios, los cuales son intencionales y causados por terceras personas, sino que también incluyen otras causas de muertes como los suicidios, los accidentes y otras sin determinar. Los datos del INE, entre 1990 y 2004, muestran una alta proporción de muertes violentas de las cuales se ignora la causa (57%). Los homicidios son los que más han participado en las causas de muertes violentas (36%). El total de muertes violentas aumentó, durante este periodo, en 45% (pasando de 5.288 a 7.514); de estas, la causa que registró un mayor incremento en el periodo de análisis fueron los homicidios, los cuales aumentaron en un 106% (pasando de 1.663 a 3.428) (Mendoza, 2009a).

Por otro lado, los datos más recientes sobre suicidios muestran que, para 2007, estos se encontraban en aumento. En 2006, hubo 564 casos, mientras que en 2007 se registraron 734 casos (un 30% más que el año anterior). Es de notar que los disparos con arma de fuego constituyen la forma más común entre los suicidios, seguida por los ahorcamientos y personas que se lanzan al vacío (*El Periódico de Guatemala*, 29 de enero de 2008).

Más allá de las muertes violentas. Otras expresiones de violencia que afectan a los guatemaltecos

El impacto de la deteriorada situación de seguridad en Guatemala se evidencia también en la elevada proporción de otros delitos que suponen violencia no letal. En términos de su incidencia, las lesiones personales y la violencia intrafamiliar, después de los homicidios, son la forma de violencia contra la persona que tiene un mayor impacto en la población. Les siguen las desapariciones, la violencia sexual y los secuestros (ver tabla 1).

TABLA 1. Delitos registrados por la PNC. Guatemala, 2007-2008

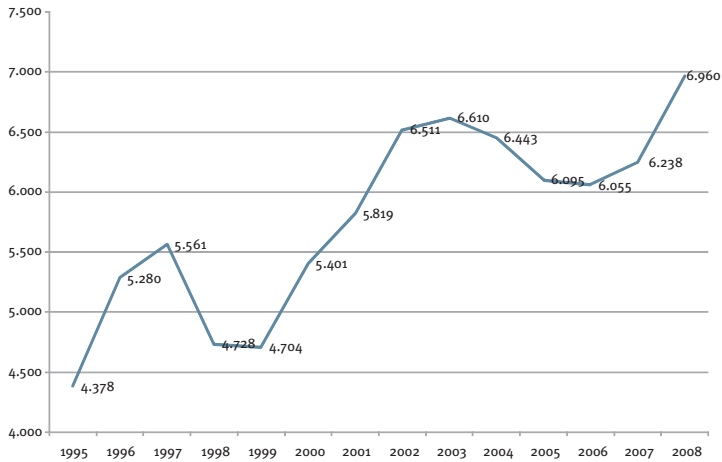
Modalidades delictivas	Número		Tasa por 100.000 habitantes		Cambio 2007-2008
	2007	2008	2007	2008	
Violaciones sexuales	318	385	2,5	2,9	21%
Personas secuestradas	98	213	0,8	1,6	117%
Personas desaparecidas	1.324	1.318	10,3	10	0%
Violencia intrafamiliar	2.276	2.050	17,7	15,6	-10%
Lesiones personales	6.238	6.960	48,4	53	12%

Las lesiones personales, tienen una dinámica que, en cierta medida, se asemeja a la de los homicidios en Guatemala. Si se consideran datos desde 1995, presentan una reducción después del Acuerdo de Paz Final en 1997 y un aumento persistente desde 1999. Sin embargo, vale la pena resaltar una disminución a partir de 2003 y de nuevo un aumento desde 2006 (gráfico 4). De



acuerdo a la definición de violencia que se emplea en este informe, las lesiones personales corresponden a los tipos de daños intencionales con impactos físicos no necesariamente letales, como riñas, robos, venganzas, etcétera.

GRÁFICO 4. Lesiones personales a nivel nacional registradas en Guatemala, 1995-2008



FUENTE: PNC. Con base en información de OCAVI (2006b) para los datos de 1995-2006.

Por su parte, no deja de ser importante y preocupante el número de personas desaparecidas. Fenómeno que sobrepasa para los años 2007-2008 los secuestros con un total, para 2008, de 1.318 de desapariciones. Dado que esta era una práctica sistemática en los periodos de la confrontación armada (CEH, 1999, p. 481), el elevado número de desapariciones puede estar asociado a aprendizajes de mecanismos de violencia heredados del periodo de enfrentamiento armado y, teniendo en cuenta la impunidad que se teje alrededor de este tipo de actos, es probable que los grupos clandestinos asociados a los poderes ocultos tengan una gran incidencia en la comisión de este tipo de violencia (WOLA, 2006).

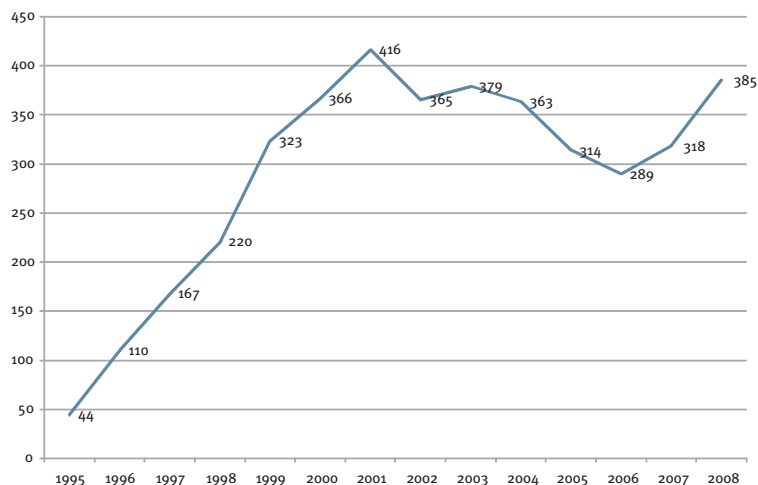
Paralelo a las desapariciones, el secuestro se ha recrudecido. Si bien no se cuenta con información anterior, de acuerdo con los datos de la PNC, este fue el delito que más aumentó entre 2007 y 2008²⁰ y, para el año siguiente, la situación sobre esta forma de violencia sigue siendo preocupante: “En el primer semestre del año 2009, se han reportado 109 secuestros en el país, de los que se han podido liberar sanas y salvas a 29 personas sin pagar rescate, según la PNC” (*Radio La Primerísima*, 29 de julio de 2009).

Este tipo de actos puede estar relacionado en gran medida a la criminalidad, pues al parecer uno de los objetivos es buscar rentas a través de este delito: la

PNC indica que “el 59,1 por ciento de las familias de las víctimas accedieron a pagar los rescates y, a la fecha, 13 personas permanecen en poder de bandas de secuestradores. Así mismo, en 2008 se registraron 30 liberaciones sin pago, mientras que 14 de las 213 víctimas murieron, pese a que 5 de las familias de los secuestrados asesinados accedieron a pagar el rescate” (*El Periódico de Guatemala*, 7 de enero de 2009).

En cuanto a las violaciones sexuales, registran, al igual que los homicidios, un aumento sostenido y persistente, principalmente después de la firma del Acuerdo de Paz Final y desde 2006 (gráfico 5). Es importante anotar que los datos de violencia sexual en Guatemala están subestimados, dado que el registro anual de violaciones por parte de la PNC solo reporta entre trescientos y cuatrocientos casos de violaciones por año²¹. La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (CONAPREVI) indica que en “los últimos seis años se reportaron 13.895 casos de violación o abusos sexuales contra las mujeres, las niñas y las adultas mayores” (*Arcano Político*, 18 de agosto de 2009).

GRÁFICO 5. Violaciones sexuales a nivel nacional registradas en Guatemala, 1995-2008



FUENTE: PNC. Con base en información de OCAVI (2006a) para los datos de 1995-2006.

Este aumento también se constata al considerar los casos de delito sexual contra niños. El PDH indica en su informe anual que entre enero y octubre de 2008 se registraron un total de 253 casos, “derivando de esta cifra un promedio de 25,3 casos mensuales, número superior a los promedios anuales de los años anteriores” (PDH, 2009, p. 196).

RECUADRO 1. Las fuentes de información y sus limitaciones

Para analizar la situación de violencia en Guatemala se cuenta, principalmente, con dos fuentes de información: las estadísticas vitales y la información de la Policía Nacional.

A pesar de la inexistencia de un sistema unificado de recopilación de datos sobre violencia y de las derivadas limitaciones para el análisis, “existen datos suficientemente sólidos sobre delitos de alta notoriedad social como los homicidios, que permiten generar una idea sobre la dimensión y distribución de la violencia grave en el país. Las estadísticas oficiales otorgan datos recabados directamente mediante las denuncias recibidas o el registro de hallazgos de los operadores de las instituciones.” (PNUD, 2007, p. 14).

Las estadísticas vitales proveen información relacionada con nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios. La información utilizada en este reporte son las defunciones, las cuales se encuentran clasificadas de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En Guatemala, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es la institución que lleva estas estadísticas. Los datos analizados en este reporte corresponden al periodo comprendido entre los años 1986 y 2006—las estadísticas vitales toman al menos dos años para su actualización y depuración en la mayoría de los países—, permitiendo capturar así los cambios asociados a la transformación de la violencia letal después del conflicto armado.

La PNC es una fuente adicional sobre homicidios, lo cual permite contrastar los valores y las tendencias obtenidas por medio del INE²². Como se puede observar en esta sección, los datos de la PNC superan en promedio en un 26% a los del INE.

Para aprovechar la información disponible, se ha utilizado los datos provistos por el INE para los análisis de largo plazo y los de la PNC para los análisis de los años más recientes. Una primera hipótesis para explicar que los homicidios reportados por el INE sean inferiores a los registrados por la PNC es el elevado número de muertes violentas con causa ignorada registrado por el INE. En la composición de las muertes, se observa una relación inversa entre la serie de muertes violentas de causa ignorada y los homicidios, por lo que se presume que en este grupo de muertes violentas se encuentra un número importante de homicidios.

¿Cómo se distribuye la violencia armada en Guatemala?

La manera como actualmente se distribuye la violencia en Guatemala es una clara evidencia del fenómeno de transformación de esta violencia después del conflicto. Como se mencionará en el capítulo de “Violencia en Guatemala: factores multicausales”, las condiciones culturales y de pobreza no explican por sí solas la violencia. Esta no se manifiesta en las mismas dinámicas en las

que lo hacía durante el periodo del conflicto armado; presenta cambios tanto en las intensidades, las víctimas, los objetivos y, como se verá en este apartado, en la distribución.

A pesar de que Guatemala presenta condiciones socioeconómicas desfavorables generalizadas y situaciones de exclusión de amplios grupos identitarios²³, la violencia no es homogénea en su distribución. Se concentra en los grandes centros urbanos, en las zonas costeras y de frontera.

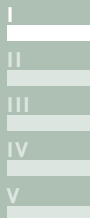
La situación en los departamentos

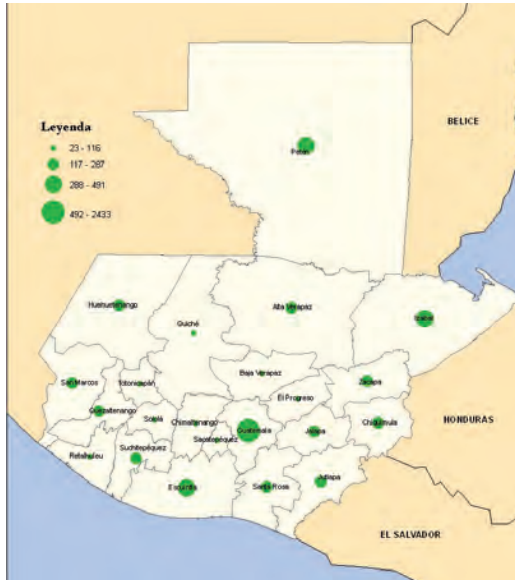
Entre 1986 y 2004, de acuerdo a datos del INE, el departamento de Guatemala presentó una considerable cantidad de homicidios, respecto a los registrados en todo el país. Con un acumulado de más de catorce mil homicidios en el periodo de 1986 a 2004, concentró el 35% del total nacional durante dicho periodo. Siguiendo a Guatemala, se encuentran los departamentos de Jutiapa, Petén y Escuintla, que no alcanzaron a concentrar más del 8% cada uno²⁴.

En 2008, de acuerdo a los datos de la PNC, esta situación empeoró en el departamento de Guatemala –concentró el 39% de los homicidios– y se dio una variación en los otros departamentos durante este año. Además de Escuintla y Petén, aumentó la participación de homicidios en Izabal y Chiquimula. En contraste, entre los departamentos con menor nivel de homicidios se encontraban Totonicapán, Sololá, Baja Verapaz y El Progreso, departamentos en los que no se reportaron más de cincuenta homicidios en cada uno para 2008²⁵.

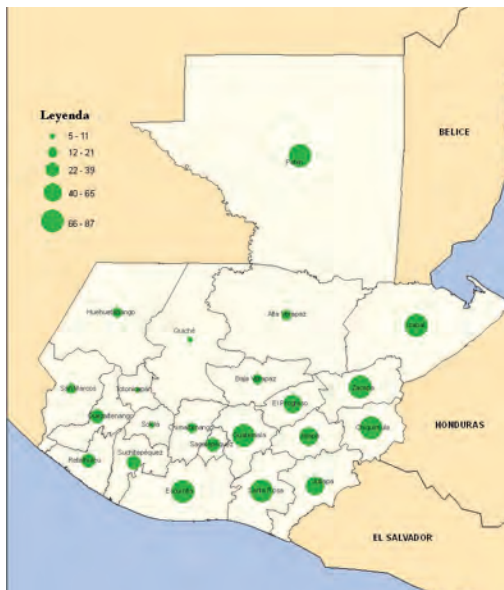
En términos de tasas de homicidios, se reafirma la distribución de la violencia homicida. El departamento que registró la tasa más alta en 2008 fue Izabal, con 87 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este departamento está seguido por Chiquimula, con una tasa de 82 y Guatemala, con una de 81. En cambio, los departamentos con las menores tasas de homicidio son Totonicapán, Quiché, Sololá y Alta Verapaz.

Como se puede observar en los mapas 1 y 2, los departamentos tanto con mayor cantidad de homicidios como tasa de homicidios se encuentran en las fronteras, salvo el departamento que alberga la ciudad capital. Por otra parte, los departamentos que presentan las menores cantidades y tasas de homicidios se ubican en las zonas centro y noroccidente.



MAPA 1. Homicidios en los departamentos de Guatemala, 2008

FUENTE: PNC. Cartografía: GADM database of Global Administrative Areas (disponible en: <http://www.gadm.org/>). Datos procesados por CERAC.

MAPA 2. Tasa de homicidios por departamentos de Guatemala, 2008

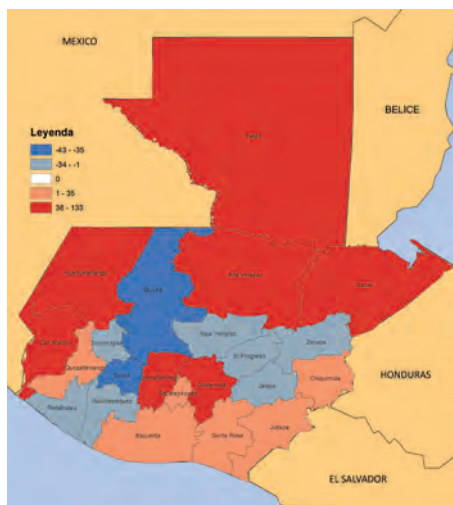
FUENTE: PNC. Cartografía: GADM database of Global Administrative Areas (disponible en: <http://www.gadm.org/>). Población: INE (2006). Datos procesados por CERAC.

Es interesante notar también que los departamentos con las cantidades y tasas de homicidios más bajas, para el año 2008, se caracterizan por tener mayores proporciones de población indígena y pobre, como es el caso de Totonicapán, Sololá, Baja Verapaz, El Progreso, Quiché y Alta Verapaz²⁶ (mapa 3). Basados en los datos de 2008, es posible inferir que, contrario a la situación presentada durante la confrontación armada en donde las principales víctimas eran indígenas, en la actualidad, la violencia afecta menos a esta población en términos relativos.

La población indígena, y en especial la maya, fue la principal víctima de la represión por parte del Estado como parte de su estrategia contrainsurgente, sobre todo en la década de los ochenta (CEH, 1999). Durante estos diez años, las muertes relacionadas con el conflicto se concentraron en áreas rurales, en las cuales hay una mayor proporción de población indígena (Ball, Kobrak y Spire, 1999).

En efecto, entre 1978 y 1984 –el periodo en el cual se intensificó el conflicto–, las operaciones militares se concentraron principalmente sobre las comunidades mayas de cinco departamentos del Altiplano: Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Un 95% de las masacres ocurrieron en este periodo y un 90% de ellas en estos departamentos (CEH, 1999, p. 257).

MAPA 3. Cambios porcentuales por departamento en el número de homicidios registrados durante el conflicto (1989-1996) y después del conflicto armado (1997-2004)²⁷



FUENTE: INE. Datos procesados por gbav. Cartografía: GADM database of Global Administrative Areas (disponible en: <http://www.gadm.org>). Datos procesados por CERAC.

Los cambios en la violencia homicida por departamentos permiten distinguir cómo la transformación de la violencia en Guatemala ha afectado a poblaciones con diferentes características que se concentran en diferentes regiones del país después del conflicto armado. Esta violencia puede estar relacionada con manifestaciones de la violencia propias del periodo del posconflicto guatemalteco tales como las maras y la violencia relacionada con el narcotráfico, manifestaciones sobre las cuales se profundizará en el capítulo “Responsables y manifestaciones de la violencia armada en Guatemala”.

¿Cómo se distribuyen los otros tipos de violencia en los departamentos?

Al igual que en el caso de los homicidios, el departamento de Guatemala se ubica en el primer lugar en lo que se refiere al número de los principales delitos relacionados con la violencia no letal para 2008, exceptuando únicamente el caso de la violencia intrafamiliar, delito en el que San Marcos registra el primer lugar con 230 casos para este año. Así, en el caso de delitos sexuales, Guatemala presenta 132 casos de violaciones; respecto a personas secuestradas y desaparecidas, 74 y 297 respectivamente y, en cuanto a lesiones personales, 226 casos de violencia intrafamiliar y 3.522 casos de otras lesiones personales asociadas a diferentes causas intencionales.

Quetzaltenango es el segundo departamento, después de Guatemala, con los mayores niveles de comisión de este tipo de delitos y ocupa el segundo lugar en violaciones sexuales (38 casos) y personas desaparecidas y secuestradas (139 y 22 casos, respectivamente) (tabla 2).

TABLA 2. Principales delitos por departamentos. Guatemala, 2008²⁸

Departamentos	Violaciones sexuales	Personas secuestradas	Personas desaparecidas	Violencia intrafamiliar	Lesiones personales
Alta Verapaz	24	1	40	96	249
Baja Verapaz	3	-	16	35	55
Chimaltenango	17	18	86	91	174
Chiquimula	6	-	43	47	385
El Progreso	3	-	23	35	53
Escuintla	20	21	107	130	281
Guatemala	132	74	297	226	3.522
Huehuetenango	13	12	107	203	144
Izabal	2	1	44	33	219
Jalapa	7	-	13	49	163
Jutiapa	2	3	4	55	130
Peten	14	6	55	73	233
Quetzaltenango	38	22	139	136	228

Departamentos	Violaciones sexuales	Personas secuestradas	Personas desaparecidas	Violencia intrafamiliar	Lesiones personales
Quiche	9	6	40	101	142
Retalhuleu	5	2	27	57	110
Sacatepequez	24	7	36	72	107
San Marcos	9	13	53	230	161
Santa Rosa	16	11	30	33	142
Solola	6	13	12	92	55
Suchitepequez	20	2	100	144	184
Totonicapan	9	1	12	76	39
Zacapa	6	-	34	36	184
Total nacional	385	213	1,318	2,050	6,960

FUENTE: PNC. Datos procesados por CERAC.

Cuando se hace el análisis considerando las tasas, los departamentos que se encuentran en los primeros lugares varían mucho más que al considerar el número de delitos cometidos por departamento. Mientras que el departamento de Guatemala tiene la tasa más elevada de lesiones personales, el vecino departamento de Sacatepéquez tiene la mayor tasa con respecto a violaciones sexuales y Suchitepéquez registra la mayor tasa de personas desaparecidas y violencia intrafamiliar.

TABLA 3. Principales delitos por departamentos (tasa). Guatemala, 2008²⁹

Departamentos	Violaciones sexuales	Personas secuestradas	Personas desaparecidas	Violencia intrafamiliar	Lesiones personales
Alta Verapaz	2	0	4	9	25
Baja Verapaz	1	-	6	14	22
Chimaltenango	3	3	15	16	31
Chiquimula	2	-	12	14	111
El Progreso	2	-	15	23	35
Escuintla	3	3	16	20	43
Guatemala	4	2	10	8	118
Huehuetenango	1	1	10	19	13
Izabal	1	0	11	9	57
Jalapa	2	-	4	17	55
Jutiapa	0	1	1	13	31
Peten	2	1	10	13	41
Quetzaltenango	5	3	19	18	31
Quiche	1	1	5	12	16
Retalhuleu	2	1	9	20	39
Sacatepequez	8	2	12	24	36
San Marcos	1	1	6	24	17
Santa Rosa	5	3	9	10	43
Solola	2	3	3	23	14
Suchitepequez	4	0	21	30	38
Totonicapan	2	0	3	18	9
Zacapa	3	-	16	17	86

FUENTE: PNC. Datos procesados por CERAC.

La situación en los municipios

Si se observan los datos del INE (1986-2004) y de la PNC (2006-2008), los homicidios en Guatemala se encuentran concentrados actualmente en las ciudades más grandes. Entre las ciudades que más aumentaron sus niveles de homicidios entre los años 1986 y 2004 se destacan: Ciudad de Guatemala (de 381 a 1297, 240%), Villa Nueva (35 a 113, 223%), Mixco (85 a 172, 102%), San Benito (32 a 61, 91%) y Morales (61 a 105, 72%).

Para 2008, la concentración del número de homicidios en áreas urbanas es evidente; la tasa promedio de homicidios en aquellas poblaciones que poseen más de 100.000 habitantes estuvo 52,5 puntos por encima de la ya elevada tasa nacional. Para los municipios con poblaciones entre 50 y 100.000 habitantes, la tasa se redujo a 37 y, para las poblaciones más pequeñas –de menos de 50.000 habitantes– la tasa promedio en 2008 fue de 33 (mapa 4).

Posteriormente, para 2009, Ciudad de Guatemala se encontraba entre una de las ciudades más violentas del mundo al considerar el número de homicidios. La capital guatemalteca ocupaba la quinta posición entre las ciudades con más homicidios en el mundo, listado que es compuesto principalmente por ciudades latinoamericanas³⁰.

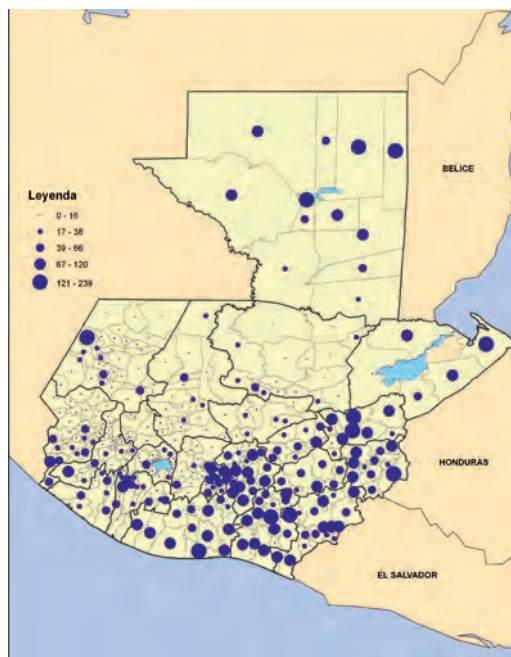
MAPA 4. Homicidios en los municipios de Guatemala, 2008



FUENTE: INE. Datos procesados por GBV. Cartografía: gadm database of Global Administrative Areas (disponible en: <http://www.gadm.org>). Datos procesados por CERAC.

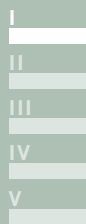
En cuanto a los homicidios medidos en tasas, el mapa 5 ilustra los municipios con las mayores tasas de homicidio para 2008. De nuevo, Ciudad de Guatemala se destaca por tener la tasa más elevada entre las grandes ciudades. Adicionalmente, las tasas de homicidio en este año son comparativamente más elevadas en los municipios del límite suroriental del país, empezando desde la ciudad de San José en Escuintla (en el Océano Pacífico), pasando por Esquipulas en Chiquimula y llegando hasta Puerto Barrios en Izabal. Al norte, se destacan Flores y Melchor de Mencos en Petén.

MAPA 5. Tasa de homicidios en los municipios de Guatemala, 2008



FUENTE: PNC. Cartografía: *GADM database of Global Administrative Areas* (disponible en: <http://www.gadm.org/>). Población: INE (2006). Datos procesados por CERAC.

Esta distribución espacial de la violencia en Guatemala había sido resaltada por el PNUD en 2006: “los municipios más violentos se distribuyen a través de lo que podemos denominar el ‘corredor de la violencia’ que parte en la costa Atlántica, pasa por la zona oriental y la capital, recorriendo luego la zona de la costa sur hasta llegar a la frontera con México en Tecún Umán (Ayutla)” (PNUD, 2007, p. 27). La existencia de este “corredor de la violencia” en zonas fronterizas y costeras, al igual que la alta concentración de los homicidios en los municipios con mayor población, evidencian de manera más clara la transformación de la violencia, manifestada principalmente en la actualidad en violencia por crimen organizado, maras y narcotráfico.



En efecto, la existencia de esta distribución de la violencia en Guatemala contrasta con la existente durante el conflicto armado, cuando estuvo concentrada en el Altiplano central y noroccidental. Los municipios en los que más aumentó el número de homicidios, si se contrastan los ocho años anteriores al Acuerdo Final de Paz con aquellos que le siguieron, suelen encontrarse hacia el norte (Petén) y suroriente del país, mientras que aquellos en los que más se redujo se ubican principalmente en los departamentos del altiplano central y noroccidental del país, lo que coincide con los resultados encontrados a nivel departamental. La tabla 4 muestra los municipios que tuvieron los mayores aumentos en el número de homicidios³¹.

TABLA 4. Municipios con los mayores aumentos porcentuales en su nivel de homicidios durante el conflicto (1989-1996) y después del conflicto (1997-2004)

Municipio	Departamento	Cambio porcentual 1989-1996 y 1997-2004	Homicidios 1989-1996	Homicidios 1997-2007
San Pedro Ayampuc	Guatemala	1.600	1	17
El Tejar	Chimaltenango	1.500	1	16
Masagua	Escuintla	1.243	7	94
Santa Ana	Peten	825	4	37
San Pedro Sacatepequez	Guatemala	500	2	12
Camotan	Chiquimula	457	14	78
Chimaltenango	Chimaltenango	411	18	92
Todos Santos Cuchumatán	Huehuetenango	400	1	5
San Andrés	Peten	354	28	127
Aguacatan	Huehuetenango	350	2	9
La Democracia	Escuintla	320	5	21
San Juan Chamelco	Alta Verapaz	300	2	8

FUENTE: INE. Datos procesados por CERAC.

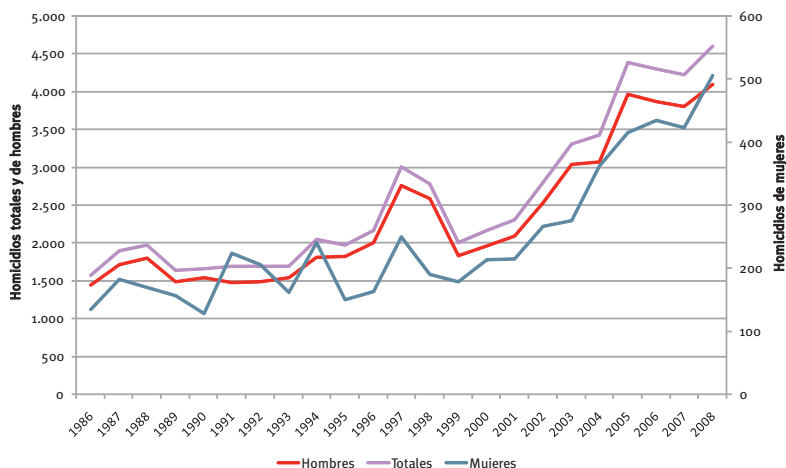
¿Quiénes son las víctimas de violencia armada? El sexo y la edad

De acuerdo con los datos de la PNC, en 2008 murieron en Guatemala 5.605 hombres y 687 mujeres por causa de homicidios. Estos niveles corresponden a 85,3 homicidios por cada 100.000 hombres y 10,5 por cada 100.000 mujeres en Guatemala. Lo anterior permite afirmar que, en gran medida, los homicidios se han concentrado en la población masculina, quienes registran 91% de los homicidios en el país (promedio de la proporción de homicidios de hombres entre el total de homicidios entre los años 1986 y 2008)³².

Durante los últimos años, ha aumentado la proporción de homicidios de mujeres con respecto a la de los hombres, principalmente entre 2001 y 2004, registrando un pico del 12% para 2004 (León-Escribano, 2005, p. 14; PNUD, 2007, p. 30)³³. Entre 1986 y 2008 (serie del INE con proyección), los homicidios de mujeres aumentaron en un 277% y los de hombres en 185%. Al considerar los cambios respecto a los ocho años anteriores y posteriores a la firma del Acuerdo Final de Paz, los homicidios de hombres tuvieron un mayor aumento proporcional que los de mujeres (74% y 68% respectivamente) (gráfico 6).

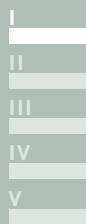
A pesar que ha aumentado notablemente la violencia homicida contra las mujeres, los datos disponibles no permiten concluir que en Guatemala el femicidio³⁴ sea un fenómeno generalizado en el país o que se encuentre en aumento. En parte, también porque el femicidio no se encuentra tipificado en las estadísticas de muertes violentas en el país, lo cual no permite conocer su dimensión y dificulta la elaboración de políticas públicas que estén orientadas a la prevención y disminución de este grave problema³⁵.

GRÁFICO 6. Homicidios en Guatemala, total hombres y mujeres, 1986-2008



FUENTE: INE (1986-2006). Proyección datos del INE a partir de los cambios de la serie de la PNC (2007-2008). Datos procesados por CERAC.

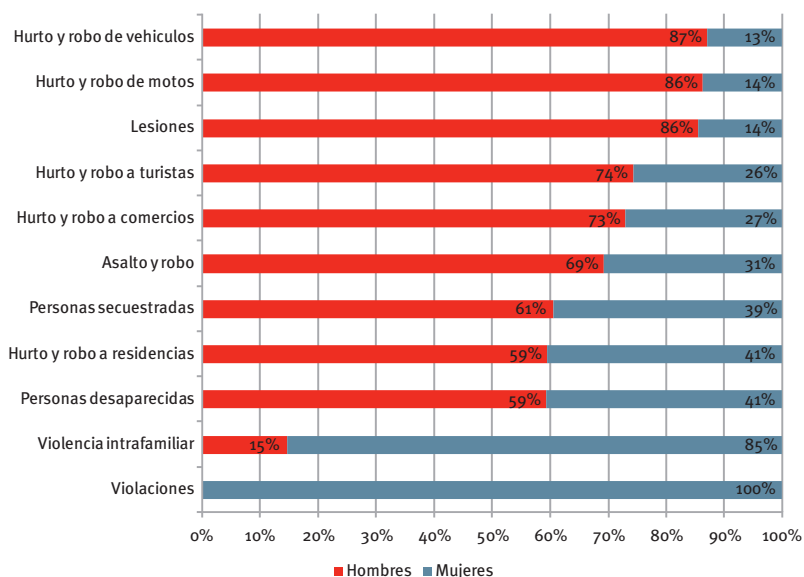
Los departamentos que presentaron más altos índices de homicidios contra mujeres en 2008 fueron Escuintla, Petén, Chiquimula, Suchitepéquez, Izabal y Guatemala (CIMAC, 11 de agosto de 2008). El departamento que cuenta con una mayor participación de homicidios de mujeres con relación al homicidio de hombres es Baja Verapaz (con un 17% de homicidios de mujeres entre el total de homicidios), seguido de Huehuetenango y Totonicapán (cada uno con 16%). En contraste, en el departamento de Guatemala, donde hay un mayor número



de homicidios, la proporción de homicidios de mujeres entre el total (hombres y mujeres) es de 9%, reflejando así que, a medida que la violencia homicida se recruce, afecta más a los hombres.

Al considerar los demás delitos sobre los que se tiene información, se puede observar que los hombres se enfrentan a mayores niveles de victimización en delitos contra el patrimonio, mientras que las mujeres son víctimas en mayor proporción de delitos contra la integridad sexual y física, lo cual se relaciona con la violencia física directa. El gráfico 7 muestra a las mujeres como las únicas víctimas de violaciones, lo cual puede relacionarse con falencias en el registro de estos delitos o en su tipificación como tal.

GRÁFICO 7. Proporción por sexo de la víctima de delitos en Guatemala, 2008



FUENTE: PNC. Datos procesados por CERAC.

¿Cómo se distribuye la violencia entre los diferentes grupos de edad?

Guatemala es un país joven. De acuerdo a proyecciones poblacionales presentadas por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), para 2010 la proporción de población joven—menor de 24 años—era de 62%, superando la proporción para América Latina (46%) y la de todos los países de Centroamérica. Por ello, cuenta con una “ventana demográfica”, lo que le representa la oportunidad de obtener un dividendo o *bonus* demográfico

(Bloom y Sachs, 1998; Bloom, Canning y Sevilla, 2003)³⁶. El principal fenómeno que amenaza con hacer perder esta gran oportunidad es la violencia armada. Siguiendo al secretario general de las Naciones Unidas, “gran parte de los muertos y heridos, en su mayoría hombres jóvenes, están en la cumbre de su vida productiva. La violencia armada tiene así un gran costo socioeconómico, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos y en los segmentos pobres y vulnerables de la sociedad” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009, numeral 16).

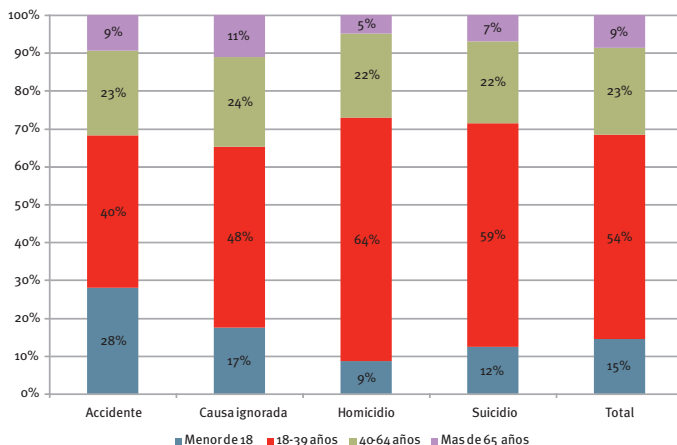
El aprovechamiento del dividendo demográfico depende de las condiciones y de la capacidad de una sociedad para absorber de manera productiva a la población en edad de trabajar y de traducir esto en mayor crecimiento y desarrollo económico (Aguirre, Masullo y Millán, 2009, p. 355). En el caso guatemalteco, la limitada capacidad de dicho aprovechamiento se asocia a las reducidas oportunidades de trabajo para los jóvenes y a las limitaciones del sistema educativo, principalmente en las grandes ciudades del país. El aumento de la proporción de participación de los jóvenes en los homicidios evidencia también la necesidad de implementar iniciativas de reducción de la violencia dirigidas a la población juvenil y, en especial, a reducir la violencia asociada a las pandillas locales y maras.

En el contexto internacional, Guatemala presenta elevadas tasas de homicidio en jóvenes. Con una tasa de homicidios de jóvenes de 55 en 2004 – considerando la población joven como aquella menor de 24 años–, Guatemala superaba en 19 puntos la tasa para América Latina (de 36) y a otras regiones con altas tasas de violencia como el Caribe (31) y África (16). La tasa de Guatemala solo era superada a nivel mundial por los países latinoamericanos de El Salvador (92), Colombia (73) y Venezuela (64) (Waiselfisz, 2008, p. 17).

Aun cuando se cuenta con limitada información sobre grupos de edad (solo existen cuatro), se observa una concentración de las muertes violentas en el grupo de edad ubicado entre los 18 y los 39 años (54%). Particularmente, las personas entre 16 y 25 años concentran el 39,32% de los homicidios en los últimos seis años, lo que evidencia el alto impacto de la violencia armada en la población joven (PDH, 2009, p. 164).



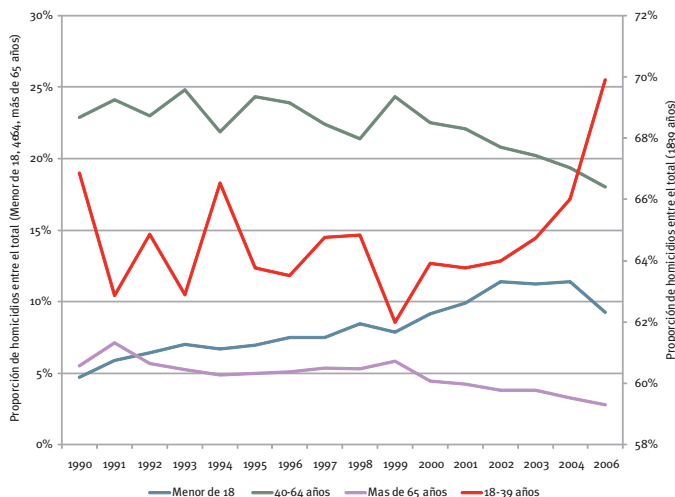
GRÁFICO 8. Distribución de las muertes violentas por grupos de edad. Guatemala, 1990-2006



FUENTE: INE. Datos procesados por CERAC.

La concentración de la violencia homicida en el grupo de edad ubicado entre los 18 y los 39 años ha aumentado significativamente desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 1996 (gráfico 9), lo cual es consistente con la hipótesis de transformación de la violencia si se considera que este grupo poblacional tiene la doble condición de víctima y victimario en manifestaciones de violencia como las maras, las pandillas locales y la criminalidad organizada.

GRÁFICO 9. Evolución de la proporción de homicidios por grupos de edad, 1986-2006



FUENTE: INE. Datos procesados por CERAC.

El Observatorio sobre la Situación de la Niñez y la Juventud en Guatemala indica que los homicidios con armas de fuego son la primera causa de muerte violenta para los menores de edad en Guatemala. Entre enero y julio de 2008, con base en información tomada de medios de comunicación, el Observatorio reportó 318 muertes violentas de menores de edad, de las cuales 155 se debieron a heridas por armas de fuego, lo que equivale al 49% del total de las muertes violentas de menores de edad (ODHAG, 25 de septiembre de 2008). En 2009, la situación se mantenía bastante similar; durante los primeros ocho meses del año se registraron 196 muertes de menores de edad por armas de fuego, el equivalente al 53% de las muertes violentas de menores de edad durante ese año.

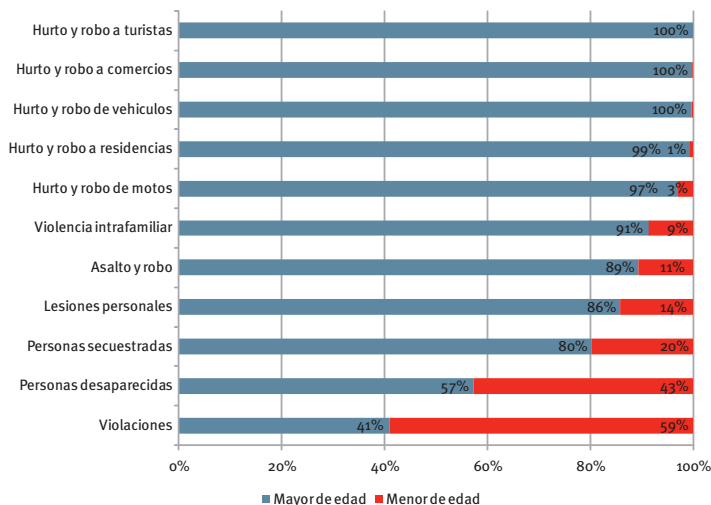
En relación a otros delitos, la mayor proporción de víctimas son mayores de edad³⁷. Sin embargo, así como se evidenció para las mujeres, los menores de edad se encuentran más expuestos proporcionalmente a los delitos que atentan contra la integridad personal, tales como las violaciones sexuales, las desapariciones, los secuestros y las lesiones personales. Precisamente, en los delitos relacionados con la integridad personal es donde se encuentran las mayores proporciones de víctimas menores de edad, como presenta el gráfico 10.

Por otra parte, el secuestro evidencia un impacto muy notorio en los grupos de edad de los niños más pequeños: “Por rangos de edad, el 44 por ciento de menores secuestrados tenía entre 15 y 17 años; otro 22,5% de las víctimas tenía entre 12 y 14 años. La PDH reportó que el 17% de los secuestrados tenían entre 1 y 5 años” (*Prensa Libre*, 22 de enero de 2009).

Datos más detallados sobre lesiones personales reflejan que, aquí también, los jóvenes se encuentran más expuestos proporcionalmente a la violencia armada expresada en lesiones personales que otros grupos poblacionales, “los rangos etarios más afectados entre enero y octubre de 2008 son los comprendidos entre los 16-20 años (21,03%) y de 21-25 años (21,5%). En el agregado, los jóvenes entre los 16 y los 25 años concentran el 42% de las lesiones personales” (PHD, 2009, p. 176).



GRÁFICO 10. Proporción de víctimas de delitos entre mayores y menores de edad. Guatemala, 2008



FUENTE: PNC. Datos procesados por CERAC.

Armas de fuego: elementos preponderantes en la violencia armada en Guatemala

La PNC reporta que, de los homicidios registrados en el año 2008, 5.237 homicidios se cometieron con arma de fuego, 619 con arma blanca, 217 con arma contundente, 201 por estrangulamiento, 17 por linchamientos y uno por explosivos (gráfico 11).

Las armas de fuego fueron el instrumento más utilizado para cometer homicidios en el agregado entre 1986 y 2008, lo que las convierte en un instrumento que implica un impacto letal muy alto. Contando con una participación del 73% en el total de homicidios registrados en el país durante dicho periodo –más de 46 mil homicidios–, las armas de fuego superan a las armas blancas –19%, con nueve mil homicidios³⁸–.

En Guatemala hay un flujo creciente de armas asociado tanto a su demanda por el crimen organizado, las pandillas locales y las maras, como con el remanente de arsenal resultante del proceso de desmovilización que tuvo lugar tras la finalización del conflicto armado. Una prueba de este creciente flujo es el aumento que desde el año 1986 se viene dando en la proporción de homicidios con arma de fuego: en 1986, dicha proporción era de 57%, en 1996 se ubicó en 73% y en 2004 en 85%.

La elevada proporción de homicidios por arma de fuego abre un campo fundamental para las intervenciones enfocadas en la reducción de la violencia mediante el control de armas. Tal y como se anotará en el capítulo de intervenciones para reducir la violencia armada en Guatemala, la necesidad de controlar la demanda y oferta de armas de fuego es un factor fundamental para la reducción de la violencia en Guatemala.

RECUADRO 2. Disponibilidad de armas en Guatemala

Como se observa en esta sección, las armas de fuego generan un gran impacto en la seguridad en Guatemala. A pesar de esta evidencia, sin estudios estadísticos disponibles no es posible argumentar que una mayor disponibilidad de armas aumente la violencia asociada a las armas de fuego en Guatemala. Este recuadro presenta una descripción de la disponibilidad de armas de fuego legales e ilegales en el país. Temas como su control y el comercio legal e ilegal, entre otros, se desarrollarán en otros apartados.

Para octubre de 2009, según la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM), 401.967 armas habían sido registradas legalmente (*La Prensa Gráfica*, 7 de enero de 2010). De este número, 9.200 armas fueron registradas a nombre de mujeres. Según reportes recientes de prensa, las mujeres están optando por armarse ante el incremento de la violencia homicida contra ellas (*Qué es!*, 8 de febrero de 2010). Por otro lado, el PNUD estimó que en Guatemala se contaba con un total de 1'035.514 armas de fuego—800.000 ilegales, 235.514 legales— para 2009 (PNUD, 2009, p. 169). Existen divergencias sobre la cantidad de armas ilegales que circulan en Guatemala. Estudios realizados por Muggah y Stevenson indican que existen aproximadamente 500.000 (Asturias, 2009; Muggah y Stevenson, s.f.). Otras fuentes, como la PNC, estiman una cantidad de 1'500.000 armas circulando ilegalmente en el país (*La Prensa Gráfica*, 7 de enero de 2010).

Un indicador de la alta disponibilidad de armas de fuego en manos de civiles es la cifra de decomisos e incautaciones de armas por las autoridades. La PNC incautó durante 2009 cerca de 6.200 armas de fuego; “(...) la mayoría de las armas decomisadas fueron pistolas (2.874), revólveres (793) y escopetas (414). Se incautaron también, 154 fusiles de asalto entre los que hay 84 AK-47, 27 M-16, 27 M-15, y 16 AR-15, mientras que las granadas decomisadas suman 1.338” (*La Prensa Gráfica*, 7 de enero de 2010). Si bien, la cifra no es muy alta en comparación con el total de armas ilegales que circulan en Guatemala, el Ministerio del Interior indicó que las incautaciones se duplicaron con respecto a 2008, año en el que se incautaron 3.769 armas de fuego (*La Prensa Gráfica*, 7 de enero de 2010).

En Guatemala, son cuatro los aspectos claves a tener en cuenta a la hora de identificar factores que facilitan o dificultan la disponibilidad de armas en el país. El primero está íntimamente ligado al conflicto armado y sus excedentes. Una vez se firmaron los Acuerdos de Paz, las armas usadas para la confrontación armada pasaron a manos de civiles e incluso de grupos delincuenciales. Lo anterior se debió a que no todos los combatientes hicieron entrega de las armas en el marco

del proceso de DDR –de 3.000 desmovilizados de la URNG se entregaron 1.800 armas– y a razón de que gran parte de la estrategia contrainsurgente del Ejército consistió en su momento en la creación de grupos de civiles armados. Como lo señala IEPADES (2006), muchas de las armas quedaron en manos de estos grupos luego de la terminación de la guerra. (CEH, 1999, c. II (I); ECP, 2006).

Un segundo aspecto tiene que ver con la capacidad del Estado de proveer y garantizar seguridad a los ciudadanos. El Estado guatemalteco enfrenta serias dificultades para reducir y contener la violencia armada, aspecto que ha servido de argumento fundamental para legitimar la proliferación de empresas de seguridad privada y ha conducido a que otras prácticas violentas sean ejercidas entre ciudadanos –como linchamientos y limpieza social–. Según el Ministerio del Interior de Guatemala, hasta 2009 había 143 empresas privadas de seguridad legalizadas que contaban con 60.000 agentes privados y 30.000 armas registradas en la DIGECAM (Briscoe, 2009, p. 8; *Prensa Libre*, 12 de agosto de 2009). Otras fuentes hablan de unas 120.000 personas dedicadas a la seguridad privada, en contraste con las 35.000 personas destinadas a la seguridad estatal –15.000 militares y 20.000 policías nacionales civiles– (*Revista Armas*, enero de 2010).

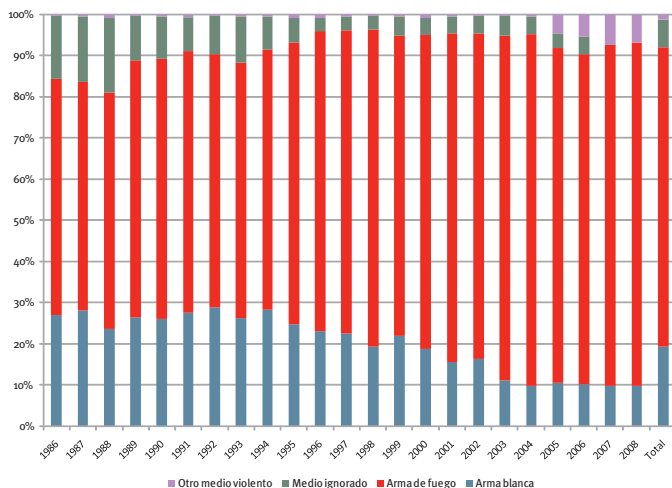
El tercer aspecto es la permisiva regulación que en lo concerniente a armas y municiones existió hasta la modificación de la normatividad de armas de fuego realizada a través del Decreto 15 de 2009. La antigua ley, el Decreto 39 de 1989, se caracterizaba por ser permisiva y facilitar el acceso a las armas de fuego por parte de personas y grupos involucrados con la violencia común y organizada (Wantland, 2002; Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2001).

Otro adelanto importante en el sentido de restringir el porte de armas por parte de civiles y grupos armados criminales es el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, el cual tiene como uno de sus ejes el control de armas. En el marco de dicho eje, este acuerdo se propone fortalecer el cumplimiento del Decreto 15 de 2009, la creación de una comisión nacional contra la tenencia y porte ilegal de armas de fuego, de un plan nacional de desarme y de medidas efectivas para el control y registro de armas en poder del Estado, las empresas privadas de seguridad y particulares (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, p. 15).

No obstante estos importantes avances que se están llevando a cabo para reformar la antigua ley, es necesario precisar que aún tiene algunos vacíos jurídicos y algunas dificultades políticas, tales como la necesaria regulación de las empresas privadas de seguridad y la eliminación de medidas sustitutivas por el porte ilegal de armas, entre otros.

Finalmente, el aumento del protagonismo de las armas de fuego en la violencia armada en el país está relacionado con la multiplicidad de grupos que hacen uso de medios violentos y con las formas de victimización que hoy son más visibles, ambos elementos parten del fenómeno de transformación de la violencia que se vive Guatemala en época de posconflicto.

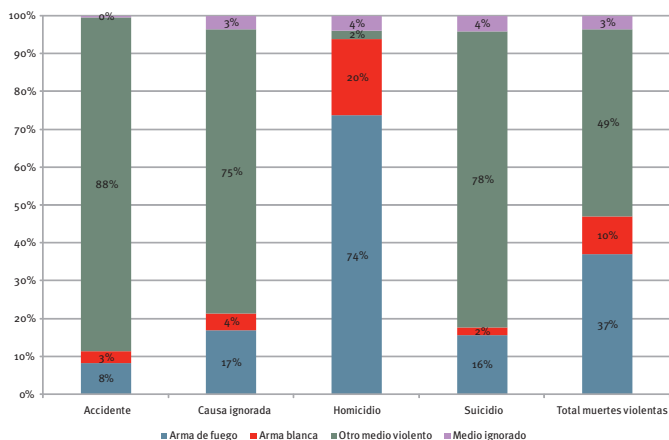
GRÁFICO 11. Distribución de los homicidios en Guatemala por tipo de arma, 1986-2008



FUENTE: INE. Datos procesados por CERAC.

Determinar los tipos de armas involucradas en los diferentes tipos de muertes violentas es una tarea difícil, en especial si se tiene en cuenta que en la información disponible no se especifica el tipo de arma en el 49% de los casos. Sin embargo, se encuentra una elevada participación de las armas de fuego en el total de muertes violentas (37%) y en especial en los homicidios (74%) (gráfico 12).

GRÁFICO 12. Distribución de las muertes violentas en Guatemala por tipo de arma, 1986-2006

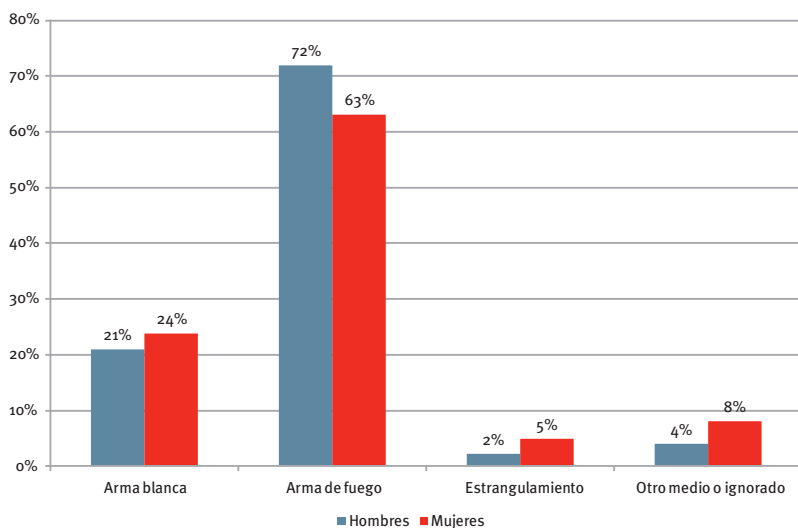


FUENTE: INE. Datos procesados por CERAC.

En los homicidios por arma de fuego las víctimas son hombres en un 92% de los casos. Para los homicidios con arma blanca, la proporción de mujeres aumenta a un 10%. Una elevada proporción de homicidios en mujeres por estrangulamiento (5%) y otros medios (8%) es evidencia de altos niveles de violencia directa contra las mujeres. Por otro lado, de las mujeres, un 63% son asesinadas con armas de fuego y esta proporción aumenta para los hombres (72%), pero para el resto de tipos de arma, la proporción es superior para las mujeres (gráfico 13).

El departamento de Guatemala tiene una mayor proporción de homicidios con arma de fuego entre el total de homicidios (80%), seguido por Jutiapa (77%) e Izabal (74%). Las armas blancas tienen una participación elevada en el total de los homicidios ocurridos entre los años 1998 y 2004 en los departamentos de Jalapa (36%), Baja Verapaz (35%), Chiquimula (35%) y Huehuetenango (34%), municipios que no presentan tasas elevadas de homicidios. Estos valores indican que en los departamentos en los que se emplean las armas de fuego existe una mayor tecnificación de la violencia, probablemente asociada a los grupos de criminalidad organizada, las maras y las pandillas.

GRÁFICO 13. Proporción de homicidios por tipo de arma y sexo, 1986-2006



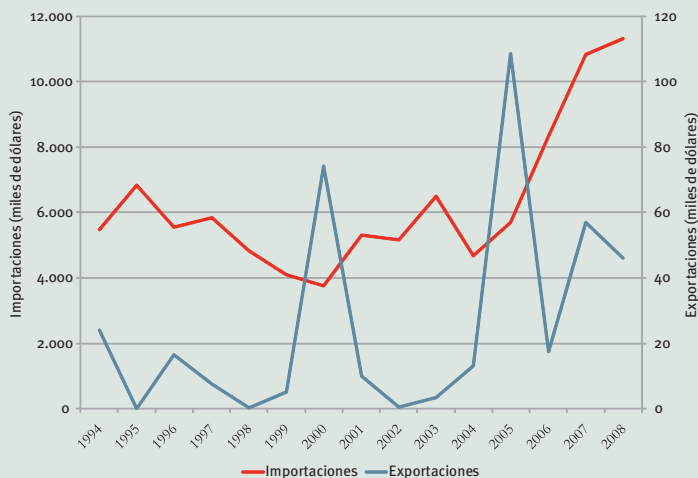
FUENTE: INE. Datos procesados por CERAC.

RECUADRO 3. Comercio internacional de armas y municiones

La actual ley de armas de Guatemala (Decreto 15 de 2009) contiene detalles sobre requisitos, procedimientos y excepciones para la importación de armas e indica que las importaciones, ya sea para la venta al público en establecimientos autorizados o para fines personales y de recreación, deben ser realizadas por entidades registradas y autorizadas por el Departamento de Control de Armas y Municiones (DIGECAM) (Decreto 15 de 2009, cap. III). Aunque esta nueva ley de armas de Guatemala regula el comercio de las armas de fuego, es necesario mejorar la vigilancia de las empresas encargadas de su importación y comercialización.

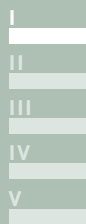
El comercio internacional de armas de fuego en Guatemala se ha caracterizado por un destacado aumento en las importaciones en los últimos años y por importantes fluctuaciones en la serie de exportaciones (picos en 2000 y 2005, mientras que para los años 1995, 1998 y 2002 las exportaciones se mantuvieron en cero), como se puede observar en el gráfico 14. Según los datos reportados a la *United Nations Commodity Trade Statistics Database* (COMTRADE)³⁹, las importaciones de armas, municiones, partes y accesorios alcanzaron en Guatemala, entre 1994 y 2008, cerca de 97 millones de dólares y las exportaciones más de 827 mil dólares.

GRÁFICO 14. Importaciones y exportaciones de armas y municiones. Guatemala, 1994-2008



FUENTE: COMTRADE (2010). Datos procesados por CERAC.

Desde 2000, a los países que más armas se han exportado desde Guatemala son Estados Unidos, Belice, El Salvador, Honduras y Nicaragua. El material exportado a los países centroamericanos es principalmente partes y accesorios para armas. Estados Unidos aparece como principal importador de armas de Guatemala por el

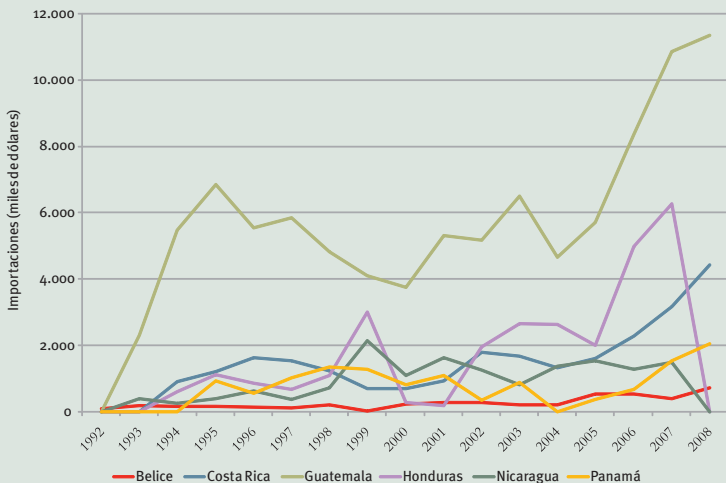


envío de partes y accesorios en 2005 por USD 106.356 –año pico en las exportaciones de armas de Guatemala (Comunidad Segura, 2007)–. El aumento de las exportaciones de armas en Guatemala en 2000 se asocia con ventas de munición a Estados Unidos por más de USD 21.000. A nivel de Latinoamérica y el Caribe, Guatemala se ubicaba en el décimo lugar en exportaciones entre 2000 y 2005. El valor de las exportaciones de armas en Guatemala durante este mismo periodo corresponde solo al 0,02% del valor de las exportaciones de Brasil, principal exportador del continente (Comunidad Segura, 2007).

En 2008, las exportaciones de armas y municiones guatemaltecas, que fueron de más de 11,000 USD, se dirigieron principalmente a la región centroamericana, destacándose el comercio con Honduras y El Salvador. Los elementos que más se exportaron entre 2000 y 2005 fueron la munición para armas pequeñas (65%), seguida por las pistolas y revólveres (27%) (Comunidad Segura, 2007).

Para 2008, las importaciones de armas de Guatemala provinieron principalmente de Estados Unidos, quien estuvo seguido de lejos por Alemania y Corea del Sur. A nivel regional, se registró la importación de armas desde países suramericanos como Brasil y Argentina, y centroamericanos, como México, en una menor cuantía que los anteriores. Guatemala es el país con el mayor nivel de importaciones en Centroamérica, concentrando un 53% de las importaciones de la región entre los años 1992 y 2009. Los elevados niveles durante todo el periodo se observan en el gráfico 15. A nivel de Latinoamérica y el Caribe, Guatemala se encuentra en el sexto lugar de países exportadores, superado por México, Colombia, Argentina, Venezuela y Brasil (entre 2000 y 2005).

GRÁFICO 15. Comparación en importaciones de armas. Países centroamericanos, 1994-2008



FUENTE: COMTRADE (2010). Datos procesados por CERAC.

Percepción de seguridad y experiencias personales relacionadas con violencia armada: los resultados de una nueva encuesta nacional

Los datos presentados en los acápite anteriores permiten caracterizar los altos índices de violencia a los que se enfrentan la sociedad guatemalteca y de las más graves expresiones de violencia en el país, las cuales han cobrado la vida de miles de personas y han lesionado a otra proporción. Sin embargo, esta es solo una fracción de la violencia que enfrentan las personas en el país, pues hay que tener en cuenta, por un lado, que el registro de los delitos es incompleto y, por el otro, que dichos registros no capturan diferentes expresiones de violencia que afectan a las personas y que se asocian, principalmente, con la percepción de seguridad que cada quien posee, la cual se encuentra directamente relacionada con la situación particular que rodea a cada individuo.

Este apartado presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Violencia Armada (ENHVA, 2008), realizada en el marco de este estudio. Los valores encontrados en esta encuesta se complementan con los resultados obtenidos por otras encuestas recientes como las realizadas por el PNUD⁴⁰ y Vox Latina⁴¹ (*Prensa Libre*, 14 de julio de 2009).

Las estadísticas oficiales se construyen a partir del conocimiento que tienen las instituciones de seguridad de los delitos y eventos de violencia con base en las denuncias recibidas o los hallazgos realizados. Sin embargo, no todos los delitos son reportados a la Policía o registrados por otras entidades. La diferencia entre los delitos ocurridos y los registrados por las entidades oficiales es la llamada “cifra negra de la criminalidad”. Los delitos pueden no ser reportados a las autoridades, entre otras causas, por temores de las personas, porque las víctimas consideren que el delito no fue tan grave, porque encuentran mecanismos alternativos para la resolución del conflicto o porque tienen la certeza que va a quedar impune. Por otro lado, los delitos pueden no ser registrados por la Policía por razones discrecionales o políticas. Por estas circunstancias, la encuesta de percepción y victimización del PNUD establece que la “cifra negra de la criminalidad” en la ciudad de Guatemala se sitúa alrededor del 75% –medida como la proporción de delitos no denunciados entre el total de delitos– (PNUD, 2007, p. 39).

La carencia de información sobre violencia limita la calidad de la política pública y su eficiencia. Por ello, las estadísticas oficiales sobre violencia pueden ser complementadas con otras fuentes de información tales como las encuestas de percepción y victimización, de manera que al aproximarse a las experiencias personales de los habitantes del país se pueda conocer en mayor detalle la situación de seguridad a nivel nacional y así estar en capacidad de



analizar los distintos aspectos que inciden en la generación de las actuales condiciones de seguridad.

Considerando las limitaciones y necesidades mencionadas anteriormente en el análisis de la situación de violencia en Guatemala, la ENVHA (2008) permite conocer percepciones sobre seguridad y patrones de victimización. Lo cual, a su vez, hace posible describir características de las víctimas y perpetradores, impactos emocionales de la victimización y percepciones específicas sobre las armas⁴².

Sobre la Encuesta Nacional de Hogares sobre Violencia Armada

La muestra original de la ENVHA (2008)⁴³ fue de 3.021 hogares en Guatemala. Después de la eliminación de encuestas con errores, el tamaño final de la muestra fue de 3.003. El umbral del error utilizado fue 5%. Las encuestas fueron analizadas con un nivel de confianza de 95% (+/- 2% en intervalos de confianza). En general, el índice de error fue +/- 1,79⁴⁴.

Los encuestados –siempre anónimos– fueron individuos adultos, cabezas de familia, que hablaron a nombre de sus experiencias personales y de las experiencias de los miembros de su hogar. La muestra estuvo compuesta por un 44,5% de mujeres y un 55,5% de hombres. Respecto a la distribución étnica, el 63,2% de los encuestados eran mestizos, 33,8% indígenas mayas, 0,7% garífunas –grupo étnico afrodescendiente–, 0,2% indígenas xincas y el restante 2,1% correspondió a otros grupos étnicos. La encuesta tuvo una participación relativamente homogénea por edad: 24% de los encuestados tenían entre 15 y 24 años, 25,1% entre 25 y 34 años, 25% entre 35 y 47 años y 25,9% eran mayores de 47 años.

Para las preguntas referentes a victimización, en donde se consultó a los encuestados si ellos o sus familias han sido víctimas de algún evento violento, se tomó como periodo de referencia desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de mayo de 2008.

Percepción de inseguridad

Según la ENVHA (2008), la percepción de inseguridad es muy alta. El 85% de los encuestados indicaron que sentían que la situación de violencia en Guatemala es “muy grave”. Entre los encuestados mestizos, la percepción de inseguridad fue de un 86,9%, mientras que para indígenas la percepción de inseguridad fue del 81,7%.

Sin duda, la alta percepción de inseguridad indica que la situación de violencia es la mayor preocupación de los guatemaltecos. 54% de los encuestados así lo

afirman. Otras encuestas realizadas por el PNUD y medios de comunicación sugieren una percepción similar al respecto. De acuerdo con los resultados de las encuestas del PNUD, la inseguridad es la mayor preocupación para un 61,5% de los encuestados. El desempleo, la salud, el costo de vida y la falta de oportunidades en la educación, si bien son razones de preocupación para los guatemaltecos, lo son en proporciones mucho menores que la inseguridad –no más del 15% cada una–.

La encuesta de Vox Latina (*Prensa Latina*) presenta otros preocupantes hallazgos sobre la percepción de seguridad, como por ejemplo que “Nueve de cada diez personas reconoció vivir en constante temor de ser secuestrado, extorsionado o asaltado, y el 80 por ciento dijo sentir temor de caminar libremente por las calles ante las altas posibilidades de ser víctima de un hecho de violencia (...) [adicionalmente] el 69% de los encuestados dijo haberse ya acostumbrado a la violencia e inseguridad del país” (*Soitu*, 10 de enero de 2009).

El consenso en las diferentes encuestas sobre la sensación de inseguridad generalizada puede estar relacionado con las diferentes formas como se manifiesta la violencia y con el impacto de los medios de comunicación en su difusión. Dada la transmisión nacional de eventos locales, las personas pueden tener la percepción que cualquier persona puede ser víctima de violencia relacionada con cualquier tipo de manifestación de la violencia pese a que esta es focalizada y no se distribuye homogéneamente. Por otro lado, manifestaciones de violencia que cobran víctimas de grupos específicos, como el narcotráfico y la violencia ejercida por los llamados poderes ocultos, se han caracterizado por el exceso de acciones violentas, el uso de armas sofisticadas y un elevado número de muertos, lo que produce miedo en las poblaciones de todo el país, a pesar de la concentración de los eventos violentos.

El miedo generalizado es uno de los componentes de la transformación de la violencia. Si bien en las zonas de bajos índices de homicidios no existe una amenaza real, las personas sienten temor por los otros tipos de delitos relacionados con la violencia armada directa y conservan un legado cultural de temor y supervivencia por la experiencia real o virtual de la violencia desarrollada durante el conflicto armado.

Como se verá más adelante, tanto víctimas como victimarios aprenden de las experiencias del conflicto armado, los segundos para reproducir los dispositivos de la violencia dirigidos a hacer daño, mientras que los primeros incorporan el temor de las vejaciones de la guerra y, así, asumen posturas de supervivencia.

Patrones de victimización

La victimización es el acto en el cual una persona es objeto del uso de la fuerza intencional que le produce un daño físico o psicológico. Los enfoques actuales sobre patrones de victimización se centran en el análisis de algunas variables, como las características demográficas de las víctimas, su sexo, su nivel socioeconómico o el de la comunidad donde reside y su raza o grupo étnico.

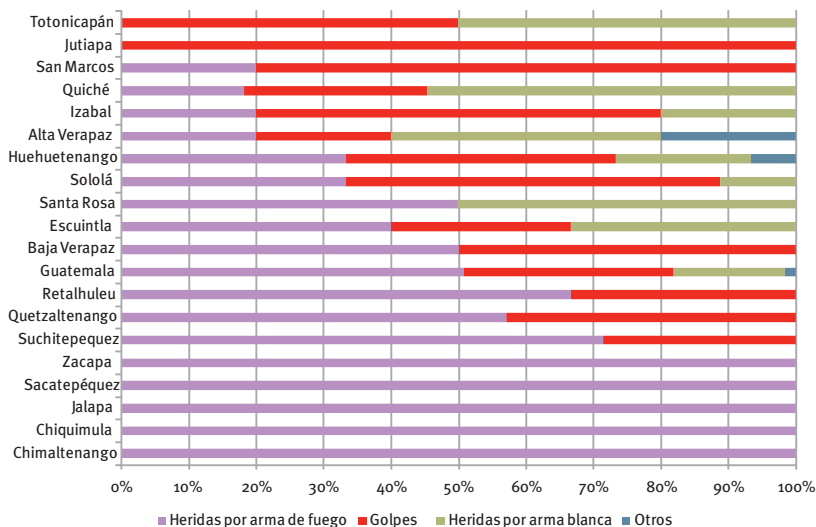
Para observar los patrones de victimización en la población guatemalteca, en la ENVHA se preguntó por dos aspectos. Por un lado, por cualquier evento violento experimentado por algún miembro del hogar encuestado para el periodo de un año. Por el otro, se preguntó por los tipos de lesión de la que fue víctima directa la persona encuestada.

Respecto a la primera pregunta, la encuesta reveló que el 17% de los encuestados indicó que ellos o algún miembro de su familia fueron víctimas directas de algún evento violento en el último año. De las personas que fueron víctimas de violencia, según la ENVHA (2008), un 28,8% indicó que sufrió lesiones físicas. De estas, una elevada proporción indicó que fue víctima de heridas por armas de fuego (53%), por golpes (39%) y heridas por arma blanca (22%). Solo un 11,4% de los encuestados fueron víctimas en eventos violentos en los que no hubo presencia de armas.

La ENVHA (2008), además, reveló que la victimización relacionada con armas de fuego se concentra principalmente en áreas urbanas (74%) y con una mayor proporción de población mestiza. Lo anterior sugiere que la victimización relacionada con armas de fuego puede estar vinculada a manifestaciones de violencia como la criminalidad organizada, las maras y pandillas, los cuales son fenómenos urbanos en los que generalmente se utilizan armas de fuego.

Al considerar los departamentos, vale la pena resaltar que en Zacapa, Sacatepéquez, Jalapa, Chiquimula y Chimaltenango todas las víctimas de eventos violentos fueron lesionadas por armas de fuego. En contraste, en Jutiapa y Totonicapán no se registraron lesiones por este tipo de armas. La proporción de acontecimientos con víctimas por armas de fuego excede cualquier otro tipo de lesión en Suchitepéquez, Guatemala, Retalhuleu y, en menor grado, Quetzaltenango (gráfico 16).

El hecho de que una elevada proporción de lesiones fueron realizadas por armas de fuego (53%), y aunque no se cuenta con información sobre la disponibilidad de armas por departamentos, estos datos ratifican que el porte y tenencia de este tipo de armas constituye un serio factor de riesgo en la violencia armada en Guatemala.

GRÁFICO 16. Proporción de víctimas por tipo de lesión. ENVHA, 2008

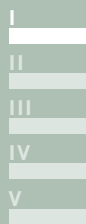
FUENTE: ENVHA (2008). Datos procesados por CERAC.

Algunos hechos para caracterizar las víctimas de eventos violentos

Los datos recolectados por medio de la ENVHA permiten establecer una caracterización de las víctimas de la violencia armada en Guatemala. La victimización afecta principalmente a los hombres⁴⁵. En un 49% de los casos por lo menos una de las víctimas fue mujer, mientras que en un 80% por lo menos una de las víctimas fue hombre. Los resultados de esta encuesta reafirman los datos sobre la violencia presentados por la PNC y el INE.

Por otro lado, de acuerdo a los resultados de la ENVHA, es posible afirmar que la violencia es en buena medida anónima; el 87,8% de las víctimas manifestaron no conocer a sus atacantes. De aquellas que manifestaron conocer a los perpetradores, el 71,4% indicó que los conocían porque que vivían en la misma zona.

Adicionalmente, una importante proporción de las personas encuestadas han padecido más de un evento violento. El 45% de las personas que afirmaron haber sido víctimas durante el periodo de análisis manifestaron haber sufrido un acto violento más de una vez⁴⁶. Además, es interesante notar que, de estas, el 8,3% se encontraban armadas en el momento del ataque, 18% con armas de fuego y un 79% con armas cortopunzantes.



Es importante notar que, a pesar de los fallos en el sistema judicial, la población denuncia los eventos violentos. Según la encuesta, el 66,7% de los casos fueron reportados a la PNC.

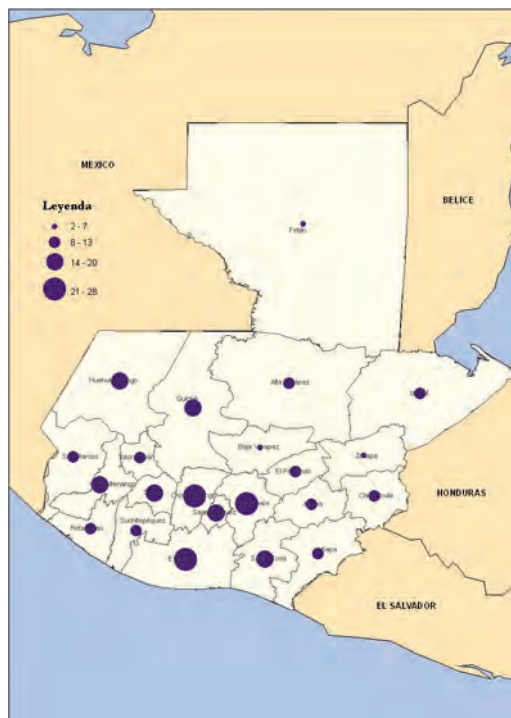
Distribución de la victimización según la ENVHA

La victimización muestra patrones diferenciados entre los departamentos. Los mayores niveles de victimización se encuentran en el departamento de Guatemala (28%) y los niveles menores en Zacapa (2,2%).

La victimización, según la ENVHA, varía significativamente entre los departamentos. Siete de ellos tienen proporciones de victimización que supera la del país (17%): Guatemala, Chimaltenango, Escuintla, Quiché, Huehuetenango, Quezaltenango y Sacatepéquez (mapa 6). De estos departamentos, Guatemala y Escuintla se encuentran entre los que presentan un mayor nivel de homicidios para 2008. Es interesante notar la coincidencia entre la proporción de victimización revelada por los encuestados frente a los departamentos con más homicidios y, al mismo tiempo, notar cómo otros departamentos con bajos niveles de homicidio reportan altos niveles de victimización revelada. Esto puede estar relacionado con aspectos como el miedo generalizado de la población.

En relación con otros delitos, el departamento de Guatemala presenta los mayores niveles, lo cual ratifica los hallazgos de la encuesta de victimización. Quetzaltenango tiene una importante participación en los asaltos y robos, violaciones sexuales, personas desaparecidas y secuestradas, lo cual justifica, en cierta medida, los elevados niveles de victimización revelados por los encuestados en este departamento. Igualmente, vale la pena resaltar que Escuintla ocupa el segundo lugar en lo que al robo de vehículos y motos se refiere y Sacatepéquez se encuentra en segundo lugar en hurtos a comercios y residencias.

La ENVHA evidencia notables diferencias entre los niveles de victimización revelados por los encuestados y los datos registrados por las autoridades nacionales. Departamentos como Quiché, Huehuetenango y Chimaltenango tienen elevadas proporciones de victimización y, a su vez, registran muy bajos niveles y tasas de homicidios y otros delitos. Por otro lado, Petén, departamento con elevadas tasas de homicidios, tiene las segundas proporciones más bajas de victimización según la encuesta.

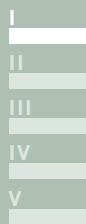


FUENTE: INE. Datos procesados por GBV. Cartografía: GADM database of Global Administrative Areas (disponible en: <http://www.gadm.org>).

Algunos hechos para caracterizar a los perpetradores de eventos violentos⁴⁷

La encuesta también revela varios hechos que permiten caracterizar a los perpetradores de la violencia armada. Un primer factor importante es que el ejercicio de la violencia es colectivo. Según la encuesta, en más de un tercio de los casos, los ataques fueron perpetrados por un equipo de dos personas y, en más de la mitad de los casos (el 52%), estos involucraron a tres o más personas.

Además del ejercicio colectivo de la violencia, la encuesta revela que la mayoría de los perpetradores son hombres jóvenes. El 94% de los atacantes eran hombres y, de acuerdo con la opinión de los encuestados, el 63% de ellos tenía entre 19 y 29 años. Estos datos corroboran que la población masculina y joven es tanto víctima como victimario. Sin embargo, la encuesta revela que el grupo etario de perpetradores en las zonas rurales varía significativamente; la mayor proporción de atacantes (27%) se encuentra entre los 30 y 45 años.



Por último, es importante notar que casi la totalidad de los acontecimientos violentos reportados (el 99,8%) se llevó a cabo con al menos un arma de fuego portada por uno de los perpetradores. Esta caracterización de los perpetradores es consistente con las manifestaciones de la violencia que padece actualmente Guatemala. Los principales grupos que ejercen violencia, tales como los grupos de delincuencia común, las maras, pandillas y el crimen organizado, son fenómenos de violencia colectiva que tienen la mayoría de las características descritas anteriormente, urbanos, que están constituidos en su mayoría por hombres jóvenes –particularmente las maras y pandillas– y los principales instrumentos que utilizan para el ejercicio de la violencia son las armas de fuego.

Sobre los impactos emocionales

El 84% de las personas encuestadas que fueron víctimas de violencia directa durante el último año manifestaron que tuvieron impactos emocionales negativos después del evento violento. Entre los efectos emocionales de eventos violentos se destacan: un sentido de horror repentino (52,5%), temor entendido como un estado mental más general (43,6%) y tristeza (26,7%).

La etnicidad y el departamento no reflejaron una relación significativa con los impactos emocionales. Sin embargo, la religión parece tener una relación significativa; 86,7% de encuestados católicos admiten que las víctimas en sus hogares sufrieron emociones que los afectaron negativamente como resultado directo de su victimización, mientras que este mismo hecho se reduce a un 33% para los encuestados que practican espiritualidad maya.

Así como se reflejó con respecto a la religión, existen diferencias notables dependiendo de la zona en la que residen los encuestados. El 69% de los encuestados que habitan áreas rurales revelaron que se encontraron emocionalmente afectados después de ser víctimas de un evento de violencia, proporción que aumenta significativamente para los habitantes de áreas urbanas (86%). Estos impactos emocionales pueden explicar la notoria percepción generalizada de inseguridad mencionada en el apartado anterior.

Armas de fuego: percepciones y uso

Pese a la elevada percepción de inseguridad de los encuestados, las armas no son consideradas fuente de seguridad por parte de la mayoría de los guatemaltecos. 74,5% de los encuestados reveló que tenían la percepción que las armas de fuego no los protegían ni a ellos ni a sus familias. El 43,2% de la

población encuestada indicó que tener un arma de fuego cambia su nivel de seguridad, esto en mayor proporción para los habitantes de áreas urbanas en relación con habitantes de áreas rurales. De los habitantes de áreas rurales, un 55,9% indicó que un arma de fuego disminuye su nivel de seguridad o el de sus familias. Esta percepción de pérdida de seguridad se intensifica para los encuestados indígenas/mayas.

A nivel de departamentos, la encuesta registró que Zacapa tiene la proporción más alta de encuestados (30%) que sentían que un arma sí podría proporcionar protección. A nivel nacional, la proporción de personas que creen que las armas de fuego les proveerían seguridad aumenta para los residentes urbanos y para las personas mestizas, hecho consistente con la elevada tasa de criminalidad que se presenta en estas zonas, pues, según la encuesta, a la pregunta de cuál es el objetivo de poseer armas de fuego, la mayoría de encuestados (83,2%) indicó que la razón principal es la autodefensa. Sin embargo, solamente el 15,6% de todos los encuestados indicaron que quisieran poseer un arma.

A pesar de la percepción negativa sobre la tenencia de armas, hay una alta prevalencia de armas de fuego en Guatemala. De todos los encuestados, el 31,7% reveló que poseen un arma de fuego. La mayor proporción se encontró en el departamento de Guatemala. Según la encuesta, la posesión de armas aumenta con el nivel de ingresos del encuestado –de las personas que revelaron que poseían un arma, un 45% reveló que ganan más de 3.500 quetzales por mes (aproximadamente USD 432)⁴⁸. Un 44% de los encuestados indicó que creen que alguien en su barrio tiene un arma de fuego, proporción que aumenta en un punto porcentual para los habitantes de áreas urbanas.

La percepción negativa sobre las armas de fuego es un elemento fundamental para adelantar campañas encaminadas al desarme de la población civil. Teniendo en cuenta el riesgo que representan las armas de fuego y considerando su percepción negativa entre la población, es posible generar un espacio favorable para que las campañas y programas en pro de la reducción de la violencia sean efectivos.

En síntesis

Los altos niveles de la violencia armada en Guatemala son persistentes y crecientes. La manera como se distribuye actualmente la violencia en Guatemala es una clara evidencia del fenómeno de transformación de la violencia después del conflicto: contrario a la situación presentada durante la



confrontación armada, cuyas principales víctimas fueron indígenas, en la actualidad la violencia se concentra en departamentos con menor proporción de población indígena.

A pesar que Guatemala presenta condiciones socioeconómicas desfavorables generalizadas y situaciones de exclusión de amplios grupos con identidades diferenciadas, la violencia no es homogénea. Por el contrario, se concentra –y tiene mayores tasas– en los grandes centros urbanos y las zonas costeras y de frontera en donde hay mayor proporción población no pobre. En estas regiones es donde más ha aumentado la violencia después del conflicto armado. La distribución y los cambios en esta distribución de la violencia homicida después del Acuerdo de Paz evidencian una mayor concentración en el departamento de Guatemala –la mayor área urbana del país– y en zonas fronterizas, lo cual se puede relacionar con manifestaciones de la violencia características del periodo de posconflicto, como las maras y la violencia relacionada con el narcotráfico, manifestaciones sobre las cuales se profundizará posteriormente.

Al igual que para la mayor parte de los países en el mundo, y principalmente los latinoamericanos, la violencia en Guatemala se encuentra concentrada en los hombres (91%). Sin embargo, es preocupante el aumento de la violencia homicida contra las mujeres, al igual que el alto impacto en esta población de las manifestaciones de la violencia contra la integridad personal –violaciones sexuales, violencia intrafamiliar y desapariciones–. De la misma manera como se evidencia para las mujeres, los menores de edad se encuentran más expuestos a los delitos que atentan contra la integridad personal tales como violaciones sexuales, desapariciones, secuestros y lesiones personales, evidenciando una manifestación de la violencia especial para estos grupos poblacionales.

La concentración de la violencia homicida en el grupo de edad entre 18 y 39 años ha aumentado significativamente desde la firma del Acuerdo de Paz en 1996, lo cual es consistente con la hipótesis de transformación de la violencia, dado que este grupo poblacional tiene la doble condición de víctima y victimario en manifestaciones de violencia como las maras, las pandillas locales y la criminalidad organizada. Esto implica desaprovechar la capacidad productiva de los jóvenes, lo que constituye un riesgo para el desarrollo del país.

Asimismo, los datos oficiales corroboran que la presencia de las armas de fuego es, sin duda, un factor de riesgo importante en el ejercicio de la violencia. Según los datos oficiales, el 74% de los homicidios se cometieron con armas de fuego, lo que hace de estos artefactos el principal instrumento con el que se ejerce la violencia en Guatemala.

Igualmente, hay limitaciones de la información registrada por los organismos oficiales. Es por esto que este trabajo involucró la implementación y análisis de la novedosa Encuesta Nacional de Hogares sobre Violencia Armada (ENHVA).

Los resultados de esta encuesta permitieron establecer que existe un alto grado de inseguridad percibida entre los guatemaltecos. Si bien la violencia es alta, como se ha demostrado en el documento, la percepción de inseguridad es mucho mayor. Está muy por encima de otras problemáticas sociales como el desempleo, la deficiencia en la atención de salud, el costo de vida y la calidad y acceso a la educación. De hecho, la inseguridad es la principal preocupación entre la mayoría de los encuestados (61,5%). Los altos niveles de victimización revelados tanto por los datos oficiales como por los encuestados, permiten establecer que, a pesar de la concentración de la violencia—fenómeno descrito también en este capítulo—, el sentimiento de temor y de inseguridad es generalizado.

Un segundo hallazgo clave de la encuesta es la alta proporción de los encuestados (31,7%) que revela que posee un arma de fuego. Nótese que este es un nivel de prevalencia de armas altísimo en una sociedad en desarrollo como la guatemalteca, lo cual, dado el carácter riesgoso de estos instrumentos, explica los altos niveles de utilización de armas de fuego en los encuentros violentos entre ciudadanos. Ahora bien, de manera paradójica pero esperanzadora, una inmensa mayoría de las personas encuestadas considera que estos instrumentos no proporcionan seguridad (74,5%). Este resultado es consistente con la realidad guatemalteca, en la cual las personas se sienten inseguras, conocen de la victimización de sus vecinos y familiares, se arman, pero aún así la mayoría entiende que el camino del armamentismo civil no es el adecuado para proveer seguridad colectiva. 🚫





Responsables y manifestaciones de la violencia armada en Guatemala

Los elevados niveles de violencia en Guatemala suscitan la pregunta por el tipo de manifestaciones y responsables que se hallan en la base de este fenómeno. A pesar del proceso de transición que empezó a experimentar Guatemala particularmente desde 1996 cuando, al menos en el papel, dejó de ser una sociedad en conflicto para convertirse en una en posconflicto, la violencia en este país no se ha reducido. En contraste, Guatemala ha experimentado desde 1999 un proceso de incremento en diferentes indicadores de violencia, siendo 2009 un año en el que se registraron alarmantes niveles de violencia, con impactos negativos a nivel social e institucional.

Las violencias que ejercen diversos grupos e individuos tienen características particulares tanto en su definición y en los objetivos que busca como en las víctimas y las formas de ejercerse. Este capítulo tiene como propósito identificar los aspectos más relevantes de algunas de las manifestaciones y de los responsables de la violencia en Guatemala, principalmente de aquella relacionada con el narcotráfico, con poderes ocultos y grupos clandestinos, con las maras, las ejecuciones extrajudiciales –en particular la modalidad de limpieza social–, la violencia contra las mujeres y la violencia comunitaria, categoría donde se hace especial énfasis en dos fenómenos: el linchamiento y la violencia armada relacionada con la tierra.

La presente descripción y caracterización muestra cómo la violencia que se vivió durante el conflicto armado comparte características con la violencia que hoy se experimenta en Guatemala. Así mismo, en la descripción presentada en este capítulo, también se hace hincapié en la manera como la violencia que hoy se experimenta en Guatemala se caracteriza por presentar otras formas y usos de violencia distintos a aquellos presentes durante la etapa del conflicto, que la han reconfigurado y transformado en un fenómeno heterogéneo y complejo, por sus multiplicidad de formas, diversidad de víctimas e impactos en la institucionalidad y sociedad del posconflicto.

Esta descripción es útil para mostrar que estas nuevas manifestaciones de la violencia que se evidencian en la etapa de posconflicto exigen medidas e intervenciones que estén en capacidad de ir más allá de los acuerdos de paz suscritos, lo que impone importantes desafíos institucionales y sociales para alcanzar su sustancial reducción y reparación. Ejemplo de la forma en cómo se deben abordar las nuevas manifestaciones de la violencia y los desafíos que esta implica es la reciente suscripción del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, del que hacen parte los tres organismos del Estado y la sociedad civil, iniciativa que se abordará en el capítulo “Intervenciones: reducción de la violencia armada en Guatemala”.

Aunque los fenómenos aquí documentados están íntimamente relacionados entre sí, para fines analíticos, resulta útil separar las diferentes manifestaciones y los responsables de la violencia, haciendo especial énfasis en la manera en que las primeras difieren en términos tanto de su naturaleza como de su grado de complejidad.

En la primera parte de este capítulo, se aborda la violencia criminal organizada y los principales fenómenos a los que esta se encuentra asociada: el narcotráfico, las maras, los poderes ocultos y grupos clandestinos. Estos fenómenos tienen como característica transversal el uso de violencia organizada con fines lucrativos por parte de un grupo, si bien heterogéneo, identificable. En este sentido, puede señalarse que estos fenómenos íntimamente ligados a las prácticas violentas en Guatemala hacen parte del llamado crimen organizado.

En la segunda parte de este capítulo, se caracterizan aquellas manifestaciones de violencia en las que no es posible identificar el grupo específico que la ejerce, pero sí unas formas de victimización determinadas y unos grupos concretos que tienden a victimizarse. Dentro de esta categoría, se incluyen las siguientes manifestaciones: la limpieza social como expresión común de ejecución extrajudicial en Guatemala, la violencia contra la mujer con énfasis en el fenómeno del femicidio y la violencia comunitaria, manifestación dentro de la que se enmarcan los linchamientos y los conflictos por la tierra.

Violencia criminal organizada

El crimen organizado es considerado actualmente como una de las principales amenazas para la seguridad y el desarrollo humano. Según la Oficina contra las Drogas y el Delito de la ONU (UNODC, 2008), este es un fenómeno de múltiples facetas, que se manifiesta en diversas actividades, tales como el narcotráfico, el tráfico de personas y de armas y el lavado de dinero, entre otras actividades



criminales. La característica compartida por los grupos que se incluyen dentro de esta categoría es el uso de la violencia para obtener ganancias, en la mayoría lucrativas. No obstante, en algunos casos, los grupos que incurren en este tipo de violencia buscan poder político y legitimidad social. El crimen organizado tiene, entonces, un carácter multivalente. Para su sostenimiento, no solo requiere de la acción económica sino que también necesita incidir en el campo político y militar y ejerce la violencia con múltiples objetivos (Thoumi, 1996; Ruggiero, 2009).

El problema de la presencia en Guatemala de grupos vinculados al crimen organizado puede entenderse desde el concepto de “generosidad del entorno”⁴⁹, concepto a partir del cual es posible identificar tres características que hacen viable que el narcotráfico tenga asidero en Guatemala. Estas características son: i) mano de obra capacitada para hacer uso de la violencia, consecuencia de haber sufrido una guerra civil que involucró a gran parte de la población –tanto como víctima como victimaria–, lo que generó un aprendizaje de tecnologías de la violencia en dos sentidos: un legado del uso de la violencia en la resolución de conflictos y una experticia en el uso de armas y formas de victimización; ii) altos niveles de corrupción pública, lo que conlleva una marcada debilidad institucional y se refleja en la existencia de poderes ocultos y grupos clandestinos, y iii) la ineficiencia en la administración de la justicia, la cual es un factor fundamental en la reproducción de la violencia al no generar altos costos para desincentivar tanto su uso como la vinculación de personas a actividades criminales (Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007, p. 7).

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de este trabajo, el proceso de transformación de la violencia se da tanto por incentivos exógenos como endógenos. Para el caso de Guatemala, varios factores han intervenido en la transformación de la violencia criminal organizada, que han dado como resultado las formas organizativas acá descritas.

Algunos de los incentivos exógenos más relevantes en la transformación de la violencia del crimen organizado son los relacionados con la globalización. En el caso del narcotráfico, el proceso de globalización ha conducido a que el crimen organizado pueda acceder a los mismos recursos que acceden las empresas legales, como tecnología de punta, sistema financiero, y expansión del comercio internacional, entre otros. Uno de los puntos fundamentales que destacan algunos autores (Rojas, 2008; Bagley, 2008; Benítez y Sánchez, 2008) como consecuencia de la globalización es la apertura de fronteras. Las fronteras, para estos autores, por la fragilidad institucional de estas zonas, son aprovechadas por las agrupaciones para el desarrollo de sus actividades criminales que, en el caso de Guatemala, tienen como objetivo el refugio de los carteles de México y las consecuencias que esto conlleva, que se describen en el apartado sobre violencia de narcotráfico.

Para el caso de las maras, el fenómeno migratorio de los países de Centroamérica hacia Estados Unidos ha sido determinante en la naturaleza de estas agrupaciones. Este fenómeno, como se describirá en el apartado sobre maras y pandillas, tiene un impacto importante en la transformación de la dinámica violenta de este tipo de agrupaciones, en particular en el aprendizaje de reportorios de violencia urbana.

En lo que respecta a incentivos endógenos, la violencia criminal está relacionada con las dinámicas de las organizaciones que surgieron durante el conflicto armado para combatir a la guerrilla y que después del acuerdo final de paz dieron lugar a una violencia híbrida que conjuga violencia criminal con violencia política. Esta expresión híbrida son los poderes ocultos y grupos clandestinos que están estrechamente relacionados con el legado de la historia violenta del país. Otro incentivo endógeno que sugieren algunas investigaciones es que determinadas redes de crimen organizado tienen vínculos con el Estado o que se infiltran en él, lo cual aumenta la posibilidad de que los grupos criminales puedan actuar con amplios márgenes de libertad y altos grados de impunidad, además de promover la debilidad de las instituciones del Estado para enfrentar el problema directamente (WOLA, 2007; Briscoe, 2009).

Violencia relacionada con el narcotráfico

El narcotráfico en Guatemala tiene sus orígenes en los años ochenta (Xoy, 1998, p. 39), pero es a finales de los noventa que experimenta un acelerado proceso de expansión. La exacerbación del narcotráfico y de la violencia ligada a este fenómeno, que se ha dado en las últimas dos décadas, se explica, en cierta medida, por los siguientes factores: en primer lugar, por la ubicación estratégica del país en la cadena de tráfico. Guatemala está en un punto medio entre países productores como Colombia, Perú y Bolivia y de un país de gran consumo, Estados Unidos. Adicionalmente, comparte frontera con México, actual epicentro mundial del narcotráfico. En segundo lugar, por la debilidad institucional que se manifiesta en los alarmantes índices de impunidad y en la ineficiencia del sistema judicial, entre otros factores. Por último, debido al reciente desplazamiento a Guatemala de algunas de las redes de narcotráfico y de crimen organizado íntimamente vinculadas con las dinámicas de economía ilegal que existen actualmente en México.

Para 2004, la prensa reportó la presencia de cuatro grupos relacionados con el narcotráfico en Guatemala: el cartel de Sayaxche, que desarrolla sus acciones en Petén, Cobán e Izabal; el cartel de Luciano, que opera en Retalhuleu y Suchitepéquez; el cartel de Zacapa, ubicado en Zacapa y Chiquimula, y el



cartel del Golfo, concentrado en Izabal. A la existencia de estos carteles se ha sumado el desplazamiento de redes del narcotráfico que operan en México, tales como el cartel de Sinaloa y la estructura armada, extremadamente violenta, de los Zetas (GHRG, 2009; *El Universal de México*, 3 de diciembre de 2008; *Prensa Libre*, 15 de febrero de 2004)⁵⁰.

RECUADRO 4. La guerra del Estado guatemalteco contra los Zetas

El Estado guatemalteco enfrenta actualmente una situación de confrontación directa con los Zetas. Dadas la magnitud de la violencia y las actividades criminales de este grupo criminal, el gobierno de Álvaro Colom ha recurrido al estado de sitio como medida para contener y reducir la criminalidad y la violencia en dos departamentos fronterizos con México: Alta Verapaz y Petén.

La situación reciente en ambos departamentos ilustra la gran capacidad que tienen los Zetas para ejercer violencia y las debilidades que tiene el gobierno guatemalteco para hacerles frente con una estrategia sostenida en el tiempo.

La presencia violenta de los Zetas en Alta Verapaz y la masacre en Petén

Alta Verapaz y Petén, por su ubicación fronteriza con México, son estratégicos para el trasiego de drogas y armas y, por lo tanto, objeto de disputa entre las organizaciones criminales. Desde ambos departamentos, los narcotraficantes exportan tanto la droga que traen desde Suramérica, como la que producen en territorio guatemalteco –también en departamentos fronterizos– (*Prensa Libre*, 19 de diciembre de 2010; *El País*, 12 de diciembre de 2010). Al mismo tiempo, estos departamentos se caracterizan por una precaria y corrupta presencia estatal que es aprovechada por los narcotraficantes para ejercer actividades criminales, cooptando a los funcionarios estatales y adquiriendo, mediante presión, las tierras de los agricultores locales (*El País*, 12 de diciembre de 2010).

En varios municipios de Alta Verapaz, por ejemplo, la población ha sido víctima de usurpación de sus tierras para la siembra de cultivos de uso ilícito y la construcción de pistas de aterrizaje para las aeronaves que transportan los estupefacientes hacia Estados Unidos. Los Zetas ejercen presión a cultivadores de palma africana para comprarles sus tierras, secuestrándolos si se niegan a venderlas (*El País*, 20 de diciembre de 2010).

Adicionalmente, existe evidencia de que en ciertas regiones de Alta Verapaz, la escasa autoridad policial y judicial está cooptada por los Zetas. De hecho, en el municipio de Cobán, ubicado en la zona fronteriza con México, la policía le servía de escolta a este grupo criminal y, además, los jueces y fiscales no tomaban las medidas pertinentes para judicializar a los responsables de los actos violentos, atribuidos a los miembros de esta organización (*El País*, 12 de diciembre de 2010).

Por su parte, en el departamento de Petén, se han presentado disputas entre organizaciones criminales que han desembocado en eventos atroces, como la

masacre ocurrida el 14 de mayo de 2011, en la finca Los Cocos, municipio La Libertad. Al parecer motivados por una venganza contra Otto Salguero – propietario de la finca–, los Zetas llevaron a cabo lo que los medios de comunicación han calificado como la peor matanza en Guatemala después de la firma de los acuerdos de paz (*El Sistema.Info*, 26 de mayo de 2011). Una facción de este grupo criminal, los Z-200, comandados por una persona a la que llamaban “Kaibil”, asesinó brutalmente a por lo menos 27 labriegos –25 hombres y dos mujeres– (*Prensa Libre*, 16 de mayo de 2011).

Según el investigador David Martínez Amador, esta masacre reafirma la capacidad que tienen los Zetas de ocupar territorios donde el Estado no tiene presencia (*Prensa Libre*, 17 de mayo de 2011). Al parecer, en esta masacre, el grupo criminal, al igual que en otras ocasiones, atravesó la frontera con México y entró al departamento en vehículos agrícolas y camionetas *pick-up*, sin ser detenidos ni avistados por ninguna autoridad policial o militar (Zócalo Saltillo, 18 de mayo de 2011).

Estas manifestaciones de violencia en ambos departamentos dan cuenta del grado de profesionalización de la violencia que han alcanzado los Zetas, la ausencia de restricciones para usar las armas y causar violencia letal de manera masiva y la imperiosa necesidad por reforzar las medidas estatales para garantizar la seguridad de los ciudadanos. En esta lógica, es posible entender la justificación de adoptar medidas de fuerza excepcionales, desde el gobierno central, para contrarrestar las acciones criminales.

Los estados de sitio como respuesta a la violencia de los Zetas

El estado de sitio, solo superado por el estado de guerra, corresponde al cuarto de los cinco grados de excepción que contempla la ley guatemalteca. Otorga a las instituciones de seguridad herramientas excepcionales para combatir por la fuerza a las organizaciones criminales, restringiendo derechos constitucionales como la inviolabilidad del domicilio, el tiempo en que un sospechoso puede permanecer detenido sin ser consignado a los tribunales y la libre locomoción, acción, reunión y manifestación de las personas (*El País*, 20 de diciembre de 2010; *Prensa Libre*, 20 de enero de 2011). Hay que recordar que las Fuerzas Militares, sin estas medidas, no pueden de manera activa combatir este tipo de organizaciones y criminales, siendo esta la principal justificación de declaratoria de la excepción. Así, esta medida fue aplicada en momentos diferentes tanto en Alta Verapaz como en Petén, para lograr arbitrar recursos de diferentes fuerzas dirigidos a contrarrestar las acciones de los Zetas.

En efecto, en Alta Verapaz el 19 diciembre de 2010 el Gobierno decretó el estado de sitio inicialmente por treinta días, pero se prorrogó otro mes más “para que se puedan ampliar los operativos a los municipios más alejados de Alta Verapaz y consolidar el proceso para afianzar la seguridad del Estado” (*Prensa Libre*, 20 de enero de 2011). Durante el tiempo que estuvo vigente, de acuerdo con las cifras del gobierno, tuvo resultados positivos. Según el presidente Colom, se realizaron más de cien allanamientos y se incautaron 478 armas. Además, el ministro de gobernación Carlos Menoncal destacó que se logró reducir en un 47% la



incidencia criminal en todo el departamento (*Siglo21.com*, 18 de febrero de 2011; *Prensa Libre*, 20 de enero de 2011).

En el caso de Petén, debido a la magnitud del acto violento en la finca Los Cocos, el Gobierno acudió, una vez más, el 16 de mayo de 2011, a la figura del estado de sitio para perseguir y judicializar a los responsables de la masacre y garantizar, en palabras de Colom, que “[los criminales] dejen a la población de Petén tranquila. Así como avanzamos en Alta Verapaz hace unos días” (*El Periódico*, 17 de mayo de 2011).

Como resultado de las acciones en el marco del estado de sitio en Petén, las fuerzas de seguridad capturaron a once personas; desmantelaron una bandas de secuestradores y otra dedicada al microtráfico; incautaron 26 fusiles y escopetas, diez pistolas, tres granadas, 72 tolvas, doce vehículos, tres motos, dos cuatrimotos, uniformes de la policía y el ejército, tres chalecos blindados, calcomanías con logotipos de la policía, y municiones de diversos calibres. Además, capturaron a Edgar Estuardo Morales Madrid, alias “El Pelón”, quien según investigaciones de inteligencia civil, estaría vinculado al grupo que cometió la masacre en la finca Los Cocos (Gobierno de la República de Guatemala, 24 de mayo de 2011).

A pesar de estos resultados, estas medidas excepcionales en ambos departamentos pueden no ser suficientes. Si bien pueden generar resultados positivos a corto plazo en términos de percepción de la seguridad, reducción de la violencia y el crimen, no desactivan todos los elementos que están en la base de la violencia criminal y, por el contrario, pueden generar incentivos adversos, sobre todo, en época electoral.

Las implicaciones de la declaratoria de los estados de sitio

En efecto, a pesar de las acciones de las medidas de excepción, el poder de amenaza de los Zetas en Alta Verapaz y Petén no ha sido minado enteramente. De hecho, en Alta Verapaz, como respuesta a las medidas del gobierno, los Zetas amenazaron directamente al presidente Colom y a todo el pueblo de Guatemala. A los pocos días de la declaración del estado de sitio, afirmaron mediante un mensaje entregado a tres radioemisoras locales, so pena de tomar represalias si no lo trasmitían, que “[...] el presidente Álvaro Colom recibió 11 millones 500 mil dólares antes de cerrar elecciones de este país (2007) y pagará por no cumplir, con culpables o inocentes, empezará la guerra en este país, en centros comerciales, escuelas y comisarías’ (sic.)” (*El periódico*, 29 de diciembre de 2010). Sin embargo, no lograron generar el efecto esperado de desestabilizar la credibilidad del gobierno y la aprobación del congreso y los ciudadanos al estado de sitio (*Todanoticia.com*, s.f.; *El Periódico*, 23 de diciembre de 2010).

Por su parte, en Petén, los Zetas continuaron ejerciendo actos violentos en el marco del enfrentamiento con las fuerzas de seguridad del Estado. Después de la declaratoria del estado de sitio, en el municipio de Santa Elena, estallaron dos artefactos explosivos y se presentaron enfrentamientos entre la policía y este grupo criminal. Estos hechos han acrecentado el temor de la población, lo que ha llevado a que, en varias ocasiones, las personas suspendan sus actividades cotidianas para salvaguardar su integridad (Radio Petén, 17 de mayo 2011).

Adicionalmente, para el caso de Petén, la declaratoria del estado de sitio *ad portas* de las elecciones presidenciales puede abrir la posibilidad para que se perturbe el

pleno ejercicio electoral. A pesar de que en el decreto presidencial donde se declara el estado de sitio se afirma que “[...]es urgente dictar las disposiciones legales que permitan adoptar las medidas necesarias con el fin de mantener la paz social, garantizando plenamente la realización del proceso electoral” (Decreto gubernativo núm. 4-2011, 16 de mayo de 2011); organizaciones de la sociedad civil han manifestado su preocupación puesto que la figura de estado de sitio contradice la ley electoral y de partidos, pues, en ella, se afirma que los procesos electorales deben realizarse en “plena vigencia de los derechos constitucionales” y el estado de sitio, como se mencionó anteriormente, suspende ciertos derechos constitucionales básicos para el ejercicio electoral (C1), 19 mayo de 2011).

Por lo tanto, para que en efecto los resultados en materia de reducción de la violencia y la criminalidad sean sostenibles en el tiempo, las medidas de contención y reacción –como los estados de sitio– no deben ser acciones aisladas. Deben estar acompañadas de una política anticriminal integral, focalizada y permanente.

Es recomendable que se diseñe una estrategia que, por un lado, genere sinergias no solo entre las fuerzas de seguridad, sino también entre los organismos de justicia para la adecuada judicialización de los criminales y, por otro, dada la limitación de recursos, identifique y se focalice en aquellas zonas que pueden tener un alto riesgo para la población, para que, al mismo tiempo, logre que la presencia y respuesta del Estado sean permanentes y efectivas. Finalmente, siempre hay que ser tremendamente cuidadoso con el involucramiento de Fuerzas Militares en tareas de seguridad ciudadana y represión de la criminalidad organizadas: en efecto, no solo se genera un espacio para la restricción –y potencial abuso y violaciones– de los derechos de las personas por parte de fuerzas militares sino que se retoma la represión militar de un problema eminentemente militar: es una claudicación, hasta cierto punto, de la capacidad de llevar a la justicia a los criminales organizados.

Este nuevo fenómeno que implica alianzas entre los grupos de narcotráfico nacionales con los carteles mexicanos hace del carácter transnacional de la violencia actual en Guatemala, asociada al narcotráfico, una característica importante. La transnacionalización del crimen organizado ligado al narcotráfico es uno de los factores importantes en la transformación de la violencia y en los niveles de la violencia que ejercen estos grupos. Dicho carácter no solo se hace evidente en las alianzas y confrontaciones que tienen lugar entre estos grupos y carteles de narcotráfico, las cuales se dan principalmente por el control de rutas y a razón de venganzas por el robo de las ganancias y de los estupefacientes, sino también por hechos tales como el reclutamiento por parte de los Zetas de kaibiles guatemaltecos –retirados o desertores– con el objetivo de entrenarlos para que posteriormente engrosen las filas de la estructura armada de los Zetas⁵¹.

Acontecimientos que tuvieron lugar en 2008 dan cuenta de los grados de violencia que se derivan de esta nueva dinámica de la transnacionalización del



crimen organizado ligado al narcotráfico en Guatemala. Tal como la señala el PDH (2008), la violencia del narcotráfico se caracteriza por el uso de armas de alto calibre, por el grado de planificación y por el elevado número de muertos causados en cada acción. En marzo de 2010, se presentó en el departamento de Zacapa un enfrentamiento, según fuentes policiales y periodísticas, entre el grupo de Juan León Ardón, posible socio del cartel del Golfo, y miembros del cartel de Sinaloa. En la confrontación murieron once personas y las autoridades decomisaron “armas de grueso calibre, granadas de fragmentación y camionetas blindadas” (PDH, 2008, p. 212). En noviembre del mismo año, en las afueras de Ciudad de Guatemala, hombres armados abordaron un bus que transportaba a quince nicaragüenses y un holandés, aparentemente en búsqueda de estupefacientes. Después de ser interrogados y torturados, los pasajeros fueron quemados dentro del autobús por los hombres armados (PDH, 2008; *Prensa Libre*, 30 de marzo de 2008; GHRG, 2009 y *Prensa Libre*, 10 de noviembre de 2008).

En términos geográficos, la violencia asociada al narcotráfico se concentra mayoritariamente en tres de los departamentos con las más altas tasas de homicidio, después del departamento de Guatemala: Escuintla (75 homicidios por cada 100.00 habitantes), en la costa pacífica; Petén (77), “cementerio de aviones” de los narcotraficantes y departamento fronterizo con México, e Izabal (87), en el cual se encuentran los dos puertos más grandes del país en la costa Caribe (UNODC, 2007, p. 55). Por otra parte, Huehuetenango⁵² y San Carlos –ambos departamentos que comparten frontera con México– registran un aumento importante en los niveles de homicidio, como se mostró en el capítulo anterior. El primero, territorio de disputa armada entre narcotraficantes por el control de las rutas de distribución de drogas; el segundo, epicentro de secuestros (Fundación DESC y *El Periódico de Guatemala*, 2009 pp. 12-13). La presencia del narcotráfico puede entenderse como una variable explicativa de las altas tasas de homicidio en estos departamentos.

Teniendo en cuenta la información presentada en los párrafos anteriores, es posible identificar la manera en que la relación entre las actividades criminales de los carteles y su uso de violencia parece ser la explicación recurrente que fuentes oficiales y no oficiales dan al momento de comunicar el porqué de los aumentos de la violencia en el transcurso de los años 2008 y 2009. A principios de 2009, el presidente Colom informó a la prensa que el 40% de los 6.200 asesinatos ocurridos en 2008 en Guatemala estuvieron relacionados con el narcotráfico, afirmando además que el 26% de esta violencia se dio debido a la confrontación entre carteles por el control de rutas territoriales y el 14% restante fue generado por la violencia que envuelve el narcomenudeo (Infolatam, 12 de febrero de 2009). Para 2009, el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) estimaba, con base en el *Informe sobre la situación de derechos humanos y hechos de violencia* que realiza mensualmente, que de acuerdo a sus reportes y análisis “el 45 por ciento

de las muertes que ocurren en Guatemala son provocadas por el narcotráfico” (*El Periódico de Guatemala*, 21 de diciembre de 2009).

Un fenómeno que es importante resaltar y que está asociado al narcotráfico es la relación entre narcomenudeo y violencia armada, pues el narcomenudeo promueve los delitos ordinarios por causa del consumo local y, además, estimula y fortalece otras formas de violencia organizada, como las pandillas o los grupos de extorsión (PNUD, 2009, p. 104). Esto se debe en parte a que Guatemala, además de ser un país de tránsito y de presencia de grupos de narcotráfico internacionales, registra un creciente consumo de drogas ilegales. Un estudio realizado por la SECCATID en seis departamentos para medir el consumo de drogas evidencia dicho carácter creciente⁵³.

En el estudio mencionado, se identifica a la cocaína como la droga más consumida y a los departamentos de Alta Verapaz y Jutiapa como los departamentos con mayores índices en su consumo (3,12% y 3,30% respectivamente). Según el mismo estudio, una de las hipótesis del porqué estos departamentos tienen altos índices de consumo con respecto a los otros radica en que en estos lugares hay más acceso a las drogas por el hecho de que sean corredores de tráfico (*El Periódico de Guatemala*, 10 de mayo de 2010).

Es importante tener presente que una de las consecuencias más nefastas del crimen organizado es que puede infiltrarse y generar prácticas corruptas en las instituciones del Estado y en sus agentes. La infiltración del narcotráfico en el Estado permite garantizar la impunidad de las acciones criminales y socava el de por sí ya débil sistema judicial. Algunos casos reportados por la prensa ilustran este fenómeno. Un importante caso tuvo lugar en 2002 cuando agentes del entonces Departamento de Operaciones de Antinarcóticos de la PNC (DOAN) realizaron un robo de 604 kilos de cocaína. Por esta razón, el Departamento fue disuelto por el gobierno, creándose para el mismo año el Servicio de Análisis e Investigaciones Antinarcóticos (SAIA). En noviembre de 2005, la *Drug Enforcement Administration* (DEA) relacionó al director de la SAIA, Adán Castillo López, con actividades del narcotráfico y este fue capturado en Estados Unidos en una operación encubierta en la que también capturaron al jefe de operaciones de la misma institución y al jefe de una subestación (*Contra línea*, 15 de marzo de 2006).

Considerando el panorama general de la violencia asociada al narcotráfico en Guatemala, es posible afirmar que este fenómeno implica un doble desafío, pues, por un lado, se requieren medidas que logren subvertir la manera en que penetra el aparato estatal y pretende copar el territorio y, por el otro, se hace necesario generar incentivos para que las personas transiten de una economía ilegal a una legal (CEG, 2007). Lo anterior implica que las estrategias para reducir la violencia relacionada con el narcotráfico no solo pasan por el fortalecimiento de la capacidad militar o policial para combatirla, sino que



también dependen, en gran medida, de un proceso de depuración y fortalecimiento institucional que logre garantizar que no seguirá existiendo una dinámica de infiltración ilegal en los aparatos estatales que continúe minando la eficacia del Estado para generar incentivos legales dirigidos a darle peso real a la ley y la justicia.

RECUADRO 5. Sobre el tráfico ilegal de armas

El tráfico ilegal de armas es uno de los problemas que comúnmente afecta a sociedades en posconflicto, pues alimenta a los grupos criminales, debilita a las instituciones y contribuye a exacerbar la violencia contra las personas, problemas todos que se intentan superar con los acuerdos de paz (IEPADES, 2006, p.11). Este recuadro presenta indicios para avanzar en la búsqueda de respuestas a la pregunta ¿cómo llegan estas armas a manos de los civiles guatemaltecos? o, lo que es más preocupante, ¿cómo llegan a manos de los grupos que ejercen violencia criminal organizada?

Según la PNC, el tráfico ilegal de armas se desarrolla principalmente a través de la frontera con Honduras, El Salvador y México, por los departamentos fronterizos de Izabal, Chiquimula, Jutiapa y San Marcos, a través de los que se denominan “puntos ciegos”. Al igual que ocurre con el tráfico de drogas, Guatemala es un punto estratégico para el trasiego y destino de armas por vía aérea, terrestre y marítima (IEPADES, 2006, p.15). Algunas de estas rutas de tráfico se encuentran ubicadas en las regiones donde las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico desarrollan sus actividades de trasiego, acopio y producción, como lo son: el departamento de Izabal, donde tiene presencia el cartel de Sayaxché, y el departamento de Chiquimula, donde tienen presencia el cartel del Golfo y el de Zacapa. Estas dinámicas que tienen lugar en algunas de las rutas de tráfico ilegal de armas no solo alimentan el crimen organizado internacional sino que también alimentan la demanda criminal local, es decir, a las maras, la delincuencia común y los poderes ocultos y grupos clandestinos (*Prensa Libre*, 15 de febrero de 2004).

Otro indicio sobre la apropiación de armas por parte de redes criminales son los robos, los cuales han sido bien documentado por la Procuraduría y la prensa. Aproximadamente 18.806 armas han sido robadas durante los últimos trece años (PDH, 2008, p. 165) y en 2008 fueron robadas 1.581 armas, la mayoría de estas en los departamentos de Guatemala, Escuintla y San Marcos (PDH, 2008, pp. 165-169). Uno de los casos más representativos de la relación entre el robo de armas y su apropiación por parte de redes criminales ocurrió entre julio de 2007 y enero de 2008. Durante estos meses, tuvo lugar un robo en un almacén de armas del Ejército en el que, según investigaciones, se hurtaron más de quinientas armas y un millar de granadas y municiones. Gran parte de este arsenal quedó en poder de los grupos de tráfico de drogas, lo que se comprobaría en septiembre de 2008, cuando se enfrentaron dos grupos de narcotraficantes en el centro de Cobán, departamento de Alta Verapaz. Una vez finalizado el enfrentamiento, la PNC halló fusiles y algunos lanzagranadas que formaban parte del arsenal robado (*El Periódico de Guatemala*, 5 de junio de 2009).



Ciudad de Guatemala. 30 de junio de 2009. Una manifestante pone fotos de víctimas durante una marcha contra las desapariciones forzadas. © REUTERS / Daniel LeClair.

El caso más alarmante se dio a conocer a principios de 2010. En un reporte de investigación periodística, *El Periódico de Guatemala* menciona que 26.994 armas fueron extraídas ilegalmente de un almacén de guerra del Ejército de Guatemala y vendidas a una empresa privada en Estados Unidos llamada *Century Arms Incy* y al traficante de armas Monzer Al Kassar, entre mayo de 2006 y mayo de 2007. Al respecto, Mario Polanco, director del GAM, resalta dos aspectos: que las armas pueden estar en manos de la violencia criminal común y organizada y que este hecho refleja la debilidad del Estado para contener los aparatos ilegales que están dentro de sus instituciones (*El Periódico de Guatemala*, 18 de febrero de 2010).

Violencia relacionada con maras y pandillas⁵⁴

Otra de las formas de violencia organizada identificadas en Guatemala es la relacionada con las maras y pandillas. En los últimos años, amplios sectores de la sociedad, así como instituciones oficiales tales como la PNC, han asociado el incremento de la violencia a la existencia de maras y a la exacerbación de sus actividades. Según la ENHVA, 25% de los hogares encuestados manifestaron esta opinión.

Con el ánimo de describir los elementos más importantes de este fenómeno, a continuación se presentan las características generales de las pandillas y maras indistintamente, esto a razón de que gran parte de la literatura no desarrolla una distinción entre maras y pandillas, al asumir que las maras son un tipo de pandilla que ha cooptado –sea por vía violenta o por convencimiento– a gran parte de las pandillas locales. Seguidamente, se describen los procesos constitutivos de las maras como fenómeno reciente de violencia criminal organizada, aquí sí haciendo énfasis en los rasgos que diferencian a este fenómeno de las pandillas domésticas.

Diversas aproximaciones al fenómeno de las maras y pandillas le adjudican a estas agrupaciones acciones delictivas que van desde el hurto simple, pasando por el homicidio, hasta actividades relacionadas con el crimen organizado transnacional. Este apartado busca revisar y analizar parte de la información existente con el objetivo de caracterizar a estos grupos y ponderar su incidencia en el turbio clima de violencia que se vive en Guatemala en la actualidad. Este ejercicio se hace con el objetivo de presentar un panorama equilibrado que se aleje de los análisis que, en ocasiones, relacionan las actividades de las maras, sin evidencia rigurosa, con el crimen organizado transnacional, con modalidades de insurgencia armada urbana emergentes o con brazos criminales de estructuras narcotraficantes más amplias y consolidadas (Mainwaring, 2005; USAID, 2006).

El Procurador de los Derechos Humanos (PDH) de Guatemala (2006) define a las pandillas o maras⁵⁵ como “grupos integrados por jóvenes locales, que comparten una identidad e interactúan entre ellos (...) Sus integrantes se ven implicados con cierta frecuencia en actividades ilegales, expresan su identidad mediante símbolos y señales y reclaman control sobre ciertos asuntos como territorios o mercados económicos legales e ilegales” (PDH, 2006).

Según Naciones Unidas (2007), con datos de la PNC y el FBI, para 2007 existían en Guatemala 432 grupos con 14.000 pandilleros. Sin embargo, no se cuenta con información contrastable sobre el número de integrantes de las pandillas, ni sobre cuáles de estos grupos son pandillas y cuáles maras.

Diferentes estudios y fuentes oficiales han identificado las razones por las que las maras y pandillas ejercen violencia (Demoscopia S.A., 2007; PNUD, 2009; PDH, 2006), entre las que se destacan: enfrentamientos violentos entre diferentes pandillas por el control del territorio; “ritos” violentos para adquirir derecho de membresía; disputas relacionadas con el microtráfico de estupefacientes y otros tipos de mercados ilegales y, finalmente, acciones relacionadas con el crimen organizado local como extorsión, asesinato por encargo, secuestro e intimidación.

Las características de la violencia ejercida y los actos cometidos por las pandillas son muy variadas y, como se mencionó al inicio de este apartado, responden a diversos móviles. A partir de la información suministrada por el PDH (2006) y de algunas entrevistas de campo realizadas para este informe, se identificaron las siguientes características principales para este tipo de violencia: es recurrente la utilización de armas de fuego y en algunos casos de armas cortopunzantes; los victimarios no esconden su rostro a la hora de cometer delitos o atacar a una víctima—esta característica la diferencia de la modalidad de limpieza social donde el uso de pasamontañas es una particularidad de los victimarios—; el atacante reivindica la autoría del acto violento, normalmente mediante marcas o símbolos dejados en el lugar del homicidio; el cuerpo de la víctima es dejado en el lugar en donde ocurrió el homicidio y, cuando hay de por medio disputas por territorio, las víctimas generalmente son jóvenes (Agnier, 2008).

Las agrupaciones están conformadas por aproximadamente 20 a 25 integrantes, aunque pueden llegar a ser incluso hasta 100. La mayoría de los miembros de las pandillas son hombres jóvenes. Sin embargo, en Guatemala hay una proporción significativa de mujeres jóvenes en estas agrupaciones. La edad de los miembros de las pandillas varía, siendo la edad promedio entre 12 y 30 años (Muggah, Rodgers y Stevenson, 2009, p. 5). Esta descripción etaria y de género en lo que se refiere a la conformación de las maras coincide con lo descrito en el capítulo anterior, donde se observaba que la concentración de la violencia homicida ha aumentado significativamente desde el Acuerdo Final de Paz de 1996, en los grupos de edad entre 18 y 39 años y en los hombres.



RECUADRO 6. El caso de los homicidios de transportadores

La violencia que afecta a los conductores de transporte público y sus ayudantes es una de las manifestaciones de la violencia que mayor atención ha tenido en el país y que ha generado múltiples protestas del sector transportador en los últimos años. La violencia contra transportadores ha sido atribuida por las autoridades nacionales a la criminalidad organizada, especialmente a las maras, las cuales, según las autoridades y la prensa, adelantan extorsiones a los conductores y sus familias. “Aunque no se cuenta con cifras exactas, se calcula que cada día los pandilleros cobran unos 10.000 dólares en concepto de extorsión a los trabajadores y empresarios del servicio de transporte público, una práctica que inició hace más de tres años y que se ha incrementado en los últimos meses” (*Radio La Primerísima*, 15 de febrero de 2008).

Para 2009, el aumento de la violencia contra los transportadores tuvo especial importancia, dado que se presentaron 146 casos de homicidios, siendo un dato superior a los homicidios de agentes de Policía (55). “Los homicidios a conductores se asemejan a los de guardias de seguridad y comerciantes asesinados por causa de la acción de los criminales” (*Prensa Libre*, 8 de enero de 2010). Entre las rutas reconocidas como las más peligrosas está la que comunica El Salvador y la capital guatemalteca, la llamada CA-8, que inicia en Valle Nuevo (Las Chinamas) y atraviesa nueve municipios de los departamentos de Jutiapa, Santa Rosa y Guatemala. De estos nueve municipios “cinco se encuentran entre los 17 más violentos del país” para 2007 (Mendoza, 2007).

Para hacer frente a los elevados niveles de violencia contra los transportistas en Guatemala, la PNC creó en 2008 una “unidad élite”, la cual está conformada por agentes de inteligencia y personal operativo. Además, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en coordinación con la PNC adelanta las investigaciones sobre el tema (*Radio La Primerísima*, 15 de febrero de 2008).

Como se mencionó en la introducción, varios acontecimientos y factores han estado en la base de las transformaciones de la violencia en Guatemala. Con el objetivo de analizar la manera en que dichas transformaciones han tenido implicaciones importantes en este tipo de violencia criminal organizada, es necesario resaltar algunos de los elementos que constituyen lo que hoy se conoce como maras.

A medida que el proceso de transformación de violencia irrumpe, va produciendo impactos en las formas organizativas del crimen organizado. Las pandillas, por ejemplo, han sufrido cambios en sus formas organizativas y en los objetivos que orientan el uso de la violencia. En la década de los ochentas, las pandillas se formaban fundamentalmente sobre bases afectivas de solidaridad y sentido de pertenencia. En contraste, en la actualidad predomina la intención de acceder al dinero y de detentar poder como móviles para agruparse en pandillas y llevar a cabo acciones violentas, razón por la cual en

este trabajo se consideran como parte de la violencia criminal organizada (Demoscopia S.A., 2007; PNUD, 2009).

En el desarrollo del fenómeno de las pandillas hacia el fenómeno de las maras, es posible identificar tres macroetapas. Es importante aclarar que estas etapas no son secuenciales, pues cada una de ellas contiene factores simultáneos que se retroalimentan en el tiempo. Sin embargo, en algunas de ellas es posible identificar fenómenos que se inscriben en momentos determinados de la historia de Guatemala.

La primera etapa es previa al desarrollo de las estrategias contrainsurgentes que vincularon a gran parte de la población civil con el uso de la violencia. En este periodo, las pandillas fueron principalmente una fuerza informal de defensa para las comunidades locales (Rodgers, 2007; Muggah y Stevenson, s.f.). La segunda etapa se desarrolló en la mitad de la década de los noventa, posterior a la firma del Acuerdo Final de Paz y a la desmovilización de muchos jóvenes guatemaltecos que antes hacían parte de alguno de los grupos en confrontación –guerrilla, Ejército o grupos paramilitares promovidos por el Ejército–. En este periodo, las pandillas aumentaron en número y crecieron en cantidad de miembros, haciéndose a su vez más violentas. Esta transformación tiene que ver, en parte, con un legado de la guerra que proporcionó a los jóvenes entrenamiento militar y la capacidad de hacer uso de variadas formas de victimización (Muggah, R. *et al.*, 2009). Por último, es posible identificar una tercera etapa en la que las actividades de las pandillas empiezan a mostrar los rasgos característicos de lo que actualmente se conoce como el fenómeno de las maras en Centroamérica. Un elemento central en este proceso de transformación de pandillas a maras es la migración, la ida y vuelta hacia Estados Unidos de jóvenes centroamericanos que tienen contacto con las primeras agrupaciones maras conformadas en ese país.

La primera agrupación de maras surge en los años sesentas, en la *18th Street* de Los Ángeles y estuvo conformada, en su mayoría, por inmigrantes mexicanos. Con la aceptación de otros miembros hispanos, especialmente de los refugiados de los conflictos armados de Guatemala y El Salvador, esta agrupación creció notoriamente en la década de los setenta y principios de los ochenta. Esta primera agrupación se denominó La Mara de la Calle 18. Cerrando la década del ochenta, empezó a formarse otra mara en las calles de Los Ángeles, la llamada Mara Salvatrucha –significa *salvadoreño* y *trucha*, trucha significa en la jerga de la calle Salvadoreña “sagaz” o “agudo”–, dando inicio así a una nueva etapa de escalada exacerbada de la violencia en la ciudad de Los Ángeles (Muggah, R. *et al.*, 2009; UNODC, 2007, p. 59).

Después de la aprobación de la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad de la Inmigración de 1995 (*Illegal Immigration Reform and*

Immigration Responsibility Act), los miembros condenados de las maras Dieciocho y Salvatrucha fueron deportados a sus países de origen tras haber cumplido sus respectivas condenas en Estados Unidos. Entre 1998 y 2005, casi 46.000 presidiarios y 160.000 inmigrantes ilegales, no necesariamente ligados con alguna de las maras, fueron deportados a América Central UNODC, 2007, pp. 40-42).

El proceso constante de ida y vuelta a Estados Unidos ha sido un elemento central en la constitución de las maras desde la propia génesis del fenómeno. Lo anterior no solo debido a que los jóvenes guatemaltecos han aprendido una serie de repertorios delictivos en las calles de Estados Unidos que han influenciado a las pandillas domésticas, sino también porque entre las maras estadounidenses y las centroamericanas se ha generado un vínculo de solidaridad que se expresa, por ejemplo, en el envío de remesas. Aunque es difícil determinar con precisión el vínculo existente entre las maras en Estados Unidos y las maras en Guatemala, como lo menciona el Banco Mundial (2009), las remesas cumplen un papel importante en el sostenimiento de muchas familias guatemaltecas, especialmente en familias pobres, y en la reciente reactivación de la economía del país. Existe evidencia de que, en ocasiones, estos dineros están ligados a estrategias delictivas y criminales de las maras, como la compra y venta de armas y estupefacientes (Inter-American Dialogue, 2009, p. 2).

Un informe de 2006 de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) sugiere también que la mara Salvatrucha y la mara de la Calle 18 constituyen una red internacional de crimen con actividades en la frontera de Estados Unidos y Centroamérica. Otro informe de la UNODC (2008, p. 13) menciona que, durante la operación Escudo Comunitario, fueron detenidos en Estados Unidos 48 guatemaltecos, 38 salvadoreños y 29 hondureños en 2007 por tráfico de cocaína. No obstante estas sugerencias y hechos, las evidencias sobre la constitución de las maras como una red de crimen organizado transnacional no son suficientes para entablar una relación de este tipo. Las maras, más que desarrollar actividades de carácter transnacional, son responsables de un porcentaje importante de los índices de violencia a nivel local, es decir, estas agrupaciones están más asociadas a prácticas del crimen organizado local que a actividades de tipo transnacional. Actividades relacionadas con el narcomenudeo o microtráfico y con la extorsión a pequeños empresarios y transportistas son las principales acciones de las maras en Guatemala. En todo caso, el único rasgo transnacional del fenómeno de las maras se encuentra en las características identitarias y estéticas que comparten, no en las relaciones orgánicas de coordinación de actividades criminales de carácter internacional.

Un último elemento que puede resaltarse dentro de las características particulares de la dinámica de violencia propia de estas agrupaciones está directamente relacionado con los operativos policíacos de “mano dura” que se

han venido adoptando en Guatemala, principalmente a partir de 2004, para contener y reducir a dichos grupos⁵⁶. Debido a este enfoque coercitivo, las pandillas y maras se han ido adaptando para funcionar de manera más clandestina, lo que a su vez las ha convertido en grupos más organizados y mejor preparados para prevenir la ofensiva institucional (Carranza y Cruz, 2006, p. 134). Adicionalmente, este tratamiento particularmente represivo ha resultado en la estigmatización de muchos jóvenes guatemaltecos, lo que ha conducido a su vez a prácticas como las ejecuciones extrajudiciales en la modalidad de “limpieza social”. Sin proponérselo, estas medidas han alimentado la espiral de violencia e incrementado sus índices.

Lo anterior implica que la violencia de las pandillas en Guatemala debe abordarse desde una perspectiva de prevención de la violencia y no de contención, pues, como se ha mencionado, el enfoque de mano dura ha conllevado a la transformación de las formas organizativas y del uso de la violencia de las pandillas. Un cambio de perspectiva implica una valoración ponderada del impacto real de la violencia que ejercen las pandillas, esto con el objetivo de no sobredimensionarlo.

Otro elemento fundamental a tener en cuenta es el carácter de sector poblacional que tienen estas agrupaciones conformadas en gran parte por jóvenes. En este sentido, recurrir a estrategias diferenciadas y enfocadas en la prevención y reducción de la violencia juvenil puede contribuir a resultados más efectivos y en esfuerzos focalizados. Reconocer estos elementos puede contribuir a desarrollar intervenciones con un enfoque distinto al desarrollado hasta ahora por el gobierno de Guatemala y la sociedad en general.

Poderes ocultos y grupos clandestinos

Como se planteó en la introducción de esta sección, los poderes ocultos y grupos clandestinos ejercen un tipo de violencia híbrida que conjuga violencia criminal con violencia política. La existencia de estos actores pone en evidencia uno de los principales legados de la violencia del conflicto armado, hecho que resulta central para dar cuenta de las transformaciones que esta ha experimentado en el país durante el periodo posterior a la firma del Acuerdo Final de Paz de 1996. Estos poderes y grupos dan cuenta de que, tras incentivos tales como una negociación de paz, la violencia no desaparece sino que, por el contrario, se transforma y manifiesta en formas diferentes.

Abordar el tipo de violencia que ejercen los poderes ocultos y grupos clandestinos resulta de especial importancia a la hora de analizar las diferentes manifestaciones de la violencia actual en Guatemala. La complejidad de caracterizar a estas agrupaciones se debe a que están ligadas



de manera directa o indirecta con agentes y ex agentes de estructuras del Estado guatemalteco, lo que las convierte en un tipo de agrupaciones que ejercen una violencia organizada bastante particular. La vinculación, directa o indirecta, de agentes y ex agentes estatales en actos de violencia socava la responsabilidad del Estado como garante de justicia y seguridad, le resta legitimidad a la institucionalidad del país, debilita una democracia en consolidación e impacta negativamente en el bienestar de la sociedad.

Si bien se plantea la vinculación con el Estado, no es este actor el que da forma a los poderes ocultos y, por lo tanto, la responsabilidad no recae exclusivamente en él. Los poderes ocultos y los grupos clandestinos en Guatemala están formados por ciudadanos ajenos al poder público y político, por militares retirados y ex funcionarios de gobiernos anteriores y por funcionarios activos que trabajan dentro del marco institucional del Estado. En este sentido, no es lícito aseverar que estos poderes están al servicio del Estado o gobierno actual, pues son poderes que han existido por años en diferentes formas y han operado paralelamente a las estructuras estatales ejerciendo poder a su sombra. Las actividades acarreadas por estos poderes no son una política de Estado, tampoco de gobierno.

Para tratar este tema, se caracterizará lo que la literatura ha denominado *poderes ocultos y grupos clandestinos* (WOLA, 2006; FMM, 2006; CALDH, ICCPG y SEDEM, 2007; ONU, 2009). La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) propone la siguiente definición de los poderes ocultos en Guatemala: “Es una red informal y amorfa de individuos poderosos de Guatemala que se sirven de sus posiciones y contactos en los sectores público y privado para enriquecerse a través de actividades ilegales y protegerse ante la persecución de los delitos que comenten” (2004, p. 5). Los grupos clandestinos corresponderían a “grupos pequeños de hombres a menudo miembros de las unidades militares especializadas o de la policía que realizan actos de violencia e intimidación, hacen las veces de ejército de los poderes ocultos” (WOLA, 2004, p. 7).

Según la citada ONG, cuatro estructuras que surgieron durante el conflicto armado serían las que actualmente conforman los poderes ocultos: La Cofradía; El Sindicato; el Estado Mayor Presidencial y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Estas estructuras, si bien no operan en la actualidad como lo hacían durante el conflicto armado, tendrían a sus integrantes detrás de la conformación de los poderes ocultos y grupos clandestinos.

Las prácticas y dinámicas que desplegó el aparato estatal durante el conflicto armado para confrontar a la insurgencia condujeron a la creación de estructuras extralegales que tenían como objetivo establecer un control político y social sobre la población, a través del uso indiscriminado de la violencia. Una vez

terminado el conflicto, muchas de estas estructuras, en vez de desmovilizarse, fueron desvinculándose del aparato estatal y ganando autonomía en sus acciones, dados los beneficios individuales que el uso de la violencia les suponía en la búsqueda del enriquecimiento personal. De este proceso, surgen los poderes ocultos y los grupos clandestinos que, ajustándose a las nuevas condiciones del posconflicto, hacen uso de una violencia cuyos métodos ya habían sido aprendidos y puestos a prueba durante la época del conflicto armado.

La violencia ejercida por estos grupos y los beneficios que se derivan de las actividades ilegales que realizan sirven a fines particulares de personas, en algunos casos ajenas al Estado y en otros directamente relacionadas o vinculadas a sus instituciones. La participación de estas últimas, lejos de ser parte de un proyecto político de los gobiernos que le siguieron a la firma del Acuerdo Final de Paz en 1996, es causa y consecuencia del clima generalizado de corrupción e impunidad que se vive en el país. La dinámica violenta alimentada por estos grupos es “una especie de círculo vicioso en el cual la debilidad de las instituciones facilita la extensión de las redes de corrupción, las que a su vez tratan de debilitar aún más la capacidad institucional para combatir la corrupción” (WOLA, 2004, pp. 44).

Los grupos clandestinos o poderes ocultos responden tanto a poderes fácticos, ligados al crimen organizado y desvinculados de las estructuras creadas durante el periodo del conflicto armado, como a grupos radicales del poder tradicional relacionados con manifestaciones pasadas de la violencia de conflicto armado (FMM, 2006, p. 3). No obstante, sea cual sea la relación de estos grupos y poderes con el Estado, de acuerdo con La Fundación Myrna Mack (FMM, 2006) las motivaciones de estos grupos, cobijados por la impunidad generalizada que se vive en el país, son la generación de lucro y el control del aparato estatal.

Aunque esta doble condición de los poderes ocultos y grupos clandestinos, identificada por la FMM no puede tomarse como una lectura definitiva sobre el tema, sí permite identificar los grupos y personas que suelen verse victimizados por las acciones cometidas por estas agrupaciones. Por un lado, cuando las operaciones de estos están vinculadas a facciones radicalizadas del poder tradicional, aquellos grupos que suelen resultar victimizados son, principalmente: dirigentes sociales y políticos, activistas de derechos humanos, facciones vinculadas con reivindicaciones sociales y grupos que buscan develar las acciones y responsables de los abusos cometidos durante el conflicto armado. Por otro lado, cuando las operaciones están ligadas a poderes relacionados con el crimen organizado y la corrupción, “la violencia se ejerce contra la administración de la justicia y las víctimas más recurrentes son operadores de justicia, querellantes adhesivos⁵⁷, abogados litigantes y testigos, periodistas, entre otras personas vinculadas a procesos penales que

tienen la posibilidad de exponer ante el poder judicial y la opinión pública sus actividades criminales” (FMM, 2006, p. 3).

La infiltración de los poderes ocultos en el aparato estatal y la violencia ejercida contra sectores poblacionales específicos por parte de los grupos clandestinos ha alcanzado tan escandalosos niveles que, para 2004, organizaciones de Derechos Humanos y la ONU buscaron crear la Comisión Investigadora de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS) para investigar el fenómeno. Una vez se rechazó esta iniciativa, se acogió en 2007, también bajo liderazgo de la ONU, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), cuya misión central es investigar los crímenes cometidos por los poderes ocultos y los grupos clandestinos. Este tipo de iniciativas, específicamente la materialización de la CICIG, refleja un reconocimiento abierto de la existencia del fenómeno aquí abordado por parte de organizaciones de base locales y extranjeras, gobiernos foráneos, el Gobierno Nacional y organismos internacionales como la ONU.

Es importante alertar que la infiltración de los poderes ocultos en el Estado es parte fundamental de su posibilidad de reproducción y mantenimiento. Dadas las dimensiones que ha alcanzado este fenómeno, la situación descrita en este último apartado podría llevar a Guatemala al borde de lo que analistas como Garay *et al.* (2009) han denominado la reconfiguración cooptada del Estado⁵⁸. Siendo este riesgo inminente, la importancia de adelantar esfuerzos estatales que cuenten con apoyo y aval internacional, como por ejemplo el caso de la CICIG, es central y urgente para combatir la corrupción y dismantelar las estructuras de los grupos que operan en la clandestinidad.

A este respecto, cabe destacar que, de acuerdo a Schultze-Kraft (16 de julio de 2010), la renuncia en junio de 2010 de Carlos Castresana, antiguo director de la CICIG, se debió principalmente a que el juez español consideraba que las reformas en el sistema de justicia de Guatemala no estaban siendo efectivamente apoyadas por el gobierno de Colom, o al menos no de manera suficiente, y, por ende, iba a ser bastante difícil sentar las bases requeridas para avanzar en el proceso de fortalecimiento del sistema judicial guatemalteco, que recae en buena medida en las autoridades del Estado centroamericano y que, a juicio de Schultze-Kraft, pasa necesariamente por la realización de algunas reformas fundamentales en el sistema de justicia del país⁵⁹.

Manifestaciones de la violencia según formas de victimización y víctimas

En el análisis anterior, se abordó la violencia actual en Guatemala desde la perspectiva de los responsables, teniendo en cuenta los principales

rasgos que caracterizan a los distintos grupos de actores responsables y los objetivos que los conducen al uso de la violencia armada.

Otra forma de identificar y abordar la violencia que experimenta Guatemala en la actualidad es haciendo énfasis en las modalidades a través de las cuales se ejerce y en las víctimas. En el capítulo anterior, se abordó el tema desde la perspectiva de las víctimas de la violencia armada, haciendo énfasis en la proporción y diferenciando los niveles de afectación por sexo y edad. Esta sección pretende ser más específica, pues se enfoca en algunas modalidades de violencia y en sus respectivas víctimas, en particular de las modalidades de limpieza social, femicidio y violencia relacionada a conflictos entre ciudadanos, concretamente los casos de linchamientos y la violencia armada relacionada con la tierra.

La limpieza social como modalidad de ejecución extrajudicial

Las características y procedimientos implicados en este tipo de violencia, así como la vinculación de agentes del Estado⁶⁰ en algunos casos de limpieza social, hacen que esta manifestación de violencia se incluya dentro de lo que se conoce como ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo existe una distinción entre ejecuciones extrajudiciales realizadas por fuerzas estatales y ejecuciones extrajudiciales realizadas por grupos particulares o parapoliciales. No obstante, ambas tienen como característica compartida la participación, bien sea por acción y omisión, deliberada o involuntaria del Estado.

La antropología social así como la psicología han desarrollado aportes para analizar los impactos de la violencia en las relaciones interpersonales e individuales. Los impactos de la violencia se manifiestan muchas veces en sensaciones como el miedo. El miedo como expresión de una amenaza real o percibida, en este caso de la violencia, puede producir prácticas culturales para enfrentarla, por ejemplo estrategias de protección, en ocasiones ofensivas, como los grupos de protección privada o los grupos de limpieza social. Los efectos que tiene este tipo de violencia sobre la comunidad son profundamente perjudiciales y por lo tanto es un fenómeno que demanda con urgencia la toma de medidas al respecto. La limpieza social destruye los lazos de confianza entre los residentes, amigos o familias de las respectivas comunidades donde tiene lugar, rompe relaciones comunitarias y supone serias restricciones a la constitución de vínculos de ayuda y solidaridad.

Según el informe de 2009 del relator especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias en Guatemala, el fenómeno de la limpieza social ha contribuido a los altos índices de violencia:



“aproximadamente entre el 8 y el 10% de los asesinatos se realiza con el propósito de “eliminar” a supuestos miembros de bandas y otros delincuentes” (ONU, 2009, p. 8). Este informe, así como el elaborado por el PDH en 2008, señala que los perpetradores de los actos de limpieza social “suelen ser grupos de delincuencia organizada, frecuentemente con apoyo de autoridades locales y organismos de seguridad privados” y que, en algunos casos, se ha podido determinar la participación directa e indirecta de las fuerzas policiales (PDH, 2008; ONU, 2009). Según el PDH, la limpieza social es:

(...) un mecanismo de represión, selectiva y arbitraria, que se produce de forma sistemática por actores vinculados al Estado, o por particulares que actúan con la aquiescencia, tolerancia (deliberada o involuntaria), complicidad o apoyo de éste y que atentan contra el derecho humano a la vida. Sus acciones van dirigidas en contra de personas y grupos considerados indeseables, con la finalidad de generar disuasión, intimidación y exterminio. (PDH, 2008, p. 210)

La anterior definición permite dimensionar el fenómeno más allá de la reducida noción de simples asesinatos de delincuentes o “indeseables”. Un primer elemento a destacar es que el uso de la violencia busca detener o disminuir la conducta, considerada desviada, de la víctima y del grupo al que pertenece; es decir, es un ejercicio de represión. Un segundo elemento que merece ser resaltado tiene que ver con que la víctima es buscada para su eliminación, ya sea tomando como referente sus características físicas o a través de procedimientos de inteligencia, lo que evidencia una capacidad de coordinación y de obtención de información por parte de los ejecutores y lo que la convierte, entonces, en una violencia que se ejerce con selectividad. Por último, un tercer elemento a tener en cuenta es que la ejecución no sigue el debido proceso y quien la comete actúa de forma arbitraria; se ejecuta a voluntad del grupo que comete el acto, sea este estatal, paraestatal o particular (CALDH, ICCPG y SEDEM, 2007, pp. 16-17).

De acuerdo con el PDH (2006), algunas características de los asesinatos que se cometieron en 2005 permiten encontrar procedimientos y elementos asociados a la limpieza social. Los procedimientos identificados fueron el tiro de gracia, el traslado del cuerpo y los signos de tortura. Estos signos característicos de la limpieza social se hallaron en:

(...) 63 víctimas que fueron rematadas con un tiro de gracia, y en los cuerpos de otras 305 víctimas que mostraban señales de torturas. Entre enero y junio de 2006, las cifras correspondientes se elevaron a 151 (tiros de gracia) y 435 (víctimas de tortura). En 2005, los cadáveres del 12% de todas las víctimas de asesinato, 648 de 5.338, fueron hallados en un lugar distinto de aquel en que murieron. (PDH, 2006)

A la luz de lo anterior, la limpieza social como modalidad de ejecución extrajudicial puede describirse como un mecanismo que busca generar terror –advertir a otros sobre lo que les puede suceder– a partir de formas de victimización que contemplan violencia directa y violencia física directa, como la tortura y el tiro de gracia, entre otras. Las víctimas de la limpieza social por lo general pertenecen a un grupo social estigmatizado por su condición –étnica, social, racial, de género– o por sus actividades –delincuencia común, pandillismo, consumo de estupefacientes, prostitución–. Les antecede también un clima “favorable” a la eliminación provocado bien sea por percepciones de inseguridad y riesgo o por construcciones discursivas usualmente asociadas a intereses políticos o personales (CALDH, ICCPG y SEDEM, 2007). En otras palabras, antes de llevar a cabo la ejecución, se busca construir una opinión favorable de la sociedad que legitime la limpieza social como mecanismo adecuado para reducir la inseguridad y la violencia (PDH, 2006).

El problema de este tipo de violencia no es solamente el proceder contradictorio de producir más violencia para reducirla, sino la ruptura total del sistema de valores en las personas que la perpetúan, en las personas que la legitiman y en las personas que son víctimas. En el contexto actual de violencia creciente en Guatemala, rechazar y eliminar este tipo de prácticas por parte del gobierno y la sociedad se convierte en una tarea imprescindible para el ejercicio democrático

Femicidio como expresión de la violencia contra las mujeres

El asesinato de mujeres en tanto mujeres, como se entiende el femicidio, puede comprenderse como una expresión de la violencia contra las mujeres asociada a factores históricos y culturales. A pesar del desarrollo teórico del femicidio como categoría explicativa, algunos estudios han indicado el poco rigor académico y desarrollo jurídico del concepto (Pinzón, 2009, p. 385). No obstante lo anterior, Guatemala ha incorporado esta noción dentro de su marco jurídico vigente⁶¹.

Un argumento fundamental para que se diera la incorporación de esta categoría en el marco jurídico guatemalteco es la premisa que plantea que la vulnerabilidad de las mujeres aumenta por la incapacidad institucional de prevenir, perseguir y judicializar a los responsables de los asesinatos de mujeres. Esta incapacidad o debilidad, como se expresó en el capítulo anterior, se manifiesta en instituciones como la PNC y el Ministerio Público y se debe, en algunos casos, al simple hecho de que las víctimas son mujeres. Pero la inclusión de esta categoría en el marco jurídico también marca un precedente importante, pues demuestra que ante transformaciones en la

violencia nuevas respuestas y estrategias institucionales deben ser diseñadas para prevenir y reducir las manifestaciones de violencia⁶².

En efecto la violencia contra las mujeres no es nueva en Guatemala⁶³. Sin embargo, su magnitud y recurrencia, sobre todo en cuanto a homicidios se refiere, sí lo son. Como se evidenció en el capítulo “La violencia en Guatemala: una aproximación cuantitativa”, el homicidio de mujeres ha experimentado un aumento significativo en los últimos años⁶⁴.

Se han producido numerosas explicaciones sobre el aumento reciente de homicidios de mujeres en Guatemala, entre las que se destacan particularmente dos: i) el clima generalizado de violencia que experimenta Guatemala, afectando tanto a hombres como a mujeres, y ii) una segunda explicación más relacionada con la noción misma de violencia contra la mujer⁶⁵, esto es, que la existencia de condiciones sociales, económicas y políticas que mantienen a las mujeres en condición de desigualdad respecto a los hombres son las encargadas de propiciar el escenario general para que se perpetre el asesinato de mujeres⁶⁶.

Respecto a los responsables del asesinato de mujeres se ha señalado al crimen organizado, a las bandas de narcotráfico y a las maras como los principales responsables. Así mismo, se indica que las víctimas más frecuentes son amas de casa, trabajadoras domésticas y estudiantes, en su mayoría mestizas. Según datos de la PNC, para 2007 los móviles fueron los siguientes: “en un alto porcentaje (casi el 34%) venganza personal, seguida de venganza entre pandilleros, venganza por pago de impuestos, maras, problemas personales o pasionales, violencia intrafamiliar, violación, venganza o riña” (Donoso, S., 2008, pp. 13-14; ONU, 2005, p. 12). Las víctimas en su mayoría tienen un rango de edad productiva entre los 16 y 30 años (FAFG, 2009; Fundación sobrevivientes, 2008).

A diferencia del homicidio de hombres, el homicidio de mujeres tiene un alto porcentaje de uso de violencia física directa y precedida por otras formas de daño. Esto se hace manifiesto, por ejemplo, en la proporción de muertes de mujeres por estrangulamiento y armas blancas, la cual es bastante superior a la de los hombres. Estas características sugieren una victimización sobre el cuerpo de la mujer que va más allá del homicidio, lo que indica un alto grado de vulnerabilidad de las mujeres y un alto grado de violencia con contenido sexista por parte de los perpetradores. Este hallazgo, que podría pasar fácilmente desapercibido, es de suma importancia para dar cuenta de la existencia del femicidio en Guatemala si se considera que las señales de ensañamiento constituyen un elemento diferenciador de los homicidios de hombres y evidencian la naturaleza de la violencia contra la mujer que existe detrás de algunos de los homicidios.

Por otro lado, la impunidad existente en los casos de muertes violentas de mujeres propicia un escenario donde se incrementa su peligro, pues “envía el mensaje de que son aceptables las diversas expresiones de violencia contra las mismas, reforzando el poder de los perpetradores, incrementado el peligro para las víctimas y menoscabando la confianza de las mismas en el sistema” (Amnistía Internacional, 2005).

Diversos informes han manifestado y argumentado lo anterior. Amnistía Internacional (2006) señala que en numerosos casos no se procede a investigar por las características de la víctima o el victimario. Ejemplo de ello es el caso de Claudina Velásquez, referenciado por Amnistía Internacional⁶⁷, en el que la PNC y el Ministerio Público no procedieron ni a prevenir ni a investigar la muerte de esta mujer, pues le asignaron atributos simbólicos y culturales por su forma de vestir, evidenciando criterios discriminatorios y prejuiciosos en la aplicación de justicia y protección a la vida. De igual forma, la atribución de móviles que las autoridades le otorgan a muchos asesinatos de mujeres al encasillarlos de entrada como conflictos personales o pasionales no solo condiciona el proceso de investigación sino que, además, oculta la violencia contra la mujer detrás de estos fenómenos (Donoso, 2008, p.16).

También es importante resaltar la forma de recolección de datos sobre las víctimas utilizada por la PNC. La PNC no contempla información que pueda dar cuenta si, previamente a la muerte violenta, hubo otras formas de violencia contra la mujer—violación sexual, mutilación, descuartizamiento o violencia de pareja—, lo que facilitaría determinar si los homicidios de mujeres se dan por el hecho de que las víctimas sean mujeres o si se pueden atribuir a otros factores.

RECUADRO 7. Evidencia forense de violencia armada contra las mujeres: una aproximación al femicidio en Ciudad de Guatemala

El uso de la ciencia forense en la investigación criminal provee información que, en algunos casos, es fundamental para resolver los casos de muerte violenta. En este recuadro, se presentan los resultados de la investigación sobre muestras forenses de homicidios de mujeres en Ciudad de Guatemala, recolectados y analizados por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG)⁶⁸.

El estudio se realizó con base en necropsias de casos de homicidios de mujeres entre los años 2001 y 2006, 1.026, aproximadamente un 18% del total de muertes de mujeres de la capital del país en ese período. Para recoger esta información, se realizó una revisión de los expedientes de la morgue del Organismo Judicial (OJ), los cuales incluyen el dictamen médico forense, el informe de la escena del crimen realizado por el Ministerio Público y los exámenes solicitados por los médicos.

De la muestra del estudio, el 66% de homicidios fue ocasionado por armas de fuego, de los cuales un 58% fueron lesiones en el cráneo y un 31% en el tórax.



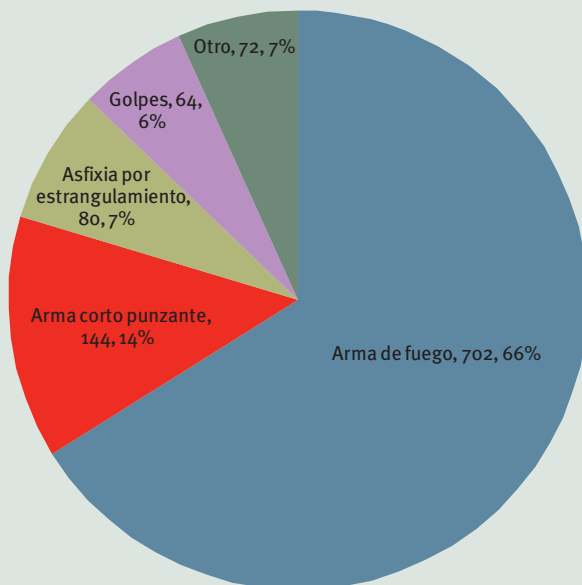
Seguidamente, se encuentran las lesiones por arma cortopunzante con un 14% –con mayor proporción ocurridas en el cuello– y la asfixia por estrangulamiento (8%). Como se pudo observar, en la sección de las armas utilizadas en los homicidios, las mujeres mueren asesinadas por armas de fuego en menor proporción que los hombres y más por armas blancas y estrangulamientos.

Las mujeres entre 16 y 30 años representaron un 52% de la muestra. El 51% de los cadáveres fueron llevados a hospitales o dejados en la periferia de la ciudad de Guatemala.

El PDH resaltó en 2006 que, en los homicidios de mujeres, hay una mayor proporción de casos que incluyen violencia física directa y que en dos de cada tres casos de mujeres asesinadas, la violencia y el ensañamiento son significativamente mayores: “Las violan, las estrangulan, las acuchillan y las golpean hasta matarlas”, explicaba en aquel momento a la prensa el defensor del pueblo Sergio Morales (*Radio La Primerísima*, 23 de julio de 2006).

Las muertes por estrangulamiento y armas blancas son indicadores de violencia física directa y dirigida, lo que evidencia una posible relación víctima-victimario mediada por esa violencia. Un alto porcentaje de los casos en los que hay una relación víctima y victimario, según este estudio, puede relacionarse con femicidio (FAFG, 2008).

GRÁFICO 17. Causa de muerte para las mujeres (evidencia forense), 2001-2006



FUENTE: FAFG, 2008. Datos procesados por CERAC.

A pesar de los avances normativos –que reconocen la existencia del fenómeno en cuestión y de algunas de sus características– y del posicionamiento del tema que han llevado a cabo organizaciones de mujeres y derechos humanos, aún faltan mayores esfuerzos para construir mejores condiciones que permitan conocer y comprender las causas, la naturaleza, los medios y las lógicas socioculturales que dan lugar al fenómeno del femicidio, con el objetivo de diferenciarlo de las lógicas de los homicidios de hombres y de mujeres donde no esté mediando la violencia sexista.

Violencia colectiva relacionada a conflictos entre ciudadanos: linchamientos y conflictos por la tierra

Esta sección se centra en mostrar las diferentes expresiones de violencia colectiva que tienen lugar entre ciudadanos y en contextos comunitarios, en las que estos pueden ocupar tanto el papel de víctimas como el de victimarios. Estas expresiones de violencia colectiva a nivel comunitario se han manifestado públicamente en la época de posconflicto y se han convertido en preocupación constante de organismos defensores de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, como la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), Amnistía Internacional y el Procurador de Los Derechos Humanos (PDH). La especial preocupación se debe, en parte, a que se reconocen formas de violencias utilizadas en la época de conflicto armado y a las consecuencias que estas formas tienen sobre el tejido social y comunitario al socavar la de por sí ya perturbada y debilitada confianza de la sociedad en las instituciones estatales.

Los linchamientos y el uso de violencia relacionada con los conflictos agrarios son dos de las formas en las que la violencia colectiva se manifiesta actualmente en Guatemala. Estas formas se caracterizan por involucrar actos de violencia en conflictos que se expresan entre ciudadanos, en espacios comunitarios que se enmarcan en un contexto de ineficacia estatal para solucionar conflictos y en el uso de violencia por parte de particulares para dar solución a lo que el Estado no garantiza.

La ausencia del Estado para garantizar la provisión de seguridad y de justicia son factores determinantes en la comisión de linchamientos. Paradójicamente, la participación del Estado en relación con los conflictos agrarios, y no su ausencia, es determinante en el uso de violencia, pues este interviene sobre los conflictos agrarios de una manera punitiva y represiva.

*Linchamientos*⁶⁹

El propósito de este apartado es dar cuenta de las manifestaciones de los linchamientos en la Guatemala de posconflicto, al proporcionar algunas explicaciones del fenómeno, ponderar su magnitud, su distribución territorial y los factores que los provocan.

Los linchamientos son manifestaciones de violencia colectiva que se pueden definir como la ejecución pública o agresión de una persona a manos de un grupo de personas sin autoridad legal –que consideran a la víctima como presunto delincuente–, sin que este acceda a un proceso por el cual legalmente se constituya la falta y el castigo (MINUGUA, 2002; Mendoza, 2003; Herrera, 2008). No en todos los casos de linchamientos hay víctimas fatales, aunque sí hay siempre ejercicio de violencia tumultuaria física y psicológica sobre el presunto delincuente. El acto de linchamiento es una acción conjunta, algunas veces discreta, otras públicas, con algún nivel de planeación y coordinación, que busca evidenciar la función de la violencia en el control y regulación de prácticas y relaciones sociales⁷⁰ (Gutiérrez, 2003; Herrera, 2008; Mendoza, 2004). El ejercicio de violencia sobre un presunto delincuente tiene como objetivo prevenir y ejemplificar sobre una conducta que la comunidad o sus líderes consideran negativa para el bienestar general.

Respecto a la magnitud de los casos registrados desde 1996 hasta mayo de 2008, se reportaron 761 casos de linchamientos, con el saldo de 1.465 víctimas, de las cuales 324 fueron fatales. El año con el mayor número de linchamientos fue 1999 (con 104 casos y 235 víctimas). Sin embargo, el año con el mayor número de muertes fue 1998 (56) (Kenia Herrera, inédito).

En cuanto a la distribución geográfica de los linchamientos, entre 1996 y 2002, Mendoza⁷¹ (2004) muestra que los departamentos más afectados por linchamientos son Alta Verapaz (137 casos) y Quiché (84), seguidos de Guatemala (58), Huehuetenango (57), San Marcos (46) y Petén (37). Para el periodo 2007-2008, según informe de la PDH (2008), los departamentos con mayor incidencia del fenómeno fueron “Huehuetenango (6 casos), Petén (8 casos), Chimaltenango (13 casos), Alta Verapaz (15 casos), Quiché (22 casos) y Guatemala (24 casos)” (2008, p. 206), lo que demuestra la continuidad de este fenómeno en ciertos departamentos.

Esta manifestación de violencia tiene su explicación en múltiples causas. Con el objetivo de organizar el análisis, se propone la siguiente distinción: factores inmediatos y factores estructurales.

Se consideran como factores inmediatos los móviles que llevan a las personas a reaccionar violentamente ante una amenaza real o percibida de inseguridad.

De acuerdo con el informe de MINUGUA (2002), entre lo móviles que se le pueden atribuir al linchamiento de las víctimas está la participación en delitos contra el patrimonio, siendo este el móvil de mayor porcentaje (55%), y en un porcentaje menor “los delitos contra a la vida (9,2%), las lesiones en el 4,9%, la violación sexual o intento de violación en el 3,7%, y el secuestro en el 2,3% de los casos. Otros móviles registrados son la simple presunción de que las víctimas serían delincuentes (4,2%), los accidentes de tránsito y los conflictos de tierras, 1.8% cada uno” (MINUGUA, 2002, p. 9). El PDH indica que para 2008, “el robo o hurto ha sido el elemento que más casos de linchamiento ha provocado, un 68,3%. Le sigue el secuestro con 9,7% y en tercer y cuarto puesto los homicidios y las extorsiones, los cuales corresponden al 8,2% y al 7,4% del total nacional” (PDH, 2008, p. 208).

Como factores estructurales, se resaltan el legado e impacto del conflicto armado interno y la falta de justicia y seguridad, los cuales se relacionan con la ausencia y debilidad institucional⁷². De acuerdo con MINUGUA (2002), existe una relación entre los departamentos que experimentaron mayor violencia selectiva e indiscriminada durante la época del conflicto armado y los departamentos donde actualmente se cometen actos de linchamientos. De acuerdo con esta argumentación, las prácticas violentas, durante los largos años de conflicto, destruyeron el tejido social y los modelos de convivencia tradicionales.

La relación anteriormente aludida también encontraría una posible explicación en los procesos de aprendizajes de repertorios de violencia usados durante el conflicto armado que pudieron tener lugar en los departamentos que experimentaron mayores índices de violencia durante la época del conflicto armado. Estos aprendizajes de repertorios violentos son característicos de sociedades en posconflicto y son un reflejo de que la transformación de la violencia implica algunas continuidades en su ejercicio. Esto se evidencia, por ejemplo, en la similitud existente entre los procedimientos usados en el linchamiento y los métodos que utilizaban las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) durante el conflicto armado para confrontar a la guerrilla y a las comunidades que las apoyaban: primero, se hace un rastreo de enemigos –en el caso de los linchamientos se trata del presunto delincuente o delincuentes–; posteriormente, se realiza la detención de sospechosos sin previa autorización judicial; una vez detenido, se tortura con el objetivo de conseguir información –usualmente sobre otros presuntos implicados– y, finalmente, se hace la ejecución pública, que la mayorías de veces se hace de manera colectiva con el objetivo de comunicar el mensaje de control y persuasión (MINUGUA, 2002, pp. 13-14).

En cuanto al factor ausencia y debilidad del Estado, MINUGUA señala que “el fin del enfrentamiento armado interno y consecuentemente un cierto repliegue



del Ejército y la disolución de las estructuras contrainsurgentes, que por décadas controlaron las comunidades, no fue seguido de la instalación de nuevas instituciones democráticas, ni por la rearticulación de las relaciones de poder” (2002, p. 17), dejando así un vacío institucional en la provisión y garantía de bienes y servicios a los ciudadanos. El informe resalta que una de las causas más invocadas para cometer actos de linchamiento es el descontento con la actuación de las autoridades –operadores de la justicia, policía, funcionarios–, lo que estaría revelando el nivel de desconfianza que tienen algunas comunidades respecto a la efectividad y eficacia de las instituciones del Estado para proveer seguridad y justicia.

Otra variable interesante para tener en cuenta en el análisis de los linchamientos es la que sugiere Mendoza (2004). Este propone como factor explicativo de los linchamientos la variable étnica. Argumenta que el “componente colectivo de este tipo de acciones es facilitado por la enorme capacidad de organización, coordinación y contribución para proveer bienes públicos que poseen las comunidades indígenas en comparación con las comunidades no indígenas” (Mendoza, 2004, p. 11), resaltando también que, a la luz de la cosmovisión indígena, “cualquier actividad criminal dentro de una comunidad indígena no es únicamente el problema de la víctima sino algo que concierne a todos” (Mendoza, 2004, p. 11). Dicho sentido de pertenencia y la fuerte identidad indígena “facilitan la acción colectiva [violenta] para proveer la seguridad y justicia que el Estado no provee” (Mendoza, 2004, p. 11).

No obstante el anterior argumento, los linchamientos no son un mecanismo inherente a los sistemas tradicionales indígenas, ni tampoco una respuesta a su sistema de derecho (MINUGUA, 2002; Herrera, 2008). Por el contrario, la capacidad de los indígenas de reaccionar colectivamente ante una situación considerada como injusta constituye una posibilidad de respuesta efectiva para disminuir la recurrencia del uso de los linchamientos ante actos delincuenciales y violentos.

Independientemente del peso que se le otorgue a la variable étnica dentro del análisis del linchamiento, resulta propicio destacar que la dimensión étnica, especialmente en lo que a los pueblos indígenas se refiere, no constituye una variable aislada o simplemente un elemento más a tener en consideración, sino que, por el contrario, se encuentra en el meollo de buena parte de las condiciones aún no resueltas que dieron y siguen dando pie, directa o indirectamente, a muchas de las formas de violencia presentes en el país. La problemática étnica en Guatemala posee algunos elementos útiles que permiten vislumbrar la situación general de violencia en el país, por más de que esta claramente no se limite a dicha problemática. El proceso de construcción de una democracia multicultural en Guatemala es un proceso aún

pendiente que necesariamente implica trascender los acuerdos de paz y superar, particularmente, dos tipos de obstáculos: “(...) las *barreras institucionales* (marco legal y sistema político) que imposibilitan a los pueblos indígenas acceder en igualdad de condiciones al juego democrático, y las *barreras ideológicas* (falacias, estereotipos y prejuicios) que impiden reconocer los problemas y enfrentarlos adecuadamente” (Mendoza, 2001, p. 2, cursivas en el original). Tras la finalización formal del conflicto armado en Guatemala en 1996, este país enfrenta dos grandes retos: “(...) la consolidación del sistema democrático y del imperio de la ley y, al mismo tiempo, la conformación de un Estado pluralista y respetuoso de las diferencias étnicas y culturales” (Mendoza, 2001, p. 2).

Violencia armada relacionada con la tierra

El conflicto por la tierra es un fenómeno que ha estado presente en Guatemala desde la época del conflicto armado. La firma del Acuerdo Final de Paz de 1996 dio impulso a una serie de medidas contempladas en acuerdos previamente negociados que tenían como fin resolver las causas de los conflictos agrarios⁷³. A pesar de esto, la implementación limitada en la práctica de dichas medidas ha conducido a que los conflictos por uso y tenencia de la tierra persistan. Algunos de los avances más importantes en esta materia, hasta ahora, han sido la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral – valor de la tierra–, la Convención 169 de la OIT y La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, el Fondo de Tierras, mecanismo creado en el marco del proceso de paz, ha demostrado ser inoperante debido a reducciones en los presupuestos destinados para su funcionamiento y a que la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) ha sido pasiva en sus intervenciones en los conflictos agrarios (Amnistía Internacional, 2006).

El conflicto agrario es un concepto amplio que abarca los conflictos relacionados con el uso, posesión y acceso a la tierra, así como los conflictos de trabajo y ambientales que ocurren entre los grupos con intereses opuestos –campesinos, terratenientes y dueños de propiedad– tanto de individuos como comunidades.

Como se verá más adelante, la inequidad en la distribución de la tierra es un factor que puede generar conflictos y detonar prácticas violentas. Para 2008, “la Secretaría de Asuntos Agrarios registró activos 1.563 conflictos agrarios, de un total de 4.165 que se registraban desde 1997” (Alonzo, 2009, p. 20). Muchos de estos conflictos culminan en eventos violentos donde se ven involucrados sectores sociales, como campesinos y terratenientes, así como representantes del Estado, la PNC y el sistema judicial.



La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEFEGUA) divulgó que, entre 2004 y 2007, se cometieron 234 violaciones contra los derechos humanos relacionadas con el conflicto agrario, entre las que se registraron 10 asesinatos, 17 lesiones y 212 procesamientos. Entre 2004 y 2007, fueron criminalizados 212 conflictos agrarios; dos de estos continúan como demandas oficiales, 35 han resultado en acusaciones y 98 han resultado en órdenes judiciales de detención. Solamente un caso ha resultado en la imposición de una pena. Los campesinos que fueron líderes de la defensa de derechos humanos fueron atacados casi tanto como los sindicalistas en 2006. En 2007, nueve defensores de derechos humanos fueron asesinados. De estos, ocho eran campesinos (ICCPG, inédito).

Según Amnistía Internacional (2006), la mayoría de los conflictos agrarios en Guatemala que culminan con uso de violencia pueden clasificarse en dos tipos: i) campesinos que exigen sus derechos laborales y que recurren finalmente a la ocupación de tierras, a quienes se les obliga después a desalojar las tierras que han ocupado y sus casas, y ii) disputa sobre propiedad entre campesinos, indígenas y finqueros cuando los lindes son imprecisos o cuando las comunidades campesinas han vivido durante generaciones en una tierra que reivindican como propiedad comunal, a pesar de no contar con pruebas documentales. Estas comunidades suelen ser objeto de desalojos (Amnistía Internacional, 2006, p. 7).

Algunas situaciones específicas han exacerbado, en años recientes, los conflictos agrarios en Guatemala. La crisis internacional del café de 1999 a raíz de la caída de los precios del producto motivó a los propietarios de la tierra a finalizar los contratos laborales sin realizar el pago final, lo que tuvo como consecuencia el incremento de protestas y presiones por parte de campesinos, quienes ocuparon tierras o tomaron posesión de estas y conduciría a confrontaciones entre las partes. Otro factor reciente de conflicto ha sido la apropiación privada de recursos comunes, incluyendo los derechos de agua, la negación de paso, la destrucción de bosques, el abuso de recursos naturales en detrimento de toda la comunidad, el desplazamiento forzado por razones diversas, obras y sitios de construcción, proyectos de negocio o grupos poderosos de intereses similares que se apropian de la tierra (Hernández, 2008; Collectif Guatemala *et al.*, 2009; Plataforma Agraria, 2004).

La forma utilizada por el Estado para resolver los conflictos por la tierra ha tendido a buscar mayoritariamente la vía penal⁷⁴, vía que generalmente incluye usos de la fuerza y que, en algunos casos, conduce a la violencia en los desalojos entre las partes implicadas (PNC, campesinos y civiles armados). Esta forma de actuar se debe en parte a que en 1996 el Congreso guatemalteco aprobó una serie de reformas al código penal que incluían la disposición para

que la ocupación de la tierra a través de la protesta social fuese considerada como un crimen, lo que implica que esta debe divulgarse inmediatamente al sistema de justicia penal.

Para este reporte, se realizaron tres estudios de caso en este tema concreto: en la comunidad de Olopa en Chiquimula; en la comunidad de Santa Catalina, La Tinta, en Alta Verapaz, y en la Hacienda San José de la Moca. Estos estudios buscan caracterizar estos conflictos agrarios dando cuenta del tipo de armas que usan en las acciones violentas, los factores que promueven los conflictos y los grupos involucrados⁷⁵. A continuación, se presentan algunos de los elementos identificados en estos estudios.

El caso de Olopa, departamento de Chiquimula

Olopa, en el municipio de Chiquimula, tiene una población de aproximadamente 18.600 personas. El 91% de esta población vive en áreas montañosas rurales con poco acceso a servicios públicos tales como salud, educación y vivienda; 9% de la población vive en la capital urbana, mientras que 93% de la población dependen económicamente de recursos agrícolas y naturales. El resto de habitantes se dedica a la cría de ganados o trabaja en servicios básicos o el comercio.

Debido a la falta de empleo, muchas personas de esta área emigran a la costa del sur para trabajar en las plantaciones de caña de azúcar, algodón y café; 73,8% de la población indígena y 40,6% de población no indígena viven por debajo del umbral de pobreza en esta región, de las cuales el 40% de los residentes rurales y 7% de los residentes urbanos viven en pobreza extrema.

La dependencia de los pobladores del trabajo en el campo, la degradación ambiental de los suelos y los bajos salarios agrícolas convierte el acceso a la tierra en un tema de disputa y conflicto entre grupos sociales. En el municipio, existen diversos niveles de tenencias de tierra con grandes extensiones de plantaciones de café, grandes haciendas de ganado y granjas de mediana extensión con cultivos de café, maíz o de frijoles. Estas tierras son de carácter privado, comunal o alquilado. La tierra más fértil es utilizada por los dueños de las plantaciones de café y las haciendas de ganado. El resto de la población es propietaria o está ubicada en tierra de menos fertilidad o en lotes con áreas de topografía difícil.

En Olopa, los conflictos agrarios son de carácter individual, entre los pequeños propietarios y los ocupantes de la tierra⁷⁶ (ICCPG, inédito). Sus orígenes son diversos. Entre estos, se destacan problemas relacionados con derechos hereditarios, posesión de tierra y liquidación de deudas. Estos conflictos, que en principio pueden ser de baja intensidad, pueden agravarse por una serie de factores que suelen tener lugar, como atomización creciente



de la tierra para aumentar la familia nuclear, incertidumbres legales sobre derechos de tierra, limitado acceso a especialistas judiciales o administrativos en resolución de conflictos de tierra, limitado acceso al derecho legal – principalmente para la población ch’orti⁷⁷ y miedo de venganza y represión a través de los tribunales u otras partes al conflicto.

Muchos de estos conflictos agrarios han devenido en acciones violentas. De los 337 conflictos registrados con el juez de paz en 2007, cuatro fueron por alteraciones de límites y 136 fueron crímenes específicos contra personas, que resultaron en diez homicidios y en un gran número de lesiones y amenazas.

El caso de Santa Catalina, La Tinta, departamento de Alta Verapaz

La Tinta tiene aproximadamente 19.600 hectáreas, divididas en trece vecindarios. La mayoría de la población vive en áreas rurales –aproximadamente cinco kilómetros cuadrados son urbanos–; 80% de los habitantes son q’eqchi, 8% son de origen p’ocomchi y 12% son ladinos. Después de la agricultura, el comercio es la actividad económica más importante, con mercados de temporada.

El uso de la tierra en La Tinta es, en su mayoría, para agricultura de subsistencia, maíz, frijoles, ají y yuca. El cardamomo y el café se cultivan para comercio exterior. Los cultivos de café, en su mayoría de grandes extensiones, exigen trabajo manual para ser cultivados, lo que supone relaciones de mutua dependencia entre trabajadores y propietarios. No obstante, los trabajadores tienen un acceso precario a la ganancia de los cultivos y viven de las tierras en calidad muchas veces de colonos. En estas, producen maíz para su consumo y su existencia está garantizada a través del trabajo físico y los salarios bajos.

La práctica de expulsar trabajadores y colonos de la tierra se ha presentado en los últimos diez años. La causa de esta práctica es que los propietarios están substituyendo a trabajadores intermediarios por trabajadores temporales, lo que tiene como consecuencia el aumento de las demandas de trabajo de los anteriores, el incremento de los desacuerdos sobre los derechos de la tierra y el desarrollo de movilizaciones campesinas y toma de tierras.

Los conflictos agrarios en Santa Catalina, La Tinta, son de dos tipos: individual y colectivo. Para 2007, se presentaron 38 casos de conflicto agrarios en esta zona. La mayoría implicaron a individuos que resolvieron sus casos con un cierto nivel de reconciliación. No obstante, en la mayoría de los conflictos colectivos se usó el desalojo como forma de solución. Estos conflictos tiene que ver con ocupación de tierras, desacuerdos laborales –formas de pago o salario– y, recientemente, con expulsión de comunidades por la implementación de industrias de minería extractiva. Dos características de los

conflictos colectivos son: i) el uso del sistema penal de justicia como medio de represión a los campesinos y ii) la confrontación entre particulares, campesinos y terratenientes, donde el uso de la violencia es recurrente.

*El caso de la Hacienda San José de la Moca*⁷⁸

La Hacienda San José de la Moca se dedica a los cultivos de café y cardamomo, así como a la crianza de ganado. Actualmente, cuenta con aproximadamente entre ochenta y cien sucursales ubicadas en el municipio de Senahú, departamento de Alta Verapaz (UDEFUGUA, 2006). La hacienda, que es propiedad de la familia Hempstead, ha tenido como trabajadores a los campesinos, en su mayoría q'eqchi, quienes, a su vez, en calidad de colonos, han vivido en las tierras. El conflicto se inició en 2000 cuando los dueños de la finca despidieron a los colonos y les solicitan su desalojo. En 2002, debido a la baja de los precios del café, los dueños de La Moca decidieron terminar relaciones de trabajo con los colonos, ofreciéndoles parcelas de tierra como forma de pago a ochocientas familias. Muchas de las tierras ofrecidas eran de baja calidad para la producción agrícola y los límites no fueron marcados adecuadamente.

El 15 de noviembre de 2005 los campesinos ocuparon las tierras, como forma de protesta y de presión para renegociar el pago de sus sueldos. Una serie de desalojos expulsaron a más de doscientas familias de la tierra. Aproximadamente seiscientos policías y cien soldados hicieron uso de la fuerza y violencia contra los trabajadores y durante las acciones quemaron sus hogares y pertenencias. Los campesinos expulsados formaron un comité con fines específicos para presentar el caso a la sexta Corte Laboral y Social el 5 de abril de 2006 como conflicto económico y social colectivo. La acción legal no tuvo ningún impacto y la iniciativa se empañó.

El 8 de julio 2006, las familias expulsadas fueron asaltadas por aproximadamente seiscientas personas⁷⁹ –en el informe presentado por UDEFUGUA no se especifica si son policías, ejército o civiles armados– con escopetas de calibre 12, rifles de calibre 22, pistolas 12mm, machetes, palos y rocas, en un acontecimiento que duró casi cinco horas. El resultado: 44 personas lesionadas y cuatro muertas. Los principales responsables fueron identificados por las víctimas y testigos como vecinos cercanos a la hacienda. No obstante, las citaciones legales no han recibido ninguna respuesta y hasta el momento no se ha producido ninguna detención. El conflicto sigue irresuelto y desatando actos de violencia. El 13 de mayo de 2008, el grupo de campesinos realizó otra toma de tierras en Cabañas, cerca de La Tinta, como medida de presión y para protestar contra la falta de resolución del conflicto de la Hacienda de San José de la Moca.



Las manifestaciones descritas en esta sección muestran que el uso de violencia por parte de la sociedad pone en cuestión la noción de respeto a la vida y el concepto de justicia (Herrera, 2008) de una sociedad democrática y en posconflicto. El legado del conflicto armado, por un lado, promocionó la violencia como herramienta para resolver conflictos afectando el concepto de justicia y, por el otro, “aumentó el repertorio de formas crueles de castigo que han sido adoptadas por algunas comunidades” (Mendoza, 2004, p. 21).

En síntesis

Como se observó en este capítulo, la violencia en Guatemala se caracteriza por una doble condición: por un lado, se ha transformado haciendo que emerjan nuevas lógicas y formas en el uso de la violencia y, por otro, ha guardado algunos de los elementos de la violencia experimentada durante el conflicto armado, reflejando así la manera en que el fenómeno, por más que se haya transformado, posee claras continuidades.

Un primer elemento a enunciar sobre esta doble condición es que el uso de la violencia en el posconflicto tiene como objetivo, en la mayoría de manifestaciones acá descritas, la búsqueda de beneficios económicos y se expresa en una multiplicidad de grupos y actividades –grupos clandestinos y poderes ocultos, narcotráfico y maras, entre otros–. Esto marca una clara distinción frente a la violencia principalmente política que tuvo lugar durante el conflicto armado.

A pesar de la existencia de rasgos que distinguen la violencia característica del conflicto armado de aquella que actualmente tiene lugar, la violencia contemporánea carga consigo claros legados derivados del conflicto armado, como lo son un aprendizaje de las tecnologías de la violencia y una disponibilidad sociocultural para ejercerla. Dicho legado se destaca sobre todo en manifestaciones como la limpieza social y los linchamientos, en tanto que estas presentan claras relaciones de continuidad en lo relativo a métodos, víctimas y victimarios.

Un segundo elemento que es imprescindible mencionar y que constituye una característica transversal a todas las manifestaciones de violencia, al analizar las causas de la violencia, es la impunidad existente tanto para perseguir a los victimarios como para resarcir a las víctimas. La impunidad, como ya se mencionó, genera incentivos para acudir a la violencia, el crimen y la ilegalidad como medios para alcanzar fines de distinta índole.

Finalmente, cabe destacar que los factores que están en la base de la cadena causal de la violencia en Guatemala, y que promocionaron y exacerbaron la

violencia del conflicto armado, siguen vigentes actualmente y son generadores de la violencia contemporánea. Entre estos, se destacan los conflictos alrededor de la distribución de la tierra, los cuales culminan con frecuencia en enfrentamientos entre las partes involucradas –PNC, terratenientes, campesinos e indígenas– y la ausencia y debilidad institucional para garantizar seguridad y justicia, lo que ha conducido a que prácticas como los linchamientos o la limpieza social –donde están involucrados particulares y agentes estatales– sean modalidades recurrentes y legitimadas para garantizar lo que el Estado no proporciona. ↻



La violencia en Guatemala: factores multicausales

Responder a la pregunta ¿qué está detrás de la violencia en Guatemala? supone indagar por las causas que están tanto en el origen como en la continuación de las prácticas violentas en el país que, como se exploró en los capítulos anteriores, tienen alcances y dimensiones de gran envergadura y, como se analizará en este, se manifiestan de muy diversas formas. Para acercarse a una respuesta lo más exhaustiva posible, lo primero es reconocer la complejidad inherente a la violencia para evitar reduccionismos y simplismos y, así, reconocer la imposibilidad, o por lo menos inviabilidad, de procurar captar una realidad tan heterogénea a través de una teoría general. De la habilidad de reconocer e identificar las múltiples dimensiones congénitas al fenómeno de la violencia en Guatemala, depende la posibilidad de diseñar y elaborar políticas públicas enfocadas, efectivamente, a atender sus causas y reducir sus elevados índices. Por lo tanto, en este capítulo, se toman en cuenta diferentes enfoques teóricos existentes para aproximarse a este tema, con la intención de identificar y sacar a la luz los diversos factores que desempeñan un papel en la génesis, transformación y permanencia de la violencia en Guatemala.

Con fines analíticos, se toman en consideración principalmente tres de los enfoques teóricos privilegiados en la literatura disponible sobre este tema. El primero, que puede denominarse el *enfoque holista*, identifica y reivindica los factores macrosociales o condiciones objetivas que están en la base de la violencia, principalmente en su fase originaria. Entre estos, muy pertinentes para efectos de este trabajo, se destacan la pobreza, la desigualdad en el ingreso, la desigualdad en el reparto de la tierra y formas de exclusión como la falta de representación política y social. El segundo enfoque, que puede denominarse el *enfoque individualista metodológico*, identifica la racionalidad económica como detonante de violencia, a la luz de una lógica costo–deducidos de la posibilidad de ser sancionados–beneficio–ganancias de hacer uso de la violencia– que lleva a considerar la violencia como un medio para la maximización de utilidades. Por otra parte, está el *enfoque institucionalista* que, aportando aspectos críticos importantes para cada uno

de los enfoques señalados, permite la identificación de una serie de factores detonantes de violencia relacionados a las características propias y especiales de la sociedad en estudio. Haciendo esto, pone el acento en las reglas de juego, tanto formales como informales, que resultan favorables o desfavorables a la producción y reproducción de la violencia⁸⁰.

A la luz de estos enfoques, que no son excluyentes, los múltiples factores que están detrás de la violencia en Guatemala se han clasificado en los siguientes grupos: factores estructurales o socioeconómicos, factores institucionales, factores individuales racionales y factores socioculturales. Si bien estos se desarrollan y exponen por separado, se reconoce que en la práctica están íntimamente relacionados. En este sentido, no son mutuamente excluyentes y, por lo tanto, coexisten a través del tiempo, tomando mayor o menor importancia de acuerdo al ritmo variado de la dinámica transformativa de la violencia. Es importante notar que estos factores, así como los enfoques que se utilizan para su identificación, adquieren mayor o menor capacidad explicativa o interpretativa de acuerdo con el momento de la violencia al que se busca aproximar. Es decir, algunos factores tienen mayor peso a la hora de dar cuenta de los orígenes de la violencia, otros a la hora de arrojar luces sobre la viabilidad, permanencia y continuidad y otros para entender las dinámicas y formas actuales.

Factores estructurales y socioeconómicos

Este tipo de factores resulta útil para dar cuenta principalmente de los orígenes de la violencia. Al igual que en otros países de la región, realidades como la pobreza, la desigualdad y la exclusión se identifican como factores de riesgo para la emergencia de la violencia, especialmente aquella ligada a reivindicaciones y demandas armadas por grupos que históricamente han sido excluidos del crecimiento y la riqueza económica del país, al igual que de espacios de representación y participación política.

Pobreza y desigualdad

Plantear un vínculo entre pobreza, desigualdad y violencia en Guatemala no supone una relación de causalidad unidireccional entre estas variables, a partir de la que se pudiera proponer que, en todo contexto en el que se presentan índices de pobreza o desigualdad elevados, se desatan niveles de violencia igualmente altos. Se deriva de esto que tampoco una reducción de la pobreza o la desigualdad resulte forzosamente en una reducción automática e infalible de la violencia. Por el contrario, en consonancia con la Declaración de





Santa Ana Huista, Guatemala. 1 de diciembre de 2008. Un policía custodia la escena de un tiroteo entre bandas de narcotraficantes. El tiroteo dejó al menos 17 muertos, según la Policía Nacional Civil.

© REUTERS / Stringer.

Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, se busca resaltar que, para alcanzar impactos importantes en materia de reducción de la violencia, las mejoras experimentadas deben estar ligadas a iniciativas de desarrollo más amplias e integrales que no se limiten a la esfera puramente económica (Declaración de Ginebra, 2006).

Por otra parte, es importante aclarar que identificar aspectos como la pobreza y la desigualdad en la raíz del conflicto que experimentó Guatemala por treinta años y la violencia que aún tiene lugar en el país no justifica en lo absoluto las acciones violentas como medios para dirimir conflictos o acumular rentas.

La pobreza y la desigualdad han estado en la base de las reivindicaciones originarias de las diferentes guerrillas en Guatemala y han sido un detonante de diferentes formas de violencia armada, especialmente en los años iniciales del conflicto armado. Esta violencia no solo responde a la búsqueda de acceso a bienes que históricamente le han sido limitados o denegados a largas

porciones de la población, sino también a la búsqueda de formas para hacer que las demandas insatisfechas sean escuchadas.

Hirshleifer (1990), relacionando elementos de una explicación holista con principios basados en el cálculo racional individual, muestra la manera en que la pobreza puede dar cuenta de la mayor rentabilidad que supone la depredación por la vía violenta, para un individuo cuyas posibilidades productivas se han visto restringidas. En una línea similar, Galindo, Restrepo y Sánchez (2009), relacionando la pobreza con factores institucionales, anotan que “La pobreza lleva a los individuos y grupos a adoptar una conducta más riesgosa en la medida en que existen, para ellos, mayores incentivos para apropiarse de la producción de los otros, si las instituciones sociales no son capaces de impedir el comportamiento delictivo” (2009, p. 322). Al respecto, la ENHVA arrojó resultados ilustrativos en el campo de las percepciones de los guatemaltecos: el 42,9% de los encuestados consideran la pobreza como la causa principal de la violencia en el país.

La pobreza y la desigualdad en Guatemala, en ocasiones extremas, han sido rasgos históricos y alcanzan en la actualidad niveles alarmantes. De acuerdo con el PNUD, en 2007 Guatemala era uno de los países menos equitativos de América Latina; la riqueza no se distribuía equitativamente entre la población y más de la mitad de sus habitantes vivía en condiciones de pobreza (PNUD, 2007, p. 12). Un reporte de 2009 del Inter-American Dialogue estableció que Guatemala, con una tasa de pobreza de 54,8%, era el quinto país más pobre de América Latina (Inter-American Dialogue, 2009, p. 1). Según el más reciente reporte del International Crisis Group, Guatemala “(...) tiene una de las distribuciones de recursos más desiguales del mundo, con la riqueza concentrada en manos de una pequeña elite (International Crisis Group, junio de 2010, p. 2).

Otros estudios recientes dan cuenta de mejoras en algunos aspectos de la economía del país, lo que sin duda ha tenido efectos positivos en algunos sectores de la sociedad. Desde los acuerdos de paz, se ha experimentado un crecimiento económico relativamente sostenido⁸¹ y, desde 2000, el país ha visto reducciones en los niveles de pobreza. No obstante, esto debe leerse con cautela, pues en cierta medida estas mejoras responden a fenómenos poco sostenibles, desligados de un proceso integral de desarrollo. Parte de los avances de Guatemala en esta materia, así como de otros países de América Central, responden a un importante aumento de los flujos de remesas que han puesto efectivo en los bolsillos de muchas familias pobres (Inter-American Dialogue, 2009, p. 2). Si bien, esto supone una mejora de la situación de algunas familias guatemaltecas, no supone transformaciones estructurales que puedan tener impactos positivos de largo plazo en el desarrollo integral del país que, por esta vía, puedan redundar en reducciones de la violencia.



RECUADRO 8. Pobreza y desigualdad en Guatemala

Dos de las problemáticas más apremiantes, que durante varias décadas han afectado a la sociedad guatemalteca, son la pobreza y la desigualdad, no solo en términos de ingreso sino también en aspectos como la tenencia de la tierra, la educación, la salud y las oportunidades laborales. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) el 51% de la población es clasificada como pobre, en función de su nivel de ingresos (6'625.892 personas) y el 15,2% como pobre extremo (1'976.604 personas). Tanto la pobreza como la pobreza extrema afectan principalmente y de manera sistemática a los mismos grupos sociales: indígenas (75% de la población indígena es pobre y de estos, 27,6% es pobre extremo), niños y jóvenes menores de 14 años (49% de total de niños de 0-14 años es pobre y 49% de estos sufren pobreza extrema) y los habitantes de las zonas rurales (70% de la población rural es pobre y de esta 24,4% es pobre extrema).

Geográficamente, las zonas más pobres del país son la zona norte, en los departamentos de Quiché, con una proporción de 81%; Alta Verapaz y Baja Verapaz, con 79%, y la zona noroccidental en los departamentos de Sololá, con una proporción del 75%; Totonicapán, con 72%, y Huehuetenango, con 71%. Por el lado de población en extrema pobreza, los datos revelan que la zona norte y la zona suroccidental son las que presentan las peores condiciones económicas del país, con tasas de extrema pobreza de 25,6% y 50,9% respectivamente. Al hacer un contraste con las zonas más favorecidas, en cuanto a nivel de ingresos se refiere, es posible notar las deficientes condiciones de desigualdad en las que se vive dentro del país. Por ejemplo, Ciudad de Guatemala es la zona con menores tasas de pobreza y pobreza extrema, 16,3% y 0,43% respectivamente (ENCOVI, 2006).

En términos de desigualdad, según datos del Banco Mundial (2009a), el coeficiente de Gini del país era de 0,537 y la población que se encontraba entre el 10% con ingresos más altos ganaba 33,9 veces más que el 10% más pobre.

Por su parte, en términos de distribución de la tierra, en una estructura agraria basada en el binomio minifundio-latifundio⁸², los pequeños productores constituyen una porción mayoritaria del total de los productores—96% para 2002 según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA— y poseen una porción marcadamente minoritaria de tierra de producción agrícola—20% para el mismo año—. El nivel de concentración de la tierra, que siempre registra uno de los niveles más altos de América Latina, para 2008 fue de 0,84 (Plataforma Agraria, 2008). En este aspecto, los acuerdos de paz no parecen haber tenido un impacto claro. De acuerdo con un reporte de 2006 de Amnistía Internacional, en 1979, 2,6% de la población controlaba el 64,5% de la tierra y, cuatro años después de los acuerdos de paz, en 2000, el 1,5% controlaba el 62,5% (Amnistía Internacional, 2006).

Educación

La desigualdad en materia educativa sigue siendo manifiesta y se evidencia principalmente en los ciclos básico y diversificado, es decir, secundaria. Según el Banco Mundial (2009b), las menores coberturas—neta y bruta— para el nivel secundario se presentan en la población rural y en la indígena.

Respecto a las coberturas, para 2007, por ciclo educativo los datos indican que: en preprimaria, la cobertura bruta era de 58,38%; en primaria, 113,44%; en básico, 60,54% y, en diversificado, 32,23%. Las coberturas netas –ajustadas por edad– eran respectivamente 48,21%, 95,02%, 36,36% y 20,67%. De esta manera, el promedio de años educativos que para entonces tenía un habitante de este país era de diez años. A manera de contraste, en Honduras es de once años y en Costa Rica de doce (CIA, 2009). Para el mismo año, las tasas de deserción más altas se presentaron en el ciclo básico con un 9,26% y en el ciclo diversificado un 13,52%, es decir, en los ciclos de los que hacen parte jóvenes entre los 13 y los 18 años (INE, 2007).

El World Factbook de la CIA (2009) revela datos importantes en materia de alfabetización: en Guatemala el 69,1% de la población sabe leer y escribir, lo que implica directamente que el 30,9% de la población es analfabeta, porcentaje bastante alto si se compara con el de países de la región como Honduras (20,2%) y Belice (24,1%).

Salud

A nivel nacional, el sistema de salud privado es el más utilizado (57%). No obstante, los habitantes de áreas rurales y sobre todo los sectores pobres utilizan con mayor frecuencia el sistema de salud público (51% y 56% respectivamente). En contraste, entre los habitantes de las áreas urbanas, los no pobres, los indígenas y no indígenas predomina el uso del sistema de salud privado, 64%, 65%, 50% y 59% respectivamente (Banco Mundial, 2009b, p. 82)

Sin embargo, el acceso al sistema de salud, sea público o privado, es muy limitado, sobre todo en los grupos más vulnerables de la población. En 2006, solo el 2,9% de los pobres extremos y el 5,7% del total de los pobres tenía seguro médico público. Para el caso del sector que no entra bajo la clasificación de pobres, los datos muestran que solo el 22,6% del total tenían seguro médico. Según el Banco Mundial (2009b), “(...) en 2006 sólo el 13% de la población estaban afiliadas al IGSS, de los cuales el 2,2% tenía seguro privado y el restante 84,9% no tenía ningún seguro de salud” (2009b, p. 82).

Empleo

La desigualdad en Guatemala también se manifiesta en la estructura del empleo tanto por actividad económica –agricultura, industria y servicios– como por sector económico –formal e informal–, revelando una relación directa con el tema de la pobreza. Según la ENCOVI (2006), 74,4% de la población que trabaja en agricultura es pobre, dato que contrasta con el 74,9% de la población empleada en servicios, que no clasifica como pobre. El porcentaje de población ocupada en el sector rural es de 48,3% y en el sector urbano es 51,7%. La población ocupada entre personas analfabetas y alfabetas es del 21,1% y 78,9% respectivamente. El 39,3% de la población indígena ocupada contrasta con el 60,7% de población no indígena (ENCOVI, 2006). La CIA (2009) documenta, por su parte, que el sector informal está compuesto mayoritariamente por pobres (55%) y el sector formal está compuesto principalmente por no pobres (77,1%). A pesar de este panorama, la tasa de desempleo nacional ha tenido reducciones importantes: pasó de 7,5% en 2003 a 3,2% en el año 2005 (CIA, 2009).

Haciendo eco de estudios que señalan que una estructura rural con una elevada proporción de personas que no tiene tierra es más dada a acumular agravios que pueden manifestarse de manera violenta con intensidades variadas (Prosterman y Reidinger, 1987), puede entenderse que en las luchas insurgentes de los años sesentas en Guatemala el tema agrario haya sido un motor central de lucha y catalizador de violencia. Los conflictos en torno a la tierra, las demandas motivadas por la pobreza, la marginalidad y la desigualdad, están en la base de las reivindicaciones violentas y no violentas de la URNG. “Las controversias más visibles se han centrado en la zonas rurales, donde las luchas por la tierra y las conformaciones sindicales sentaron las bases de los movimientos de resistencia política y el conflicto armado interno (...)” (International Crisis Group, junio de 2010, p. 2). No es gratuito que la mayor presencia de la URNG se concentrara en sectores especialmente afectados por la pobreza y la desigualdad como Quiché, Huehuetenago y San Marcos (CEH, 1999, pp. 83-84). Por otra parte, es importante resaltar que la violencia relacionada con el tema agrario se motivó también, en momentos posteriores, como resultado de las propuestas de Arbenz (CEH, 1999). En este sentido, este tipo de violencia no solo aparece como un motor de la lucha guerrillera, sino como motor de la confrontación entre sectores sociales: terratenientes y militares, por un lado, y campesinos y partidos de izquierda, por otro.

Finalmente, vale la pena aclarar que la pobreza y la desigualdad no están en la base de todas las diferentes manifestaciones de violencia y, por lo tanto, no pueden considerarse condiciones necesarias ni suficientes de violencia. No obstante, hacen parte de un complejo entramado de causas y han jugado, y aún juegan, un papel importante en la existencia de prácticas y usos de la violencia.

Exclusión política

La población guatemalteca se destaca por una predominante diversidad étnica. De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2006), realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), un poco más de la tercera parte de su población se identifica a sí misma como indígena (mayas 40,3%, no mayas 0,2% y otros 0,1%) y se concentra en los departamentos de Totonicapán, con un 96,7%; Sololá, con 94,1%; Quiché, con 89,7%, y Alta Verapaz, con 88,9% (ENCOVI, 2006). La población no indígena, por su parte, representa el 61,6% (ENCOVI, 2006) y se concentra principalmente en los departamentos de Zacapa, con 99,7%; El Progreso, con 99,3%; Santa Rosa, con 99,0%; Jalapa, con 98,1%; Escuintla, con 93,4%, y Guatemala, con 89,1%.

A pesar de esta diversidad étnica, las estructuras sociales y las instituciones históricamente han excluido políticamente a esta población. La violencia que a través de los años ha afectado a Guatemala, además de estar anidada en la exclusión económica de sectores importantes de la población, también está arraigada en una muy excluyente estructura política que ha caracterizado al país, inclusive desde los años de la colonia. La relación entre violencia y exclusión política es compleja y no puede leerse en una sola dirección. En Guatemala, la violencia ha sido utilizada desde arriba como medio para excluir políticamente a unos grupos, en especial a los indígenas, así como para responder y reaccionar a la exclusión por parte de los grupos excluidos. Como señala Erazo, una agenda cerrada y rígida que privilegia el orden impuesto y se resiste al cambio es legado de experiencias históricas estrechamente ligadas a los periodos dictatoriales y al conflicto armado (2007, p. 159).

La exclusión política, como factor detonante de violencia, se manifestó con mayor ímpetu durante los años de conflicto armado. No obstante, en tanto ha sido una constante en la historia política del país, es factor tanto originario como de continuidad de la violencia. El acceso limitado a espacios de discusión y debate público, la precaria representación política y el racismo público ligado a una falta de voluntad política para reformular políticas discriminatorias (CEH, 1999) son algunas de las principales manifestaciones de la exclusión política que históricamente han contribuido y contribuyen a la existencia de violencia en el país. La respuesta de muchos grupos excluidos por estas estructuras cerradas, en muchas ocasiones, ha sido la violencia. Esto se hizo evidente principalmente en los años iniciales del conflicto, en los que diferentes grupos que posteriormente se unieron en la URNG y reclamaron por la vía armada y violenta espacios de participación e inclusión política. Esta realidad otorga evidencia a las hipótesis de Reynal (2001), según las cuales la ausencia de un sistema político democrático inclusivo, en el que las minorías de diferente naturaleza encontraran representación, puede aumentar el riesgo potencial de una guerra civil. Lejos de construir vías de inclusión y medios de representación para las minorías, la respuesta de un gobierno cerrado, con visos dictatoriales y de larga tradición militarista, fue más exclusión y más violencia, respuesta que se cristalizó en las extremadamente violentas estrategias contrainsurgentes de los años de la guerra.

Si bien se dieron pasos importantes en materia de inclusión política con los acuerdos de paz de 1996, muchos de ellos truncados con el rechazo al referendo de 1999, Guatemala aún tiene mucho camino por recorrer para alcanzar un proyecto de país verdaderamente incluyente en el que la violencia no aparezca como medio de exclusión o rechazo a cosmovisiones culturalmente distintas. Para alcanzar un verdadero carácter multicultural no violento y no excluyente, lo que el pueblo maya denomina una democracia



multicultural, resulta necesario ir más allá de los acuerdos firmados para estudiar ser y conjuntamente las características que el nuevo Estado y la sociedad de Guatemala han de tener. “(...) a un país multicultural le corresponde un Estado multinacional con instituciones políticas que faciliten la interacción pacífica entre pueblos con distinta cosmovisión e idioma, diferentes costumbres, valores y leyes” (Mendoza, 2001, p. 61).

El tema de la multiculturalidad en Guatemala no puede obviarse al tratar los aspectos que están y han estado asociados a la violencia. La violencia con componentes multiculturales en Guatemala está ligada a la exclusión histórica que ha caracterizado la construcción de Estado-Nación en Guatemala, así como a luchas identitarias múltiples⁸³ que están presentes desde la época de la colonia. Sen (2006, 2008) llama la atención sobre la importancia de leer la pobreza y la inequidad como factores vinculados a la violencia siempre en diálogo con factores identitarios múltiples como la nacionalidad, la cultura, la lengua y la religión, entre otras, reconociendo las múltiples identidades que los seres humanos tienen dada su diversidad de filiaciones, afinidades, apegos y otros vínculos. Tal y como tiene lugar en Guatemala, cuando el grupo con menores ingresos comparte también características no económicas, por ejemplo de carácter cultural, etario y étnico, factores económicos como la inequidad y la pobreza cobran más importancia en términos de ocurrencia de violencia (Sen, 2008).

Si bien las víctimas y victimarios actuales de la violencia no corresponden a indígenas, es importante tener en cuenta que en el proceso de transformación de la violencia hacia grupos poblacionales urbanos, jóvenes y aquellos ligados a estructuras criminales ha contribuido a conservar esas estructuras históricamente excluyentes. La violencia actual, más que ser perpetrada por y hacia personas que comparten una identidad étnica particular, contribuye a la corrosión de los acuerdos de paz que dieron pie a la cesación del conflicto armado y promueve instituciones débiles incapaces de incluir eficazmente a las múltiples identidades que coexisten en el país, factor de riesgo que, como se mencionó en la introducción, posibilita la emergencia de la violencia.

Factores institucionales

Michel Shifter, del Inter-American Dialogue, afirma que “El principal obstáculo que hoy impide que se haga justicia es el mismo que hace una década: el turbio entorno político e institucional en Guatemala y las a menudo bizantinas relaciones entre agentes políticos, tan difíciles de penetrar y desenmarañar” (2009, p. 2). La violencia en Guatemala anida entonces también en la debilidad

institucional que se manifiesta, entre otras formas, en altos niveles de inseguridad, corrupción e impunidad. Ni en tiempos de conflicto armado, cuando se emprendía una fuerte cruzada anticomunista y contrainsurgente en el país; ni hoy, más de 25 años después de la transición a la democracia y 14 después de la firma de los acuerdos de paz, el sistema judicial y de provisión de seguridad de Guatemala han respondido efectivamente al fenómeno de la violencia y sus transformaciones. Tanto a nivel de individuos como de grupos, la expresión violenta de los conflictos en una sociedad es síntoma de instituciones inoperantes en términos de asignación de recursos y resolución de disputas (Restrepo, 2009).

Si se reconoce que “(...) unas instituciones fuertes son condición necesaria para la resolución no violenta de los conflictos sociales” (Galindo, Restrepo y Sánchez, 2009), se entiende que una estructura institucional débil como la guatemalteca, incapaz de sentar condiciones necesarias para la construcción colectiva de un orden común bajo el que vivan pacíficamente los diferentes sectores de la sociedad en el posconflicto, es tanto causa como consecuencia de la violencia y sienta incentivos para recurrir a la violencia, el crimen y la ilegalidad para alcanzar fines de distinta índole. Las más de tres décadas de conflicto violento en Guatemala se sirvieron de la debilidad del Estado y sus instituciones y, paralelamente, dieron lugar a un progresivo fenómeno de histéresis en el que ha tenido lugar una paulatina reducción de la capacidad institucional para tramitar los conflictos (Restrepo, 2009). Esta realidad es consistente con la tesis de Collier y Hoeffler (1999), según la cual las guerras civiles deterioran las instituciones, conllevando a una pérdida de eficiencia, siendo el estado actual de las instituciones, en parte, resultado de su historia previa.

Así las cosas, la ausencia de reglas de juego claramente definidas para la resolución de disputas, que en gran medida han sido generadas por la misma precariedad institucional como mecanismo de asignación de recursos, es tanto causa originaria de la violencia en tiempos de conflicto como consecuencia del mismo en la actualidad y factor clave del carácter continuado y reiterado de las prácticas violentas en Guatemala actualmente. En un contexto en el que la “ilegalidad premia” y la “impunidad se disfruta”⁸⁴, los individuos tienen mayores incentivos para incurrir en acciones violentas, a la vez que la violencia encuentra condiciones para transformarse y mantenerse.

Una de las caras más visibles de la incapacidad institucional es el sistema judicial. El embajador de Estados Unidos para Guatemala desde 2008, Stephen McFarland, declaró que, para que el país mejore en materia de seguridad y violencia, son además de urgentes, indispensables, varias

transformaciones de las instituciones judiciales ligadas a una superación de la impunidad (Morrison, 2009, p. 1). La incapacidad del sistema judicial en sus múltiples funciones no solo ha permitido que gran parte de las atrocidades que ocurrieron en los años de conflicto queden impunes, también ha favorecido a que muchos sectores encuentren viable recurrir a la violencia y criminalidad. El precario sistema judicial guatemalteco supone un riesgo enorme en términos de seguridad y violencia, pues no hay garantías –ni siquiera desincentivos– para que la violencia no vuelva a tener lugar. El mismo presidente Colom es consciente de esto al afirmar, en un *briefing* organizado en Washington D.C. en 2008 por el Centro de Estudios Estratégicos e internacionales (CSIS, por su sigla en inglés), que Guatemala debe reconstruir su sistema judicial para asegurar que lo ocurrido en el pasado no se repita (CSIS, 4 de septiembre de 2008).

La infiltración de grupos criminales en diferentes instituciones del Estado ha sido incentivada por la incapacidad judicial de proporcionar justicia y sentar bases para la seguridad. Los esfuerzos para crear la CICIACS, que terminaron en la posterior creación de la CICIIG, fueron muestra y reconocimiento contundente, en la que tuvo parte el sector oficial, de la infiltración de poderes ocultos y crimen organizado en el sistema judicial y otras instituciones encargadas de combatir el crimen y la corrupción⁸⁵. El crimen organizado y la economía del crimen no pueden leerse desligados del tema institucional. Gary Becker (1968) propuso un modelo en el que los individuos reparten su tiempo entre actividades legales e ilegales en función de las condiciones de los sistemas punitivos y de justicia, así como de otros costos de oportunidad. En las condiciones actuales del Estado de Guatemala, la rentabilidad del crimen, como apropiación ilegal de recursos, es muy alta –la pena y la probabilidad de que esta sea aplicada son muy bajas– y el costo de oportunidad, en parte como resultado de la inequitativa distribución de la riqueza, es muy bajo.

Los estrechos vínculos entre oficiales de la policía y militares y el tráfico de drogas y organizaciones criminales han favorecido prácticas violentas de diferente índole. En abril de 2008, mientras 450 nuevos policías federales e investigadores se graduaban en Guatemala, 431 estaban siendo expulsados de sus puestos por conexiones con el crimen organizado (Pardo, 2008, p. 1). La situación ha llegado a tales niveles que el mismo ex vicepresidente Eduardo Stein Barillas (2004-2008) reconoció en marzo de 2007 que el crimen organizado había penetrado prácticamente todas las entidades estatales, destacando las siguientes: PNC, el Ministerio Público, toda la rama judicial, el sistema penal y el Departamento de Justicia (Porras, 2008).

Pese a diferentes esfuerzos por restaurar y fortalecer el sistema judicial, los guatemaltecos aún carecen de un sistema de provisión de justicia y seguridad

robusto y accesible. Una de las principales limitaciones tiene que ver con un proceso de construcción de Estado-Nación que ignoró preceptos de inclusión necesarios en un país multiétnico. El país cuenta con 2,75 defensores públicos y dos jueces bilingües por cada 100.000 habitantes, así como 34 intérpretes judiciales que hablan tan solo 9 de las 21 lenguas maya. El Ministerio Público tiene solo siete intérpretes que traducen no más de seis lenguas (Asturias, 2009). En adición, en amplias zonas del país, muchas comunidades ven restringido el acceso al sistema por la ausencia de oficinas estatales.

La debilidad institucional del Estado de Guatemala, y en particular de su sistema judicial, no responde solo a deficiencias de tipo infraestructural, de cobertura y capacitación adecuada de personal, sino también a una crónica falta de recursos, resultado de un precario sistema fiscal. Mientras que el promedio de América Latina es de 14,5%, la recaudación de impuesto en Guatemala representa tan solo el 9,9% de PIB (International Crisis Group, junio de 2010, p. 2). Estas cifras sirven de argumento a la afirmación del embajador Stephen McFarland de que el Estado de Guatemala está crónicamente subfinanciado; después de Haití, tiene el peor record de recolección de impuestos de la región (Morrison, 2009, p. 1). La baja tributación no permite que el Estado provea a sus habitantes los servicios adecuados como justicia y seguridad, de manera suficiente y continua.

Los recursos disponibles siguen siendo insuficientes, realidad que se suma en ocasiones a una falta de voluntad política para amarrar estos recursos a mejoras en materia de seguridad pública y reducción de la violencia. Como lo señala Torres-Rivas (2006), una de las dimensiones centrales de la lógica contrainsurgente y su legado en la Guatemala actual es la parálisis del sistema judicial. En su palabras, “(...) la reducción funcional de la capacidad de juzgar y castigar.” (Torres-Rivas, 2006, p. 17). Esta precariedad del sistema de justicia encuentra su correlato directo en la desconfianza manifiesta de la población civil respecto a la capacidad de las autoridades estatales de hacer justicia y proveer seguridad; el 29,3% de los guatemaltecos, de acuerdo con la ENHVA, identifica la falta de autoridad como causa de la violencia. Esta desconfianza aumenta en la medida en que nuevos elementos salen a la luz, apuntando a que funcionarios y militares que durante los años de conflicto cometieron violaciones de derechos humanos y nunca fueron judicializados son todavía personalidades prominentes e influyentes en el gobierno y en la política nacional, en sectores como seguridad y justicia (UNODC, 2007, p. 38)⁸⁶.

Pese al retroceso que significó el “no” al referendo de 1999, avances importantes y esfuerzos contundentes, especialmente a partir de la transición a la democracia iniciada en 1984 y los acuerdos de paz de 1996, se han realizado en el país con la intención de combatir la debilidad institucional. Por



ejemplo, en materia fiscal, Carolina Roca, superintendente de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), anota que desde 1995 la base de impuestos de esta entidad, gracias a las reformas realizadas, ha pasado de 8% a 15%. No obstante, al ponderar el avance de las instituciones democráticas del país, no debe caerse en la *falacia electoral*, es decir, en la tendencia a evaluar la calidad de la democracia –y de la transición– a la luz de si se celebran o no elecciones (Mendoza, 2001; Linz y Stepan, 2006). Si bien este elemento es necesario, y por ende debe aplaudirse el hecho de que Guatemala ha asistido a una serie de gobiernos electos democráticamente de manera ininterrumpida, no debe considerarse suficiente. El carácter democrático de la institucionalidad y sociedad guatemalteca no solo es cuestionable en materia de inclusión y reconocimiento de la multiculturalidad, lo es también en su capacidad efectiva de cumplir funciones básicas y vitales en el ejercicio de cualquier democracia que, más allá de lo procedimental, sea sustancial. Al respecto, las palabras de Mendoza no pueden ignorarse: “(...) puesto que no impera la ley, el proceso de democratización es reversible. El temor al retroceso hacia un régimen autoritario es justificado porque es común encontrar entre la población el fenómeno del “desencanto” con la democracia.” (2001, p. 6).

Factores individuales racionales

Los factores individuales racionales, o motivaciones subjetivas, para estudiar la violencia pueden analizarse desde perspectivas muy diferentes entre sí. Los principales avances en este tema se han realizado desde lo que se conoce como el análisis económico de los conflictos (Restrepo, 2009) y la violencia y el crimen (Becker, 1968; Fiorentini y Peltzman, 1996). Abordar el tema desde un análisis económico de los conflictos, buscando identificar motivaciones individuales racionales o subjetivas detrás de la violencia no supone explicaciones en las que priman los intereses económicos de las personas. Supone, eso sí, “(...) una estructura de análisis que asume que las preferencias e identidades de los individuos son las que están detrás de las decisiones – individuales y de grupo– que explican la emergencia, dinámica, transformación y terminación de un conflicto violento” (Restrepo, 2009, pp. 276-277).

En este apartado, se abordarán los factores individuales desde esta estructura de análisis, básicamente en la manera en que se los han entendido desde la teoría de la acción racional en su forma clásica⁸⁷. Partiendo de la premisa de que el ser humano se guía por una racionalidad económica, la decisión de incurrir o no en acciones violentas o ilegales está basada en una ecuación de costo-beneficio tendiente a maximizar su racionalidad individual (Becker, 1968). El contexto guatemalteco, cruzado por la impunidad e incapacidad generalizada del Estado de garantizar justicia y proporcionar

seguridad pública, hace que la incursión en actividades criminales, en ocasiones ligadas al uso de la violencia, sea menos costosa, mientras que los beneficios, en medio de la pobreza y el acceso restringido a actividades productivas legales—actividades “menos riesgosas” en la terminología de Becker—son muy altos. En Guatemala, como en otros países de la región, esta realidad se hace manifiesta, entre otras actividades ilegales, en el crimen organizado, la economía de la droga y el negocio del narcotráfico.

Como se observó en el capítulo anterior, el funcionamiento de la economía ilegal y la lógica misma del negocio del narcotráfico están estrechamente ligados a las prácticas violentas. La magnitud del fenómeno del narcotráfico en Guatemala, un país principalmente de tránsito en la cadena del negocio, pero también “paraíso de operaciones”, dada la incapacidad estatal de hacer justicia, ha sido una variable central en la función de la violencia en el país (Schultz-Kraft, 16 de julio de 2010). Si bien detrás del narcotráfico no solo descansan factores subjetivos, es evidente que estos desempeñan un papel central en el desarrollo y la dinámica de negocio.

La pobreza, la desigualdad y la exclusión han favorecido que la ilegalidad, ligada a usos de la violencia, aparezca como una opción atractiva. Para porciones importantes de la sociedad, la rentabilidad de las actividades ilegales depredatorias es muy alta, en tanto que son los grupos menos favorecidos los que más se benefician de la redistribución lograda vía violencia (Hirshleifer, 1990 y 2001). En la misma ecuación racional, la debilidad institucional y el fracaso estatal en su labor de proporcionar seguridad pública y justicia hace que el país sea ideal para llevar a cabo prácticas ilegales. Con una impunidad cercana al 90%, los costos de involucrarse en actividades ilegales y de hacer uso de la violencia como medio para alcanzar fines—en términos de ser capturado y judicializado—son bajos, mientras que los beneficios—en términos económicos y en ocasiones de ascenso social—son altos. Las condiciones socioeconómicas, las características propias de sus instituciones y su ubicación en la geopolítica del negocio del narcotráfico—país de tránsito/conexión entre producción y consumo y frontera con México, epicentro actual del negocio—hacen que subjetiva y racionalmente el narcotráfico y otras actividades ilegales que van de la mano de prácticas violentas, aparezcan como una alternativa atractiva.

Factores socioculturales

Los saldos culturales y psicologicocolectivos de la violencia en Guatemala son muy variados. Entre estos, se destaca la banalización⁸⁸ de las prácticas



violentas. La violencia, al manifestarse en tan diversas formas y sufrir constantes transformaciones –como se propone a lo largo de este trabajo–, se percibe, por importantes sectores de la población, como una situación de hecho. Vista así, se “rutiniza” en el acontecer diario de los guatemaltecos y logra permanecer dentro de los límites de lo trivial. Esta normalización, por sobre exposición a una masa amorfa y heterogénea de formas de violencia, crea un clima en el que las prácticas violentas, que dejaron de sorprender⁸⁹, se sigan llevando a cabo repetida y continuamente. Tras largas décadas de impunidad, violencia política, crimen organizado y violaciones de los derechos humanos, en gran proporción ligados a una agresiva arremetida contrainsurgente en los años de conflicto, la violencia pasa a experimentarse como una interacción habitual. Esto ha permitido que los repertorios de su uso sean concebidos como “legítimos”, o por lo menos normales, y en este sentido tengan “espacio social” para ampliarse.

Esto no quiere decir, tampoco sugiere, que la violencia hace parte de la cultura colectiva de los guatemaltecos. Se resalta es la manera en que las experiencias fuertemente violentas, vividas reiteradamente por años, permearon su experiencia de vida y llevaron a una suerte de banalización y normalización de la violencia. Las conclusiones extraídas de las entrevistas de campo y los grupos focales realizados (2008-2009) en el marco de este proyecto, aunque no pueden considerarse evidencia representativa, dan cuenta de esta situación. Los guatemaltecos difícilmente se sorprenden por los índices y registros diarios de violencia en aumento, en tanto esto, de alguna manera, ya hace parte de su cotidianidad.

Finalmente, una tradición de larga data de un Estado que ha utilizado sistemáticamente la violencia como mecanismo para mantener el *status quo*, contener los esfuerzos de cambio y dirimir conflictos entre grupos, ha conducido en Guatemala a una percepción, casi generalizada, de que la violencia es una herramienta normal de respuesta y trámite de conflictos. Por más de tres cuartos de siglo los militares estuvieron a cargo del gobierno de Guatemala, dejando huella de su estilo particular de ejercer el poder y reafirmado una tradición autoritaria en la que la violencia es connatural al ejercicio del poder. Sin negar avances en materia de democratización, de manera similar, durante periodos de democracia, fuerzas poderosas de corte conservador y reaccionario en el interior del Estado o en estrecha relación con este han despreciado y reprimido violentamente las iniciativas de cambio, incluidas algunas contenidas en los acuerdos de paz (Torres-Rivas, 2006). La cultura, entonces, entendida desde esta perspectiva y resultado de una historia particular, si bien no fomenta necesariamente la violencia, sí la acepta, incluso la aprueba, como un medio para alcanzar determinados fines.

En síntesis

La sociedad guatemalteca por muchos años ha sido, y continúa siendo hoy, víctima de una multiplicidad de violencias ejercidas bajo una multiplicidad de formas y manifestadas en una multiplicidad de tipos. En porcentajes sorprendentemente altos, estas violencias han quedado en la impunidad y sus victimarios, si bien se tiene una idea general de dónde vienen, quedan en el anonimato, especialmente los autores intelectuales. Estas violencias con el tiempo, y con sus transformaciones, terminan confundiendo en un complejo mosaico y finalmente terminan retroalimentándose. Una tradición violenta que ha conducido a su normalización, al juntarse con una realidad socioeconómica caracterizada por la pobreza y la inequidad y una institucionalidad incapaz de hacer justicia y proporcionar seguridad como bien público, constituye el terreno perfecto para que la violencia se reproduzca y se transforme. Los acuerdos de paz acabaron formalmente la guerra civil y dieron soporte a la transición democrática ya iniciada, pero no acabaron la violencia. Al dejar muchas de las causas de la violencia sin atender, la violencia ha encontrado los incentivos y espacios para transformarse. Así las cosas, Guatemala en su posconflicto asiste a un paso de violencia rural de conflicto, a una violencia más urbana y más ligada al crimen organizado, violencia que se aprovecha del legado de la guerra en la sociedad y en las instituciones, se sirve del *modus operandi* aprendido durante el conflicto y, en esta transformación, se acomoda a nuevas realidades.

Los factores, causalmente relevantes en fases previas de violencia, no dejan de formar parte de la explicación de la violencia actual y empiezan a coexistir con nuevos factores, haciendo que una aproximación a las causas de la violencia sea cada vez más compleja. El congestionamiento de la justicia, la debilidad de las instituciones y la normalización de las prácticas violentas y de sus usos son factores relevantes para dar cuenta de la violencia de las últimas décadas, especialmente en años recientes en los que el narcotráfico ha sido protagonista. No obstante, esta nueva realidad que encarna nuevas prácticas violentas no ocurre en un vacío socioeconómico y cultural. Aspectos estructurales, que aún no han sido atendidos de forma efectiva, tales como la pobreza, la desigualdad y la exclusión, constituyen un riesgo para este fenómeno e interactúan dinámicamente con los demás factores. “La localización de una variable al final de la secuencia –aún dejando de lado el problema de los efectos resultantes de la interacción entre variables– no justifica que se le considere como ‘la causa’ del fenómeno” (Valenzuela, diciembre de 2002, p. 83). Por esto, fue indispensable tener en cuenta múltiples factores a la hora de responder la pregunta con la que se abrió este capítulo: ¿qué está detrás de la violencia en Guatemala? 📍



Los costos de la violencia armada en Guatemala: costos a nivel nacional y un estudio para los departamentos de Escuintla y Chiquimula⁹⁰

En este trabajo, se han abordado diferentes dimensiones de la violencia armada en Guatemala: alcance, impacto, distribución de mortalidad, principales delitos en el país, percepciones de las personas, entre otras. En este capítulo, se abordará una forma del impacto de la violencia armada que resulta de especial interés por la relación negativa que tiene con las posibilidades de desarrollo del país: los costos.

El reporte GBVA define los costos de la violencia armada como “(...) los efectos medibles en el corto y largo plazo que se pueden traducir en pérdidas de bienestar” (Declaración de Ginebra, 2008, p. 89)⁹¹. Entre los muchos costos que la violencia armada tiene sobre el desarrollo y bienestar de la población, pueden destacarse los siguientes (Declaración de Ginebra, 2008, pp. 89-90 y Matute y Narciso, 2008):

- Efectos fiscales y macroeconómicos asociados a disminuciones en el gasto social, al gasto en el aumento de fuerzas armadas y gastos policiales ineficaces, entre otros.
- Pérdidas en capital productivo asociadas a la destrucción de infraestructura, terrenos, casas y otros bienes.
- Agotamiento de capitales financieros asociados a la fuga de capitales, aumento de la inflación y depreciación de inversiones.
- Deterioro del capital humano asociado a enfermedades transmisibles, desnutrición o malnutrición, falencias en la educación, desplazamiento y años de vida perdidos.

- Aumento de los costos de transacción, disminución del consumo y pérdida de la confianza inversionista.
- Reasignación de la ayuda internacional al desarrollo para ambientes menos riesgosos.
- Aumento en los gastos en materia de seguridad privada asociados a la contratación de empresas de seguridad privada, instalación de alarmas y otros medios de prevención como rejas, candados, entre otros.
- Gastos médicos.

Los costos son un aspecto decisivo en cualquier mapeo de la violencia, en la medida en que al ponderarlos con metodologías adecuadas pueden ser un insumo importante para iniciar acciones más efectivas en el ciclo de política pública. El análisis de los costos de la violencia fortalece actitudes preventivas en un contexto que favorece las actitudes represivas, permite el acercamiento al sector privado organizado y contribuye a influir en la política pública, generando conocimiento y aportando al proceso de discusión pública (Matute y Narciso, 2008).

El costo de la violencia armada en Guatemala

El PNUD estima que para 2005 el costo de la violencia en Guatemala fue aproximadamente de USD 2.386,7 millones, cifra que representa aproximadamente 7,3% del PIB del país (PNUD, 2007, p. 16). Otros estudios estiman el costo de la violencia en 6,7% del PIB para 2000 y en 10,1% para 2008 (ABC, 29 de enero de 2010). Esta elevada y creciente proporción del costo de la violencia con respecto al PIB contrasta con el gasto social del país que, en 2009, tuvo la cifra más alta en la historia: 6% del PIB, del cual un 25% fue destinado a seguridad interna y justicia (1,7% del PIB) (*Radio La Primerísima*; 3 de septiembre de 2008).

Un estudio comparado de los costos de la violencia en Centroamérica, elaborado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador (CNSP), estimó para 2006 un costo de USD 6.506 millones, equivalente a 7,7% del PIB de la región.

En valores absolutos, los costos son mayores para Guatemala (USD 2.291 millones) y El Salvador (USD 2.010 millones) y menores para Costa Rica (USD 791 millones) y Nicaragua (USD 529 millones). En términos relativos al tamaño de la economía, la situación cambia. En un extremo se encuentra El Salvador, donde la violencia impone un costo



cercano al 11% del PIB, y en el otro, Costa Rica, con una carga de 3,6% del PIB. En Honduras y Nicaragua, los costos de la violencia equivalen a 9,6% y 10% del PIB, respectivamente. En Guatemala, el peso relativo de los costos de la violencia es menor (7,7% del PIB), aun cuando es el país que registra los costos mayores en valores absolutos. (CNSP, 2008, p. 13)

Al respecto, el PNUD (2006) señala, para el caso de Guatemala, que ello podría obedecer al cálculo conservador del estudio y a la falta de información específica relativa a los hechos de violencia (PNUD, 2007, p. 62).

Otros indicadores de los costos de la violencia evidencian su elevado impacto en el país. El reporte GBAV indica que la ganancia potencial en expectativa de vida asociada a la reducción de la violencia en Guatemala en 2004 es de 1,34 años para los hombres y de 0,71 para las mujeres. La ganancia en Guatemala es superior a la que se tendría en el resto del mundo –0,16 años para los hombres y 0,09 para las mujeres–. Al traducir esto a pérdidas en PIB –en términos de paridad de poder adquisitivo–, Guatemala habría perdido en 2004 un 0,72% de su PIB⁹², mientras que en el mundo la pérdida es de 0,08% (Declaración de Ginebra, 2008, pp. 99-101).

Como muestra de la manera en que los guatemaltecos perciben, y de hecho experimentan, los elevados costos de la violencia en el país, más de un 31% de las personas encuestadas en la ENHVA indicaron que incurrieron en gastos para mejorar su seguridad, de los cuales el 42,5% son del departamento de Guatemala –gastos en seguros de vida, de secuestro, contratación de empresas de seguridad privada, instalación de alarmas y otros medios de prevención y seguridad–⁹³. En un 88% de los casos, los encuestados indicaron que gastaron dinero debido a la violencia, específicamente para reparar o reponer bienes afectados o dañados por eventos violentos.

Las actividades ilícitas relacionadas con la violencia tienen un alto impacto en la economía guatemalteca y generan costos significativos en términos del desplazamiento de la economía formal y legal. Un reporte del PNUD, publicado en 2009, muestra que actividades ilícitas como el narcotráfico, secuestros, extorsiones y robos han generado rentas que, en comparación con el PIB total del país, son muy elevadas. “(...) las actividades del narcotráfico realizadas en Guatemala durante 2008 generaron el 2,8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país, mientras que otras actividades delictivas como los secuestros, extorsiones, o los robo de vehículos, el 7,3 por ciento” (ABC, 29 de enero de 2010).

El PNUD (2007, p. 16) indica también que el componente más grande del costo de la violencia en Guatemala es el de gastos en salud, particularmente en los costos indirectos incurridos debido a pérdida de producción –por los periodos de vida que se pierden por la violencia– y el daño psicológico, que ascendieron

a USD 483,5 millones y USD 321,58 millones respectivamente. Adicionalmente, el estudio encontró que un impacto importante de la violencia es el costo de oportunidad: se prioriza la asignación de fondos del gobierno en seguridad, en vez de la inversión en campos como la salud y la educación. La violencia también tiene un impacto significativo en el clima de inversión, particularmente en lo que tiene que ver con los sectores de turismo y comercio⁹⁴. Además, las pérdidas materiales –pérdida de propiedad– para 2005 representaron una pérdida equivalente al 0,8% del PIB de Guatemala (PNUD, 2007).

La tabla 5 muestra los costos económicos de la violencia en Guatemala estimados por el PNUD, comparándolos con El Salvador (PNUD, 2005).

TABLA 5. El costo económico de la violencia en Guatemala y El Salvador

RUBRO	Guatemala			El Salvador	
	Quetzales	Dólares	% PIB	Dólares	% PIB
PRODUCTO INTERNO BRUTO	244.427	32.590	-		-
Pérdidas en salud	6.740	899	2,8%	699	4,7%
Atención médica	702	94	0,3%	38	0,3%
Producción perdida	3.626	484	1,5%	259	1,7%
Daño emocional	2.412	322	1,0%	402	2,7%
Costos institucionales	1.884	251	0,8%	270	1,8%
Seguridad pública	1.564	209	0,6%	155	1,0%
Sector justicia	262	35	0,1%	102	0,7%
Otros	58	8	0,0%	13	0,1%
Gastos en seguridad privada	4.307	574	1,8%	411	2,7%
Hogares	1.268	169	0,5%	90	0,6%
Empresas	3.040	405	1,2%	321	2,1%
Clima de inversión	3.027	404	1,2%	30	0,2%
Pérdidas materiales (transferencias)	1.942	259	0,8%	307	2,1%
TOTAL	17.900	2.387	7,3%	1717,0	11,5%

* Valores en millones⁹⁵. Tomado de PNUD (2006, p. 63).

Estudios de caso: el costo de la violencia armada en los departamentos de Escuintla y Chiquimula

Los siguientes estudios de caso se enfocan en la estimación de los costos de la violencia armada en los departamentos de Chiquimula y Escuintla para 2006.

Este estudio es el primero en Guatemala en estimar los costos económicos de la violencia a nivel departamental. Debido a la escasa información sobre

estadísticas oficiales necesarias para estimar el costo de la violencia, el ejercicio a nivel departamental fue un gran desafío.

Este análisis de costos se hace en dos de los departamentos con una de las más elevadas tasas de homicidios en 2008. Según datos de la PNC, Escuintla fue el segundo departamento con el mayor nivel de homicidios en 2008, reportando 491 casos y concentrando un 8% del total de homicidios del país. Esto corresponde a una tasa de homicidios de 75 por cada 100.000 habitantes. Adicionalmente, es el departamento con la costa más extensa sobre el Océano Pacífico. Lo anterior implica que sus costas son uno de los principales corredores utilizados por los carteles de narcotráfico. La ubicación geográfica de Escuintla lo hace vulnerable a las actividades ilícitas, pues allí se encuentra Puerto Quetzal, uno de los más importantes del país. Adicionalmente, el departamento es atravesado por la Carretera del Pacífico, lo cual ha sido aprovechado por bandas dedicadas al robo de automotores y contrabando de combustibles (CERIGUA, 2008).

Chiquimula, por su parte, se encuentra en quinto lugar con 287 casos de homicidios para 2008 y una tasa de 82 homicidios por cada 100.000 habitantes. Esquipulas y Chiquimula, importantes ciudades del departamento, tienen la segunda y tercera tasa de homicidios más alta entre las ciudades intermedias del país –entre 50.000 y 100.000 habitantes–. “La ubicación geográfica de Chiquimula, al este con Honduras y al sur con El Salvador, hace vulnerable la integridad de sus habitantes ante las acciones de grupos del crimen organizado como el narcotráfico, los traficantes de personas y la trata de blancas, entre otros, que utilizan sus principales carreteras como áreas de paso hacia capital y a las fronteras con México” (CERIGUA, 5 de septiembre de 2007).

La metodología de estas estimaciones a nivel departamental es la misma implementada en el estudio nacional realizado por el PNUD (2006) y basada a su vez en metodología de la estimación de costos de la violencia en El Salvador, realizada también por el PNUD (2005). Lo anterior garantiza que los resultados departamentales sean comparables con los nacionales y con estudios realizados en otros países de la región. Adicionalmente, el enfoque adapta una perspectiva de método contable que involucra costos tangibles –directos e indirectos– e intangibles. En el anexo 2, se incluye el detalle de la metodología para la estimación de estos valores.

- Las estimaciones realizadas agrupan los costos de la violencia en las siguientes categorías: Pérdidas en salud: se relaciona directamente con las lesiones –fatales y no fatales– que sufren las personas como consecuencia de actos violentos –homicidios, lesiones y violaciones– y que requieren

atención hospitalaria y rehabilitación. Estos costos se encuentran divididos en atención médica –costo directo–, costos en rehabilitación y años de vida perdidos –costo indirecto– y daño emocional y psicológico –costo indirecto– (PNUD, 2006, p. 25).

Es fundamental tener en cuenta que el costo de oportunidad de una vida perdida por homicidio se valora igual ya sea por homicidio culposo o simple. En este caso, la bibliografía señala estudios que valoran una vida en magnitudes que difieren sustancialmente de un país a otro y de un continente a otro, según el grado de desarrollo socioeconómico. La complejidad de medir este costo estriba en que el valor de la producción perdida por un homicidio estará en función del nivel de vida, la esperanza de vida y el nivel de ingreso promedio, entre otras.

Los daños emocionales y psicológicos se consideran como costos intangibles. Sin embargo, también tienen impactos importantes en las personas, principalmente en quienes han sufrido un acontecimiento violento traumático con efectos subsecuentes que no se superan ni olvidan fácilmente. Por esta razón, la medición de este concepto resulta bastante difícil y por ello se utilizan algunas valoraciones de tipo subjetivo para aproximarse a su valor más real, pues los daños emocionales y psicológicos pueden estar influenciados por circunstancias como el tipo de lesión, la forma en que ocurre el evento, las secuelas directas o indirectas del mismo o factores como edad, sexo, situación socioeconómica, condición física y psicológica.

Tanto para el caso de la producción perdida por lesiones personales y violaciones sexuales, el tiempo de recuperación se estimó considerablemente bajo. Las condiciones socioeconómicas actuales de la población guatemalteca obligan a que las personas busquen una ocupación formal o informal en el corto plazo. Para las lesiones personales equivale a 1,7 meses (0,14 años). En el caso de la violación sexual, se calcularon 2,14 meses de producción perdida, o sea, 0,18 años⁹⁶.

- **Costos institucionales:** aquellos en los que incurre el Estado por medio de las instituciones que tienen a su cargo en actividades de prevención, combate a la delincuencia y de asistencia a las víctimas. En otras palabras, se trata de aquellas instituciones que tienen responsabilidad con aspectos legales, policíacos y de persecución o investigación (PNUD, 2006, p. 31).

Dentro de los componentes que resulta esencial medir, se encuentran aquellos en donde el Estado dota de recursos financieros a sus instituciones con la idea de prevenir, enfrentar y reducir la violencia. Por

otra parte, también son costos importantes dentro de esta línea aquellos que se refieren a las instituciones a las que corresponde la asistencia legal de la víctima de la violencia. En términos concretos, las instituciones que se encuentran vinculadas a este esfuerzo son principalmente el Ministerio de Gobernación, a través de la Policía Nacional Civil; la Procuraduría de los Derechos Humanos; el Organismo Judicial y el Ministerio Público (Fiscalía).

- Impacto macroeconómico de la violencia: entiende el costo de la violencia como el “(...) efecto reductor de la inversión privada nacional y extranjera, asociada al clima de violencia” (pnud, 2006, p. 47).

La inversión es clave para el desarrollo económico del país, por lo que los gobiernos generan incentivos para aumentarla y mantener un ambiente estable y seguro para las empresas. Sin embargo, los países latinoamericanos, específicamente Guatemala, se enfrentan actualmente con el dilema de la inseguridad nacional debido a la violencia y crimen creciente, lo que es visto como amenaza grave para los inversionistas. Mientras que el control macroeconómico, la estabilidad política y la igualdad social son factores importantes, las decisiones de inversión se toman, en gran parte, basadas en la situación de seguridad del país.

La medición del efecto de la violencia en las inversiones es compleja. Para este ítem, el estudio del PNUD de 2006, en el que se basan estas estimaciones, se cimienta en el estudio de Gaviria (2002), que evalúa los efectos de la corrupción y la violencia criminal sobre el desempeño de las empresas. Este estudio concluye –a partir de una estimación con datos de 29 países– que “(...) la tasa de crecimiento de la inversión privada sería de un 16% menor debido al impacto de la violencia criminal sobre el clima de los negocios” (Gaviria, 2002).

- Pérdidas materiales (transferencias): considera los costos asociados a la pérdida de bienes por robos y pago de extorsiones por secuestros.

La tabla 6 muestra los costos globales de la violencia en los departamentos de Escuintla y Chiquimula. Los costos en el departamento Chiquimula, que son cerca de un 6% del PIB del departamento, son superados ampliamente por los de Escuintla, departamento en el que hay una pérdida en relación con el pib del departamento de 10,5%, valor que también supera al porcentaje del costo en el país. Para Chiquimula, así como para el país, el mayor peso en el costo de la violencia armada se encuentra en las pérdidas por salud. Para Escuintla, el costo que más aporta es el clima de la inversión, con un 4,94%, superando a Chiquimula que tiene 0,76% y el país 0,2%.



Ciudad de Guatemala. Diciembre de 2008: Una tienda de armas en la ciudad de Guatemala. © Foto de Veronique de Viguerie / Getty Images.

TABLA 6. El costo global de la violencia para los departamentos de Chiquimula y Escuintla

Componente del costo	CHIQUIMULA		ESCUINTLA	
	US\$	% del PIB	US \$	% del PIB
PIB	1'113.212.584		2'183.912,802	
Pérdidas en salud	37'716.686	3,39%	95'236.592	4,36%
Atención médica	4'432.792	0,40%	5'751.048	0,26%
Producción perdida	22'408.214	2,01%	60'174.513	2,76%
Daños emocionales	10'875.680	0,98%	29'311.031	1,34%
Costos institucionales	19'182.003	1,72%	25'316.138	1,16%
Organismo judicial	1'704.113	0,15%	2'628.274	0,12%
PDH	26.321	0,00%	23.251	0,00%
Ministerio Público	1'085.556	0,10%	847.620	0,04%
Ministerio de Gobierno	16'336.013	1,47%	21'816.993	1,00%
Impacto macroeconómico	8'500.000	0,76%	107'900.000	4,94%
Pérdidas materiales (transferencias)	983.712	0,09%	2'544.753	0,12%
TOTAL	66'382.401	5,96%	230'997.483	10,58%



El caso de Chiquimula

Como se observa en la tabla 6, el costo global de la violencia armada en el departamento de Chiquimula alcanzó los USD 66,3 millones, lo que corresponde al 5,96% del PIB del departamento. El componente que más aporta a los costos del departamento son las pérdidas por salud, correspondientes a un 57% del total de los costos. Seguido a este, se encuentran los costos institucionales –29% de los costos totales– y los costos en el clima de inversión –13% de los costos totales–, dejando el costo en pérdidas materiales en último lugar –1% de los costos totales–.

Pérdidas en salud

El total en pérdidas en salud en Chiquimula es de más de USD 37 millones para 2006. Estos costos están distribuidos en los de atención médica (12%), producción perdida (59%) y daño emocional (29%).

Atención médica

La tabla 7 desagrega los costos en atención médica en los costos asociados a los homicidios culposos, homicidios simples, violaciones sexuales, lesiones graves, otras hospitalizaciones, lesiones leves –ambulatorias– y otros gastos. Los costos totales en atención médica se estimaron en más de USD 4,4 millones, total al que las lesiones aportaron la mayor proporción (98%), con USD 4,3 millones⁹⁷.

Producción perdida

Se incluyen bajo este ítem los costos que representa para las víctimas y el país el dejar de ser entes productivos, ya sea en forma definitiva o parcial, según se trate de una lesión que condujo a la muerte o bien a una discapacidad temporal –al dejar de trabajar o estudiar, entre otras actividades– debido a actos de violencia armada.

El costo estimado de producción perdida para Chiquimula es de más de USD 22,4 millones por año. De este valor, casi su totalidad corresponde a los costos de oportunidad asociados al homicidio (tanto simple como culposo). En efecto, representan USD 22,32 millones, esto es el 99,7% de los costos en producción perdida.

Por otro lado, el costo de la producción perdida asociado a lesiones y violaciones sexuales para el caso de Chiquimula es mucho menor. Entre ambos ítems suman USD 86 mil, es decir, representa tan solo el 0,3% del total de este rubro.

Daño emocional y psicológico

El costo estimado del daño emocional y psicológico en Chiquimula es de más de USD 10,8 millones por año. El total de homicidios son los que más influyen en los costos emocionales. El daño psicológico relacionado con homicidios (culposos y simples) dentro del alcance de las pérdidas de salud en Chiquimula alcanzó USD 10,6 millones, lo que representa un 97,5% del total de costos emocionales.

Por su parte, los costos totales de los daños psicológicos relacionados tanto con lesiones como con violaciones sexuales suman USD 271 mil, lo que representa el 2,5% del total de costos emocionales.

TABLA 7. Pérdidas en salud, Chiquimula

Concepto	Casos	Costos unitarios	Total en quetzales	Total en USD	%
Pérdidas en salud	-	-	287'778.312	37'716.686	-
Atención médica	-	-	33'822.203	4'432.792	100%
Homicidios culposos	76	1.107	84.187	11.033	0%
Homicidios	282	1.107	312.379	40.941	1%
Violación	20	8.308	166.160	21.777	0%
Lesiones	-	-	33'259.737	4'359.074	98%
Lesiones graves	1.942	16.616	32'268.272	4'229.131	95%
Otras hospitalizaciones	93	8.308	772.644	101.263	2%
Lesiones leves (atención ambulatoria)	217	13	2.870	376	0%
Gastos de bolsillo (medicinas, exámenes médicos, transporte)	540	400	216.000	28.309	1%
Producción perdida	-	-	170'974.672	22'408.214	100%
Costo de oportunidad de una vida perdida por homicidio	282	481.132	135'679.216	17'782.335	79,4%
Costo de oportunidad de una vida perdida por homicidio culposo	72	481.132	34'641.502	4'540.171	20,3%
Costo de oportunidad por lesiones	217	2.694	584.672	76.628	0,3%
Costo de oportunidad por violaciones	20	3.464	69.283	9.080	0,0%
Daño emocional			82'981.437	10'875.680	100%
Costo del daño emocional ocasionado por homicidio	282	227.288	64'095.236	8'400.424	77,2%
Costo del daño emocional ocasionado por homicidio culposo	74	227.288	16'819.317	2'204.367	20,3%
Costo del daño emocional ocasionado por lesiones	217	6.069	1'316.884	172.593	1,6%
Costo del daño emocional ocasionado por violaciones	20	37.500	750.000	98.296	0,9%

FUENTE: elaborado por Narciso Chúa y Matute R., según datos del Organismo Judicial y la PNC.

Costos institucionales

Una de las dificultades de este rubro es la obtención de las asignaciones presupuestarias de estas instituciones a nivel departamental. También es importante observar que, mientras estos costos pueden incrementarse debido a mayores niveles de violencia armada, las instituciones siempre desempeñan un papel importante aunque los niveles de violencia sean mínimos. Los costos institucionales en el departamento de Chiquimula suman un total de USD 19,2 millones, donde se destaca el monto correspondiente al Ministerio de Gobernación por USD 16,3 millones, que representan el 85,1% del total.

TABLA 8. Costos institucionales, Chiquimula

Instituciones	Total quetzales	Total USD
Costos institucionales totales	147'012.324	19'181.913
Judicial	13'036.465	1'704.113
Juzgados de paz	5'421.495	708.692
Juzgados de primera instancia	7'614.970	995.421
PDH	201.353	26'320.63
Defensoría de la Mujer	201.353	26.321
Fiscalía	8'304.506	1'085.556
Fiscalía Distrital de Chiquimula	5'703.867	745.604
Fiscalía de Narcoactividad	2'600.639	339.953
Ministerio de Gobernación	125'200.000	16'366.013
Policía Nacional Civil	162'300.000	21'215.686

FUENTE: elaborado por Narciso Chúa y Matute R., con datos de las instituciones referenciadas.

Impacto macroeconómico de la violencia

Con el uso de la metodología anotada anteriormente, el nivel de inversión de Chiquimula disminuyó en términos de PIB en un 1,56%, representando un total de USD 8,5 millones (Q 64,5 millones). Lo cual corresponde a un 0,76% de los costos totales con respecto al PIB.

Pérdidas materiales

El costo en términos de bienes perdidos corresponde a USD 983.700. Los costos más altos de materiales perdidos fueron por el pago de rescates de secuestros con un 67%, por hurto de vehículos y armas un 11% y 9% respectivamente⁹⁸. Además de esto, al incluir otros elementos, tales como daño psicológico en la víctima y su familia, para lo que se requirieron servicios

profesionales o costos de relocalización a un lugar más seguro, deben sumársele a los costos totales un estimado de USD 662 millones. En adición, resulta importante señalar que los costos de materiales perdidos en Chiquimula no incluyeron ninguna denuncia de extorsión y ningún caso de hurto de buses no urbanos.

TABLA 9. Pérdidas materiales, Chiquimula

Crimen	Casos	Valor multiplicado por 4	Costos	Quetzales total	USD totales	%
Costo en bienes perdidos				7'427.026,64	983.712,14	
Hurto de vehículos y de motocicletas	-	-	-	-	-	-
Hurto de vehículos	12	-	67.581,10	810.973,20	107.413,67	11%
Hurto de motocicletas	11	-	8.000,00	88.000,00	11.655,63	1%
Hurto a peatones	22	88	750	66.000,00	8.741,72	1%
Hurto a turistas	3	12	11.250,00	135.000,00	17.880,79	2%
Hurto en buses	-	-	-	-	-	-
Hurto en buses urbanos	3	12	30.000,00	360.000,00	47.682,12	5%
Robo en casas	8		10.000,00	80.000,00	10.596,03	1%
Hurto de armas	16	64	10.735,21	687.053,44	91.000,46	9%
Asaltos a bancos	1		200.000,00	200.000,00	26.490,07	3%
Secuestro	10	100	50.000,00	5'000.000,00	662.251,66	67%

FUENTE: elaborado por Narciso Chúa y Matute R., con datos de la PNC y el Organismo Judicial en Chiquimula.

El caso de Escuintla

Como se observa en la tabla 6, el costo global de la violencia armada en el departamento de Escuintla alcanzó los USD 230,9 millones, lo que corresponde a un 10,58% del PIB del departamento. El componente que más aporta a los costos del departamento es la reducción de la inversión por la violencia (USD 107,9 millones) y que corresponde a un 4,94% del PIB del departamento. Seguido a este, se encuentran los costos en pérdidas en salud (4,36%) y los costos institucionales (1,6%), dejando el costo en pérdidas materiales (0,12%) en último lugar.

Pérdidas en salud

Los costos totales en pérdidas en salud se estimaron en cerca de USD 95 millones. Estos costos se asocian en mayor proporción a la producción perdida –un 63% del total de la atención médica–, seguido por la pérdida por daños emocionales y los gastos asociados a la atención médica.

Atención médica

En Escuintla, las pérdidas en atención médica suman cerca de USD 6 millones. El número de homicidios culposos es alto, se reportan 540 casos que corresponden a un costo de USD 78 mil, que representa un 1,4% de los costos económicos en atención médica. Los casos de homicidios simples son 411, lo que corresponde a un 1,0% de los costos en esta categoría. El costo total asociado a violaciones sexuales es de USD 47 mil, mientras que las lesiones graves tienen un costo de USD 5.4 millones (93,7% de las pérdidas en salud). Otros casos de hospitalización cuestan USD 147 mil (2,6%), lo que indica que las lesiones graves y otros casos de hospitalización constituyen el 96,3% del total de los costos médicos debido a violencia en Escuintla.

Producción perdida

Los costos de producción perdida fueron calculados con los datos de homicidios simples, homicidios culposos, lesiones y violaciones sexuales a partir de un momento específico en un hospital del departamento. La producción perdida alcanzó más de USD 60 millones en Escuintla, un total que representa el 67% del total de pérdidas por salud. El costo de lesiones es más bajo que otros costos de pérdidas de producción para Escuintla.

El rubro de homicidios tanto culposos como simples, en el caso de este departamento, es considerablemente alto, sumando cerca de USD 60 millones, lo que constituye el 99,7% del total de la producción perdida.

Daños emocionales y psicológicos

Los costos emocionales y psicológicos dentro del alcance de las pérdidas de salud en Escuintla alcanzaron cerca de los USD 30 millones, para el daño psicológico relacionado con homicidios simples y homicidios culposos. Los costos totales de los daños psicológicos debido a muertes violentas suman el 97,7%, representando casi el total de incurridos en esta categoría.

TABLA 10. Pérdidas en salud, Escuintla

Concepto	Casos	Costos unitarios	Total en Quetzales	Total en USD	%
Pérdidas en salud	-	-	724'017.207	94'890.853	-
Atención médica	-	-	43'881.278	5'751.048	100,0%
Homicidios culposos	540	1.107,73	598.174	78.398	1,4%
Homicidios	411	1.107,73	455.277	59.669	1,0%
Violación	44	8.308	365.552	47.910	0,8%
Lesiones graves	2.475	16.616	41'124.600	5'389.856	93,7%
Otras hospitalizaciones	135	8.308	1'121.580	146.996	2,6%
Lesiones leves (atención ambulatoria)	370	13,23	4.895	642	0,0%
Gastos de bolsillo (medicinas, exámenes médicos, transporte)	528	400	211.200	27.680	0,5%
Producción perdida	-	-	459'131.538	60'174.513	100,0%
Costo de oportunidad de una vida perdida por homicidio	411	481.132	197'745.240	25'916.807	43,1%
Costo de oportunidad de una vida perdida por homicidio culposo	540	481.132	259'811.264	34'051.280	56,6%
Costo de oportunidad por lesiones	528	2.694	1'422.612	186.450	0,3%
Costo de oportunidad por violaciones	44	3.464	152.423	19.977	0,0%
Daño emocional	-	-	221'005.170	29'311.031	100,0%
Costo del daño emocional ocasionado por homicidio culposo	540	227.288	122'735.558	16'277.925	55,5%
Costo del daño emocional ocasionado por homicidio	411	227.288	93'415.397	12'389.310	42,3%
Costo del daño emocional ocasionado por lesiones	528	6.069	3'204.216	424.962	1,4%
Costo del daño emocional ocasionado por violaciones	44	37.500	1'650.000	218.833	0,7%

FUENTE: elaborado por Narciso Chúa y Matute R., con datos de la pnc y del Organismo Judicial de Escuintla.

Costos institucionales

Aproximadamente USD 25,3 millones representan los costos institucionales totales para enfrentar la violencia en Escuintla. El total más alto es el del Ministerio del Interior, que representa el 86% de los costos institucionales totales de violencia. Al comparar los costos institucionales con las pérdidas de la salud, existen diferencias grandes. Las pérdidas de salud alcanzan los USD 90 millones, reflejando un desequilibrio entre los presupuestos institucionales y el aumento en violencia en relación a la capacidad económica de las instituciones para enfrentar esta violencia.

TABLA 11. Costos institucionales de Escuintla

Instituciones	Total quetzales	Total USD	%
Costos institucionales totales	193'668.458,54	25'316.138,37	100,0%
Judicial	20'106.296,00	2'628.273,99	10,4%
Magistrados de paz	7'975.387,00	1'042.534,25	-
Magistrados de la Primera Institución	12'130.909,00	1'585.739,74	-
PDH	177.869,54	23.250,92	0,1%
Defensa de mujeres	177.869,54	23.250,92	-
Fiscalía	6'484.293,00	847.620	3,3%
Fiscalía de distrito de Escuintla	6'484.293,00	847.620	-
El Ministerio del Interior	166'900.000,00	21'816.993,46	86,2%
Policía Nacional Civil	286.200,00	37.411,76	

FUENTE: elaborado por Narciso Chúa y Matute R, con datos de la PNC y del Organismo Judicial de Escuintla.

Impacto macroeconómico de la violencia

Al usar la metodología anotada al principio de este capítulo, se evidencia que el impacto de la violencia en Escuintla resultó en una reducción de las inversiones de USD 107,9 millones, cifra que representa una proporción del PIB de 4,94%. A pesar de ello, debido a la falta de indicadores macroeconómicos disponibles en cada departamento, estas figuras no se pueden considerar como definitivas, pero sí como una estimación cuantitativa útil del impacto de la violencia en las inversiones.

Pérdidas materiales

Al igual que para el caso de Chiquimula, la fuente de datos de esta sección es la PNC. Según los datos suministrados por esta fuente, las pérdidas materiales en Escuintla sumaron USD 2,5 millones.

En el caso de pérdidas materiales, los costos financieros más altos son producto del hurto de vehículos, hurto de armas, secuestros, hurto de motocicletas y hurto en buses urbanos. Entre las motocicletas y los autos, el total es aproximadamente de un millón de dólares, lo que representa el 36% de los costos en pérdidas materiales en Escuintla. El costo de armas robadas –108 casos denunciados– es de USD 608 mil, lo cual representa un 24% de los costos totales de materiales perdidos en Escuintla (aproximadamente un cuarta parte del total de pérdidas materiales).

Aunque no hay manera de medir los costos a largo plazo de este tipo de violencia, en Escuintla, los costos asociados a secuestros son muy altos, el total asciende a cerca de USD 590 mil, concentrando un 23% de los costos totales por pérdidas materiales.


TABLA 12. Costos de bienes perdidos en Escuintla

Crimen	Casos	Valor multiplicado por 4	Costos	Quetzales total	USD totales	%
Costo en bienes perdidos	-	-	-	19'416.464,02	2'544.752,82	-
Hurto de vehículos	103	412	67.581,10	6'960.853,30	912.300,56	36%
Hurto de motocicletas	166	664	8.000,00	1'328.000,00	174.049,80	7%
Hurto a peatones	25	100	750	75.000,00	9.829,62	0%
Hurto a turistas	7	28	11.250,00	315.000,00	41.284,40	2%
Hurto en buses	-	-	-	-	-	-
Hurto en buses urbanos	11	44	30.000,00	1'320.000,00	173.001,31	7%
Hurto a las casas	8	32	10.000,00	80.000,00	10.484,93	0%
Hurto de armas	108	432	10.735,21	4'637.610,72	607.812,68	24%
Asalto a bancos	1	4	200.000,00	200.000,00	26.212,32	1%
Secuestro	9	90	50.000,00	4'500.000,00	589.777,20	23%

FUENTE: elaborado por Narciso Chúa y Matute R., con los datos de la PNC y del Organismo Judicial de Escuintla.

En síntesis

El análisis incluido en este documento es el primer ejercicio de costos de la violencia a nivel departamental, el cual incluye los casos de Escuintla y

Chiquimula. Los costos en el departamento de Escuintla superan en gran medida los de Chiquimula, ya que en Escuintla hay una pérdida con respecto al PIB del departamento de 10,5%, valor que también supera al porcentaje del costo en el país. Para Chiquimula, así como para el país, el mayor peso en el costo de la violencia armada se encuentra en las pérdidas por salud. Para Escuintla, el costo que más aporta es el deterioro del clima de la inversión, con un 4,94%, superando a Chiquimula que tiene 0,76% y el país 0,2%. 



Intervenciones: reducción de la violencia armada en Guatemala

A lo largo de este trabajo se han puesto de manifiesto los múltiples impactos directos e indirectos, así como los costos humanos, institucionales y económicos, que la violencia armada le ha implicado a Guatemala, tanto en el periodo del conflicto armado como en el de posconflicto. Este capítulo, por su parte, hace énfasis en las iniciativas de intervención para reducir y prevenir la violencia armada; programas y proyectos concretos que se implementan desde diferentes agentes –estatales, internacionales y de organizaciones de la sociedad civil– con el fin de mitigar las graves situaciones que, como resultado de la violencia armada, ha padecido y sigue padeciendo la población guatemalteca.

El marco conceptual utilizado para abordar estas iniciativas es el enfoque estratégico de Reducción de Violencia Armada (el lente de AVR, por sus siglas en inglés) contenido en el manual de la OECD⁹⁹. Este enfoque permite llamar la atención sobre la pertinencia de diseñar estrategias efectivas para estrechar, legitimar y sanar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil (OECD, 2009, p. 18).

Adicionalmente, al momento de abordar estas iniciativas de intervención, debe tenerse en cuenta el fenómeno de transformación de la violencia como un proceso transversal a las dinámicas de las iniciativas para reducir la violencia armada. Si bien, en un primer momento, las intervenciones estaban asociadas a reducir la violencia producto del conflicto, con la evolución de las dinámicas endógenas de violencia que ha tenido Guatemala tras la firma del Acuerdo Final de Paz, las intervenciones se han ido adaptando al contexto cambiante, enfocándose actualmente en la consolidación de lo estipulado en los acuerdos de paz y en la reducción de los otros tipos de violencia que a lo largo de este libro se han descrito.



Ciudad de Guatemala. 17 de mayo de 2009. Manifestantes llevan un letrero que dice: “No más violencia”, durante una protesta. © REUTERS / Daniel LeClair.

El enfoque de AVR del manual de OECB

El enfoque de AVR señala que la mejor estrategia para lograr reducciones y prevenciones efectivas de la violencia armada se cimienta en programas integrales que involucren cuatro elementos centrales: las instituciones, los instrumentos, los agentes –perpetradores– y las personas –víctimas y personas en riesgo– (OECB, 2009, p. 51). A su vez, un programa integral de intervenciones que enfatice en estos cuatro elementos debe estar en la capacidad de contemplar los múltiples niveles en los que recae la carga de la violencia armada: local, nacional, regional y global. Dada la complejidad de los factores que intervienen en los procesos de violencia, se establece que, por un lado, una adecuada articulación de los mencionados elementos y niveles supone un aporte concreto y significativo en la reducción de los factores que se encuentran en la base de la generación de violencia y, por el otro, la mejora de las condiciones de desarrollo humano, entendiendo por este último el aumento en las capacidades de elección de las personas expresados en la creación de un entorno en el que puedan desarrollar las capacidades creativas y productivas en función de sus necesidades e intereses (PNUD, s.f.).

Algunas intervenciones en Guatemala vistas desde el enfoque de AVR

Teniendo en cuenta el marco analítico anteriormente descrito, a continuación se presentan algunas intervenciones para ejemplificar las prácticas generales que se han llevado a cabo en Guatemala para reducir y prevenir la carga negativa de la violencia armada y que han tenido impactos positivos en el desarrollo humano. Es importante anotar que no es posible analizar en este trabajo cada una de las intervenciones que existen ni mucho menos hacer un análisis exhaustivo de las mismas. A continuación se tienen en cuenta, según los criterios del enfoque de AVR, algunos ejemplos de aquellas que de manera directa o indirecta apuntan a incidir sobre los elementos claves para reducir la violencia a nivel global, regional, nacional y local.

Estas iniciativas fueron elegidas teniendo en cuenta el efecto que han generado o potencialmente pueden generar en la reducción directa de la violencia armada o de alguno de sus factores de riesgo próximos y estructurales que catalizan su expresión. Como se mencionó a lo largo de este informe, la violencia armada en Guatemala tiene una multiplicidad de factores que la promueven y transforman. De la misma manera, las intervenciones que a continuación se analizan apuntan a minar los efectos de dichos factores.

Intervenciones a nivel global

En este nivel, se presentan intervenciones que apuntan fundamentalmente a dos elementos comprendidos en el enfoque de AVR: las instituciones y los instrumentos. En general, se identificaron las legislaciones y los acuerdos internacionales de control de armas, incluyendo aquellos estipulados con otros países latinoamericanos.

Los acuerdos e instrumentos internacionales

Guatemala ha suscrito varios tratados e instrumentos internacionales sobre el control de armas. Es miembro pleno y permanente de las Naciones Unidas y ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) y su Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones (2001), aunque la ratificación de este último está pendiente en el país.

De otro lado, Guatemala participa como signatario desde 2006 en la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo. Se encuentra

comprometida, como todos los otros 107 países signatarios, a adecuar programas y políticas encaminados a disminuir la violencia armada, promoviendo el desarrollo a través de los lineamientos establecidos en la Declaración (Declaración de Ginebra, 2006). Hay que destacar que esta iniciativa alcanzó un grado de importancia en una instancia mayor cuando en 2008 Suiza presentó, junto con otros 56 estados, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre violencia armada y desarrollo, una propuesta para redactar la resolución “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada” (A/RES/63/23)¹⁰⁰, la cual fue aprobada por consenso en la sesión plenaria.

Igualmente, desde 2001, Guatemala participa en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos (POA)¹⁰¹. A raíz de este programa, en 2004 se crearía la Comisión Nacional para la Erradicación de Armas Ilegales, con el mandato de formular, coordinar e implementar un programa nacional de desarme dentro de la política de Seguridad Ciudadana del Estado. Dentro del Programa de la ONU, Guatemala ha desempeñado un rol activo, lo que se refleja en el hecho de haber sido la sede de la reunión preparatoria regional del grupo de países de América Latina y el Caribe para la revisión de los progresos realizados en el marco del Programa de Acción. En dicha reunión, se adoptó la Declaración de La Antigua, declaración en la que se plasmó la voluntad de los países de la región para avanzar en la implementación del Programa de Acción y, al mismo tiempo, para abordar significativamente algunos temas que dicho programa no logra atender de manera comprensiva.

Intervenciones a nivel regional

A nivel de la región de América Latina, Guatemala también hace parte de múltiples acuerdos internacionales para el control de armas, entre los que vale la pena resaltar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), firmada en 1997 en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA). Aunque la CIFTA representa un avance importante en el compromiso regional para combatir este fenómeno, cabe destacar que, hasta la fecha, esta Convención no se ha implementado completamente, lo que evidencia que aún resta mucho por hacer en esta dirección.

Por otro lado, Guatemala también hace parte de la declaración de 2003 de la OEA de la conferencia especial sobre Seguridad en las Américas; del Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes, Componentes y Municiones y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Guatemala también es un miembro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), dentro del que se incluyen varios instrumentos y declaraciones aprobados por el país. Estos instrumentos y declaraciones incluyen el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995), la Declaración de Guatemala para una Región Libre de Corrupción (2006) y el Código de la Conducta en Transferencias de Armas (2005)¹⁰² que invita a las partes a mejorar los controles de licencias, dar por terminadas las transferencias a países que pudiesen utilizar las armas para cometer violaciones de derechos humanos, asegurar transferencias responsables y el respeto de los derechos humanos, del Derecho Internacional Humanitario y del desarrollo sostenible.

Del marco del SICA se desprende también el Proyecto Centroamericano de Control de Armas (CASAC, por sus siglas en inglés), que consiste básicamente en una prórroga del SICA con miras a reducir la violencia armada en los países centroamericanos a través del control de armas pequeñas y ligeras. Dicho control se pretende ejercer a partir de la creación de Unidades Ejecutorias Regionales (UER) y todo el CASAC busca adelantarse en el marco de la prevención para el desarrollo (CASAC, s.f.).

Por otro lado, junto a otros once estados de América Latina y el Caribe, Guatemala impulsó en abril de 2007 la Declaración Regional de Guatemala sobre Violencia armada y Desarrollo. Enmarcados en la Declaración de Ginebra, los estados signatarios acordaron “trabajar para reducir la violencia armada teniendo en cuenta una perspectiva integral y comprehensiva en materia de desarrollo socioeconómico en los países de la región” (Declaración de Ginebra, 2008).

Como es posible observar, a partir del recuento general de intervenciones hasta aquí realizado –tanto globales como regionales–, este tipo de iniciativas se centran en el control de los instrumentos con los que se ejerce la violencia y lo suelen hacer desde una perspectiva de desarrollo humano. La gran mayoría de los acuerdos globales y regionales están encaminados hacia el control de armas o hacia el desarrollo de mecanismos de prevención de su proliferación para que sea concebido como un medio indispensable para reducir la violencia armada. Desde el enfoque de AVR, este tipo de intervenciones, concentradas en el control de los instrumentos y ubicadas en los niveles global y regional, se centran, por su carácter y espacios de acción, básicamente en disposiciones técnicas. Se trata de intervenciones de carácter indirecto que buscan la reducción de los riesgos que supone la presencia de las armas en ambientes propicios para el desarrollo de la violencia armada.

En efecto, existen limitaciones intrínsecas a las que se enfrentan las intervenciones a nivel internacional. El principal esfuerzo a nivel internacional (POA) únicamente es vinculante a nivel político, lo que indica que no existe un instrumento a nivel internacional para garantizar de manera efectiva un comercio internacional de armas transparente y libre de tráfico ilegal; no existe un mecanismo internacional en capacidad de ejercer un control desde los orígenes de la cadena de tráfico de armas. A este respecto, cabe destacar que, en la actualidad, existe un movimiento internacional que pretende incidir en la implementación de un Tratado de Comercio de Armas (TCA), “La opción de un TCA está en la palestra y sobre esta iniciativa se ciñen diferentes percepciones. De hecho, las organizaciones de la sociedad civil también lo analizan. El TCA se plantea con dos características específicas, de ser un instrumento jurídico internacional de cumplimiento obligatorio para los países que lo adopten y que incluye todas las armas convencionales” (Espinoza, 2007).

Las limitaciones mencionadas anteriormente implican que gran parte de los esfuerzos para el control del tráfico sean reactivos. Al tener que hacer frente a los medios, rutas, intermediarios y los pagos, sin un marco normativo homogéneo en los países, y sin una adecuada regulación que no presente vacíos, las autoridades únicamente pueden atender a partes individuales en la cadena del tráfico. Adicionalmente, las entidades gubernamentales se enfrentan a un tráfico de armas fragmentado, con múltiples rutas, actores y situaciones que hacen de su control y seguimiento una tarea complicada.

En el aspecto internacional, los esfuerzos de las intervenciones se han centrado básicamente en los instrumentos con los que se ejerce la violencia armada. Los tratados internacionales, los acuerdos y las normatividades se han concentrado en crear instrumentos para mejorar el control del tráfico de las armas de fuego y llamar la atención sobre el vínculo existente entre la violencia armada y su afectación negativa sobre el desarrollo. Sin embargo, la incorporación y la puesta en marcha, en los países firmantes, de programas que se deriven o surjan a partir de estos acuerdos continúa siendo un tema primordialmente de voluntad política, lo cual, al menos en lo que al caso de Guatemala respecta, ha estado permeada por intereses particulares, tal como se mencionó en la introducción. No obstante este hecho, y como se verá más adelante, recientemente se han dado importantes avances en la esfera nacional en esta materia, particularmente con el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia suscrito en 2009.

Intervenciones a nivel nacional

En este acápite se presentarán tres tipos de intervenciones. Dentro del primero se enmarcan las legislaciones y los acuerdos de paz que surgen después del conflicto armado. Considerando que el énfasis de esta sección se encuentra puesto en la violencia armada –tanto en aquella característica del periodo de conflicto armado, como la que ha predominado durante el periodo posterior– y su relación con el desarrollo, se mostrará la legislación existente alrededor del control de armas y las disposiciones generales sobre el proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los ex combatientes, así como las Reformas al Sector de Seguridad (SSR, por sus siglas en inglés). Dentro del segundo tipo de intervenciones se incluye un conjunto de esfuerzos internacionales y nacionales articulados alrededor de la reducción de la impunidad, concretamente la CICIG. Por último, dentro del tercer tipo se presenta el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, acuerdo que recoge las disposiciones interinstitucionales para hacerle frente a los desafíos actuales y estructurales del país en materia de seguridad y justicia.

Los acuerdos de paz, DDR y SSR

Tanto el proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR), como la Reforma del Sector de Seguridad (SSR) tuvieron su inicio con la firma de los acuerdos de paz, dentro de los cuales tuvo lugar, en 1996, la firma del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil (AFPC) y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. En este, se buscaron establecer las dimensiones estratégicas necesarias para la transición de la guerra a la paz y del autoritarismo a la construcción de una sociedad democrática. Se hizo especial énfasis en los vínculos entre la lucha contra la violencia, el control de armas y el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Dentro de los aspectos a tener en cuenta en el proceso formal de transición guatemalteco de una sociedad en conflicto a una en posconflicto, es importante mencionar los procesos de desmovilización, desarme y de reforma del sector de seguridad, este último constituido, principalmente, de reformas al sector de defensa, al sistema de inteligencia, a la policía y al sistema penitenciario. Todos estos cambios se han enmarcado en los distintos acuerdos de paz (ver tabla 13: acuerdos de paz en Guatemala).



TABLA 13. Acuerdos de paz en Guatemala

Nombre del acuerdo	Lugar	Fecha
Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos	Querétaro, México,	25 de julio de 1991
Acuerdo Global sobre Derechos Humanos	México, D.F.	29 de marzo de 1994
Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado	Oslo, Noruega	17 de junio de 1994
Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca	Oslo, Noruega	23 de junio de 1994
Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	México, D.F.	31 de marzo de 1995
Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	México, D.F.	6 de mayo de 1996
Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática	México, D.F.	19 de septiembre de 1996
Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego	Oslo, Noruega	4 de diciembre de 1996
Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral	Estocolmo, Suecia	7 de diciembre de 1996
Acuerdo sobre bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad	Madrid, España	12 de diciembre de 1996
Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz	Guatemala	de diciembre de 1996
Acuerdo de Paz Firme y Duradera	Guatemala	29 de diciembre 1996

FUENTE: Secretaría de Paz de la Presidencia de la República de Guatemala (2006).

Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR)

Guatemala experimentó una desmovilización exitosa de sus guerrillas y un proceso irregular del desmonte de las estructuras paramilitares –comisionados militares y patrulleros de autodefensa civil, entre otras– y del Estado –patrullas de defensa civil y policía militar ambulante, entre otras–.

Sin embargo, a pesar de que al finalizar el proceso de desmovilización y desarme con la URNG se desmovilizaron 3.000 personas y se entregaron 1.800 armas (ECP, febrero de 2006), dicho proceso no contó con un adecuado control de destrucción de armamento y munición pese a que estuvo acompañado por una misión de verificación internacional de la ONU (MINUGUA). Es importante observar que la cantidad de armas entregadas durante este proceso no corresponde con el número de armas que ingresó al país durante los años del conflicto, ni con el número en manos de los ex combatientes de la URNG (IEPADES, 2006). Adicionalmente, las armas en buen estado que fueron recolectadas se entregaron a la PNC y se desconoce el destino del resto.

Este último hecho es importante para analizar la violencia posterior a la finalización del proceso de DDR, pues no existen registros de los inventarios de armas ni en la Policía Nacional, la Guardia de Hacienda o el mismo Ejército (IEPADES, 2006). Muchas de las armas, especialmente las cortas, quedaron en manos de ex integrantes de los cuerpos paramilitares y de ex miembros de la Policía Nacional y el Ejército desvinculados de las nuevas instituciones creadas (IEPADES, 2006), situación que incentivó la aparición de Grupos Clandestinos (WOLA, 2004).

Por su parte, el proceso de reinserción está desequilibrado. Por un lado, la guerrilla se transformó en un partido político legal con presencia parlamentaria y desde el proceso de desmovilización no se han registrado casos de armas en manos de ex combatientes de la URNG ni caso alguno de rearme o movilización (Hauge y Thoresen, 2007, p. 30). En contraste, el proceso de reinserción de los miembros de los grupos paramilitares no siguió el mismo camino. Algunos miembros de estos grupos –como bien se anota en el capítulo “Manifestaciones y responsables de la violencia armada en Guatemala”–, por ejemplo las PAC, se vincularon a redes de los grupos clandestinos y aprovecharon el poder local construido durante el conflicto armado para apropiarse de los fondos estatales y proyectos locales (WOLA, 2007, p. 32-35). El clima de impunidad que resultó después del conflicto armado no logró desarticular en su totalidad las redes de poder que se tejieron en torno a los grupos contrainsurgentes formados durante el conflicto y tampoco logró desincentivar las relaciones entre sectores del Estado y estos grupos (WOLA, 2007, p. 32-35; Hauge y Thoresen, 2007, p. 43).

A pesar de que el proceso de DDR fue exitoso en el hecho de desmontar los aparatos de la guerra, también generó efectos perversos en otras de las manifestaciones de la violencia. La desmovilización de las guerrillas y de las estructuras paramilitares sin duda marcó un punto de inflexión al acabar con el conflicto armado interno, lo que no implicó, sin embargo, que se hayan desarticulado elementos esenciales de las estructuras de poder paramilitar, como lo es, por ejemplo, su relación estrecha con los militares y, en consecuencia, con altas esferas del poder político. Adicionalmente, el irregular proceso de desarme dejó un remanente de armas que terminó en manos de la criminalidad organizada y de los grupos clandestinos. Ambos elementos, la desmovilización irregular de los paramilitares y los remanentes de armas, son catalizadores de la transformación de la violencia y de sus manifestaciones actuales.

Reforma de defensa

El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, firmado en septiembre de 1996, marcó la consolidación de los cambios de las estructuras existentes de poder al establecer la base para la desmilitarización de la sociedad y del Estado. El Acuerdo propuso la creación de un sistema de seguridad civil y la conversión de estructuras militares para garantizar la paz y la democracia. Entre 1996 y 2006, las fuerzas militares se redujeron de forma significativa, aproximadamente en un 65,5%; de 45.000 a 15.500 efectivos. Sin embargo, esta reducción no corresponde con el presupuesto de 1.200 millones de quetzales (USD 146 millones)¹⁰³ asignado originalmente en 1997 para la institución, presupuesto del que finalmente solo se ejecutaría 1.100 millones de quetzales (USD 144 millones) en 2006 (una reducción de 8,4 % con respecto al presupuesto asignado en 1997). En esta misma línea, en 2007, los militares solicitaron 158 millones de quetzales adicionales (USD 21 millones) para trabajar en la seguridad ciudadana y, en febrero de 2009, les fueron asignados 150 millones de quetzales adicionales (USD 20 millones) para un aumento de personal. Esto significa que los militares tienen actualmente un presupuesto de 1.408 millones de quetzales (USD 185 millones), lo que equivale a un 14,8 % más que con el que contaban antes de la reducción de su tamaño (CEG, 2009a).

El acuerdo 40-2000 de 2000 estableció un marco normativo para la participación militar en la prestación de seguridad ciudadana, lo cual resultaba contradictorio a lo establecido en los acuerdos de paz y se erigía como un obstáculo para el desarrollo de la participación civil en instituciones de seguridad. En 2006, 3.000 miembros ex militares fueron reclutados para crear un destacamento especial relacionado con funciones de seguridad

ciudadana. La experiencia ha demostrado que la intervención de los militares en la prestación de seguridad ciudadana no ha sido exitosa, pues su participación ha obstruido el desarrollo de una seguridad que vire de lo represivo hacia una visión integral –que, además de otros factores, incluya la prevención– (CEG, febrero de 2006, p. 16).

En octubre de 2003, el Estado Mayor Presidencial (EMP) se transformó en la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) por medio del Decreto 50-2003, con el propósito de garantizar la seguridad, la integridad física y la vida del presidente, vicepresidente y de sus respectivas familias. Pese a que el establecimiento de la SAAS era concebido como un avance importante en cuanto a la participación civil dentro de las instituciones de seguridad, tanto el gobierno actual como el anterior delegaron esta responsabilidad a los servicios privados de seguridad (Reyes, 22 de septiembre de 2008; Cabanas, 21 de enero de 2009).

Por otro lado, el nombramiento de un ministro de defensa civil en Guatemala sigue siendo un asunto pendiente. Su función política subordinaría a los militares a la autoridad civil. Las nuevas funciones y la misión del Ejército de Guatemala debe limitarse, en teoría, a la defensa de la soberanía del país y de la integridad del territorio nacional de Guatemala. Su participación en otras áreas debe limitarse a tareas de cooperación con otras instituciones con el fin de prevenir posturas de seguridad extralegales.

Reforma de inteligencia

En términos de la reforma del sistema de inteligencia, los acuerdos de paz propusieron varios aspectos, entre los que se destacan: un ambiente activo para la dirección de inteligencia, restringiéndola como una función única de los militares; la creación del Departamento de Inteligencia Civil y Análisis de Información, en el marco del Ministerio de Gobernación; la creación de la Secretaría de Análisis Estratégico, que tiene como objetivo brindar asesoría al presidente con un carácter siempre civil, y el respeto de las secciones de inteligencia por la separación de las funciones de los distintos organismos que integran el sistema de inteligencia y por la información en sus operaciones.

La Secretaría de Análisis Estratégico, de naturaleza civil, se estableció como parte de los acuerdos de paz. Sin embargo, a esta instancia no se le han asignado fondos suficientes y los que tiene designados están sujetos a una constante lucha política y a marcados márgenes de inestabilidad, producto de los despidos regulares de personal y de la pérdida de recursos humanos requeridos por esta entidad.

Un avance significativo en materia de inteligencia tuvo lugar con la aprobación, en octubre de 2005, de la Dirección General de Inteligencia Civil que, de acuerdo al Decreto 71-2005, depende del Ministerio del Interior. Sin embargo, dado que esta fue creada diez años después de la firma de los acuerdos de paz, los vacíos en la operatividad, mientras comenzaba plenamente su implementación, se llenaron con inteligencia militar, la única organización de inteligencia hasta 2007, y con un monopolio de información sin controles estructurales por parte del Estado. Esta situación ha debilitado el sistema de poder civil, la toma de decisiones presidenciales, la lucha contra el crimen organizado e impide también el desarrollo de las funciones de las instituciones civiles (CEG, 2009b).

Posteriormente, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008, fue aprobada en marzo de 2008. Esta iniciativa, apoyada por la sociedad civil, estableció el Consejo Nacional de Seguridad como la instancia con la mayor responsabilidad en asuntos de seguridad. Adicionalmente, este decreto dictó la normativa para la creación, función y coordinación de las instituciones del Estado para supervisar la inteligencia. Entre las disposiciones, se cambió el nombre de la Secretaría Estratégica de Análisis a la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, entidad encargada de coordinar a las demás entidades que integran el Sistema Nacional de Inteligencia¹⁰⁴ (Decreto 18-2008, Art. 24).

Reforma de la policía

Los acuerdos de paz propusieron una reforma a la estructura de la Policía que devino en la creación de la PNC –en reemplazo de dos instituciones anteriores, la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda¹⁰⁵–, concebida como un nuevo modelo policial que pretende lograr mayores grados de profesionalización y efectividad. Esta reforma incluyó también el desarrollo de la Ley de Fuerzas Públicas y de Seguridad para controlar el sistema de la Policía (Decreto 11-97, 1997); la transferencia de la responsabilidad del orden público y la seguridad interna a la PNC y la reestructuración de la fuerza policial en su interior, lo que incluye la creación de una nueva organización jerárquica bajo la directriz del Ministerio del Interior y el desarrollo de una filosofía de inclusión, expresada en el reclutamiento multiétnico y la creación de departamentos especializados –lucha contra el narcotráfico, registro y control de armas, información e investigación de Policía y protección del medio ambiente– (CEG, 2009b). También implicó el establecimiento de directrices sobre la carrera profesional de la Policía y la creación de una academia de formación profesional con sueldos profesionales; el plan de reestructuración, con el apoyo de MINUGUA y de cooperación internacional; la búsqueda de consolidación de una mayor

capacidad para la información e investigación criminal; la coordinación interinstitucional con la Fiscalía (Ministerio Público), la cooperación entre la PNC y la Policía municipal, y la participación comunitaria para la selección del personal de la carrera profesional de la policía (CEG, 2009b).

Otro de los elementos importantes de la PNC es su actual compromiso con el esclarecimiento de los hechos de violencia y de violación a los derechos humanos durante el conflicto armado. Actualmente, se encuentra en proceso un valioso proyecto de recuperación de la memoria de las víctimas, gracias al trabajo que vienen adelantando diversas entidades lideradas por la Procuraduría tras el hallazgo de un importante archivo a raíz de la explosión que tuvo lugar en un depósito de explosivos en las instalaciones de la PNC en julio de 2005. Dicha explosión permitió encontrar un vasto depósito de documentos con información sobre los procedimientos policiales aplicados a lo largo de los 36 años que duró el conflicto armado (Hrdag, s.f.).

La creación de la PNC por el Decreto 11-97 representó uno de los avances más importantes de la reforma del sector de seguridad. Al momento de la firma del acuerdo de paz, había 2.000 policías nacionales y, para 2000, este número aumentó a 20.000 policías nacionales distribuidos en todo el territorio. A pesar de ello, la seguridad privada presenta un mayor número de hombres armados. Según el Ministerio del Interior de Guatemala, hasta 2009 había 143 empresas privadas de seguridad legalizadas, que contaban con 60.000 agentes privados y 30.000 armas registradas en la DIGECAM (Briscoe, 2009, p. 8; *Prensa Libre*, 12 de agosto de 2009). Adicionalmente, la creación de la Academia de Policía, con el fin de dar un curso de formación de tres a seis meses de duración, no ha sido suficiente para la formación profesional de agentes de la policía. De manera similar, aún está pendiente la creación de la Academia de Oficiales para la formación especializada de la policía, lo que ha impedido el desarrollo profesional contemplado en la reforma. Ambos aspectos –un menor número de policías comparativamente con el número de agentes de las empresas de seguridad privada y la escasa especialización e instrucción de la policía– impactan negativamente en la consolidación de los mayores grados de efectividad y profesionalización de la institución, pretendidos originariamente por la reforma.

Por otra parte, los acuerdos de paz promovieron la necesidad de establecer una adecuada coordinación entre la Fiscalía, responsable de la investigación criminal, y la PNC, hecho que hasta la fecha no se ha materializado de manera eficaz. Los acuerdos de paz también establecieron la creación y consolidación de las unidades criminales de investigación, instancias que, al menos hasta la fecha de realización de este trabajo, continúan siendo una de las estructuras más débiles y uno de los aspectos más urgentes por resolver.

Para cumplir los estándares internacionales, se precisa de 3.600 investigadores para realizar las tareas de investigación criminal en Guatemala. La policía guatemalteca cuenta con apenas 633, lo que equivale solamente a cerca de 20% del número requerido, con el agravante adicional de que solamente 456 de ellos son activos. Además, aproximadamente el 60% del total de investigadores existentes no han realizado el curso de entrenamiento necesario para ejercer la carrera investigativa. Como si fuera poco, los sueldos de los investigadores oscilan entre 2.500 y 3.000 quetzales (USD 328 a USD 393) mensuales, suma bastante precaria para lograr contrarrestar efectivamente los incentivos criminales a los que están expuestos los investigadores (CEG, 2009b).

En cuanto a cobertura e infraestructura se refiere, el Departamento de Investigación Criminal solo abarca cuatro de los 22 departamentos del país. Sumado a esto, el 80% del equipo computarizado está en malas condiciones y el 50% de los vehículos no se mantienen correctamente (CEG, 2009b).

En consecuencia, tal como se evidenció en los últimos párrafos, las investigaciones criminales representan una de las mayores debilidades de la PNC, hecho que erosiona directamente la base fundamental del proceso judicial. La consolidación de la PNC, particularmente en lo que a las investigaciones criminales se refiere, sigue siendo un asunto muy importante en Guatemala, país que actualmente requiere de casi 3.000 investigadores profesionales adicionales para aspirar a enfrentar efectivamente la situación de violencia e inseguridad por la que está atravesando.

Reforma al sistema penitenciario

En 2006, pasados diez años desde la firma de los acuerdos de paz, fue aprobada la Ley del Régimen Penitenciario. Esta ley establece un régimen progresivo, el rescate de penas, la estructura interna del régimen, la reeducación y reinserción social de presos, así como el régimen disciplinario del Estado para tomar control de cárceles.

Aunque la ley claramente representa un avance en el marco normativo, después de casi cuatro años la regulación no se ha publicado ni se ha implementado en su totalidad. Los recursos necesarios no se designan para las funciones corrientes del sistema penitenciario, situación que está vinculada a un alto grado de corrupción en el sistema de detención (CEG, 2009b). Adicionalmente, el hacinamiento en casi todos los centros de detención y la falta de una política de rehabilitación favorece el crimen organizado y la delincuencia común.

Catorce años después de la firma del acuerdo de paz, las reformas continúan dependiendo de los servicios privados de seguridad, el Sistema Nacional de

Inteligencia, el Código Penal, el Código Militar, la Ley Constitutiva del Ejército, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado y la Ley de Orden Público. Además, las instituciones civiles de seguridad y del sistema judicial requieren una consolidación significativa y una mejora sustancial de su capacidad para realizar investigaciones criminales y prevenir amenazas con el fin de acercarse a una progresiva superación de la violencia armada.

Desde una perspectiva de AVR, el enfoque de las intervenciones presentadas dentro del apartado que aquí concluye (los acuerdos de paz, DDR y SSR), iniciativas de intervención que abarcan conjuntamente un espectro temporal, que va desde la firma de los acuerdos de paz hasta su formalización en las reformas institucionales (de DDR y el SSR), constituye un avance importante no exento de diversos obstáculos. Si bien, la totalidad de las intervenciones hasta aquí descritas se enfocan en instituciones formales con el fin de aportar al objetivo más amplio de reducir y prevenir la violencia armada, muchas de estas le apuntan a alcanzar la recuperación de la seguridad a través de acciones asumidas o lideradas por la población civil, hecho que, sin duda, tiene repercusiones en las instituciones informales y en el proceso de reconstrucción del tejido social. Las acciones llevadas a cabo desde el proceso de DDR y SSR y los acuerdos de paz son en sí mismos una intervención directa en la reducción de la violencia armada. Sin embargo, como se ha visto a lo largo del informe, no han sido suficientes para reducir la violencia armada. Por el contrario, han contribuido, como procesos exógenos, a su transformación.

Normatividad en el control de armas

En Guatemala la población civil tiene el derecho constitucional a la posesión de armas. Según la Constitución Política, “Se reconoce el derecho de tenencia de armas de uso personal, no prohibidas por la ley, en el lugar de habitación. No habrá obligación de entregarlas, salvo en los casos que fuera ordenado por el juez competente” (1985, art. 38).

El marco normativo sobre las armas de fuego se encuentra en la reciente Ley de Armas y Municiones (Decreto 15 de 2009), aprobada en marzo de 2009 después de más de diez años de discusiones. Buena parte de esta iniciativa se basó en un consenso entre la sociedad civil, la directiva del Congreso y comisiones especializadas. Sin embargo, el proceso de elaboración de la reforma de la Ley de Armas y Municiones—que reemplazó la Ley de 1989—sufrió numerosos obstáculos en diversos sectores del país que representaban diferentes intereses, especialmente en aquellos vinculados con el negocio de armas y municiones. Incluso el presidente del Congreso indicó que los

parlamentarios recibieron amenazas de muerte, atribuidas al crimen organizado, con el propósito de que no pasara la ley (*El Siglo de Torreón*, 1 de abril de 2009). No obstante estas trabas, la ley de armas se terminaría aprobando enmarcándose “(...) dentro del espíritu de los Acuerdos de Paz y su Ley Marco, siendo congruente con los principios de la seguridad democrática y del fortalecimiento del Estado de Derecho, e inscribiéndose en la línea del impulso del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, suscrito el 15 de abril 2009” (CEG, 2009a, p. 1)

El CEG realiza un profundo análisis de la Ley de Armas aprobada en 2009. Los avances de esta, con respecto a su antecesora (1989), se resumen a continuación.

En relación al aspecto técnico del control de armas, la ley crea la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM), instancia encargada del control de armas adscrita al Ministerio de Defensa pero con el mandato explícito de realizar su tránsito al Ministerio de Gobierno en un lapso no mayor de dos años. Una de sus principales funciones es la regulación del comercio, el porte y la tenencia de armas de fuego. Para ello, crea un sistema de información en donde se deben registrar los establecimientos de compra y venta de armas y municiones. Además, se propone realizar un estricto control de las armerías y polígonos.

Dentro de la nueva Ley de Armas también se extreman los controles para la adquisición de armas y municiones; se redujo sustancialmente el número permitido de armas—la ley establece máximo tres por persona amparada por una sola licencia— y de municiones—250 por arma, por mes—¹⁰⁶.

Adicionalmente, se establecen evaluaciones para aquellos que deseen adquirir una licencia de porte de armas y la posibilidad de porte se determina, a partir de las evaluaciones, considerando nuevos criterios de categorización de armas como lo son, por ejemplo, quién puede hacer uso de ellas—el perfil del usuario—, la peligrosidad del artefacto y su capacidad destructiva.

En lo que al ámbito penal concierne, siguiendo recomendaciones de la CICIG, en la nueva ley se aumentan las penas existentes y se tipifican nuevos delitos relacionados con armas.

(...) se tipifica un total de 35 delitos y 3 faltas, estableciendo para cada uno de ellos penas o sanciones severas, respectivamente. Se tipifica por primera vez los delitos como el tráfico ilícito de armas de fuego o municiones, el tránsito ilícito, los disparos sin causa justificada, la tenencia o portación de arma de fuego con número de registro alterado, borrado o no legalmente marcada por la DIGECAM, la venta ilegal de armas de fuego y municiones, así como su

importación o exportación ilegales, fabricación ilegal de armas de fuego, portación ilegal de armas hechas o artesanales, y otros. En cuanto a las faltas, merece subrayarse que se castigará la portación ostentosa o intimidatoria de arma de fuego, la portación de arma con licencia vencida, así como la portación de arma sin la licencia correspondiente. (CEG, 2009a)

Se estipula también que el banco de datos sobre huellas balísticas, que está obligada a tener la DIGECAM, debe ser de total acceso para la PNC y el INACIF, con fines de investigación penal. En términos generales, esta ley proporciona pautas mucho más estrictas para ayudar a controlar la proliferación de armas en el país. También, se constituye como un avance significativo en la legislación guatemalteca sobre armas después de años de negociaciones sin progreso.

Al igual que dentro de su análisis, el CEG destaca los avances de la nueva ley en comparación a su predecesora. Este centro de estudios resalta a su vez lo que considera las principales deficiencias de la misma. Una primera falencia se encontraría en el hecho de que el traslado de la DIGECAM del Ministerio de Defensa al Ministerio de Gobernación, en un plazo no mayor de dos años, se encuentre condicionado a la observancia de las garantías establecidas en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República. Esto puede ser un obstáculo para el traslado, toda vez que uno de los objetivos para que se cumpla con estos artículos es precisamente que el Ministerio de Gobernación ejerza el control de las armas y municiones para efectos de investigación criminal (CEG, 2009a, p. 3), hecho que durante estos dos años aún está en manos del Ministerio de Defensa.

Adicionalmente, en lo que respecta al tema de las excepciones, la CEG identifica dos problemas. El primero consiste en que “el privilegio para funcionarios, diputados, magistrados, ex funcionarios, ex diputados y otros altos dignatarios, de portar armas por la sola razón de ejercer o haber ejercido un alto cargo, y sin efectuar el trámite correspondiente, se mantiene” (CEG, 2009a, p. 3). El segundo corresponde a un problema de corrupción ligado a la aplicación de la norma en el tema de la importación y el porte de armamento de uso privativo de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, pues el Ministerio de Defensa, en la práctica, sigue otorgando permisos a personas menores de la edad permitida y a miembros del crimen organizado (CEG, 2009a, p. 3).

Por otro lado, paradójicamente existe una “sobrepenalización” de los delitos. Mientras que, por un lado, siguen existiendo problemas con la adjudicación de las armas, como se mencionó en el párrafo anterior; por otro, se castiga

desproporcionadamente, como, por ejemplo, en el caso del porte ilegal de armas –con penas entre ocho y diez años– (CEG, 2009a, p. 4).

En términos del enfoque de AVR, este tipo de intervención es importante porque se constituye en un refuerzo claro en las instituciones formales encargadas directamente de la reducción de la violencia armada y del control de los instrumentos con los que se ejerce la violencia. Sin embargo, si bien es un esfuerzo considerable para reducir el factor de riesgo indirecto próximo crítico, que supone la circulación de armas de fuego, no logra dirigirse a las causas que aumentan la demanda de estos instrumentos de violencia, dejando sin atender, por ende, la penetración de estos factores que propician la demanda por las armas en el tejido social de la población.

Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)

A continuación, se presenta un tipo de intervención que se enfoca en mecanismos institucionales formales con el propósito de minimizar los riesgos de la violencia armada asociados a los factores de la corrupción y el crimen organizado.

Como se ha mostrado a lo largo de este trabajo, el ciclo de la violencia en Guatemala se encuentra indiscutiblemente relacionado con los altos niveles de corrupción e impunidad a nivel estatal. El 1 de agosto de 2007, el Congreso de Guatemala dio un paso importante en la lucha contra la impunidad al aprobar la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) como parte de un acuerdo entre el ejecutivo de este país y la ONU. Esta Comisión, buscando atacar frontalmente el crimen organizado vinculado con estructuras estatales, tiene como objetivo central investigar y judicializar la actividad criminal pasada y presente, en el marco del respeto a los derechos humanos. De acuerdo con Markus Schultze-Kraft, director del Programa Latinoamérica del ICG, “(...) la CICIG fue establecida a fines de 2006 con el objetivo de ayudar a resucitar al agonizante sistema judicial guatemalteco y contrarrestar la impunidad” (16 de julio de 2010). Su labor, hasta la fecha, ha sido importante y cabe mencionar que, de acuerdo con Schultze-Kraft, “es la primera vez que se hace un experimento de esta índole en el mundo; la CICIG no se compara realmente con los tribunales internacionales que han existido en otros países por el hecho de ser un ente tanto investigador como acusador, por el hecho de contar de manera efectiva con poderes judiciales importantes en Guatemala” (16 de julio de 2010).

El primer producto concreto de esta iniciativa colectiva tuvo lugar en 2003 con la propuesta de crear la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y de Aparatos Clandestinos (CICIACS). Esta iniciativa, después de haber sido blanco

de una intensa presión internacional y de pasar por varios debates internos, se hundió al considerarse que iba en contra de la Constitución Nacional, en tanto otorgaba potestades exclusivas del poder judicial nacional a un organismo internacional, como lo era la ONU. Este alto en el camino fue leído por muchos sectores como la muestra más evidente de ausencia de voluntad política de parte del sector público para frenar los abusos de los grupos clandestinos y poderes ocultos en el país. WOLA (2007) considera que la negativa a aprobar la CICIACS ponía de manifiesto los beneficios que los poderes, que operan en la clandestinidad, traían a aquellos sectores nacionalistas y reaccionarios del Estado que por años se han resistido al cambio.

Dos años más tarde, en 2005, con un impulso importante de algunas figuras políticas dentro de las que se encontraba el ex vicepresidente Eduardo Stein, empezó la ingeniería para reformular la propuesta CICIACS y volverla a someter a juicio en el Congreso. En 2006, con el apoyo de algunas embajadas extranjeras – Estados Unidos, Canadá y algunos países europeos –, estos esfuerzos se cristalizaron en la propuesta concreta de la CICIG. *Ad portas* de las votaciones en el Congreso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y una coalición de aproximadamente 44 organizaciones pro derechos humanos de Estados Unidos, Europa y Canadá apoyaron la iniciativa y presionaron pacíficamente a los tomadores de decisión para que votaran a favor de la propuesta, que concebían como una herramienta esencial para combatir la impunidad. En medio de un fuerte abstencionismo, fundado en intimidaciones y amenazas de todo tipo, con 110 votos a favor y 5 en contra (43 ausentes), la iniciativa fue aprobada. Esto supuso, por lo menos en el papel, un golpe contundente a la impunidad y a las actividades clandestinas y profundamente violentas de los poderes ocultos.

La creación de la CICIG dejó un mensaje contundente en Guatemala: los esfuerzos colectivos en contra de la violencia armada y la impunidad, a favor de los derechos humanos y el desarrollo institucional, pueden ser efectivos y pueden devenir en intervenciones concretas. El trabajo conjunto de actores políticos locales, grupos de la sociedad civil guatemalteca, organizaciones de base religiosas, embajadas extranjeras, organismos internacionales y ONG internacionales, entre otros sectores, sacudió al país y le mostró que, efectivamente, se pueden tomar medidas concretas dirigidas a acabar con la violencia. La CICIG y toda la dinámica que estuvo detrás de su creación y lo que esta terminó simbolizando, cuestionó el carácter natural de la violencia en Guatemala que cada vez más se daba por hecho y representó un paso sólido a favor de la restauración y el resarcimiento de abusos pasados y la prevención de venideros.

Si bien, el mandato que se acordó para la CICIG, en el momento de su génesis, fue de dos años, se pactó ampliarlo hasta septiembre de 2011 y recientemente se extendió su mandato por dos años más. No obstante, la decisión no estuvo

libre de críticas y se hizo sobre la base de la compleja situación por la que atraviesa Guatemala actualmente. En palabras de McKechnie, “reconoce lo mucho que ha logrado la CICIG en asuntos complejos y lo que aún falta por hacer” (Gobierno de Canadá, s.f.; *La Hora*, 22 de abril de 2009).

Independientemente de las críticas recibidas, de los alarmantes índices de impunidad que aún persisten y de la corrupción y la violencia que caracterizan al país, la renovación del mandato de la CICIG se puede leer como un reconocimiento a los esfuerzos de la comunidad nacional e internacional en la lucha contra la corrupción, la infiltración criminal y el crimen organizado.

La CICIG ha demostrado ser eficiente en su labor de apoyar a las autoridades nacionales a perseguir y castigar el crimen organizado y la corrupción. A manera de ejemplo, dentro de los últimos logros que ha tenido esta institución se destacan la colaboración en la captura, el 21 de enero de 2010, de varios integrantes de la alta cúpula de la policía nacional civil involucrados en delitos de narcotráfico (CICIG, 21 de enero de 2010), al igual que la captura del ex presidente Alfonso Portillo, solicitado en extradición por Estados Unidos por delitos de lavado de activos y el esclarecimiento del caso del asesinato de Rodrigo Rosenberg (*La Hora*, 26 de enero de 2010; *La Hora*, 12 de enero de 2010).

RECUADRO 9. El caso del asesinato de Rodrigo Rosenberg y la CICIG

El esclarecimiento del asesinato de Rodrigo Rosenberg ilustra la fuerte influencia política que ejerce la CICIG a través de sus actuaciones judiciales. El homicidio del reconocido abogado provocó la crisis política más importante desde la finalización del conflicto armado y propició un escenario para poner a prueba las efectivas actuaciones de la CICIG, las cuales lograron aminorar dicha crisis.

El asesinato de Rosenberg el 18 de mayo de 2009 y la publicación, dos días después, del video en el que el entonces prestigioso abogado acusaba de su muerte al presidente Álvaro Colom; a su esposa, Sandra Torres; al secretario privado de la presidencia, Gustavo Alejos, y el empresario Gregorio Valdez, produjo tal ambiente de desprestigio que alcanzó a desacreditar al gobierno guatemalteco durante los meses que duró la investigación por parte de la CICIG (*Los Angeles Times*, 23 de mayo de 2009). Dos días después de la publicación de dicho video, se presentó una gran concentración –el “tsunami blanco”, como fue denominada en las redes sociales– en la plaza central de Ciudad de Guatemala, en donde varios miles de manifestantes acusaban al jefe de Estado de asesino (*Prensa Libre*, 24 de mayo de 2009; Grann, 4 de abril de 2011).

En los días que siguieron a la manifestación, se libró una campaña mediática por diferentes canales, redes sociales y prensa, que evidenciaba el descontento de la población y la consideración de Rosenberg como una especie de mártir. Durante esos días, se levantó una cruz de madera en el lugar en el que fue asesinado y se

podían leer consignas en las columnas de opinión que lo consideraban como “la voz de millones de guatemaltecos” (Calderón, 6 de junio de 2009). En este ambiente, la oposición aprovechó la deslegitimación que sufría el gobierno para pedir la renuncia del presidente (Grann, 4 de abril de 2011).

A medida que las protestas iban aumentando, se iba acrecentando también la incapacidad del presidente para defenderse de las acusaciones de las que era objeto. Como respuesta a las declaraciones de Colom para explicar que el video era un complot para desestabilizar su gobierno, la opinión pública y los medios de comunicación azuzaron el descrédito por las aseveraciones del mandatario; su palabra ya no era creíble (Grann, 4 de abril de 2011).

Sin embargo, menos de un año después del asesinato de Rosenberg, la crisis política del gobierno de Colom fue superada, en parte, debido a la notoria efectividad con la que la CICIG logró esclarecer los hechos que estaban detrás de este crimen (Grann, 4 de abril de 2011). Ciertamente, las investigaciones que emprendió este organismo fueron emblemáticas porque contaron con la implementación de elementos tecnológicos y un equipo humano capacitado que le hizo frente a la complicada e insólita trama que fraguó Rosenberg para llevar a cabo su propio asesinato (Grann, 4 de abril de 2011).

En efecto, las investigaciones, en cabeza de Carlos Castresana –comisionado de la CICIG–, llegaron a la conclusión que fue el propio Rosenberg, en colaboración con los primos de su ex esposa, los hermanos Valdés Paiz –José Ramón y José Estuardo–, quien contrató a los asesinos y estableció la fecha y hora de su propio asesinato (CICIG, s.f.), motivado por la imposibilidad de llevar a la justicia a quienes él consideraba eran los responsables de la muerte de Kalil Musa y su hija, Majorie Musa (Grann, 4 de abril de 2011).

Esta efectiva actuación de la CICIG pone de manifiesto la importancia que tiene y la efectividad que ha logrado esta institución, no solo en el plano judicial, sino también en el político. Sin embargo, es importante notar que, a pesar de que sus acciones son contundentes y necesarias, debe buscarse un mecanismo en el que, después de la prórroga de la misión de esta institución por dos años más –hasta septiembre de 2013–, sea posible transferir y ampliar las capacidades técnicas y humanas a las instituciones nacionales para combatir la impunidad en un ambiente de transparencia e imparcialidad para que no sea un organismo internacional, en estos casos, el que influya en la política guatemalteca.

Intervenciones como la CICIG apuntan a corregir y a prevenir los ambientes riesgosos de violencia armada, relacionados con la infiltración de los grupos criminales clandestinos en las instituciones formales. La CICIG representa una intervención directa, dentro de la que cooperan la comunidad internacional y la nacional, con la intención de contribuir a la reducción de la impunidad asociada al crimen organizado. A la luz de la perspectiva AVR, la creación de la CICIG es una intervención que se mueve tanto en el nivel nacional –el ejecutivo– como en el global –las Naciones Unidas– y que tiene en cuenta a las personas

–víctimas de la impunidad y la violencia asociada–, las instituciones formales y los agentes de esa violencia –crimen organizado, grupos clandestinos y poderes ocultos–.

Si bien se han logrado avances importantes en la lucha contra la impunidad en casos concretos de alto impacto y ha estimulado el fortalecimiento del sistema judicial, se teme que la presencia de la CICIG genere cierto tipo de dependencia (ICG, junio de 2010, p. 21). Algunos detractores de la continuidad de esta organización afirman que “no es realista para un país con una escasez de recursos y capacidades, continuar con la labor emprendida por la Comisión después de la finalización de su mandato” (ICG, junio de 2010, p. 22). Ahora bien, por este mismo argumento es necesaria la continuidad de su mandato, en un tiempo prudente, siempre y cuando se busquen los mecanismos para trasladar las capacidades y recursos a la justicia ordinaria guatemalteca para que puedan reemplazar las acciones y efectividad que ha logrado desde su inicio la CICIG.

Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia

El 15 de abril de 2009 se firmó un acuerdo políticamente vinculante entre las ramas del poder público –el Gobierno, el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público– en el que se ponía de manifiesto la voluntad política para avanzar en compromisos concretos para reducir la impunidad y la inseguridad. Para dicho propósito, los signatarios establecieron 101 puntos contenidos en diez ejes en los que se debía trabajar de manera prioritaria.

- Eje 1. Políticas e institucionalidad para la seguridad. En este eje se determinó la creación de nuevas instituciones, como el Ministerio de Seguridad Pública y sus instituciones subordinadas. Así mismo, se definieron y se trazaron estrategias con el fin de continuar con el proceso de implementación de políticas públicas enfocadas en la prevención y atención del problema de la inseguridad desde una perspectiva que incluya la participación ciudadana (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, pp. 5-6).
- Eje 2. Reforma policial. Con este eje se pretendió profundizar en la reforma de la policía. Se planteó en esencia profundizar el proceso de profesionalización de la policía en materia de estrategias para implementar la seguridad, tanto en ámbitos técnicos y científicos como desde una perspectiva de derechos humanos. De la misma manera, se propuso la creación de instituciones e instrumentos con el fin de generar un control más estricto sobre la policía y combatir la corrupción; se crearon regulaciones sobre las armas, los vehículos y los uniformes y, al mismo

tiempo, se plantearon rutas para avanzar en la inclusión étnica y de género para mejorar los incentivos profesionales y salariales (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, pp. 7-9).

- Eje 3. Sistema penitenciario. Se acordó la creación y adecuación de centros penitenciarios con el fin de garantizar la adecuada resocialización de los internos, así como el adecuado control de los reclusos de alto impacto para impedir la comisión de delitos en los centros penitenciarios. Al mismo tiempo, se acordó la profesionalización y el aumento de ingresos salariales del personal del sistema penitenciario con el fin de impedir la corrupción en los centros carcelarios (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, p. 10).
- Eje 4. Políticas e instruccionalidad para la investigación criminal y contra la impunidad. Se acordó la coordinación de los distintos organismos del poder público y de las distintas instituciones encargadas de la investigación criminal para la creación de una política criminal por parte del Estado. En el marco de este proceso de coordinación, se acordó crear una institución y una comisión. La primera, concebida como una entidad adjunta a la PNC pero de carácter independiente, con la función de especializarse en el esclarecimiento de acciones criminales y en el éxito de las persecuciones penales. La segunda, pensada como una comisión interinstitucional encargada de atender específicamente la prevención y la erradicación de ejecuciones extrajudiciales, limpieza social, linchamientos y torturas (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, pp. 11-12), elementos característicos de las manifestaciones de la violencia que actualmente aquejan a la sociedad guatemalteca. En el marco de este mismo eje, se acordó crear un sistema estadístico para definir indicadores y fuentes de información que estén en capacidad de proveer un seguimiento periódico a los avances y retos en materia de seguridad y justicia (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, pp. 11-12). También, se definió mejorar los programas existentes en materia de protección a víctimas y testigos y crear otros nuevos. Lo anterior se llevó a cabo con el propósito de adecuar y hacer más efectivas las acciones que atienden a las víctimas de la violencia de manera integral (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, pp. 11-12).
- Eje 5. Administración de justicia. En esta materia, se acordó un fortalecimiento en el acceso a la justicia a través del incremento del número de juzgados y tribunales, por un lado, y estableciendo la posibilidad de crear el Ministerio de Justicia, por el otro. Igualmente, se pretendió generar mecanismos que posibiliten la profesionalización de



la justicia y de la investigación criminal, a través de la tecnificación del personal y la formulación de mejores protocolos para la investigación. Al mismo tiempo, se acordó hacer del sector justicia un espacio más inclusivo, por medio de la apertura de convocatorias en los idiomas nacionales mayoritarios, lo que busca garantizar que el proceso de reclutamiento del personal técnico y administrativo del sector de la justicia tenga en cuenta a los distintos grupos étnicos que existen en Guatemala (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, pp. 13-14).

- Eje 6. Control de armas. Dentro de este eje, los acuerdos giraron alrededor de cuatro elementos fundamentales. El primero consistió en la generación de una legislación restrictiva sobre el porte, tenencia y comercialización de armas ilícitas, concretamente en la penalización más severa de los delitos cometidos en esta materia. El segundo fue la creación de una Comisión Nacional contra la Tenencia y Portación Ilegal de Armas de Fuego, cuya tarea principal es la implementación de programas para reducir la circulación ilegal de armas de fuego en el territorio nacional. El tercero consistió en el acuerdo de impulsar un Plan Nacional de Desarme que reduzca, a través de programas y campañas de sensibilización y cultura de paz, la tenencia y porte de armas en los civiles. Por último, se acordó establecer medidas más efectivas en términos de control y registro de las armas que están en poder del Estado, las empresas de seguridad y particulares. Estas medidas se enfocan en la toma de huellas balísticas y en la supervisión de las empresas que importan y comercializan armas (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, p. 15).
- Eje 7. Empresas y servicios suplementarios de seguridad. En este tema, se establecieron dos acuerdos. El primero, relativo a la promoción de un proyecto de ley por parte del ejecutivo para crear la Superintendencia como instancia reguladora de las empresas que prestan este servicio. El segundo, consistente en la derogación, en un tiempo prudencial, del decreto que permite el patrullaje de las empresas de seguridad de forma conjunta con la PNC y el Ejército de Guatemala (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, p. 16).
- Eje 8. Comunicación y participación social. En este eje se buscó incluir de manera activa a la comunidad, dentro del esfuerzo amplio de reducción de la inseguridad. Se acordó crear mecanismos de comunicación social que permitan mantener informada a la sociedad sobre los avances de los acuerdos. De la misma manera, se acordó fortalecer los instrumentos de “denuncia segura” e información confidencial, para permitir una activa colaboración de la ciudadanía. Por último, se acordó diseñar e implementar

interinstitucionalmente campañas en contra de la violencia contra la mujer, la niñez y adolescencia y contra el abuso de drogas y el alcohol (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, p. 17).

- Eje 9. Agenda legislativa. Dentro de los acuerdos de la agenda legislativa se contemplaron, a parte de las leyes marco propuestas para la creación de las instituciones mencionadas en los anteriores ejes, reformas al Código Penal, con el fin de tipificar varios delitos y de combatir la corrupción; una ley sustantiva y procesal en materia agraria y la prórroga del mandato de la CICG (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, p. 18). Estos acuerdos en materia legislativa demuestran la existencia de una voluntad política para avanzar en la solución de algunos de los problemas estructurales que se mencionaron en el primer capítulo de este trabajo.
- Eje 10. Compromisos en conjunto de los signatarios del acuerdo. En este último eje se formalizó la forma en la que se han de aplicar los acuerdos. Se acordó la creación de la Comisión de Verificación de Cumplimiento de Acuerdos para el Avance de la Seguridad y Justicia, instancia en la que se invitó como garantes, además del Procurador de los Derechos Humanos, a la sociedad civil—representada en la Universidad de San Carlos de Guatemala—, al Arzobispo de Guatemala y a la Alianza Evangélica de Guatemala. Igualmente, se acordó contar con el acompañamiento técnico de la CICG (Congreso de la República, MP, CSJ y Gobierno de Álvaro Colom, 2009, p. 19).

El acuerdo interinstitucional anteriormente descrito, a partir de la revisión general de los ejes que lo componen, es un aporte importante desde la óptica de las intervenciones dirigidas a la reducción de la violencia armada. Además de apuntar a impactar directamente en la reducción de la violencia armada, a través de los elementos que sugiere el enfoque de AVR, es un acuerdo políticamente vinculante que pretende atender los problemas estructurales del Estado guatemalteco. Sin duda, la debida formalización de estos acuerdos podría ayudar a la reducción de la violencia armada y a la superación de la exclusión de los grupos identitarios en materia de acceso a la justicia y a la seguridad.

Intervenciones a nivel local

En las secciones anteriores se describieron intervenciones enfocadas, principalmente, en la reforma de los instrumentos normativos de instituciones formales y en el control de armas, lo que a su vez tiene impacto en las instituciones no formales. En este acápite se presentan ejemplos de iniciativas que materializan estas propuestas de reformas institucionales y de esfuerzos



de reducción de la violencia, a través de mecanismos concretos de intervención sobre el funcionamiento de las instituciones, logrando incidencia a nivel de las personas (víctimas), los agentes de violencia armada (perpetradores) y las comunidades.

Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ)

Este programa, apoyado por la Unión Europea, desde su inicio, el 15 de diciembre de 2004, pretende reforzar el sistema de justicia mediante la articulación de las instituciones que intervienen en la administración de justicia, con el fin de garantizar una efectiva aplicación de la ley penal a través de varias estrategias. Si bien es un programa que interviene instituciones nacionales, en principio se encuentra proyectado para atender un número específico de comunidades a nivel regional, especializándose en municipios claves, donde ocurren delitos de alto impacto, en los distintos departamentos de Guatemala.

En este sentido, se destaca la iniciativa conjunta con la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ), entidad ejecutora del proyecto, para la creación de los Juzgados Penales de Turno de 24 horas en la ciudad de Guatemala, en los municipios de Villa Nueva y Mixco y en el departamento de Escuintla. A raíz de este ejercicio, se han logrado avances en materia del cumplimiento de las garantías y plazos constitucionales y del respeto al debido proceso de las personas detenidas (UE, s.f.a).

El PARJ trabaja para mejorar los modelos de gestión de las funciones de los operadores de justicia en los Juzgados I de Turno, con el objeto de garantizar el acceso a la justicia de la población, en condiciones de equidad. Por ello, presenta especial énfasis en el sistema de atención a las mujeres víctimas de violencia y a los adolescentes en conflicto con la ley penal (UE, s.f.a).

En el ámbito de la mejora de la investigación criminal, el PARJ coordina, junto con la CICIG y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), acciones dirigidas a fortalecer el sistema nacional de investigación y persecución penal y a consolidar el análisis científico de la prueba. Adicionalmente, estas líneas de intervención son acompañadas por iniciativas dirigidas a la difusión de información y la sensibilización de la opinión pública respecto a las garantías constitucionales y el debido proceso (UE, s.f.a).

De acuerdo con la ICMSJ, se parte del supuesto de que la mejora de los modelos de gestión, entendida como una estrategia de intervención, permite la reducción y eliminación de aquellos trámites que se han instalado en la práctica de las instituciones y que no forman parte del modelo normativo

vigente en el país. Este hecho favorece la simplificación de procesos, la racionalización en el uso de las medidas de coerción –prisión preventiva y medidas sustitutivas– y un tratamiento adecuado a las personas privadas de libertad, que a la larga permite la reducción de la espiral de criminalización, en el presente favorecida por el actual funcionamiento del sistema de justicia penal (ICMSJ, s.f.).

Hay que anotar, además, que uno de los puntos clave de este programa radica en la especial atención que se pone sobre el factor género, los pueblos indígenas y la niñez y adolescencia. La perspectiva poblacional es integrada en las distintas acciones y ámbitos –institucionales y operativos– del programa. Tanto desde el interior del programa, como desde este hacia el exterior, se fomenta un cambio de actitudes, estructuras y mecanismos en los diferentes ámbitos de su competencia, con el objeto de promover un desarrollo más sostenible y justo (ICMSJ, s.f.).

Así pues, es posible afirmar que el PARJ pretende establecerse como un enlace institucional que permita el acercamiento de las instituciones judiciales a las comunidades afectadas por la violencia armada en general. Este programa busca, a través de intervenciones indirectas sobre factores de riesgo estructural, crear condiciones para que se subsanen las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, dando un impulso importante a la generación de confianza en las instituciones formales y de cambios en las informales y prioridad a la reducción de la impunidad, se propone desincentivar el crimen organizado y, al mismo tiempo, garantizarle a los perpetradores el respeto al debido proceso, generando programas que promuevan la reducción de medidas coercitivas, en pos de ayudar a reconstruir el tejido social en las diferentes comunidades.

Familias sin Violencia, Comunidades en Armonía (Tierra Nueva)

Este proyecto, ejecutado por Tierra Nueva¹⁰⁷, busca la construcción de la cultura de la paz mediante la promoción, respeto y puesta en práctica de los valores fundamentales de los derechos humanos y los derechos, propiamente dichos, para la convivencia armónica justa e igualitaria, específicamente en las familias y comunidades.

El proyecto cuenta con centros de atención legal y psicológica para víctimas, que tienen como fin ayudarle a sobrellevar y sanar las heridas provocadas por cualquier tipo de violencia –física, psicológica o abuso sexual, entre otras–. Estos espacios de orientación y asesoría se encuentran ubicados dentro de las Oficinas Municipales de la Mujer, que a su vez se encuentran en Colotenango,

Santa Bárbara, San Ildefonso Ixtahuacán, San Pedro Necta, Santiago Chimaltenango y en algunos municipios de Huehuetenango. Brindan atención en los idiomas español y maya mam. Adicionalmente, se llevan a cabo campañas radiales de sensibilización en español y maya mam con la intención de abordar el tema con la población en un sentido más amplio e incluyente, reconociendo el carácter multiétnico del país (UE, s.f.b).

Con el ánimo de alcanzar una intervención más efectiva, cada programa de este proyecto se enfoca en determinados sectores poblacionales específicos, como lo son mujeres, jóvenes y población infantil, entre otros.

Con la intención de lograr su objetivo general, el proyecto cuenta con cuatro componentes esenciales. El primero consiste en un enfoque transversal de género con el que pretenden informar y sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de las relaciones igualitarias y equitativas entre hombres y mujeres. Un segundo componente radica en trabajar desde una perspectiva de derechos humanos que tenga como base los valores y principios morales expresados en la carta de derechos humanos, buscando mejorar las relaciones interpersonales dentro de las familias y comunidades. El tercero tiene que ver con el manejo de una perspectiva multicultural que pretende rescatar la importancia de la diversidad cultural propia del país, perspectiva que se ve reflejada en el hecho de que los distintos tipos de acciones, las asesorías psicológicas y las legales se realicen en lengua materna propia de las zonas en donde operan. Por último, pero no por ello menos importante, el proyecto en cuestión posee un componente de salud mental que supone la atención psicológica de las víctimas en los respectivos centros de atención con el objetivo de ayudarles a superar traumas provocados por cualquier tipo de violencia, así como de restablecer patrones de conducta y mejorar las relaciones interpersonales (UE, s.f.b).

Visto desde el enfoque de AVR, este proyecto constituye una intervención dirigida a personas e instituciones informales con el propósito de contribuir a la reconstrucción del tejido social y al cambio de conductas que se encuentran en la base de relaciones desiguales, ambos aspectos que hacen parte de una perspectiva de desarrollo humano. Es, en suma, una intervención para reducir la violencia armada de manera indirecta que le apuesta a la transformación de las estructuras nocivas de relacionamiento que han penetrado las conductas de las comunidades a partir de un ejercicio prolongado de violencia.

Proyecto de fortalecimiento a la sociedad civil, Tinamit

Este proyecto tiene como objetivo general contribuir a la consolidación de la democracia participativa en Guatemala, de conformidad con lo estipulado en

los acuerdos de paz y en el marco de la reforma y la descentralización del Estado. Para ello, se enfoca en reforzar la participación equitativa de la sociedad civil en la definición, aplicación y control de las políticas públicas en el ámbito local (Tinamit, s.f.).

Tinamit interviene prioritariamente en zonas que fueron severamente afectadas por el conflicto armado interno, que registran índices de pobreza muy elevados, lugares esencialmente rurales y aislados de los centros tradicionales de toma de decisiones políticas y económicas y donde la mayoría de la población es indígena, entre otras características.

La sede nacional del proyecto se localiza en Quetzaltenango. Sin embargo, este opera directamente en 45 comunidades de 45 municipios, que pertenecen a once departamentos agrupados a su vez en cinco subregiones.

- Subregión 1: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula y parte de Zacapa.
- Subregión 2: Quiché.
- Subregión 3: Totonicapán y Sololá.
- Subregión 4: Huehuetenango.
- Subregión 5: Quetzaltenango, Norte de Retalhuleu y San Marcos.

Como estrategia de intervención, además de destinar recursos financieros para apoyar a la sociedad civil en sus “eventos de coyuntura social”, iniciativas, proyectos, estudios y actividades enfocadas en la optimización de los resultados buscados, promueve espacios y mecanismos de coordinación y articulación con las instancias más representativas de los diferentes niveles locales, municipales, subregionales y nacionales. La estrategia cuenta con el apoyo de otros programas nacionales que cuentan con cooperación internacional, principalmente de origen europeo, tales como el de Descentralización y Fortalecimiento Municipal y el de Lucha contra las Exclusiones, entre otros (Tinamit, s.f.).

En esta misma línea, el proyecto aplica estrategias de tercerización. Si bien ejecuta varias acciones directas, sobre todo asume un rol facilitador para impulsar mecanismos de ejecución tercerizados, tales como subvenciones, licitaciones, convenios y acuerdos. Es así como este proyecto delega o transfiere a actores institucionales y sociales, como organizaciones de la sociedad civil, empresas consultoras y centros académicos, la responsabilidad de ejecución de los servicios técnicos previstos para producir los resultados deseados, en el marco de una estrategia que promueva y facilite una mejor articulación de las diferentes propuestas y de los actores ejecutores especialmente a nivel local (Tinamit, s.f.).

A partir de las estrategias anteriormente descritas, el proyecto pretende incidir en seis aspectos esenciales: i) reforzar las capacidades de los líderes locales para solucionar situaciones concretas, vinculándolas a una visión y un enfoque territorial del desarrollo comunal; ii) incrementar las capacidades institucionales y organizativas de las organizaciones de productores y productoras –asociaciones de segundo y tercer grado, cooperativas y empresas campesinas asociativas, entre otras–; iii) mejorar la aptitud de la sociedad civil para actuar tanto en la gestión gubernamental como en aquella de carácter regional, departamental, local y municipal; iv) incrementar la accesibilidad de las organizaciones de la sociedad civil y de la población en general a una información independiente, transparente y fiable sobre el funcionamiento de las instituciones, la gestión de los asuntos públicos en las municipalidades y los mecanismos de participación previstos por la legislación; v) reforzar las capacidades de los movimientos sociales –agricultores, indígenas, mujeres y jóvenes– para participar en los debates públicos en los departamentos y regiones y, por último, vi) desarrollar las relaciones y la coordinación institucional entre el conjunto de las organizaciones y actores locales (Tinamit, s.f.).

Este tipo de intervención busca empoderar a la sociedad civil como un actor importante en la construcción de mecanismos de reducción de la violencia armada, a partir de la promoción de relaciones de cooperación y acercamiento entre esta y los entes estatales. En suma, pretende recuperar la legitimidad del Estado en lo local y, al mismo tiempo, promover una cultura de participación de la sociedad civil, objetivos que, en caso de cumplirse, especialmente si se tiene en cuenta la ubicación del proyecto, claramente serían importantes en los procesos de construcción de un tejido social, fortalecimiento democrático y desarrollo social y político de zonas apartadas del país.

Movimientos y campañas

Dentro de los procesos comunitarios existen manifestaciones locales que promueven la cultura de la no violencia a través de movimientos y campañas encaminados a incidir en las instituciones informales. En este sentido, a continuación se presentan dos iniciativas: el movimiento Jóvenes Contra la Violencia y las sucesivas campañas de desarme promovidas desde distintos grupos de la sociedad civil.

El movimiento de Jóvenes Contra la Violencia (jcv) agrupa a distintas agrupaciones juveniles que “busca[n] crear conciencia en la población sobre el hecho de que la violencia no es normal, y que es además un fenómeno social

abordable si la sociedad en su conjunto toma las medidas correctas para prevenirla y combatirla” (Jóvenes por Guatemala, s.f.).

Este movimiento ha hecho ingentes esfuerzos por presentar propuestas de política pública para prevenir la violencia armada juvenil. En 2009, esta organización se destacó por realizar campañas y acciones que no solo buscaron propiciar la reflexión de los guatemaltecos acerca de la violencia, sus causas y el elevado grado de responsabilidad de los jóvenes en la comisión de los actos delictivos, sino también profundizar en las acciones y políticas públicas que el Estado debería realizar para disminuir dicho problema (*El Periódico de Guatemala*, 19 de marzo de 2010).

Entre las propuestas formuladas desde el movimiento JCV, se encontraban acciones de prevención de la violencia desde la primera infancia, a través de la ampliación de la cobertura educativa inicial para niños de hasta cuatro años y la promoción de programas de nutrición infantil; acciones encaminadas a lograr la reinserción de jóvenes que desertaron del sistema educativo formal y enfocadas en la creación de empleo desde la secundaria, entre algunas de las más importantes (*El Periódico de Guatemala*, 19 de marzo de 2010). Es importante destacar que el conjunto de iniciativas provenientes desde el movimiento es acorde con las recomendaciones en materia de reducción de la violencia armada y promoción del desarrollo que, como se mencionó al principio de este capítulo, se han hecho desde diferentes organismos internacionales.

Por el lado de las sucesivas campañas de desarme que han sido promovidas desde distintas organizaciones de la sociedad civil, es importante resaltar la manera en que este tipo de organizaciones, tanto nacionales como internacionales, han unido esfuerzos para liderar una serie de campañas a favor del desarme y la sensibilización de la sociedad sobre la violencia armada, entre las cuales se destacan la Red Internacional de Acción sobre Armas Pequeñas (IANSA, por sus siglas en inglés) y el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES). En octubre de 2005, se organizó la campaña “Armas Bajo Control”, promovida por IANSA. Esta campaña buscaba, principalmente, generar procesos de sensibilización alrededor de los efectos negativos del mal uso de las armas a través de la difusión de mensajes, fotografías, carteles de artistas y gráficos nacionales, entre otros elementos (*Control Arms*, 2006).

IEPADES, por su parte, organizó la campaña “Manos libres de armas, manos libres de violencia” y la campaña contra los juguetes bélicos, ambas enmarcadas dentro de la campaña de “Armas Bajo Control”. Estas dos campañas también se concentran en la sensibilización de la población guatemalteca en torno a la violencia. La campaña de “Manos libres de armas, manos libres de violencia” utilizó como estrategia particular un concurso de dibujo itinerante coordinado

conjuntamente con el Ministerio de Educación. Los dibujos ganadores hicieron parte de un calendario que se distribuye por todo el país. La campaña contra los juguetes bélicos apela, como estrategia principal, a no comprar juguetes que representen alguna forma de violencia (*Control Arms*, 2006).

En síntesis

Si bien en este capítulo se ha realizado un ejercicio clasificatorio a partir del cual se ubicó a cada una de las intervenciones mencionadas dentro de un nivel particular, es menester no perder de vista que, en la práctica, la mayoría de las intervenciones se mueven a lo largo de los diferentes niveles y cuentan con la participación y cooperación de distintos agentes que, de la misma manera, no se pueden circunscribir a un único nivel de operación. A partir de lo anterior se explica que se den intervenciones de carácter internacional que repercutan claramente en el ámbito nacional o que intervenciones de tipo local dependan, en buena medida, de otras de carácter nacional o internacional. Esta aclaración no solo es importante sino que, además, representa un elemento constitutivo del enfoque de AVR, pues, dentro de este, es imprescindible que las intervenciones que existan en los diferentes niveles estén en la capacidad de moverse en coordinación y coherencia con los ámbitos internacional, nacional y local.

Del mismo modo, es importante resaltar que las intervenciones expuestas en este capítulo, si bien apuntan a atender a uno o varios factores de riesgo que catalizan la violencia armada, tienen una estrecha relación con el desarrollo de las personas y comunidades a través del mejoramiento de sus capacidades institucionales en materia de seguridad, tanto formales como informales y de bienestar socioeconómico. Tanto para el enfoque de AVR, como para las declaraciones internacionales sobre violencia armada y desarrollo, de las cuales Guatemala es signataria, es imprescindible incluir como eje central de cualquier intervención una visión de desarrollo. Por esta razón, es menester continuar trabajando por hacer explícita dicha visión, tanto en los instrumentos normativos como en los programas locales que participan, directa o indirectamente, en acciones enfocadas en la reducción de la violencia armada. 📌



En este informe se abordó la violencia armada en Guatemala como un fenómeno que se transforma y que es heterogéneo y complejo en sus orígenes, su dinámica y permanencia. Observar este fenómeno de esta manera permite entender la relación –alguna veces próxima, otras distante– entre las continuidades del conflicto armado y la emergencia de nuevas dinámicas violentas generadas por incentivos endógenos y exógenos.

Estos incentivos producen unos cambios significativos en las formas en que se ejerce la violencia, en los instrumentos utilizados para ejercerla, en los grupos poblacionales que se victimizan y en los grupos e individuos que la perpetran. La perspectiva con la que se aborda el fenómeno de la violencia armada en Guatemala implica también pensar que las estrategias de reducción y prevención de la violencia armada deben amoldarse a las dinámicas siempre cambiantes del fenómeno que quieren atender.

Producto del proceso de transformación de la violencia, emerge lo que en este informe se destaca como el desafío más importante para las instituciones gubernamentales y la sociedad guatemalteca, el crimen organizado. Las maras, el narcotráfico y los poderes ocultos y grupos clandestinos han conducido a altos niveles de violencia, deteriorando tanto la seguridad del país, como las instituciones. Algunas de estas expresiones criminales han incidido, a través del uso ilegítimo de la fuerza y la corrupción, en las entidades estatales y sus funciones; en particular en la provisión de justicia y seguridad. Este hecho, corroborado con múltiples ejemplos relatados a lo largo del informe, promueve la impunidad y mina la capacidad del Estado para ejercer justicia imparcialmente, así como la legitimidad del régimen democrático, condiciones esenciales para el desarrollo humano.

La violencia en la Guatemala de hoy también está íntimamente relacionada con un elemento histórico de la construcción del Estado, el autoritarismo que precedió al régimen democrático y los acuerdos de paz. La herencia autoritaria generó un legado institucional y cultural que ha tenido como consecuencia la carencia del Estado en la provisión de seguridad y justicia y en la resolución de desigualdades y exclusiones constantes a lo largo de la

historia de Guatemala. De igual manera, esta herencia, ligada a la persistencia de la violencia actual, puede contribuir a que la sociedad y las instituciones retomen prácticas donde prima la contención y la represión sobre la prevención y reducción de la violencia armada. Esto socavaba profundamente la posibilidad de la consolidación de la democracia como resultado del desarrollo humano en Guatemala.

En consecuencia, es imperiosa la necesidad de romper con esta herencia autoritaria. Las amplias prerrogativas a los militares, un poder judicial copado por intereses particulares y una cultura política cercada por el miedo y actitudes no democráticas (Morlino, 2007)¹⁰⁸ constituyen los escenarios centrales donde gobierno y sociedad deben intervenir para proporcionar un cambio significativo en la actuación de todos los grupos sociales y políticos respecto a la violencia armada y sus consecuencias.


Ahora bien, la violencia actual en Guatemala, al ser múltiple y cambiante, requiere de estrategias innovadoras que superen los acuerdos de paz, sin olvidar que el primer paso para resarcir el pasado y superar las prácticas violentas heredadas del conflicto armado es dar cumplimiento a esos acuerdos. El informe, al analizar la violencia como un fenómeno que se transforma, logra identificar los escenarios donde las intervenciones de prevención y reducción de la violencia deben enfocarse. Del análisis realizado en este informe, se puede concluir que las intervenciones deben dirigirse a cuatro aspectos fundamentales.

El primer aspecto debe ser la atención a la población joven. Teniendo en cuenta que Guatemala está ante la oportunidad de obtener un “dividendo demográfico”; que se identifique a los jóvenes en la doble condición de víctimas y victimarios pone en riesgo la posibilidad de sacar provecho de esta oportunidad histórica. En este sentido, dirigir intervenciones que procuren reducir la violencia armada y que fomenten el desarrollo, identificando como vector a la población joven, es un imperativo y un escenario a ser fortalecido.

El segundo aspecto es atender la carencia del Estado en su función de proveer seguridad a los ciudadanos. Dados los altos índices de violencia, la seguridad ha tendido a ser garantizada por agentes privados, lo que, entre otras cosas, incentiva el porte de armas en civiles y deteriora la confianza social de los ciudadanos en el Estado. Es menester, entonces, dirigir políticas que desincentiven y desmonten el auge de la seguridad privada, lo que, a su vez, ayudaría a restarle espacios de oportunidad a los poderes ocultos y grupos clandestinos y a otros grupos criminales, pues, como se ha evidenciado, estas organizaciones cumplen un papel importante en la privatización de la seguridad (Gambeta, 2007, p. 28).

El fortalecimiento institucional del poder judicial es el tercer aspecto que el informe identificó como estratégico en la prevención y reducción de la violencia. La poca autonomía y baja capacidad en prevenir la infiltración de estructuras criminales en el aparato estatal, así como en mejorar la capacidad y efectividad de la justicia, sugieren la importancia de ahondar esfuerzos en este aspecto. En ese sentido, es importante mencionar el papel de la CICIG, la cual ha sido fundamental en el cumplimiento de las tareas antes mencionadas. Sin embargo, surgen las siguientes preguntas al respecto del fortalecimiento del poder judicial: ¿hasta qué punto es aconsejable una continua ampliación temporal de la CICIG en términos de la consolidación de un Estado de Derecho y sus instituciones en Guatemala?, ¿en qué momento las instituciones nacionales van a desarrollar esas funciones? Y, lo más importante, ¿tendrán la capacidad de hacerlo? Resolver estos interrogantes debe conducir a elaborar intervenciones que tengan en cuenta una estrategia óptima de salida de la CICIG, en las que se consoliden capacidades y recursos suficientes a nivel nacional y subnacional para la provisión imparcial y efectiva de la justicia.

Finalmente, el fortalecimiento de las instituciones informales puede constituir un eje fundamental y complementario de la consolidación de las instituciones formales. La desconfianza de los ciudadanos en las instituciones, ligada a la ya mencionada cultura política y al incremento de la violencia, ha restado legitimidad al Estado y ha socavado las relaciones sociales de cooperación y confianza entre ciudadanos, y entre ciudadanos y el Estado. Fortalecer entonces la ciudadanía y sus formas organizativas como posibilidad real de incidencia en lo público puede generar espacios de movilización y articulación para rechazar acciones violentas y mejorar la eficiencia social, facilitando acciones coordinadas en la resolución de conflictos sin el uso de la violencia.

El mapeo sobre la violencia armada en Guatemala dio cuenta que después de más de catorce años de finalizado el conflicto armado, la violencia no se redujo. Por el contrario, se acrecentó y se manifestó en múltiples expresiones más complejas en sus dinámicas, objetivos y con más posibilidades de deteriorar lo hasta ahora logrado en la transición a la democracia y los acuerdos de paz. Este mapeo constituye entonces una herramienta más en la búsqueda de una Guatemala con menos violencia, mejores instituciones y más desarrollo humano. En últimas, pretende brindar insumos para la reducción y la prevención de la violencia armada en Guatemala. 



Bibliografía

- ABC. (29 de enero de 2010). *ONU: Crimen organizado genera 3.286 millones de dólares al año en Guatemala*. Acceso: 22 de julio de 2010. Disponible en: http://www.antilavadodedinero.com/news_det.php?id=935&area=News&gratis=Si.
- Adams, R. y Bastos, S. (2003). *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*. Guatemala: Antigua Guatemala, CIRMA.
- Agencia Central de Inteligencia (CIA). (2009). *The World Factbook*. Acceso: 16 de noviembre de 2009. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>.
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2006). *Central America and Mexico Gang Assesment*. Washington: USAID Bureau For Latin American and Caribbean Affairs. Acceso: 20 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.usaid.gov/gt/docs/gangs_assessment.pdf.
- Agner, J. (2008). *The Silent Violence of Peace in Guatemala*. *North American Congress on Latin America (NACLA)*. Acceso: 12 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://nacla.org/node/4665>.
- Agrawal, N. (2007). "Challenges for Guatemala's New President". *Inter American Dialogue*. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=1138&s=GUATEMALA>.
- Aguirre, K.; Masullo, J. y Millán, S. (2010). "Población infantil y violencia armada: una aproximación al caso colombiano". En *Revista Forensis Datos para la Vida 2010*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Acceso: 9 de julio de 2010. <http://www.medicinalegal.gov.co/drip/2009/9%20Forensis%202009%20Articulos.pdf>.
- Alonzo, F. (2009). *Conflictividad agraria en Alta Verapaz: Un mal negocio para todos*. Ciudad de Guatemala: CONGCOOP e IDEAR.
- Amnistía Internacional. (2005). *Ni protección ni justicia: homicidio de mujeres en Guatemala*. Acceso: 26 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://web.amnesty.org/library/index/ESLAMR340172005>.
- Amnistía Internacional. (2006). *Guatemala. ¿Tierra de injusticia?* Acceso: 12 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR340032006>.
- Arcano Político. (18 de agosto de 2009). *Repudiamos la violencia sexual contra mujeres*. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.arcanopolitico>.

- com/index.php?option=com_content&view=article&id=1255:repudiamos-la-violencia-sexual-contra-mujeres&catid=29:sociedad&Itemid=101.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2009). *Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada. Informe del Secretario General*. Acceso: 9 de julio de 2010. Disponible en: <http://www.poa-iss.org/DocsUpcomingEvents/A-64-228-Armed-Violence-s.pdf>.
- Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO). (1998). "Por Sí Mismos: Un estudio preliminar de las 'maras' en la Ciudad de Guatemala". *Cuadernos de Investigación*, No. 4. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.
- Asturias, S. (2009). *Reforma del sector seguridad, violencia y control de armas en Guatemala*. Guatemala: Small Arms Survey.
- Bagley, B., M. (2008). Globalización y crimen organizado en América Latina y el Caribe. En: Solís, L. G. y Rojas, A. F. (ed.). *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: flacso.
- Ball, P.; Kobrak, P. y Spierer, H. (1999). *State violence in Guatemala, 1960-1996: a quantitative reflection*. New York: AAAS-CIIHD.
- Ballester, H. (s.f.). *La doctrina de seguridad nacional*. Acceso: 16 de septiembre de 2010. Disponible en: http://www.elortiba.org/pdf/Ballester_seguridad_nacional.pdf.
- Banco Mundial. (2009). *Guatemala Data*. Acceso: 20 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/GUATEMALAEXTN/0,,menuPK:328143~pagePK:141132~piPK:141109~theSitePK:328117,00.html>.
- Banco de Guatemala. (2009). "Revisión de la estimación de la tasa de crecimiento del PIB para 2009". Acceso: 22 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.banguat.gob.gt/publica/conferencias/cbanguat212.pdf>.
- Banco Mundial. (2009a). *Human development reports: Gini index*. Acceso: 25 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://hdrstats.undp.org/en/indicators/161.html>.
- Banco Mundial. (2009b). *Guatemala: evaluación de la pobreza, buen desempeño a bajo nivel*. Acceso: 25 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/GuatemalaPovertyAssessmentSpanish.pdf>.
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- Beltrán, I. y Salcedo-Albarán, E. (2007). *Entornos generosos para el crimen: análisis del narcotráfico en Colombia*. (Borrador de método). Grupo Transdisciplinario de Investigación en Ciencias Sociales. Documento 49.
- Berducido, H. (3 de diciembre de 2008). *Los zetas tienden trampa a narcos de Huehuetenango*. Acceso: 12 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://hectorberducido.files.wordpress.com/2008/03/narcoactividad-4.pdf>.

- Bloom, D. y Sachs, J. (1998). *Geography, Demography, and Economic Growth in Africa*. Brookings Papers on Economic Activity.
- Bloom, D.; Canning, D. y Sevilla, J. (2003). *The Demographic Dividend: A New Perspective on the Economic Consequences of Population Change, Population Matters Monograph*. Santa Mónica: MR-1274, RAND.
- Briscoe, I. (2009). El Estado y la seguridad en Guatemala. (Documento de trabajo 88). Madrid: Fride.
- Cabanas, A. (21 de enero de 2009). *La privatización de la seguridad en Guatemala*. ADITAL. Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=36945>.
- Calderón, M. (6 de junio de 2009). "A Rodrigo Rosenberg". Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090603/opinion/102603/>.
- Cardona, R. (1999). "La distribución del Producto Interno Bruto (PIB) en Guatemala, por región y departamento". *Revista de Estudios Sociales*, No. 61. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Carranza, M. y Cruz, J. (2006). Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador. En: Moro, J. *Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para la políticas públicas*. Ciudad de Guatemala: Interamerican Development Bank.
- Cazali, A. (coord.). (2000). Las transiciones políticas: del ydigorismo al gobierno militar de Peralta Azurdía (1958-1966). *Historia de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección General de Investigación (DIG). Acceso: 20 de septiembre de 2010. Disponible en: http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio_files/INFORMES/PUIHG/INF-2002-055.pdf.
- Centro de Estudios de Guatemala (CEG). (2009a). *Análisis del decreto 15-2009 Ley de Armas y Municiones*. (Documento de trabajo). Ciudad de Guatemala: Small Arms Survey.
- Centro de Estudios de Guatemala (CEG). (2009b). *Reforma del Sector Seguridad, Violencia y Control de Armas en Guatemala*. (Documento de trabajo). Guatemala: Small Arms Survey.
- Centro de Estudios en Guatemala (CEG). (2008). *Situación de inseguridad y sus efectos en el desarrollo*. (Speaking points). Guatemala: Centro de Estudios de Guatemala.
- Centro de Estudios en Guatemala (CEG). (2007). *Centroamérica: Narcotráfico vrs. Institucionalidad*. (Informes Especiales, No 1). Guatemala: Centro de Estudios de Guatemala.
- Centro de Estudios de Guatemala (CEG). (Febrero de 2006). *Informe especial. La violencia en Guatemala y la responsabilidad del Estado*. Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/LA%20VIOLENCIA%20EN%20GUATEMALA%20Y%20LA%20RESPONSABILIDAD.pdf>.
- Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS). (4 de septiembre de 2008). A Presentation by His Excellency Alvaro Colom Caballeros, President of

- Guatemala. *Center For Strategic and International Studies*. Acceso: 24 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://csis.org/multimedia/audio-presentation-his-excellency-aacutelvaro-colom-caballeros-president-guatemala>.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL). (2009). *Estadísticas e indicadores sociales: población por grupo de edad y sexo*. Acceso: 12 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.eclac.org/estadisticas/bases/default.asp?idioma=IN>.
- Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) y Seguridad en Democracia (SEDEM). (2007). *Las ejecuciones extra-judiciales de jóvenes estigmatizados: dimensión jurídica, social y humana del fenómeno y la responsabilidad del Estado de Guatemala sobre la mal llamada "limpieza social"*. Acceso: 22 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.sedem.org.gt:8080/sedem/publicaciones/libros/ejecuciones.pdf/view>.
- Centroamericano de Control de Armas (CASAC). (s.f.). *Quiénes somos*. Acceso: 15 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.casac-uer.org/quienes>.
- Centro de Reportes informativos sobre Guatemala (CERIGUA). (2008). *Irrespeto a la vida y la dignidad de las personas: coyuntura actual de Escuintla*. Acceso: 6 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://cerigua.info/nuke/especiales/especialescuintla.pdf>.
- Centro de Reportes informativos sobre Guatemala (CERIGUA). (5 de septiembre de 2007). *Proceso electoral: detectan alto grado de conflictividad en Chiquimula*. Acceso: 6 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://cerigua.info/nuke/index.php?name=News&file=article&sid=10917&theme=Printer>.
- CIJ. (19 mayo de 2011). "Guatemala; Comisión Internacional de Juristas condena hechos violentos y delictivos en Petén". Acceso: 2 de junio de 2011. Disponible en: <http://puebloenlucha.info/index.php/comision-internacional-de-juristas-condena-hechos-violentos-y-delictivos-en-peten>.
- Collectif Guatemala *et al.* (2009). *Territorios indígenas y democracia guatemalteca bajo presiones*. Acceso: 21 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.guatemala.at/ido%20smi/ido_sanmiguel.pdf.
- Comisión de Derechos Humanos de Estados Unidos para Guatemala (GHRG). (2009). *Fact Sheet. Drug Trafficking in Guatemala*. Acceso: 28 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.ghrc-usa.org/Publications/NarcoTraficofactsheet.pdf>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (1994). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer convención de Belém do Pará*. Acceso: 3 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.cidh.org/women/convencion.htm>.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (21 de enero de 2010). *En operativo capturan miembros de PNC involucrados en tumbe de droga de*



- Amatitlán*. (Comunicado de prensa 001). Acceso: 20 de febrero de 2010. Disponible en: <http://cicig.org/index.php?mact=News,cntnto1,detail,o&cntnto1articleid=22&cntnto1returnid=67>.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (s.f.). “Tribunal de Apelaciones confirma la sentencia condenatoria en contra de los autores materiales en el caso por el asesinato Rodrigo Rosenberg Marzano”. Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: http://cicig.org/uploads/documents/confirmacion_sentencia_rosenberg.pdf.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (s.f.). *Sociedad civil respalda comisión*. Acceso: 10 de febrero de 2010. Disponible en: <http://cicig.org/index.php?page=sociedad>.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). Causas y orígenes del enfrentamiento armado. *Guatemala. Memoria del silencio*. Ciudad de Guatemala: UNOPS.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia. *Guatemala Memoria del Silencio II*. Guatemala: UNOPS.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). *Informe Guatemala: memoria del silencio. Guatemala: Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH)*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).
- Comunicación e Información de la Mujer AC (CIMAC). (11 de agosto de 2008). *Guatemala: mayoría de asesinatos contra mujeres, por causas de género*. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com/site/o8o81109-Guatemala-mayoria.34382.o.html>.
- Comunidad Segura. (2007). *El balance de la balanza comercial: exportaciones e importaciones de armas pequeñas y ligeras, sus partes y municiones en América Latina y el Caribe 2000-2005*. Acceso: 9 de julio de 2010. Disponible en: http://www.comunidadessegura.org.br/files/active/o/relatorio_espanhol_final1.pdf.
- Comunidad Segura. (4 de enero de 2011). “Los Zetas amenazan a Guatemala con lanzar una guerra”. Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.comunidadessegura.org/es/node/46439>.
- Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG). (22 de octubre de 1998). *Comunicado de la Conferencia Episcopal de Guatemala. A la Iglesia Católica y al pueblo de Guatemala sobre el asesinato del obispo Juan José Gerardi*. Acceso: 8 de octubre de 2010. Disponible en: <http://www.iglesiacatolica.org.gt/monsger3.htm>.
- Congreso de la República, Ministerio Público (MP), Corte Suprema de Justicia (CSJ), y Gobierno de Álvaro Colom. (2009). *Acuerdo nacional para el avance de la seguridad y la justicia*. Acceso: 4 de julio de 2010. Disponible en: <http://cms.fideck.com/userfiles/transdoc.com.gt/pau/acunacjusseg.pdf>.
- Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador (CNSP). (2008). *Los costos económicos de la violencia en Centroamérica*. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.ocavi.com/docs_files/file_538.pdf.

- Consortium for Spatial Information (CGIAR-CSI). (2004). *SRTM 90m Digital Elevation Data*. Acceso: 13 de julio de 2010. Disponible en: <http://srtm.csi.cgiar.org>.
- Contra Línea. (15 de marzo de 2006). *Alianza de carteles de México y Guatemala*. Acceso: 28 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.contralinea.com.mx/archivo/2006/marzo/htm/Alianza_Carteles_MexGuat.htm.
- Control Arms. (febrero de 2006). *La campaña Armas bajo control se lanza en Guatemala*. Acceso: 20 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.controlarms.org/es/medios/notas-de-prensa-2006/la-campana-armas-bajo-control-se-lanza-en>.
- David Grann. (4 de abril de 2011). "A murder foretold. Unravelling the ultimate political conspiracy". *The New Yorker*. Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: http://www.newyorker.com/reporting/2011/04/04/110404fa_fact_grann?currentPage=all.
- Declaración de Ginebra. (2008). *Global Burden of Armed Violence*. Ginebra: Secretaría Técnica de la Declaración de Ginebra. Acceso: 3 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.genevadeclaration.org/pdfs/Global-Burden-of-Armed-Violence.pdf>.
- Declaración de Ginebra. (2006). *Declaración Regional de Guatemala sobre Violencia Armada y Desarrollo*. Acceso: 20 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/AVD-Declaration-Guatemala-ES.pdf>.
- Declaración de Ginebra. (s.f.). *Who signed it?* Acceso: 25 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.genevadeclaration.org/the-geneva-declaration/who-signed-it.html>.
- Delegación de la Unión Europea en Guatemala. (s.f.a.). *Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia*. Acceso: 10 de febrero de 2010. Disponible en: http://www.ueguatemala.org/files/proyectos/tri_parj.pdf.
- Delegación de la Unión Europea en Guatemala (s.f.b.). *Familias sin violencia y comunidades en armonía*. Acceso: 10 de febrero de 2010. Disponible en: http://www.ueguatemala.org/files/proyectos/tri_tierranueva.pdf.
- Demoscopia S.A. (2007). *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica*. Guatemala: La Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) y Banco Centroamericano de Integración Económico (BCIE).
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA). (2006). *World Population Prospects: The 2006 Revision New York: UNDESA Population Division*. Acceso: 21 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.un.org/esa/population/publications/wpp2006/wpp2006.htm>.
- DIVA-GIS. (2010). *Free Spatial Data. Guatemala inland water*. Acceso: 13 de julio de 2010. Disponible en: <http://www.diva-gis.org/Data>.
- Donoso, S. (2008). "Feminicidio en Guatemala: las víctimas de las impunidad". ICEV. *Revista d'Estudis de la Violencia*. Acceso: 29 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.icev.cat/feminicidio%20guatemala.pdf>.

- EFE. (28 de enero de 2010). *El año 2009 ha sido el más violento en Guatemala, según el Procurador de Derechos Humanos*. Acceso: 26 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5h4KlOXiWi7oGJBqJdpJmYkVPbIHQ>.
- Ejército de Guatemala. (s.f.a.). *Fuerza de Tierra*. Acceso: 19 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.mindef.mil.gt/ftierra/index.html>.
- Ejército de Guatemala. (s.f.b.). *Fuerza de Aire*. Acceso: 19 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.mindef.mil.gt/faire/index.html>.
- Ejército de Guatemala. (s.f.c.). *Fuerza de Mar*. Acceso: 19 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.mindef.mil.gt/fmar/index.html>.
- El Faro*. (29 de diciembre de 2008). “Gestión de Saca acumula 16 mil homicidios”. Acceso: 11 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20081229/noticias1_20081229.asp.
- El País*. (12 de diciembre de 2010). “Narcos y contrabandistas toman la frontera sur de México”. Acceso: 2 de junio de 2011. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/Narcos/contrabandistas/toman/frontera/sur/Mexico/elpeuint/20101212elpepiint_2/Tes.
- El País*. (22 de febrero de 2004). “¿Quién mató al obispo?”. Acceso: abril de 2010. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/opinion/Quien/mato/obispo/elpepiopi/20040222elpepiopi_5/Tes.
- El Periódico de Guatemala*. (17 de mayo de 2011). “Álvaro Colom decreta Estado de Sitio en Petén”. Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110516/pais/195494/>.
- El Periódico de Guatemala*. (29 de diciembre de 2010). “Supuestos ‘Zetas’ amenazan con ataques y hablan de corrupción”. Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20101229/pais/187343>.
- El Periódico de Guatemala*. (23 de diciembre de 2010). “Congreso ratifica el Estado de Sitio en Alta Verapaz”. Acceso: 7 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20101223/pais/187079/>.
- El Periódico de Guatemala*. (10 de mayo de 2010). “Se incrementa consumo de drogas sintéticas en el país”. Acceso: junio 10 de 2010. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20100510/pais/150337>.
- El Periódico de Guatemala*. (19 de marzo de 2010). “Concluye campaña de preguntas sobre la violencia”. Acceso: 20 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20100319/pais/142912>.
- El Periódico de Guatemala*. (18 de febrero de 2010). “26,994 armas salieron del almacén del Ejército ilegalmente”. Acceso: mayo 24 de 2010. Disponible en: http://www.elperiodico.com.gt/es/20100218/investigacion/138395/?action=results&poll_ident=783.
- El Periódico de Guatemala*. (21 de diciembre de 2009). “245 por ciento de las muertes es provocado por el narcotráfico”. Acceso: 26 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20091221/pais/129785>.

- El Periódico de Guatemala*. (20 de julio de 2009). "Quieren reducir muertes por percances viales". Acceso: 16 de junio de 2009. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090720/pais/107506>.
- El Periódico de Guatemala*. (5 de junio de 2009). "Armas robadas al Ejército surgen a partir de septiembre 2008". Acceso: 15 de diciembre 2009. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090605/pais/102806>.
- El Periódico de Guatemala*. (14 de enero de 2009). "El crimen del secuestro". Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090114/pais/86443>.
- El Periódico de Guatemala*. (7 de enero de 2009). "El crimen del secuestro". Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090107/opinion/85368>.
- El Periódico de Guatemala*. (29 de enero de 2008). "Dos suicidios diarios durante 2007". Acceso: 16 de junio de 2010. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080129/pais/48020>.
- El Periódico de Guatemala*. (29 de diciembre de 2007). "Óscar Berger decreta aumento al salario mínimo para 2008". Acceso: 6 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20071229/economia/47062>.
- El Periódico de Guatemala*. (1 de enero de 2007). "Stein: narcos cambian de ruta para trasegar la droga". Acceso: 2 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20070111/actualidad/35626>.
- El siglo de Torreón*. (01 de abril de 2009). "Aprueba Guatemala ley de armas y municiones". Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/424589.html>.
- El Sistema. Info*. (26 de mayo de 2011). "Guatemala detuvo a 16 zetas por la masacre". Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: http://elsistema.info/index.php?option=com_content&view=article&id=5825&catid=8&Itemid=3.
- El Universal*. (28 de diciembre de 2010). "Cartel mexicano de Los Zetas amenaza a Guatemala". Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: http://www.eluniversal.com/2010/12/28/int_ava_cartel-mexicano-de-l_28A4906931.shtml.
- El Universal de México*. (3 de diciembre de 2008). "Guatemala, tierra fértil para el narco". Acceso: 2 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/164160.html>.
- El Universal de Venezuela*. (12 de enero de 2010). "Caracas fue la cuarta ciudad más violenta del mundo en 2009". Acceso: 13 de enero de 2010. Disponible en: http://www.eluniversal.com/2010/01/12/sucgc_art_caracas-fue-la-cuart_12A3276971.shtml.
- El Universal de Venezuela*. (31 de enero de 2009). "En Venezuela ocurrieron durante 2008 más de 14 mil homicidios". Acceso: 9 de diciembre de 2009. Disponible en: http://www.eluniversal.com/2009/01/31/pol_art_en-venezuela-ocurrie_1249365.shtml.

- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). (2006). *Principales resultados por departamento*. Acceso: 12 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.ine.gob.gt/index.php/sociedad/44-sociedad/127-encuesta-nacional-de-condiciones-de-vida-encovi-2006>.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial de Guatemala (ECAP). (2008). *Mapeo de las diferentes categorías de violencia armada y sus implicaciones psicosociales para la población de Santiago Atitlán, Sololá, Guatemala*. (Documento sin publicar). Guatemala: Small Arms Survey.
- Erazo, J. (2007). "La Dinámica Psicosocial del Autoritarismo en Guatemala". *Colección Psicología Social ECAP 5*. Guatemala: ECAP.
- Escola de Cultura de Pau (ECP). (febrero de 2006). *Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) existentes en el mundo durante el 2005*. Acceso: 10 marzo de 2010. Disponible en: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/ddr001.pdf>.
- Estrategia de Negocios. (7 de junio de 2010). "Castresana renuncia como comisionado a la CICIG". Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: https://docs.google.com/a/cerac.org.co/document/d/1l8bOpUDwxD4TbWuzckOhlNix24asoozxEZ1-S-fZXL/edit?hl=en_US.
- Eumed. (s.f.). *La distribución de la renta, la curva de Lorenz y el índice de Gini*. Acceso: 21 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/7/Lorenz-Gini.htm>.
- Figueroa, C. (2006). "Izquierda y violencia revolucionaria en Guatemala (1954-1960)". *FERMENTUM*, mayo-agosto de 2006. 16 (46): 395-414. Mérida: FERMENTUM.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (2001). *El arsenal invisible. Armas livianas y seguridad ciudadana en la postguerra centroamericana*. San José: Costa Rica.
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG). (2009). *Femicidio y criminalidad común: dos muestras comparativas de violencia en la búsqueda de patrones de trauma y victimarios*. (Documento sin publicar). Ciudad de Guatemala.
- Fundación Derechos Económicos, Sociales y Culturales para América Latina (DESC) y *El Periódico de Guatemala*. (2009). *Periodismo de Investigación y CIACS*. Guatemala.
- Fundación Myrna Mack. (2006). *Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala: Herramienta indispensable para el combate de la violencia política en el país*. Acceso: 2 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/guatemala/programas/CICIG.pdf>.
- Fundación para los Derechos Humanos en Guatemala (FHRG). (2009). *Putting the Pieces Back Together. Notes from Dave Lindstrom of the Foundation for Human Rights in Guatemala (FHRG) as commemoration delegate to Guatemala*. Acceso: 17 de mayo de 2009. Disponible en: <http://www.fhrg.org/remhi/pieces.htm>.
- Fundación Sobrevivientes. (2008). *Reflections on Femicide in Guatemala*. Guatemala: Small Arms Survey.

- Gambeta, D. (2007). *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Garay, L. et al. (2009). *La reconfiguración cooptada del Estado: más allá de la concepción tradicional de captura económica el Estado*. Acceso: 25 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.transparenciacolombia.org.co/Portals/o/Captura%20del%20Estad.pdf>.
- Gaviria, A. (2002). *Assessing the Effects of Corruption and Crime on Firm Performance: Evidence from Latin America*. FEDESARROLLO. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.webpondo.org/files/opinion_jul_sep_2002/corrupt4.pdf.
- Geografía en Guatemala. (s.f.). Página web: www.viajeporguatemala.com. Acceso: 17 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.viajeporguatemala.com/guatemala/geografia/geografia.html>.
- Global Administrative Areas (GADM). (s.f.). *GADM database of Global Administrative Areas*. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.gadm.org>.
- Gobierno de Canadá, Embajada de Canadá en Guatemala. (s.f.). *Canadá apoya extensión de mandato de CICIG*. Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.canadainternational.gc.ca/guatemala/highlights-faits/mandato.aspx?lang=spa>.
- Godnick, W. y Vásquez, H. (2003). "Small Arms Control in Central America". *Latin America Series No. 2* (English Version). Security and Peacebuilding Programme Monitoring the Implementation of Small Arms Controls (MISAC), junio. Londres: International Alert.
- Guatemala, Gobierno de la República de Guatemala. (24 de mayo de 2011). "Autoridades informan sobre resultados de Estado de Sitio". Acceso: 2 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.guatemala.gob.gt/noticia4.php?codigo=12905&titulo2=Petén>.
- Guatemala, Congreso de la República de Guatemala. (11 de abril de 2008). *Ley marco del sistema nacional de seguridad*. Decreto 18-2008.
- Guatemala, Congreso de la República de Guatemala. (7 de mayo de 2008). *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*. Decreto 22-2008. Diario oficial, 27 de mayo de 2008.
- Guatemala, Congreso de la República de Guatemala. (2006). *Ley del régimen penitenciario*. Decreto 33-2006.
- Guatemala, Congreso de la República de Guatemala. (12 de octubre de 2005). *Ley general de inteligencia civil*. Decreto 71-2005.
- Guatemala, Congreso de la República de Guatemala. (10 de diciembre de 1997). *Ley del Organismo Ejecutivo*. Decreto 114-97. Diario oficial, 12 de diciembre de 1997.
- Guatemala, Congreso de la República de Guatemala. (25 de febrero de 1997). *Ley de la Policía Nacional Civil*. Decreto 11-97. Diario oficial, 4 de marzo de 1997.
- Guatemala, Congreso de la República de Guatemala. (4 de febrero de 1997). *Ley de la Policía nacional civil*. Decreto 11-97.



- Guatemala. (1993). *Constitución Política de Guatemala*.
- Gutiérrez, M. (2003). *Los mecanismos de poder en la violencia colectiva: los linchamientos en Huehuetenango*. Acceso: 12 de noviembre de 2009. Disponible en: www.nd.edu/~cmendoz1/datos/gutierrez.pdf.
- Hauge, V. y Thoresen, B. (2007). *El destino de los ex combatientes en Guatemala: ¿Obstaculizadores o agentes de cambio?* Ciudad de Guatemala: Magna Terra.
- Hernández, J. (2002). "El brazo armado de los poderes ocultos en acción". *Revista envío*. Acceso: 9 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.envio.org.ni/articulo/1139>.
- Hernández, R. (2008). "Conflictividad agraria, mujeres y comunidades indígenas". *Reflexiones*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.idei.usac.edu.gt/pdf/refelxiones_julio.pdf.
- Herrera, K. (2008). *Un acercamiento a los fenómenos de los linchamientos en Guatemala*. (Documento sin publicar). Guatemala: Small Arms Survey.
- Human Rights Data Analysis Group (HRDAG). (s.f.). *Proyecto de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Acceso: 5 de julio de 2010. Disponible en: http://www.hrdag.org/about/guatemala-police_arch_project_spanish.shtml.
- Infolatam. (12 de febrero de 2009). *Guatemala: narcotráfico causa el 40% de los crímenes*. Acceso: 10 de noviembre de 1999. Disponible en: http://www.infolatam.com/entrada/guatemala_narcotrafico_causa_el_40_de_lo-12365.html.
- Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMS). (s.f.). *Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia*. Acceso: 10 de febrero de 2010. Disponible en: <http://instanciadejusticia.gob.gt/index.php?showPage=195&cache=1#objetivos>.
- Instituto de Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (INDPAS-UNAH). (2009). *Observatorio de la violencia-mortalidad y otros*. Acceso: 23 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.undp.un.hn/publicaciones/Observatorio_Violencia/boletin_Mortalidad_nacional_2008_edi_13.pdf.
- Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG). (2009). *Estudios de caso de conflictos por la tierra en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, y en Santa Catalina, la Tinta departamento de Alta Verapaz*. (Documento sin publicar). Guatemala: Small Arms Survey.
- Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES). (2006). *Armas pequeñas y livianas: una amenaza a la seguridad hemisférica*. Acceso: 12 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.iepades.org/pm-centroam.pdf>.
- Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES). (2006). *Control de armas: manual para la construcción de la paz por la sociedad civil*. Ciudad de Guatemala.
- Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES). (2006). *El tráfico ilícito de armas en Guatemala*. Acceso: 10 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.iepades.org/guatemala.pdf>.

- Instituto de paz de Estados Unidos (USIP). (1998). "Guatemala acuerdo de paz firme y duradero". *Peace Agreements digital collection*. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.usip.org/files/file/resources/collections/peace_agreements/guat_final_961229.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2007). *Indicadores de educación*. Acceso: 12 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.ine.gob.gt/index.php/sociedad/44-sociedad/80-educacion>.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2006). *Estimaciones y proyecciones de población 1950-2050*. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.nd.edu/~cmendoz1/poblacion.pdf>.
- Inter-American Dialogue. (2009). *How Poor and Unequal is Latin America and the Caribbean? Policy Brief No 1*. Acceso: 30 de noviembre de 2009. <http://www.thedialogue.org/PublicationFiles/Social%20Policy%20Brief%20No%201%20-%20Poverty%20and%20Inequality%20in%20LAC.pdf>.
- International Crisis Group (ICG). (junio de 2010). "Guatemala: squeezed between crime and impunity". *Latin America Report No 33*. Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.wilsoncenter.org/topics/docs/Dudley,%20Guatemala%20-%20Squeezed%20Between%20Crime%20and%20Impunity.pdf>.
- Interredes. (2006). "Feminicidio/femicidio: violencia sexual, conflictos armados, violencia estatal". *Boletín electrónico No 35*. Acceso: 25 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.isis.cl/temas/vi/INTERREDES%2035.doc>.
- Jóvenes por Guatemala. (s.f.). *Jóvenes contra la violencia*. Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://jovenesporguatemala.org/2009/08/jovenes-contra-la-violencia>.
- Kalyvas, S. (2006). *The Logic of Violence in civil War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kay, C. (1999). *Mirando hacia atrás: el tiempo de las reformas agrarias*. Acceso: 20 de septiembre de 2009. Disponible en: <http://www.envio.org.ni/articulo/952>.
- La Hora. (26 de enero de 2010). "Portillo va a prisión preventiva y EEUU. tiene 40 días para presentar pruebas". Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.lahora.com.gt/notas.php?key=61684&fch=2010-01-26>.
- La Hora. (12 de enero de 2010). "Rodrigo Rosenberg planeó su propio asesinato". Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.lahora.com.gt/notas.php?key=60952&fch=2010-01-12>.
- La Hora. (22 de abril de 2009). "CICIG estará hasta el 2011". Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.lahora.com.gt/notas.php?key=47663&fch=2009-04-22>.
- La Prensa Gráfica. (7 de enero de 2010). "La Guatemala decomisa 6 mil armas de fuego". Acceso: 22 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/lo-del-dia-edi/84276-guatemala-decomisa-6-mil-armas-de-fuego.html>.
- León-Escribano, C. (2005). *Guatemala: análisis sobre estadísticas de muertes violentas de mujeres*. Guatemala: Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES).

- Los Angeles Times*. (23 de mayo de 2009). "Guatemala scandal centers on president". Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: <http://articles.latimes.com/2009/may/23/world/fg-guatemala23>.
- Lynch, S. (2009). "Members of Congress Discuss Security Challenges Facing Guatemala". *Inter American Dialogue*. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=1995&s=GUATEMALA>.
- Mainwaring, M. (2005). *Street Gangs: The new urban insurgency*. Strategic Studies Institute. Acceso: 20 de octubre de 2009. Disponible: <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/pub597.pdf>.
- Manaut, R. y Sánchez, G. (2008). "Las fronteras de México y el crimen organizado". En: Rojas, A. F. y Solis, L.G. (ed.). *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. FLACSO.
- Matute, A. y Narciso, J. (2008). *El costo de la violencia: estudio aplicado en los departamentos de Escuintla y Chiquimula*. (Documento sin publicar). Ciudad de Guatemala.
- Mendoza, C. (2009). *Datos de violencia homicida en Guatemala*. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.nd.edu/~cmendoza1/homicidios.htm>.
- Mendoza, C. (2009a). *Datos de muertes violentas en Guatemala*. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.nd.edu/~cmendoza1/muertesviolentas_INE_1990_2006.xls.
- Mendoza, C. (2007). *Ruta El Salvador-Guatemala: ¿percepción infundada?* Acceso: 20 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://ca-bi.com/blackbox/?p=180>.
- Mendoza, C. (2004). *Ausencia del Estado y violencia colectiva en tierras mayas. Una aproximación cuantitativa al fenómeno de los linchamientos en Guatemala (1996-2002)*. Acceso: 12 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://linchamientos.blogspot.com/search/label/Carlos%20Mendoza>.
- Mendoza, C. (2003). "Violencia colectiva en Guatemala: Una aproximación teórica al problema de los linchamientos". En: Mendoza, y Torres-Rivas, E. (ed.). *Linchamientos: ¿barbarie o justicia popular?* Guatemala: FLACSO-UNESCO.
- Mendoza, C. (2001). "Guatemala: más allá de los Acuerdos de Paz. La democracia en un país multicultural". *The Latin American Program del Woodrow Wilson International Center for Scholars*. (Working Paper Series), Number 250: 60-92, Washington, D.C.
- Miller, A. y Miller, T. (2008). *A Human Rights History of Guatemala*. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.west.net/~tmiller/gh>.
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). (2002). *Informe de Verificación. Linchamientos: un flagelo que persiste*. Acceso: 10 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.nd.edu/~cmendoza1/datos/minugua02.pdf>.
- Morrison, D. (2009). "A Conversation with Stephen McFarland, United States Ambassador to Guatemala". *Inter American Dialogue*. Acceso: 20 de noviembre

- de 2009. Disponible en: <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=2135&s=GUATEMALA>.
- Movimiento sindical, indígena y campesino guatemalteco en defensa de los derechos de los y las trabajadoras. (2007). *Demanda ante la OIT*. Acceso: 12 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.laboralred.net/media_files/download/DemandaGuatemala.pdf.
- Muggah, R. y Stevenson, C. (s.f.). "On the Edge: Considering the Causes and Consequences of Armed Violence in Central America". *World Bank Development Report: Central America*. (Documento sin publicar). Washington D.C.: Banco Mundial.
- Muggah, R., Rodgers, D. y Stevenson, C. (2009). *Gangs of Central America: Causes, Costs, and Interventions*. Occasional paper 23. Ginebra: Small Arms Survey
- Navarro, M. y Stimpson, C. (1999). *Sexualidad, género y roles sexuales*. Argentina: Fondo de Cultura Económico.
- Noticias Terra. (11 de julio de 2009). *msf dice que la violencia sexual en Guatemala es similar a la registrada durante la guerra*. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://noticias.terra.es/mundo/2009/0711/actualidad/msf-dice-que-la-violencia-sexual-en-guatemala-es-similar-a-la-registrada-durante-la-guerra.aspx>.
- North, D. (1990). *Institutions, institutional change, and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI). (2007). *Tasas de homicidios dolosos en Centroamérica y República Dominicana por 100,000 habitantes (1999-2007)*. Acceso: 11 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.ocavi.com/docs_files/file_378.pdf.
- Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI). (2006a). *Violaciones a nivel nacional registradas en Guatemala período 1995-2006*. Acceso: 23 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.ocavi.com/docs_files/file_261.pdf.
- Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI). (2006b). *Lesionados a nivel nacional registrados en Guatemala período 1995-2006*. Acceso: 24 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.ocavi.com/docs_files/file_255.pdf.
- Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI). (2006c). *Robo de vehículos, motocicletas, bancos y unidades blindadas registradas en Guatemala período 1995-2006*. Acceso: 24 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.ocavi.com/docs_files/file_258.pdf.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). (25 de septiembre de 2008). *Ante las alarmantes muertes por arma de fuego de menores de edad en Guatemala*. Acceso: 21 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.odhag.org.gt/observatorio/?p=24>.
- Oficina contra las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC). (octubre de 2008). *The Threat of Narco-Trafficking in the Americas. Sección de Estudios y Análisis de Amenazas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



- Acceso: 11 de Octubre de 2010. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/OAS_Study_2008.pdf.
- Oficina contra las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC). (2007). *Crime, Violence, and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean*. Acceso: 23 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Caribbean-study-en.pdf>.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (Mayo de 2007). *Crime and Development in Central America: Caught in the Crossfire. Sección de Investigación y Análisis*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). (2007). *Estado cautivo: crimen organizado en América Latina*. Acceso: 2 de diciembre de 2009. Disponible en: http://www.wola.org/media/Guatemala/po_completo.pdf.
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). (2006). *Poderes ocultos. Grupos ilegales armados en la Guatemala postconflicto y las fuerzas detrás de ellos*. Washington: WOLA.
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). (2006). *Youth Gangs in Central America: Issues in Human Rights, Effective Policing, and Prevention*. (Informe especial, noviembre). Washington: WOLA.
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). (2004). *Poderes Ocultos en la Guatemala pos-conflicto*. Acceso: 2 de diciembre de 2009. Disponible en: http://www.wola.org/media/Guatemala/po_completo.pdf.
- Organismo Judicial de Guatemala. Tribunal tercero de sentencia penal. (2000). *Sentencia C-7-2000*. Acceso: 20 de septiembre de 2010. Disponible en: http://www.odhag.org.gt/Caso%20Gerardi/Sent%20Caso%20Ger%20Prim%20Inst_1.pdf.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2009). “Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias”. *Misión de La Guatemala presentado en el 11º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. A/HRC/11/2/Add.7. Acceso: 2 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3396.pdf>.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2005). “Informe sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias”. *Misión de la relatora a Guatemala presentado en el 61º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. E/CN.4/2005/72/Add.3. Acceso: 26 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3396.pdf>.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1994). “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. *Resolución de la Asamblea General 48/104* del 20 de diciembre de 1993. A/RES/48/104. Acceso: 3 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28symbol%29/a.res.48.104.sp?opendocument>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia armada y la salud*. Acceso: 16 de junio de 2010. Disponible en: http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm.

- Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OECD). (2009). *Conflict and Fragility. Armed Violence Reduction. Enabling Development*. París: OECD.
- Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OECD). (s.f.). *About OECD*. Acceso: 20 de marzo de 2010. Disponible en: http://www.oecd.org/pages/0,3417,en_36734052_36734103_1_1_1_1_1,00.html.
- Orozco, M. (2008). “Tendencias actuales en las transferencias hacia Guatemala y su intersección con las finanzas”. *Inter-American Dialogue*. Acceso: 20 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.thedialogue.org/PublicationFiles/orozco%20iom%202008.pdf>.
- Pardo, B. (2008). “President Álvaro Colom Discusses the Challenges That Face Guatemala”. *Inter American Dialogue*. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=1315&s=GUATEMALA>.
- Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Espasa.
- Pinzón, D. (2009). “La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones”. En: Restrepo, J. y Aponte, D. (ed.). *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Plataforma Agraria. (2008). *Propuesta de reforma al código agrario presentada al Presidente Álvaro Colom*. Acceso: 25 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.plataformaagraria.org/guatemala/images/stories/propuesta%20codigo%20agrario.pdf>.
- Plataforma Agraria. (2004). *Plataforma Agraria presenta dos iniciativas para hacer realidad las ofertas electorales de Berger*. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.i-dem.org/wp-content/uploads/documentos/dos_iniciativas_plataforma.doc.
- Porras, G. (2008). “Ten years after the agreements on a firm and lasting peace”. *National Dialogues on Democracy in Latin America. A Project Inter-American Dialogue and the Organization of American States* (s.d.).
- Prensa Libre*. (17 de mayo de 2011). “David Martínez-Amador: ‘El territorio es vulnerable’”. Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/territorio-vulnerable_o_482351777.html.
- Prensa Libre*. (16 de mayo de 2011). “Zetas asesinan a 27 jornaleros en Petén”. Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/Zetas-asesinan-jornaleros-Peten_o_481751878.html.
- Prensa Libre*. (20 de enero de 2011). “Gobierno publica prórroga de estado de sitio en Alta Verapaz”. Acceso: 2 de junio de 2011. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Gobierno_prorroga_de_estado_de_Sitio_o_412158918.html.
- Prensa Libre*. (19 de diciembre de 2010). “El Gobierno decreta estado de sitio en Alta Verapaz para actuar contra el narcotráfico”. Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/coba-sitio-estado_o_392960746.html.

- Prensa Libre*. (5 de abril de 2010). “Guatemala es bodega y puerta para el narco mexicano, señala informe”. Acceso: 2 de septiembre de 2010. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Guatemala-bodega-puerta-narco-mexicano_o_238176242.html.
- Prensa Libre*. (12 de agosto de 2009). “Gremial de Compañías de Seguridad denuncia a empresas fantasmas”. Acceso: 10 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2009/agosto/13/334636.html>.
- Prensa Libre*. (14 de julio de 2009). “Seguridad es la materia perdida”. Acceso: 19 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2009/julio/14/327775.html>. 12/07/2009.
- Prensa Libre*. (22 de enero de 2009). “Secuestradores eligen a niños y adolescentes”. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2009/enero/22/290391.html>.
- Prensa Libre*. (2 de enero de 2009). “Robo de autos es un delito rentable”. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2009/enero/02/283522.html>. Enero 2 de 2009.
- Prensa Libre*. (10 de noviembre de 2008). “Responsabilizan al crimen organizado de matanza en bus”. Acceso: 2 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2008/noviembre/10/275919.html>.
- Prensa Libre*. (30 de marzo de 2008). “Disputa entre narcos. El ataque en Río Hondo, Zacapa, fue la noticia de la semana”. Acceso: 2 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2008/marzo/30/227272.html>.
- Prensa Libre*. (5 de julio de 2005). “Grupo armado amenaza con limpieza social”. Acceso: 28 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2005/julio/05/118099.html>.
- Prensa Libre*. (15 de febrero de 2004). “Detectan a narcotraficantes”. Acceso: 2 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/pl/2004/febrero/15/81358.html>.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH). (2009). *Informe Anual Circunstanciado de la Situación de los Derechos Humanos de Guatemala del Procurador de los Derechos Humanos de 2008*. Acceso: 25 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=8.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH). (2008). *Informe Anual Circunstanciado de la Situación de los Derechos Humanos de Guatemala del Procurador de los Derechos Humanos de 2008*. (Tomo I). Acceso: 25 de octubre de 2009. Disponible en: [http://www.Procurador de los Derechos Humanos \(PDH\)org.gt/images/files/Informes_anuales/Tomolo8.zip](http://www.Procurador de los Derechos Humanos (PDH)org.gt/images/files/Informes_anuales/Tomolo8.zip).
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH). (2006). *Las características de las muertes violentas en el país*. Acceso: 16 de noviembre de 2009. Disponible en: [http://www.Procurador de los Derechos Humanos \(PDH\)org.gt/files/inf_especiales/Caracteristicas_de_las_muertes_violentas_PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS \(PDH\).pdf](http://www.Procurador de los Derechos Humanos (PDH)org.gt/files/inf_especiales/Caracteristicas_de_las_muertes_violentas_PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH).pdf).

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2009). *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010*. Acceso: 28 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.enlaceacademico.org/biblioteca/documento/pnud-informe-de-desarrollo-humano-para-america-central-2009-2010>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2007). *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Acceso: 20 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.ocavi.com/docs_files/file_415.pdf.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2006). *El costo económico de la violencia en Guatemala*. Programa de Seguridad.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2006). *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Acceso: 25 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.ocavi.com/docs_files/file_415.pdf.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2005). *¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?* Acceso: 1 de diciembre de 2009. Disponible en: http://www.pnud.org/sv/2007/content/view/27/83?id_publ=64.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). "The human development concept". *Human development reports*. Acceso: 21 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/humandev>.
- Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD Guatemala. (2007). *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Acceso: 23 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.undp.org.gt/data/publicacion/Informe%20Estad%3%ADstico%2ode%2ola%20Violencia%2oen%20Guatemala%2ofinal.pdf>.
- Prosterman y Reidinger. (1987). *Land Reform and Democratic Development*. Maryland: Johns Hopkins University Press.
- Qué es! (8 de febrero de 2010). *Las mujeres se arman en Guatemala debido al clima de inseguridad*. Acceso: 20 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.que.es/ultimas-noticias/sucesos/201002082106-mujeres-arman-guatemala-debido-clima.html>.
- Radio La Primerísima. (11 de enero de 2010). "Asesinatos en Guatemala centrados en 5 departamentos". Acceso: 20 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/68291>.
- Radio La Primerísima. (29 de julio de 2009). "Industria del secuestro sacude a Guatemala". Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/57604>.
- Radio La Primerísima. (3 de septiembre de 2008). "Presupuesto 2009 de Guatemala prioriza el gasto social". Acceso: 22 de julio de 2010. Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/36918>.
- Radio La Primerísima. (26 de marzo de 2008). "Conflictos agrarios podrían ser una bomba de tiempo en Guatemala". Acceso: 10 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/26754>.

- Radio la Primerísima. (15 de febrero de 2008). “Comisión internacional investigará asesinatos de buseros en Guatemala”. Acceso: 20 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/25145>.
- Radio la Primerísima. (23 de julio de 2006). “En Guatemala sigue el femicidio”. Acceso: 22 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/1871>.
- Radio Petén. (17 de mayo 2011). “Presidente Álvaro Colom decretó estado de sitio en Petén”. Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: <http://radiopeten.com.gt/>.
- Revista Armas*. (enero de 2010). “Primera feria de la seguridad en Guatemala”. Acceso: 3 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.revistaarmas.com>.
- Reyes, L. (22 de de septiembre de 2008). “La SAA y la SAE”. *La Hora*. Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:v4LcJBkgEcEJ:www.lahora.com.gt/notas.php%3Fkey%3D37025%26fch%3D2008-09-22+SAAS+y+seguridad+privada+Guatemala&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co>.
- Rodgers, D. (2007). “When vigilantes turn bad: Gangs, violence, and social change in urban Nicaragua”. En: D. Pratten y A. Sen (ed.). *Global Vigilantes*. Londres: Hurst.
- Rojas, F. (2008). “Introducción”. En: Rojas, A. F. y Solís, L. G. (ed.). *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. FLACSO.
- Rostica, J. (2005). “Dictaduras y lógica de la dominación en Guatemala (1954-1985)”. (Ponencia presentada en Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires). Terceras Jornadas de Jóvenes Investigadores: septiembre 29-30.
- Ruggiero, V. (2009). “El crimen organizado como crimen de los poderosos”. En: *Crimen organizado transnacional en contextos regionales: actores y características*. Grupo de Trabajo sobre Crimen Organizado Transnacional.
- Salama, P. (2003). “La violencia latinoamericana vista por los economistas”. En *Cuadernos de economía*, 22 (38): 179-198.
- Salcedo, A. (1996). La cultura del miedo: La violencia en la Ciudad. *CINEP*. Acceso: 20 de diciembre de 2009. Disponible en: http://repository.forcedmigration.org/show_metadata.jsp?pid=fmo:2476.
- Sánchez, F. (2001). “¿Qué causa la violencia en Colombia?”. *Economía Colombiana y Coyuntura Económica*, (285): 95-100
- Sanford, V. (2004). *Violencia y genocidio en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores.
- Schultz-Kraft, Markus (Podcasts ICG). (16 de julio de 2010). *Guatemala: el paraíso del crimen*. Acceso: 23 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.crisisgroup.org/en/publication-type/podcasts/guatemala-el-paraiso-del-crimen.aspx>.
- Secretaría de la Paz, Presidencia de la República de Guatemala. (2006). *Los acuerdos de paz en Guatemala*. Acceso: 19 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.arias.or.cr/publicaciones/FA05035107.pdf>.

- Servicio de Información Municipal (SIM). (s.f.). *Departamentos de Guatemala*. Acceso: 13 de enero de 2010. Disponible en: http://www.inforpressca.com/municipal/mapas_web/guatemala/guatemala.php.
- Shifter, M. (2009). "Guatemala, violencia política e impunidad". *Inter-American Dialogue*, agosto. Acceso: septiembre 2010. Disponible en: <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=2074>.
- Siglo21.com*. (18 de febrero de 2011). "Termina Estado de Sitio en Alta Verapaz". Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: http://www.s21.com.gt/nacionales/2011/02/18/termina-estado-sitio-alta-verapaz?quicktabs_2=1&quicktabs_3=1.
- Siglo XXI. (26 de abril de 2010). *Otro año de impunidad*. Acceso: abril de 2010. Disponible en: <http://www.sigloxxi.com/opinion.php?edicion=20100426>.
- Small Arms Survey. (2005). *Small Arms Survey 2005: Weapons at War*. Geneva: Oxford University Press.
- Soitu. (10 de enero de 2009). *Los guatemaltecos viven psicosis por la violencia y desconfían de la Policía, según una encuesta*. Acceso: 19 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.soitu.es/soitu/2009/01/10/info/1231603693_460874.html.
- Thoumi, F. (1996). *Economía política y narcotráfico*. Bogotá. Tercer Mundo.
- Tierra Nueva. (s.f.). *Nuestra Visión*. Acceso: 10 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.tierranuevagt.org/vision.htm>.
- Tinamit. (s.f.). *Proyecto Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala*. Acceso: 10 de febrero de 2010. Disponible en: <http://www.proyectotinamit.org.gt/secciones/objetivos>.
- Todanoticia.com*. (s.f.). "Presuntos Zetas amagan con 'guerra' en Guatemala, acusan a Colom de recibirles dinero y no cumplir". Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.todanoticia.com/21983/presuntos-zetas-amagan-guerra-guatemala/>.
- Torres-Rivas, E. (2006). "Guatemala: desarrollo, democracia y los acuerdos de paz". En *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*. 3 (2): 11-48. Acceso: 20 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2658175>.
- Trueba, I. y Urquijo, J. (2004). *Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible en zonas marginadas de Guatemala. El papel de los bosques en la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria*. Acceso: 20 de noviembre de 2009. Disponible en: http://www.fao.org/tc/tca/esp/pub_urquijo.asp.
- Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFUGUA). (2006). *Informe sobre situación de violación de derechos humanos contra: La asociación campesina San José la Moca, Senahú, Alta Verapaz*. Acceso: 15 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.ghrc-usa.org/Resources/2006/SituaciondeDerechosHumanosenLaMoca.htm>.
- Valenzuela, P. (diciembre de 2002). "Reflexiones sobre interpretaciones recientes de la violencia en Colombia". En *Reflexión Política*, año 4 (8): 76-90. Bucaramanga: UNAB.

- Vela, M. (2005). "Guatemala, 1954: Las ideas de la contrarrevolución". *Foro Internacional*. Vol. XLV, Núm.1. (enero-marzo): 89-14. Acceso: 16 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59911175004>.
- Vilas, C. (2005). "Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad". *El Cotidiano*. 20 (131): 20-26. Acceso: 18 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32513103.pdf>.
- Villamizar, F. (s.f.). *La tercera ola democratizadora en Guatemala*. Acceso: 10 de junio de 2010. Disponible en: <http://www.unis.edu.gt/ap/fetch/tercera-ola-democratizadora-guatemala.pdf>.
- Waiselfisz, J. (2008). "Mapa de la violencia: Los jóvenes de América Latina 2008". *Red de Información Tecnológica Latino Americana (RITLA)*. Acceso: 23 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.ritla.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=541.
- Wantland, L. (2002). "Guatemala: Impacto y Control de las Armas de Fuego". *Panel sobre el impacto y control de las armas en la región centroamericana*. Acceso: 11 de octubre de 2010. Disponible en: <http://www.ndu.edu/chds/redes2002/documents/papers/Track%201.%20International%20Security/1.Small%20Arms%20Proliferation/de%20Leon%20WantlandFP.rtf>.
- XEU. (14 de enero de 2010). *Colom reconoce que no ha podido con violencia en Guatemala*. Acceso: 20 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=190809>.
- Xoy, R. (1998). *La narcoactividad en Guatemala*. (Trabajo de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Carrera de Ciencias jurídicas y sociales. Acceso: 18 de enero de 2009. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_3438.pdf.
- Zamudio, C. (2007). "Las redes del narcomenudeo. Cómo se producen el consumo y el comercio de drogas ilícitas entre jóvenes de barrios marginados". (Trabajo de grado). Escuela Nacional de Antropología e Historia. Acceso: 18 de enero de 2010. Disponible en: http://www.icd.go.cr/sitio/downloads/uploads/web_icd_pdf/pub_2/pub_2_42.pdf.
- Zócalo Saltillo. (18 de mayo de 2011). "En Petén, Guatemala, sólo quieren paz". Acceso: 1 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/en-peten-guatemala-solo-quieren-paz>.

Anexo 1. Metodología del reporte

El proceso investigativo para llevar a cabo este proyecto y terminar el presente documento incluyó el trabajo de expertos internacionales y locales que inició a finales de 2007. Con el objetivo de abordar todas las fuentes de información y validar los hallazgos, esta investigación asume una perspectiva metodológica de carácter mixto, pues articula técnicas de investigación de corte cualitativo y cuantitativo:

- Revisión de la literatura sobre diferentes aspectos de la violencia armada en Guatemala, incluyendo una revisión de la prensa nacional e internacional
- Análisis de bases de datos sobre violencia armada: las fuentes de información sobre muertes violentas y homicidios entre 1986 y 1996 son las estadísticas vitales (defunciones) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). La Policía Nacional Civil (PNC) proveyó información de homicidios (2007-2008) y delitos contra el patrimonio –asaltos y robos, hurtos y robos de comercios, residencias, vehículos, motocicletas, bancos, turistas, buses, iglesias–, delitos sexuales –violaciones–, delitos contra la libertad –personas secuestradas y desaparecidas– y lesiones personales –incluyendo violencia intrafamiliar–. La información del INE y de la PNC se obtuvo por medio de la página personal del investigador guatemalteco Carlos Mendoza (2009). La información analizada se complementa con reportes, notas de prensa y datos provistos por otras instituciones, tales como el Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala (PNUD, 2007), reportes del Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI) y el Informe Anual Circunstanciado de la Situación de los Derechos Humanos de Guatemala del Procurador de los Derechos Humanos de 2008 (PDH, 2009), entre otros. El análisis de esta información se encuentra en la segunda sección: “Alcance, nivel y distribución de la violencia armada en Guatemala”.

- Realización de la primera Encuesta Nacional de Hogares sobre Violencia Armada en Guatemala (ENHVA) en más de tres mil hogares guatemaltecos con representatividad a nivel nacional. El objetivo de la encuesta es obtener información sobre violencia armada y sin armas en el país; riesgos –reales y percibidos– de violencia y asuntos de seguridad –incluyendo el grado de victimización–. La encuesta se realizó entre abril y mayo de 2008 por encuestadores del Grupo Ceiba. El diseño muestral se realizó basado en el Censo de 2002. El cuestionario fue escrito en español y fue traducido verbalmente a idiomas indígenas por los encuestadores, cuando era necesario y posible¹⁰⁹.

Los resultados de esta encuesta son el insumo principal de la tercera sección: “Percepción de seguridad y experiencias personales relacionadas con violencia armada: los resultados de una nueva encuesta nacional”. Otros resultados de la encuesta se incluyen en diferentes secciones de este reporte con el objetivo de brindar información desde la perspectiva de los encuestados sobre diferentes aspectos relacionados con la violencia armada en Guatemala.

- Estudios de caso e informes analíticos, los cuales tienen el objetivo de proveer información sobre aspectos específicos de la violencia armada en el país. Fueron elaborados por expertos guatemaltecos y cubrieron los siguientes temas: femicidio, linchamiento, violencia relacionada con conflictos agrarios, impactos psicosociales de la violencia armada y limpieza social, evidencia forense de la violencia, el costo de la violencia y comisiones locales de seguridad.
- Entrevistas a funcionarios del gobierno de Guatemala, miembros de la Policía y de la Fuerzas Públicas, representantes diplomáticos extranjeros, miembros de organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil e investigadores independientes. Estas entrevistas fueron realizadas por investigadores del Small Arms Survey en octubre de 2007, marzo y abril de 2008 y febrero de 2009.
- Debates en grupos de discusión y dos grupos focales que tuvieron el objetivo de estimular una discusión sobre la percepción de la seguridad y violencia y el predominio y las características de la violencia. El primer grupo focal se realizó en abril de 2008 con la participación de 18 estudiantes de la Universidad Nacional de Guatemala. El segundo grupo focal fue realizado en junio de 2008 con siete padres de jóvenes en situaciones de riesgo que atendieron a cursos en Grupo Ceiba.

Anexo 2. Estimación de los costos de salud (basado en PNUD, 2006)

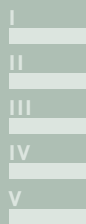
Para estimar el costo de los homicidios –culposos y simples–, se consideró el equivalente a la décima quinta parte del costo de darle atención médica a una persona que sobrevive a una lesión por arma de fuego¹¹⁰ que, para el caso de Guatemala, es de USD 147,7 (Q1.107,73). Este valor se estima multiplicando USD 544 (Q4.154) diarios por una estancia promedio de cuatro días en cuidados intensivos a un herido de bala, según lo estima el ex director del Hospital Roosevelt, Dr. Jorge Villavicencio (*Prensa Libre*, 2005). Para ambas formas de muerte, los costos totales son equivalentes aproximadamente a USD 41.429,69.

En el caso de lesiones graves, se calculó en base a cuatro días de atención mínima e intensiva para una persona que sufre un acto violento, principalmente después de una lesión de arma de fuego, por lo que el costo se cuadruplica en USD 235 (Q16.616). De esta manera, constituye el renglón de mayor ponderación en el cuadro referido con USD 114,6 miles.

Con respecto a violaciones, los costos fueron calculados a partir de un multiplicador implícito basado en la Segunda Encuesta de Victimización del Proyecto Hacia una Política de Seguridad Ciudadana (POLSEC), que hace referencia a un costo promedio de USD 1.088 (Q8.308) para un costo diario de una lesión de arma de fuego por solamente dos días de hospitalización.


Para calcular lesiones graves, la base de cantidad de 210 homicidios denunciados a la PNC en Chiquimula fue multiplicada por cinco, dado que se ha establecido que, por cada cinco personas que ingresan con heridas de armas de fuego, hay un fallecimiento, lo que arroja 1.050 casos de lesiones graves. A esto se le sumó la cantidad de casos que reporta la PNC como homicidios con armas diferentes a las de fuego (72), multiplicados por siete –las estadísticas hospitalarias señalan que por cada siete heridos con armas diferentes a las de fuego, fallece una persona–, lo que da un resultado de 504. Sumando ambos conceptos, se obtiene la suma de 1554 casos de lesiones graves en Chiquimula.

Para calcular la cantidad de personas hospitalizadas, se debe partir del universo de personas lesionadas que reporta el informe judicial (135), dato que con el multiplicador implícito¹¹¹ asciende a un total de 540 lesionados. A esta cantidad se le restó la cantidad estimada de lesiones graves (230), quedando un saldo de 310 casos. De acuerdo con las estadísticas de los hospitales, solamente 30% de las personas que sufren lesiones por actos violentos, por causas diferentes a las armas de fuego u otro tipo de armas, son



hospitalizados, lo que resulta en un total de 93 víctimas hospitalizadas (Matute y Narciso, 2008).

Para calcular el costo de las lesiones leves –atención ambulatoria– simplemente se le resta a la diferencia del total de lesionados, los lesionados graves y la cantidad de los otros hospitalizados. Esto arroja un total de 217 casos de lesiones leves. Para estos casos, se estimó un costo hospitalario de USD 1,76 (Q13,23), que es el costo promedio de una consulta externa en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios.

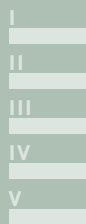
Finalmente, los gastos de bolsillo, que son los gastos mínimos en que incurre un lesionado por un acto violento –en medicinas, exámenes, transporte– se estimó en USD 53,3 (Q400) y el número que corresponde al universo de lesionados. 

- 1 Los encuestadores de la ENHVA fueron: Joel López Canahui, Eliseo Jonathan López Cifuentes, Elvia Amparo Barahona Serrano, Rigoberto Son Lucas, José Orlando Cujcuy Otzoy, Daniel Zacarías Bamaca, Ester Abigail Esquibel Mendoza, Magdalena María Corio Ceto, Heydi Mariela Elías Carrillo, Nery Daniel Chumix Monroy, Kevin Alberto Velásquez Pérez, Jarvin Oswaldo Tinoco, Sergio Giovanni Ávila Barrera, Ángela Ivonne Juárez Barrera, Mynor Amilcar Vásquez González, Ronald Guillermo Morataya, Christian Josué Arana Enríquez, David Abraham Matzar, Luis Alberto Ordóñez, Eddy Ariel López Semeya, María Emiliana Ajbal Chuy, Débora Yohanna Flores Monzón, Natividad Hernández Suret, María Juana Curruchich Chalí, Ignacio Eliseo Camey Peren, Luvia Jediael Pata García, Julia Haydee Chalí Chalí, Otto Amaury Mayen López, Vilma Marisol Moran Maldonado, David Ernesto Cruz Montoya, Mindy Lucero Escobar Lemus. Digitadores y codificadores: Egidio Miza Sanic, Luis Ricardo de Jesús Chaicoj Rodríguez, Ángel Landy Chaicoj Rodríguez, Ingrid Marily Alquesay Fernández, Karla Matea Chacach López, Jeremías Calicio Colaj, Francisco Antonio Méndez Marroquín y María Celestina Cortés Zacarías.
- 2 Ver en el capítulo sobre intervenciones para la reducción de la violencia una descripción de los acuerdos negociados.
- 3 Los factores endógenos son aquellos relacionados con las variaciones en las estrategias, tácticas y formas de victimización propias de las adaptaciones de la violencia. Por otra parte, los factores exógenos obedecen a variaciones estructurales del contexto que influyen en la reorganización de los grupos, cambios en sus objetivos y las víctimas de la violencia.
- 4 Este lente es una herramienta analítica propuesta por la OECD que, para reducir y prevenir la violencia armada, recomienda analizar el fenómeno a la luz de cuatro factores: las personas (o víctimas), los instrumentos con los que se ejerce la violencia, los victimarios y las instituciones tanto formales como informales (OECD, 2008, pp. 51-55).
- 5 Los factores de riesgo que pueden catalizar el ejercicio de la violencia son de dos tipos: estructurales y próximos. Los primeros incluyen, entre otros, estructuras económicas, políticas y sociales inequitativas o excluyentes; una carencia o debilidad de gobernabilidad (incluyendo altos grados de impunidad e ineficacia del sistema judicial, fallas en la provisión de seguridad pública,



- corrupción, etcétera) y aumento de población joven en áreas con limitaciones de educación y empleo. Los segundos incluyen, entre otros, fácil acceso a alcohol, drogas de uso ilícito y a armas pequeñas; residuos de conflictos armados y presencia de pandillas (OECD, 2008, pp. 33-34).
- 6 Este concepto, desarrollado en el marco de la confrontación entre occidente y oriente, proponía básicamente tres puntos en los que los países latinoamericanos y del Caribe cooperaban con Estados Unidos en una eventual confrontación militar transcontinental. Primero, debía subordinarse toda acción militar de los países del tercer mundo a una de las potencias; segundo, el peso de la confrontación militar recaería sobre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y, tercero, el resto de las naciones americanas debían, entre otras cosas, “mantener el orden en el interior del propio país combatiendo la infiltración comunista y el desorden social resultante” (Ballester, s.f., p. 4).
- 7 Los mecanismos varían entre violencia indiscriminada y selectiva. En ambos casos, el ejercicio de la violencia depende del nivel de control sobre el territorio que detentan cada uno de los grupos en disputa. Si un territorio está en disputa, la violencia será indiscriminada, pues no existe un control sobre la información y denuncias. Por el contrario, si un territorio es controlado por uno de los grupos en conflicto, la violencia será selectiva, pues se tiene un grado de dominio sobre la información y las denuncias (Kalyvas, 2006, pp. 191-229).
- 8 En este sentido, se organizó una cuidadosa división del trabajo, en donde el PGT era el encargado de liderar el FAR, agrupando, entre otras fuerzas, al partido arealista de izquierda (CEH, 1999, p.128).
- 9 Esta constitución, que Cazali denomina de la dictadura militar de 1965, retoma preceptos de la Constitución de 1956 que son claramente excluyentes frente a inclusiones políticas de izquierda. Por ejemplo, en el capítulo de partidos políticos, en el artículo 27, se prohibía “la formación o funcionamiento de partidos o entidades que propugnaran la ideología comunista o que por su tendencia doctrinaria, medios de acción o vinculaciones internacionales, atentaran contra la Soberanía del Estado o los fundamentos de la organización democrática de Guatemala” (Cazali, 2000, p. 155).
- 10 Por ejemplo, durante las elecciones de 1996, entre el 2 y el 5 de marzo, se produjo la desaparición de 28 personas entre dirigentes y militantes del PGT, MT-13 y las FAR. Este caso emblemático da pie a que se constituyan como práctica sistemática por parte de los grupos estatales a lo largo del enfrentamiento armado (CEH, 1999, p. 135).
- 11 Las PAC “fueron grupos armados que actuaron dentro de las comunidades rurales desde el año 1981, fortalecidas en el plan de campaña Victoria 82 y legalizadas en el Firmeza 83 de marzo de 1983. Fueron un ejército de paramilitares que llegaron a contar con un millón de reclutados en sus filas, y su objetivo último consistió en aislar al movimiento guerrillero de su base social y controlar a sus comunidades mediante la militarización de los mayas” (Rostica, 2005, p. 17).

- 12 Esta tesis adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que Torres-Rivas afirma que, para 1996, si bien existía conflicto armado formalmente, no existía mayor enfrentamiento armado entre los grupos en conflicto.
- 13 Espacios como, por ejemplo, la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, y su subsecuente aprobación que introdujo reformas importantes respecto a los derechos de creación de sindicatos –antes prohibidos–, el derecho de asociación y manifestación y de libre creación de partidos políticos (CEH, 1999, pp. 203-209).
- 14 Para profundizar en el tema de poderes ocultos y grupos clandestinos, ver capítulo de “Manifestaciones y responsables de la violencia armada en Guatemala”.
- 15 Este listado de países fue extraído de una compilación de tasas de homicidio realizada por CERAC. Las fuentes por cada país nombrado son: Venezuela (*El Universal*, 31 de enero de 2009), Honduras (INDPAS-UNAH, 2009), Jamaica (UNODC, 2007) y El Salvador (*El Faro*, 29 de diciembre de 2008).
- 16 En el gráfico 2, se ha incluido una proyección de los datos de homicidio del INE para los años 2007 y 2008 a partir de los cambios en los homicidios registrados en la serie de homicidios de la PNC. En los datos de muertes violentas del INE –que se mostrarán posteriormente– se puede observar que existe una relación inversa entre los homicidios y las muertes violentas por causa ignorada, lo cual puede ser una explicación de la diferencia entre el número de homicidios registrados entre el INE y la PNC.
- 17 Como se anotó en la introducción, las cifras sobre victimización durante el conflicto armado, son variables de acuerdo con las fuentes. Para más información sobre las limitaciones de los datos ver el recuadro sobre “Las fuentes de información y sus limitaciones”.
- 18 Los valores para la serie del INE para 2007-2009 se obtienen por medio de una proyección usando el valor de 2006 multiplicado por los cambios en la serie de la PNC para esos años.
- 19 La fuente de la población es la UNDESA, 2006, para los años 1986-1990 y 1998-2007. Para los años en que no se tiene información, se proyecta con una tasa de 1,02%, tasa de crecimiento promedio durante los años donde la información sobre la población está disponible.
- 20 Vale la pena señalar que hay una estructura específica dentro de la PNC para tratar estos casos. Sus datos son manejados con suma discreción y, por lo tanto, probablemente están subvalorados.
- 21 Es posible que el nivel de subregistro de violaciones sexuales tenga que ver con el bajo nivel de denuncia que tiene este delito ante las autoridades que lo registran. Por ello, es probable que los datos que presenta la PNC sean bajos respecto al fenómeno real de la violencia sexual.
- 22 La información de homicidios y muertes violentas del INE y de homicidios y de otros delitos de la PNC se ha obtenido por medio de la página personal del investigador guatemalteco Carlos Mendoza (Mendoza, 2009 y 2009b).



- 23 Ver “Recuadro 4. Pobreza y desigualdad en Guatemala”.
- 24 Estos valores se mantienen durante los últimos años (2006-2008), para los cuales se toma información de la PNC de acuerdo a la disponibilidad de información.
- 25 Es pertinente resaltar el aumento de la participación entre los años 1994 y 1998 para Escuintla y el aumento sostenido desde 1986 hasta 1997 para Izabal y Jalapa.
- 26 Para profundizar en la distribución étnica, ver la sección sobre exclusión política en el capítulo “Violencia en Guatemala: Factores multicausales”.
- 27 Para comparar el cambio entre los homicidios durante y después del conflicto, se toman ocho años antes y después de 1996 (año del Acuerdo de Paz Final).
- 28 Las cifras de los departamentos con los mayores valores en cada delito se encuentran resaltadas en rojo, las de los departamentos que se encuentran en segundo lugar están resaltadas en azul, el tercer lugar está en verde y el cuarto lugar en naranja.
- 29 Las cifras de los departamentos con los mayores valores en cada delito se encuentran resaltadas en rojo, las de los departamentos que se encuentran en segundo lugar están resaltadas en azul, el tercer lugar está en verde y en cuarto lugar en naranja.
- 30 “A Ciudad Juárez, ubicada en la frontera mexicana con Estados Unidos, le siguen San Pedro Sula (Honduras) con 119 homicidios; y San Salvador (El Salvador), con 95 (...) en cuarto lugar se encuentra Caracas 94 homicidios por cada 100.000 habitantes. Le sigue Ciudad de Guatemala (Guatemala) con 86 asesinatos. El grupo de las diez ciudades más violentas lo completa Cali (Colombia), con 73 homicidios; Tegucigalpa (Honduras), con 69; Nueva Orleans (EEUU), con 69; Medellín (Colombia), con 62, y la surafricana Cape Town con 60” (*El Universal*, 12 de enero de 2010).
- 31 Se excluyen los municipios con menos de veinte homicidios en el agregado 1989-2004, considerando que, en estos casos, los pequeños cambios en los niveles de homicidios generan cambios porcentuales muy elevados que no corresponden en la realidad a cambios elevados en los niveles de violencia.
- 32 Respecto a las muertes violentas en agregado (1986-2004), la diferencia por sexo es la siguiente: la proporción de homicidios de hombres entre las muertes totales es de 39% y la misma proporción para las mujeres es de 21%.
- 33 PNUD indica que la proporción en 2004 es de 12% y León-Escribano afirma que es de 14%.
- 34 Según el Decreto Legislativo 22 de 2008, el femicidio se define como “la muerte violenta de una mujer ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres”.
- 35 Un análisis completo sobre el fenómeno del femicidio en Guatemala puede encontrarse en el capítulo de “Manifestaciones y responsables de la violencia en Guatemala”.

- 36 Por “ventana demográfica” se entiende un periodo breve de tiempo en el que la proporción de personas en edad de trabajar en la pirámide poblacional es proporcionalmente superior al resto y, por lo tanto, la economía tiene la oportunidad de absorber productivamente este capital humano “en exceso”. Para más información al respecto, se recomienda ver: Bloom, Canning y Sevilla (2003) y los estudios adelantados en el tema por la Commission on Population and Development del United Nations Economic and Social Council. Por “*bonus demográfico*” o “*dividendo demográfico*” se entiende el ingreso extraordinario producto del aumento en la tasa de crecimiento económico de un país como resultado de un aumento de la participación de personas en edad de trabajar en la población total. Para profundizar en este concepto, se recomienda ver: Bloom y Sachs (1998); Bloom, Canning y Sevilla (2003) y estudiar con atención el caso de los Tigres Asiáticos.
- 37 Los datos disponibles no permiten hacer comparaciones sobre víctimas por grupos de edad entre homicidios y otros delitos.
- 38 Para el agregado de los homicidios entre 1979 y 2008, se usan datos combinados del INE y la PNC.
- 39 Los datos detallados sobre importaciones y exportaciones también se pueden obtener a través de la *Norwegian Initiative on Small Arms Transfers* (NISAT). Este análisis incluye las armas pequeñas y ligeras, partes y municiones.
- 40 Desde 2004, se han realizado seis encuestas semestrales en Ciudad de Guatemala. Para la última encuesta (agosto de 2007), el tamaño muestral fue de 639 hogares (captando información de 2.725 personas) (PNUD, 2007).
- 41 Encuesta realizada por Vox Latina para el *Diario Prensa Latina* a mediados de 2009. Esta fue aplicada en los 333 municipios del país con una muestra de 1.200 personas mayores de edad (Soitu, 2009).
- 42 Otros aspectos abordados en la encuesta, como las causas de la violencia, los costos y las percepciones sobre las intervenciones para la reducción de la violencia, se incluyen en las secciones que abordan cada uno de estos temas.
- 43 Encuesta con representatividad a nivel nacional. Una breve descripción de la metodología de la encuesta se encuentra en la sección “Metodología general del reporte”. Los apéndices, que brindan información detallada de la encuesta pueden ser solicitados al correo electrónico a: info@cerac.org.co.
- 44 Cuando en esta sección se indica que una relación es significativa, se está refiriendo a una significancia del 5%.
- 45 Para Ciudad de Guatemala, las encuestas del pnud muestran que para 2005-2007, en promedio, también hay una mayor victimización de hombres (56,6% frente a un 43,4% de las mujeres). La victimización se concentra en un 40% en menores de 27 años (pnud, 2007, pp. 40-43).
- 46 Los resultados de la encuesta indican que, por lo general, la violencia armada afectó más de una vez a un mismo individuo y no a otros integrantes de una misma familia.

- 47 Sobre la caracterización de los victimarios en Ciudad de Guatemala, las encuestas del pnud muestran que para el periodo 2005-2007, en promedio, los victimarios son hombres en un 75,6% y presumiblemente entre los 18 y los 26 años de edad en un 66%.
- 48 Para 2008, el salario mínimo era de Q1.686,40 al mes. Para el sector agrícola el salario mínimo era de Q1.660,90 al mes (*El Periódico de Guatemala*, 29 de diciembre de 2007).
- 49 Este concepto es usado por Beltrán y Salcedo-Albarán para explicar el éxito del narcotráfico en Colombia. La generosidad del entorno hace referencia a la abundancia o escasez de recursos críticos en el entorno en el que opera una organización y a la manera como dicha disponibilidad de recursos determina la posibilidad de supervivencia de la empresa (2007, p. 4).
- 50 La prensa usa indistintamente la noción de cartel de narcotráfico. En este informe, se adopta la noción de grupos de narcotráfico. No obstante, cuando se haga referencia a cartel, se hace por guardar la autenticidad de la fuente. La noción de cartel hace referencia a un acuerdo formal entre productores cuyo objetivo es reducir o eliminar la competencia a través del control de la distribución, de la producción y teniendo libertad en la fijación del precio, características que no poseen los grupos de narcotráfico de Guatemala.
- 51 Este último hecho se comprobó con la detención que tuvo lugar el 12 de septiembre de 2005 de cuatro desertores que habían hecho parte del grupo élite de Kaibiles. Los detenidos fueron José Armando León Hernández y José Ortega, expertos en explosivos; Selvin Camposeco Montejo, quien fuera jefe de equipo, y Edin José Aragón Stwolinsky, ex piloto de las Fuerzas Especiales (*El Universal*, 31 de octubre de 2005).
- 52 El caso más representativo de violencia en el departamento de Huehuetenango fue el acontecido el 30 de noviembre de 2008 en la aldea de Agua Zarca en el municipio de Santa Ana Huista, donde se enfrentaron, según reportes de prensa, un grupo de narcotraficantes de Guatemala con los Zetas mexicanos. En este hecho murieron 19 personas. Otras fuentes reportan más de 55 personas asesinadas (Berducido, 3 de diciembre de 2008).
- 53 El estudio se realizó en seis departamentos (Santa Rosa, San Marcos, Jutiapa, Alta Verapaz, Guatemala y Escuintla). El número de entrevistas realizadas para el departamento de Alta Verapaz fue de 1.950 y para el departamento de Jutiapa fue de 1.772. El informe no reporta los resultados para los departamentos de Guatemala y Escuintla, pues estos no están tabulados.
- 54 Se usa el término pandillas para describir un fenómeno que contiene elementos similares al de las maras en tanto que ambos conllevan el desarrollo de acciones delictivas pero son diferentes en su proceso de constitución. Por maras se entiende un tipo de pandilla más sofisticada en el que intervienen una serie de elementos tanto endógenos como exógenos que lo caracterizan como un fenómeno reciente. En la actualidad, existen tanto maras como pandillas en Guatemala.

- 55 En la definición que desarrolla el PDH no se hace ninguna distinción entre maras y pandillas, pues esta se centra en los elementos básicos de caracterización.
- 56 En Guatemala, se desarrolló una estrategia denominada “Plan Escoba” en 2004, la cual consistía en encarcelar masivamente a presuntos mareros.
- 57 Acto por el que el fiscal o un particular ejercen ante un juez o un tribunal la acción penal contra quienes se estiman responsables de un delito.
- 58 La reconfiguración cooptada del Estado es un proceso donde intervienen grupos particulares legales, ilegales y agentes estatales. En este proceso, se busca no solo beneficios económicos sino también poder político, legitimidad social e impunidad. Las formas para obtener dicho abanico de objetivos sobrepasa el simple soborno, pues el uso de la violencia y la intimidación son las acciones recurrentes para lograr los objetivos de los grupos. El proceso de reconfiguración cooptada del Estado da cuenta de la complejidad del fenómeno, pues se intenta infiltrar con frecuencia en las diferentes instituciones del Estado –partidos políticos, fuerza pública y sistema judicial, entre otros– y no solo a través de la intervención en la formulación de leyes y políticas públicas, como en el fenómeno de captura del Estado (Garay et al., 2009).
- 59 De acuerdo con Schultz-Kraft, director del Programa Latinoamérica del icg, aún son considerables los pasos firmes que deben darse por parte de las autoridades guatemaltecas y el gobierno de Colom para ayudar y trabajar conjuntamente con las contrapartes internacionales, incluida la CICIG, en el proceso de reforma del sistema judicial. Siguiendo a Schultz-Kraft, uno de los ámbitos más problemáticos que requiere ser abordado con especial urgencia es el proceso de selección de los jueces para las altas cortes. Además del trabajo mancomunado que se requiere de parte del gobierno guatemalteco y la CICIG para avanzar en las reformas del sistema de justicia, aspectos de la reforma de la Policía –ya en curso pero con la necesidad de ser acelerada– y otros de índole más fiscal, como lo es una reforma tributaria –el nivel tributario en este país es bastante bajo–, demandan también un tratamiento prioritario.
- 60 El caso más representativo de vinculación de agentes de la pnc en esta modalidad de ejecución extrajudicial fue el de cinco jóvenes del barrio El Gallito en Ciudad de Guatemala, que fueron secuestrados, torturados y posteriormente asesinados. Los policías involucrados se encuentran procesados por este caso (*Radio la primerísima*, 25 de septiembre de 2007).
- 61 Según el Decreto Legislativo 22 de 2008 aprobado por el Congreso de Guatemala, el femicidio se ha definido “como la muerte violenta de una mujer ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombre y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres” (Congreso de la República de Guatemala, 2008, p. 2). Esto puede incluir una serie de abusos físicos, simbólicos, sexuales y psicológicos que resultan en la muerte de las víctimas (CIDH, 1994; Fundación Sobrevivientes 2008; Navarro M. y Stimpson, 1999, p. 94). La tipificación del femicidio incluye: misoginia,

- violencia entre parejas (ámbito privado) y violencia interpersonal (ámbito público) que conduzca a una muerte violenta de la mujer.
- 62 A este respecto, resulta pertinente traer a colación una observación que realiza Mendoza respecto a los retos que implica la construcción de una democracia multicultural en Guatemala, observación que, aunque originalmente se realiza en el marco de una discusión diferente, resulta igual apropiada para pensar en el tipo de articulación que debería tener lugar entre las dinámicas actuales de violencia contra las mujeres y el marco institucional encargado de darle un tratamiento oportuno y eficaz a las mismas. “(...) para la construcción de la democracia multicultural hay necesidad de importantes cambios institucionales (especialmente en las instituciones políticas) y se requiere también la modificación de actitudes (...) No puede haber democracia sin un adecuado marco institucional (...) Instituciones y actitudes se condicionan mutuamente (...) parece que para romper las barreras institucionales existentes se debe previamente, o simultáneamente, superar las barreras mentales e ideológicas que no permiten repensar el país y ver más allá del espacio político coyuntural” (Mendoza, 2001, p. 21).
- 63 Según la CEH, durante las masacres cometidas por el Ejército y sus aparatos extralegales en el marco del conflicto armado, mujeres y niñas fueron violadas y torturadas. Inclusive, algunos soldados cometieron actos de crueldad extrema como extraer fetos de mujeres embarazadas (CEH, 1999).
- 64 Como se indicó en el primer capítulo (gráfico 7), un alto porcentaje de las víctimas de los delitos que atentan contra la integridad sexual y física son mujeres. Para el caso de las violaciones, la proporción de mujeres es del 100% y para el caso de la violencia intrafamiliar la proporción es del 85%.
- 65 Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se entiende por “violencia contra la mujer” “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra” (ONU, 1994).

- 66 El informe de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer (2005), misión Guatemala, indica cuatro sistemas básicos de desigualdad que las hacen más vulnerables a la violencia y distingue las diversas categorías de mujeres en Guatemala: clase (pobreza), etnia, residencia urbana o rural y desplazamiento (ONU, 2005, p. 99).
- 67 El caso que referencia Amnistía Internacional en el documento “Guatemala. Ni protección ni justicia: homicidios de mujeres” es el de Claudina Velásquez. El cadáver de Claudina Velásquez apareció el 13 de agosto de 2005 con un disparo en la cabeza y con marcas de haber sido violada. Según el padre de Claudina, uno de los investigadores dijo que creían que era una “cualquiera” porque llevaba sandalias y un anillo en el ombligo. Esta declaración fue parte de una serie de inconsistencias en la investigación judicial sobre este asesinato (Amnistía Internacional, 2006).
- 68 Este recuadro está basado en el documento “Femicidio y criminalidad común: dos muestras comparativas de violencia en la búsqueda de patrones de trauma y victimarios” (FAFG, 2008).
- 69 Esta sección está basada en un documento contratado por el Small Arms Survey para al proyecto “Mapeo de la violencia armada en Guatemala”, elaborado por Kenia Herrera. Los insumos de esta investigación son fuentes secundarias como datos, documentos oficiales y no oficiales posteriores a 1996, así como la reconstrucción de casos con entrevistas a actores claves y una revisión de prensa.
- 70 Vilas (2005) hace las siguientes precisiones sobre linchamiento: “En primer lugar, se trata de una acción colectiva por cuanto involucra una pluralidad de individuos, que subsumen sus identidades particulares en ella. Es decir, se trata de la actuación de una muchedumbre; en segundo lugar, es una acción que implica una organización puntual de baja organicidad orientada al hecho y que desaparece tras él; en tercer lugar, es una acción de carácter privado e ilegal; en cuarto lugar, es una acción que se concreta o no en la muerte; pero siempre involucra un fuerte castigo físico; en quinto lugar, es una acción que se da en inferioridad numérica de la víctima; y en sexto y último lugar, es una respuesta a acciones de la víctima o imputadas a ella”.
- 71 Elaboración de Mendoza con datos de MINUGUA (2003).
- 72 Para algunos investigadores (Adams y Bastos, 2003; Mendoza, 2004), la relación entre conflicto armado y linchamientos no es un factor de explicación suficiente, pues en países donde se vivió violencia similar, como en El Salvador, no han ocurrido linchamientos como los de Guatemala. Mendoza (2004), por su parte, señala la necesidad de tener en cuenta dos variables: la ausencia y debilidad del Estado y la etnia. Este autor analiza los determinantes de los linchamientos en Guatemala para el periodo 1996-2003. Considera variables como la extrema pobreza, el conflicto armado, identidades étnicas o territoriales y la ausencia del Estado. Como variable dependiente (sobre la cual

- se trata de explicar el comportamiento) se utilizan el número de casos y la ocurrencia de turbas. Mendoza indica un error metodológico de la MINUGUA: “el sesgo en la selección de la variable dependiente. Esto es, únicamente observan los departamentos, o algunos municipios, donde hubo casos de violencia colectiva e ignoran aquellos donde no ocurrió algo semejante. Ello provoca que se pasen por alto lugares donde sí hubo violencia durante el conflicto armado, y donde hay actualmente pobreza, pero donde no ha habido casos de linchamiento” (2004, pp. 10-11).
- 73 Ver, por ejemplo, el *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*, firmado el 31 de marzo de 1995; el *Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria*, firmado el 6 de mayo de 1996, y el *Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el conflicto armado*, firmado el 17 de junio de 1994.
- 74 “En el artículo 256 del Código Penal, bajo el epígrafe ‘Usurpación’, se dice lo siguiente: ‘Comete delito de usurpación quien, con fines de apoderamiento o aprovechamiento ilícitos, despojare o pretendiere despojar a otro de la posesión o tenencia de un bien inmueble o un derecho real constituido sobre el mismo, o quien, ilícitamente, con cualquier propósito, invada u ocupe un bien inmueble. La permanencia en el inmueble constituye flagrancia en este delito. La Policía, el Ministerio Público o el juez, están obligados a impedir que los hechos punibles continúen causando consecuencias ulteriores, ordenándose o procediéndose según corresponda, al inmediato desalojo. El responsable de usurpación será sancionado con prisión de uno a tres años’ (Amnistía Internacional, 2006, p. 9). Amnistía internacional señala que “La definición del delito de usurpación (el intento de ‘usurpar’ derechos legales de propiedad sobre la tierra) recogida en la legislación guatemalteca es lo bastante amplia como para que se pueda utilizar en las disputas agrarias” (2006, p. 9).
- 75 Estudios de caso contratados por el Small Arms Survey para el proyecto “Mapeo de la violencia armada en Guatemala” y elaborados por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (iccpG). La selección de estos dos sitios responde al trabajo en curso del iccpG para el proyecto “Resoluciones alternativas de conflictos”, trabajo que facilitó el acceso a las poblaciones bajo revisión. Los datos fueron obtenidos vía participación de una muestra de los actores de la comunidad en ambos lugares –líderes de la comunidad, funcionarios públicos del Estado y del municipio, testigos y víctimas de conflictos agrarios–, por medio de veinte entrevistas estructuradas y no estructuradas, observaciones y archivos oficiales comunitarios cuando fue posible, mediante el acceso a cuatro archivos del Ministerio del Interior, uno del pdh y uno de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH).
- 76 Se entiende por conflicto individual a aquel en el que solo dos personas o grupo familiar están involucradas en la disputa de la propiedad sobre la tierra o en la exigencia de derechos laborales. En estos se ven involucrados pequeños

- propietarios y ocupantes de tierra. Se denomina individual con el objetivo de diferenciarlos de aquellos conflictos donde están involucradas comunidades organizadas y no organizadas de campesinos o indígenas que disputan la propiedad sobre la tierra con otros grupos sociales, como hacendados o familias terratenientes. A este tipo de conflicto se le denomina conflictos colectivos. A diferencia del individual, en este tipo de conflicto, están involucrados grandes propietarios y comunidades campesinas que ocupan la tierra.
- 77 En Olapa, la población ch'orti es el 30 % del total de habitantes (Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002).
- 78 La información del estudio de caso se complementó con los documentos realizados en 2006 por udefugua y con el informe del Movimiento sindical, indígena y campesino guatemalteco en defensa de los derechos de los y las trabajadoras presentado en 2007 a la Organización Internacional del Trabajo (oit).
- 79 En un informe realizado para la oit en 2007 sobre este caso, se menciona que los agresores son vecinos de Santa Cruz de La Moca y de otras comunidades pagadas por el finquero (Movimiento sindical, indígena y campesino guatemalteco en defensa de los derechos de los y las trabajadoras, 2007).
- 80 Algunas referencias clave de este enfoque son las siguientes: para el enfoque holista en sus diferentes expresiones, Medina (2008); Galindo, Restrepo y Sánchez (2009); Gutiérrez (2001, 2003, 2009); Brockett (1992); Muller et al. (1989); Reynal (2001); Bluedorn (2001); Valenzuela (2002) y Baquero (2006). Para el enfoque individualista metodológico, Becker (1968); Collier (1998) y Collier y Hoefler (1999, 2001). Para el enfoque institucionalista, North (1990, 2009); Esteban y Ray (1999); Reynal-Querol y Djankov (2007); Restrepo (2009) y Galindo, Restrepo y Sánchez (2009).
- 81 Para 2000, el crecimiento económico fue de 2,5 y para 2008 de 4,0. Los dos últimos años este crecimiento se vio afectado por la crisis económica mundial, teniendo un crecimiento con proyección para 2010 de 2,1 (Banco de Guatemala, 2009, p.13)
- 82 El binomio o dualismo minifundio-latifundio es característica prácticamente general de la estructura agraria de los países latinoamericanos y da cuenta del problema de la concentración de la propiedad de la tierra, fomentado en gran parte por proyectos de modernización del sector agrario. El fenómeno, que tiene que ver directamente con las formas de producción agrícola, es el resultado de un proceso de aumento del control de la tierra por grandes propietarios, que viene engendrándose desde la colonia, paralelo a un proceso de fragmentación de la tierra en pequeños propietarios, estimulado por el rápido crecimiento poblacional del sector rural. Dentro de esta desigual estructura, los latifundios se destinan principalmente a productos de exportación mientras que los minifundios al consumo interno y la subsistencia (Kay, 1999). Este dualismo exagera la desigualdad, tanto de la tierra como de la riqueza, que caracteriza a la economía guatemalteca.

- 83 Sen (2006, 2008) insiste en que al aproximarse a analizar los factores culturales o identitarios que están en la base de la violencia en la sociedad global contemporánea, estos no deben entenderse como “identidades solitarias”, ignorando la inmensa riqueza de identidades que los seres humanos tienen. El sentido de pertenencia de las personas está dictado por nuestra condición de “miembros simultáneos” de una variedad de grupos.
- 84 Expresiones utilizadas, aunque para dar cuenta de otros procesos, por el sociólogo guatemalteco Edelberto Torres-Rivas (2006, p. 42) en un lectura de Guatemala posconflicto.
- 85 Para profundizar en el proceso de creación de la cicig, ver el capítulo “Intervenciones: reducción de la violencia armada en Guatemala”.
- 86 El caso del general Ríos Montt en la Corte Suprema de Justicia es paradigmático.
- 87 No obstante, se reconoce la existencia de otros estudios enfocados en la *psiquis* de los individuos que, como la obra clásica de Gurr (1970), aportan perspectivas útiles para entender el porqué de la acción violenta de los grupos. Quizá el aporte más significativo de este autor es la introducción al análisis de lo que llamó la “deprivación relativa” y la frustración derivada de esta como uno de los elementos que determinan en potencial de la violencia colectiva. Según Gurr, la deprivación, que puede variar en grado e intensidad, tiene lugar cuando los valores esperados, que incluyen bienestar, seguridad, satisfacción personal, exceden considerablemente los valores alcanzables.
- 88 El término banalización de la violencia se toma de la obra de Daniel Pécaut (2001), quien lo usa para dar cuenta de un proceso similar al que se describirá que experimentó la sociedad colombiana.
- 89 Mirar en detalle los medios de comunicación guatemaltecos podría llevar a la conclusión que, por lo menos en estos, la violencia no ha dejado de sorprender en tanto recurrentemente llaman la atención, mediante editoriales, reportes, artículos, comunicados y columnas de opinión, entre otros, sobre los altos índices de violencia que desangran al país. No obstante, la relación entre la banalización de la violencia y los medios de comunicación es más compleja, al jugar los segundos un papel central en este proceso. Si bien se encargan de mostrar lo que está pasando y que los sucesos violentos no pasen desapercibidos por la sociedad, terminan aportando a su banalización. El lector o televidente empieza a ver las noticias a diario y notar que los asesinatos, los crímenes, los asaltos y otros actos violentos son cosas de todos los días y en ese sentido dejan de sorprenderse. La sobreexposición insensibiliza al lector/televidente.
- 90 Este capítulo está basado en un documento contratado por el Small Arms Survey para el proyecto “Mapeo de la violencia armada en Guatemala” y realizado por Juan José Narciso Chúa y Arturo Matute R: *El costo de la violencia: estudio aplicado en los departamentos de Escuintla y Chiquimula* (2008).

- 91 El reporte GBVA incluye una compilación de metodologías para la medición de los costos de la violencia (Declaración de Ginebra, 2008, pp. 91-99).
- 92 La pérdida de producto para 2007 corresponde a \$359.940.464 (para una tasa de descuento del 5%).
- 93 Si bien estos gastos para incrementar la seguridad representan un factor que favorece al desarrollo, en la medida que genera inversión, empleos, consumo de bienes y servicios en sectores productivos, etcétera, las personas dejan de consumir o invertir en otros sectores (costos de oportunidad).
- 94 A pesar de esta relación entre violencia e inversión social, Guatemala tiene la particularidad de no verse muy afectada por lo menos en los sectores de turismo e inversión extranjera por la violencia generalizada del país.
- 95 La tasa de cambio usada fue de 7,63 quetzales por cada dólar.
- 96 Se tomó como base el PIB *per cápita*, el universo de lesiones que registra el Organismo Judicial (217 casos) y el cálculo de la producción perdida en promedio –por discapacidad–.
- 97 Las estimaciones se hacen a partir de una muestra de 282 casos de homicidios culposos y 76 de homicidios involuntarios. En los casos de homicidios involuntarios y homicidios violentos por armas de fuego, armas cortopunzantes, armas contundentes, estrangulamientos y linchamientos, los datos fueron obtenidos del registro mensual de datos de la pnc. En los casos de violaciones físicas, lesiones graves y otras víctimas hospitalizadas por violencia, los datos fueron obtenidos del Organismo Judicial de Chiquimula.
- 98 Los datos fueron obtenidos de la pnc en Chiquimula. Muy pocos incidentes de hurto y de asalto se denuncian a las autoridades. Para dimensionar entonces los casos a la realidad, se utilizó el multiplicador implícito de cuatro, considerando que, en promedio, en Guatemala el porcentaje de denuncia de los hechos delictivos es solo un cuarto del total de los ocurridos, según la segunda encuesta de victimización de polsec, realizada en la ciudad de Guatemala, en julio de 2005.
- 99 La OECD (por sus siglas en inglés) es el Organismo de Cooperación para el Desarrollo. Este tiene como misión asistir a los gobiernos comprometidos con el crecimiento económico sostenible, mantener la estabilidad financiera y contribuir al desarrollo económico mundial a través de recomendaciones técnicas resultado de comparar experiencias políticas compartidas entre los países y el análisis de buenas prácticas, entre otros insumos (OECD, s.f.).
- 100 La resolución pide al secretario general de esta institución que solicite opiniones a los estados sobre las interrelaciones entre violencia armada y desarrollo. El secretario general de las Naciones Unidas presentó en agosto a la Asamblea General de las Naciones Unidas el informe “Promoviendo desarrollo a través de la Reducción y Prevención de la violencia armada” (A/64/228).
- 101 El POA es un acuerdo políticamente vinculante que compromete a todos los signatarios a respetar las normas comunes en la fabricación, importación,

- exportación, transferencia, regulación y almacenamiento de armas pequeñas y ligeras y sus municiones. Igualmente, alienta a los países a promover información y cooperación en materia de inteligencia y a establecer puntos de referencia nacionales para coordinar las respuestas domésticas a la disponibilidad de armas y su uso indebido (PNUD, abril de 2008, pp. 31-39)
- 102 Este código de conducta está basado en el Laureate's Code of Conduct on Arms transfers (1997) y fue redactado por Nicaragua en su posición de presidente *pro tempore* de la SICA en aquel momento.
- 103 La tasa de cambio usada fue 7,91 Q por 1 (un) USD, a septiembre de 2010.
- 104 De este sistema hacen parte, además de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, la Dirección de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación y la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional
- 105 Antes del Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad democrática (AFPC) el 19 de septiembre de 1996, la fuerza policial estaba dividida en dos: la Policía Nacional, en reemplazo de la Guardia Civil, y la Guarda de Hacienda, encargada de perseguir los delitos contra la hacienda pública. Ambas instituciones estaban profundamente permeadas por el Ejército (CEH, 1999b).
- 106 Anteriormente, no existía una restricción sobre la cantidad de armas que se podían portar y se podía adquirir hasta quinientas unidades de munición diarias por calibre.
- 107 “Tierra Nueva es una organización dedicada a la promoción de personas, familias y comunidades generadoras de cambio, a través de un modelo de desarrollo humano integral sostenible acorde a la realidad sociopolítica, económica y cultural del país, tomando en cuenta el equilibrio ecológico, potenciando la experiencia comunitaria e implementando experiencias exitosas y auto sostenibles” (Tierra Nueva, s.f.).
- 108 Ejemplo de ello son la mal llamada limpieza social y el fracaso del referendo de 1999.
- 109 Los apéndices, que brindan información detallada de la encuesta puede ser solicitados al correo electrónico info@cerac.org.co. Los apéndices disponibles son: Apéndice 1. Detalle de la distribución socioeconómica de la muestra de la encuesta, en la cual se buscó representar proporcionalmente a la población guatemalteca en términos demográficos; Apéndice 2. Cuestionario final; Apéndice 3. Detalles de la muestra: Apéndice 4. Restricciones para la implementación de la encuesta. Asociado a las restricciones que se incluyen en el apéndice 4, la encuesta tuvo que ser modificada en el campo, –manteniendo el número de encuestas por departamentos, como estaba previsto–. Sin embargo, la proporción entre urbano y rural fue modificada con el objetivo de reflejar el muestreo original planeado tanto como fuera posible. Con los cambios en la muestra original en términos de representación urbana y rural, los resultados de la encuesta no

- son representativos en algunos departamentos, por lo que estos resultados no fueron utilizados en los análisis.
- 110 Esta estimación se toma del estudio salvadoreño y resulta bajo en tanto que la persona que fallece representa, obviamente, menos gastos hospitalarios.
- 111 El multiplicador cuatro es el inverso del porcentaje (24.5%) de las denuncias por actos delictivos que reporta la segunda encuesta de victimización de POLSEC.

